



“Unidos por la Prosperidad de Concepción”

**Plan de Desarrollo Municipal
2012 - 2015**



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



PRESENTACIÓN

Las tendencias mundiales de la administración pública en cuanto a la modernización y el desarrollo, implican grandes retos y desafíos para quienes asumimos el rol de liderar procesos de desarrollo en un territorio. Es así, como desde la formulación de mi programa de gobierno **“Unidos Por La Prosperidad De Concepción”** se ha venido consolidando la visión estratégica de nuestro municipio para el próximo cuatrenio.

El Plan de Desarrollo denominado de la misma manera que el programa de gobierno que propuse, contiene la información del pasado, presente y la planificación estratégica del futuro del municipio con el fin de aprovechar sus potencialidades de acuerdo al enfoque de desarrollo integral, sostenible y participativo.

En este sentido, las nuevas directrices económicas y sociales inciden fuertemente en la generación de una nueva forma de administrar los recursos públicos, caracterizada principalmente por los siguientes elementos fundamentales.

- ✓ Mejorar los niveles de eficiencia en la gestión y dar respuesta a las demandas de los ciudadanos que exigen más y mejores servicios.
- ✓ Generar a los ciudadanos un mayor nivel de participación en la construcción de la política pública, la asignación de recursos y el control de la gestión entre otros aspectos propios del control social y político.
- ✓ Adelantar procesos de renovación de la Administración Pública, con una orientación de servicio al ciudadano y al empresario como ejes de acción de cambio y de desarrollo territorial.
- ✓ Administrar los recursos y políticas públicas con criterios gerenciales sólidos, basados en estrategias integrales que conlleven a un desempeño óptimo de los recursos que están implícitos en la administración pública.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



De acuerdo a éste enfoque de buen gobierno, me honra presentar al Concejo Municipal, Consejo Territorial Municipal de Planeación, academia, organizaciones sociales y a la población en general, el documento consolidado del Plan de Desarrollo 2012 -2015 **“Unidos por la Prosperidad de Concepción”**, resultado del esfuerzo y compromiso de un equipo comprometido con la implementación de políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones a corto, mediano y largo plazo, que permitirán la transformación de imaginarios y de problemas estructurales que afectan el progreso y desarrollo de las comunidades Concepcioneras.

Prosperidad es una palabra con un significado muy amplio que es muy difícil conceptualizarlo pero según las escrituras bíblicas de la palabra de Dios, este puede encerrar el siguiente significado: *“estar en paz, sabiendo que se tiene todo lo necesario para triunfar en la vida”*; y eso es lo que quiero para ustedes mis queridos Concepcioneros, calidad de vida y prosperidad integral.

El plan de Desarrollo que les presento es ampliamente generoso y pretende brindarles lo mejor a todos/as ustedes, se ha elaborado con la participación incluyente de todos los sectores y grupos poblacionales presentes en nuestro municipio y es la compilación de un trabajo de investigación que a través de la planeación y la prospectiva territorial, será enfocado en hacer de nuestro municipio un territorio competitivo, con prosperidad integral, desarrollo social, agropecuario, agroindustrial, turístico, ambiental y sostenible.

Romualdo Reyes Olivares
Alcalde Municipal 2012-2015



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



GABINETE MUNICIPAL

ROMUALDO REYES OLIVARES Alcalde Municipal	
ELGA RINCON MENDEZ Gestora Social	LUCY VERA JAIMES Secretaria General y de Gobierno
RICARDO SALGADO MEDINA Jefe oficina asesora de planeación	YENNY PATRICIA PALENCIA CALDERÓN Secretaria Ejecutiva
SANDRA LORENA CALDERÓN DURÁN Tesorera municipal	BELCY CARVAJAL PEÑA Secretaria de salud
JENNY MARLEY SALAZAR AGUILAR Bibliotecaria	LEIDY CAROLINA SUAREZ SANDOVAL Gerente ESE Hospital San Rafael
JORGE BASTO RODRÍGUEZ Técnico de apoyo en planeación	CARLOS VELOSA PACHECO Comisario de familia
LORENA ROJAS BARAJAS Secretaria Gestora Social	REYNEL FABIAN ROJAS Apoyo área de deportes
NATALI OSORIO TOLOZA Administradora sisben	DORA YAMILE CALDERÓN ALBARRACÍN Auxiliar de tesorería
FRANCELINA CARVAJAL ANTOLINEZ Auxiliar secretaria de salud	ROBERTO ROJAS SANCHEZ Apoyo institucional
JULIO CESAR REYES ORTÍZ Jefe unidad de servicios públicos	SANDRA PATRICIA RUSSI Secretaria Unidad de Servicios Públicos
CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ CÁCERES Cuerpo Oficial De Bomberos Voluntarios	IGNACIO RAMÍREZ Apoyo institucional
ASESORES EXTERNOS DEL MUNICIPIO	
LUIS FRANCISCO OROZCO PEÑARANDA Asesor jurídico	CINTYA MARTÍNEZ CORNEJO Asesora jurídica
JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL Contador	DIANA LISBETH ORDÚZ GÓMEZ Contadora

EQUIPO ASESOR Y FORMULADOR DEL PLAN DE DESARROLLO

LUDWING JOSÉ GÓMEZ PEÑARANDA Ingeniero en Transporte y Vías Asesor y Coordinador General del Plan de Desarrollo	DASSIER YAHIRA GÓMEZ PEÑARANDA Administradora de Empresas Asesora Social Plan de Desarrollo
--	--



“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MANUEL ANTONIO SUÁREZ RUBIANO Presidente	
AGAPITO PEÑA PEÑA	ALBERTO MERCHÁN
CLAUDIA FIDELA DÍAZ MEZA	DARIO CARVAJAL GONZÁLEZ
DESIDERIO ROJAS ROJAS	GELVER ANTONIO REYES JURADO
JUAN JOSE OTERO FAJARDO	LEONOR PEREZ MARTÍNEZ
NURY PEÑA VERA Secretaria	

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

HESSON W. LEGUIZAMO Representante Sector Educativo	JUAN DE DIOS MARTINEZ Representante Juntas de Acción Comunal
CARMEN ROSA CARVAJAL Representante Mujeres y Artesanas	CLEOMEDES PEÑA Representante ASOPACON
RAUL GAMBOA ROA Representante Ganaderos	JAIRO MORA FLOREZ Representante Bomberos
JULIA ELVIRA VILLARRAGA BOMBIELA Representante Peseros	ALVARO ROJAS Representante Cultura y Deportes
HUMBERTO MENESES Representante Fruticultores	FORTUNATO DELGADO Representante Comerciantes



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



AGRADECIMIENTOS

- ✓ Comunidad en general del municipio de Concepción.
- ✓ Presidentes e integrantes de las Juntas de Acción comunal del municipio de Concepción.
- ✓ Integrantes de organizaciones sociales presentes en el municipio de Concepción.
- ✓ Orlando Díaz – Profesional Universitario – Secretaría de Planeación del Departamento de Santander.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
AGRADECIMIENTOS.....	5
TABLA DE CONTENIDO.....	6
MARCO NORMATIVO.....	18
PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO: “UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CONCEPCIÓN”.....	21
CAPÍTULO 1	
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015 “UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CONCEPCIÓN”.....	23
1. PROCESO PARTICIPATIVO Y CONSULTIVO DE LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO	24
1.1 FUNDAMENTOS Y BASE METODOLÓGICA DEL PLAN DE DESARROLLO.....	24
Figura 1. Esquema componentes de la visión de desarrollo.....	27
1.2 METODOLOGIA PARA EL DIAGNÓSTICO	27
1.2.1 Mesas Temáticas	27
1.2.1.1 Marco Lógico	28
1.2.2. Diagnostico Situacional Del Municipio	28
1.2.2.1 Análisis DOFA	28
1.2.2.1.1 Etapa 1. Preparación-Recolección de información primaria y secundaria	29
1.2.2.1.2 Etapa 2. Diagnostico estratégico	29
1.2.2.1.3 Etapa 3: Validación de los escenarios deseados:.....	30
Figura 2. Dimensiones para el desarrollo integral.....	32
2. GENERALIDADES DEL TERRITORIO	33
2.1 GEOGRAFÍA MUNICIPAL.....	33
2.1.1 Área Del Estudio.....	33



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



2.1.2 Delimitación Geográfica Según Ordenanza Número 33 de 1968 (Área sin conflicto 336.20 Km ²)	33
Figura 3. Mapa oficial municipio de Concepción	36
2.1.3 Descripción del Conflicto Limitrofe del Municipio de Concepción con los Municipios de Cubará y Chiscas en el Departamento de Boyacá y Toledo y Chitagá en el departamento de Norte de Santander. (670.80 Km ²)	37
2.1.3.1 Antecedentes	37
2.1.3.2 Delimitación geográfica de los terrenos en conflicto	37
2.1.3.2.1 Límites con el municipio de Chitagá, Norte de Santander	37
2.1.3.2.2 Límites con el municipio de Toledo, Norte de Santander	37
2.1.3.2.3 Límites con el municipio de Cubará, Boyacá	38
2.1.3.2.4. Límites con el municipio de Chiscas, Boyacá	38
2.1.3.3 Aspectos socioeconómicos de los terrenos en conflicto	38
2.1.3.3.1 Comunidad indígena U'WA	38
2.1.3.3.1 Comunidades de Mojicones, Mundo Nuevo, Támara y Solón Wilches	39
2.1.3.3.1 Comunidad de la parte alta del río Orozco	39
Tabla 1. Sectores del área en conflicto y áreas	40
2.1.3.4 Descripción del conflicto limitrofe	40
2.1.3.5 Extensión Territorial	40
2.1.3.6 División Político administrativa	40
Tabla 2. División político administrativa municipio de Concepción, Santander	41
2.2 DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	41
2.2.1 Reseña histórica	41
2.2.2. Demografía	43
2.2.2.1 Dinámica Poblacional	43
Tabla 3. Información demográfica Municipal desde 1964 hasta la actualidad	43
Gráfica 1. Dinámica poblacional del Municipio de Concepción desde 1964	44
2.2.2.2 Análisis poblacional por grupos de edad, sexo y zona habitacional	44
Tabla 4. Información demográfica Municipal por rango de edad, sexo y zona habitacional	44
Gráfica 2. Distribución poblacional por rango de edades	45
Gráfica 3. Distribución poblacional por sexo	45
Gráfica 4. Distribución poblacional por zona habitacional	46
2.2.2.3 Desarrollo demográfico	46
Tabla 5. Distribución de población por barrios y veredas	47
Tabla 6. Resumen Población municipal	48
2.2.2.4 Proyección de la población	48
Tabla 7. Proyecciones poblacionales para los años 2012 – 2015	48
2.2.3 Clasificación Económica	48



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Tabla 8. Clasificación de la población por actividad realizada.....	48
<i>2.2.4 Condiciones de vida.....</i>	<i>49</i>
2.2.4.1 Necesidades Básicas Insatisfechas	49
Tabla 9. Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI	49
2.2.4.2. Desplazados y Víctimas Del Conflicto Armado	49
Tabla 10. Información sobre desplazamiento y víctimas del conflicto armado.	49
2.2.4.3 Tercera Edad	50
<i>2.2.3 Servicios sociales básicos.....</i>	<i>50</i>
2.2.3.1 Educación.....	50
Tabla 11. Indicadores en educación en el municipio de Concepción.....	50
2.2.3.2 Salud.....	51
2.2.3.2.1 Infraestructura y equipamiento en Salud.....	51
Tabla 12. Personal de salud ESE Hospital integrado San Rafael de Concepción.....	51
Tabla 13. Centros de salud rurales y su área de influencia.	52
2.2.3.2.2 Indicadores estadísticos en Salud	53
Tabla 14 Indicadores relevantes en los servicios de salud.....	53
2.2.3.2.3. Entidades prestadoras de servicios de salud disponibles en el municipio de Concepción.	54
Tabla 15. E.P.S. disponibles en el municipio de Concepción.....	54
2.2.3.3. Deporte, Cultura y Turismo	54
2.2.3.3.1 Algunos Sitios Turísticos Del Municipio De Concepción.....	55
2.2.3.3.2 Cultura	56
2.2.3.4 Vivienda.....	57
2.2.3.4.1 Características de la vivienda actual.....	57
Tabla 16. Condición de tenencia de vivienda en el municipio de Concepción.....	57
Tabla 17. Comportamiento de vivienda en el municipio de Concepción.....	57
2.2.3.5 Red Vial Municipal.....	58
2.2.3.5.1 Vías rurales.....	58
Tabla 18. Redes viales existentes en el municipio de Concepción	58
2.2.3.5.2 Vías urbanas	59
Tabla 19. Longitud y Clasificación vías Urbanas.....	59
Tabla 20. Estado actual de la malla vial en la cabecera municipal.....	59
2.2.3.6 Transporte.....	59
2.2.3.7 Servicios Públicos Domiciliarios.....	60
Tabla 21. Cobertura de servicios públicos en el municipio de Concepción	60
2.2.3.8 Economía Municipal	60
2.2.3.8.1 Población Económicamente Activa y Empleo.....	61
2.2.3.8.2 Estructura Económica	61
Tabla 22. Cultivos predominantes por vereda	63
Tabla 23. Producción pecuaria en el municipio de Concepción.	65
2.2.3.9 Medio Ambiente	66



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



2.2.3.10 Atención y Prevención De Desastres	67
2.2.3.11 TIC's	69
2.2.3.12 Sector Seguridad y Convivencia	70
Tabla 24. Quejas interpuestas en la inspección de policía periodo 2008 – 2011	70
Tabla 25. Conciliaciones realizadas en la Comisaría De Familia Año 2011.....	70
2.2.3.9 Otros Indicadores Sociales.....	71
Tabla 26. Otros indicadores relevantes del municipio de Concepción.....	71
2.3 DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	74
2.3.1 Organigrama Administración Municipal.....	74
2.3.2 Escalafón de desempeño integral municipal.....	74
Tabla 27. Factores de desempeño integral del municipio de Concepción año 2010	74
2.3.3 Magnitudes del componente de eficiencia municipal, vigencia 2010.....	75
Tabla 28. Factores de eficiencia en la administración municipal, vigencia 2010	75
2.3.4 Ranking de Desempeño Fiscal 2010	75
Tabla 29. Factores de evaluación para el desempeño fiscal, vigencia 2010	75
2.4 CARACTERIZACIÓN FÍSICA Y BIÓTICA DEL MUNICIPIO.....	76
2.4.1 Caracterización Climática.....	76
2.4.1.1 Precipitación.....	76
2.4.1.1 Distribución Temporal.....	76
2.4.1.2 Distribución Espacial.....	77
2.4.1.2 Temperatura	77
2.4.2.1 Distribución Temporal.....	77
2.4.2.2 Distribución Espacial.....	78
2.4.1.3 Zonificación Climática	79
2.4.2 Hidrografía.....	79
2.4.2.1 Ríos y Quebradas.....	79
Tabla 30. Cuencas Hidrográficas del municipio de Concepción.....	79
2.4.2.2 Lagunas	80
Tabla 31. Ubicación geográfica lagunas	80
Tabla 32. Dimensiones de las lagunas	81
3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 “UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CONCEPCIÓN”	82
3.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LOS CONCEPCIONEROS.	83



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



3.1.1 Programa Estratégico: Prosperidad para la Diversidad Poblacional, inclusión social y reconciliación.	83
3.1.1.1 Prosperidad para la Diversidad Poblacional.....	83
3.1.1.1.1 Adulto Mayor.....	84
3.1.1.1.2 Víctimas del conflicto armado.....	85
3.1.1.1.3 Discapacitados-Diversidad funcional.....	87
3.1.1.1.4 Comunidades indígenas U'was.....	88
3.1.1.1.5 Iglesias y/o comunidades religiosas.....	89
3.1.1.2 Inclusión Social y Reconciliación.....	90
3.1.1.2.1 Superación de la pobreza extrema.....	90
Atención y reparación integral a las víctimas de la violencia.....	94
3.1.1.2.2 Memoria histórica:.....	98
3.1.1.2.3 Análisis situacional de la primera infancia, la niñez y adolescencia en el municipio de Concepción Santander.....	100
3.1.1.3 Proyectos transversales.....	102
3.1.1.3.1 Inclusión productiva y sostenibilidad.....	102
3.1.1.3.2 Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional para la población del sector de inclusión social y reconciliación.....	103
3.1.1.3.3 Paz, desarrollo y estabilización de territorios afectados por la violencia.....	104
3.1.1.3.4 Infraestructura y hábitat.....	105
3.1.1.3.5 Déjate Tocar Por La Música.....	106
3.1.2 Programa estratégico: Unidos por la Niñez, Infancia, Adolescencia y Familias Concepcioneras.....	108
3.1.3 Programa estratégico: Unidos por la Equidad de Género y la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Concepcioneras.....	112
3.1.3.1 Movimiento Social de Mujeres.....	119
3.2 DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL: DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR GENERAL PARA LOS CONCEPCIONEROS.....	122
3.2.1 Programa Estratégico: Unidos por la Educación Integral de los Concepcioneros.....	123
3.2.2 Programa Estratégico: Concepción Próspera, Saludable y con seguridad alimentaria.....	127
3.2.3 Programa Estratégico: Unidos por la Cultura y el Turismo de Concepción.....	129
3.2.3.1 Cultura.....	129
3.2.3.2 Turismo.....	131
3.2.4 Programa Estratégico: Unidos por el Deporte y la recreación Concepcionera.....	133
3.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA: UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS CONCEPCIONEROS.....	134
3.3.1 Programa Estratégico: Unidos por la generación de ingresos y desarrollo económico sostenible en los Concepcioneros.....	134



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



3.3.2 Programa Estratégico: Unidos por el desarrollo rural de los Concepcioneros.	141
3.4 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL: AMBIENTE INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA LOS CONCEPCIONEROS.	146
3.4.1 Programa Estratégico: Unidos por un ambiente natural sostenible.	146
3.4.2 Programa Estratégico: Unidos por la gestión del riesgo, atención y prevención de desastres.	148
3.4.2.1 Riesgos del área urbana	149
3.4.2.1.1 Inundación asociada a crecientes del río Servitá.....	149
3.4.2.1.2 Inundación y socavación lateral.....	149
3.4.2.1.3 Fenómenos de remoción en masa	149
3.4.2.1.4 Análisis de elementos expuestos.....	149
Tabla 33. Zonas de amenaza y riesgos urbanos.....	150
3.4.2.2 Evaluación de Amenazas por Vereda	151
Tabla 34. Distribución de las amenazas naturales por veredas.....	151
3.5 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUÍDO: INFRAESTRUCTURA PRÓSPERA Y SERVICIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES PARA LOS CONCEPCIONEROS.	152
3.5.1 Programa Estratégico: Vivienda próspera para los Concepcioneros.	153
3.5.1.1 Programas de construcción y/o mejoramiento de vivienda de interés social urbano y rural.....	153
3.5.2 Programa Estratégico: Infraestructura para la prosperidad Concepcionera.....	154
3.5.2.1 Infraestructuras para el transporte.	155
3.5.2.1.1 Vías Urbanas	155
3.5.2.1.2 Vías Rurales	155
3.5.2.1.3 Caminos.....	156
3.5.2.2 Infraestructura pública según el uso	156
3.5.2.2.1 Deporte, recreación, cultura, y turismo.....	156
3.5.2.2.2 Educación:.....	157
3.5.2.2.3 Salud:.....	158
3.5.2.2.4 Social:.....	158
3.5.3 Programa Estratégico: Servicios públicos Sostenibles para los Concepcioneros.	159
3.5.3.1 Infraestructura energética	159
3.5.3.1.1 Redes eléctricas.....	159
3.5.3.1.2 Gas domiciliario	159
3.5.3.2 Infraestructura hidráulica y de higiene	160
3.5.3.2.1 Acueductos	160
3.5.3.2.2 Alcantarillado	160
3.5.3.2.3 Aseo y residuos sólidos	161
3.5.3.3 Infraestructura de telecomunicaciones	161
3.5.3.3.1 Telefonía fija	161
3.5.3.3.2 Televisión.....	161
3.5.3.3.3 Telefonía celular.....	161



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



3.5.3.3.4 Servicio de internet.....	161
3.6 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA: UNIDOS POR EL BUEN GOBIERNO Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.	162
3.6.1 Programa Estratégico: Buen gobierno y transparencia en el uso de los recursos públicos.....	163
3.6.1.1 Buen gobierno y transparencia.	163
3.6.2 Programa Estratégico: Unidos por la seguridad, la paz, la Convivencia y la justicia en Concepción.	166
3.6.2.1 Seguridad, paz y convivencia, justicia.	166
3.6.3 Programa Estratégico: Unidos por la Participación, acceso a la información e incidencia política ciudadana.	169
3.3.2.1 Participación, acceso a la información e incidencia política.....	169
3.6.4 Programa Estratégico: Modernización y fortalecimiento institucional”	173
3.6.4.1 Modernización y fortalecimiento.	173

CAPÍTULO 2

FORMULACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

“UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CONCEPCIÓN”..... 177

VISIÓN 178

MISIÓN..... 178

1. DIMENSIÓN POBLACIONAL: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LOS CONCEPCIONEROS. 179

1.1 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Prosperidad para la Diversidad Poblacional, Inclusión Social y Reconciliación. 179

1.1.1 SUBPROGRAMA: Adulto mayor activo y saludable. 179

1.1.2 SUBPROGRAMA: Apoyo, atención y acompañamiento a víctimas..... 181

1.5.3 SUBPROGRAMA: Inclusión y desarrollo integral para la comunidad U’wa..... 182

1.2 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Unidos por la Niñez, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familias Concepcioneras. 183

1.2.1 SUBPROGRAMA: Construyendo futuro para nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes Concepcioneros. 183

1.2.2 SUBPROGRAMA: Corresponsabilidad social con las familias de Concepción. 186



“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



1.3 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Unidos por la Equidad de Género y la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Concepcioneras.	187
1.3.1 SUBPROGRAMA: Generando oportunidades y vida digna para las mujeres Concepcioneras.....	187
1.3.2 SUBPROGRAMA: Mujeres actoras de cambio, paz y desarrollo local.....	188
1.3.3 SUBPROGRAMA: Emprendimiento social, productivo y generación de conocimiento para las mujeres.....	189
1.3.4 SUBPROGRAMA: Sensibilización, prevención y atención a mujeres víctimas de diferentes formas de violencia.	190
2. DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL: DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR GENERAL PARA LOS CONCEPCIONEROS.	192
2.1 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Unidos por la Educación Integral de los Concepcioneros.	192
2.1.1 SUBPROGRAMA: Educación de calidad, pertinencia y cobertura, para el desarrollo integral Municipal.	192
2.1.2 SUBPROGRAMA: Educación integral para la formación de talento humano con responsabilidad, inclusión y proyección social.	194
2.1.3 SUBPROGRAMA: Educación para el bienestar, la recreación y el manejo del tiempo libre para la niñez, la infancia, adolescencia, juventud y familia Concepcionera.	195
2.2 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Concepción Próspera, Saludable y con Seguridad Alimentaria.....	196
2.2.1 SUBPROGRAMA: Salud integral para los concepcioneros.....	196
2.2.2 SUBPROGRAMA: Promoción y prevención para vivir bien y mejor.....	198
2.3 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Unidos por la Cultura y el Turismo de Concepción..	201
2.3.1 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento para el desarrollo cultural de Concepción.	201
2.3.2 SUBPROGRAMA: Apoyo y fortalecimiento a la Escuela de Música del Municipio.	203
2.3.3 SUBPROGRAMA: Biblioteca Pública Municipal, un espacio para la cultura y el conocimiento.....	203
2.3.4 SUBPROGRAMA: Apoyo a la investigación y a la conservación, protección, recuperación y sostenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial de Concepción.	204
2.3.5 SUBPROGRAMA: Turismo por los caminos y lugares exóticos de Concepción.	205



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



2.4 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Unidos por el Deporte y la Recreación	
Concepcionera.	206
2.4.1 SUBPROGRAMA: <i>Actividad física para el bienestar de todas las personas en el municipio.</i>	207
2.4.2 SUBPROGRAMA: <i>Equipamiento y dotación para la realización de eventos deportivos.</i>	208
2.4.3 SUBPROGRAMA: <i>Formación deportiva y recreativa para el buen manejo del tiempo.</i>	209
3. DIMENSIÓN ECONÓMICA: UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS CONCEPCIONEROS.	210
3.1 PROGRAMA ESTRATÉGICO: <i>Unidos por la Generación de Ingresos y Desarrollo Económico Sostenible de los Concepcioneros.</i>	210
3.1.1 SUBPROGRAMA: <i>Promoción del desarrollo empresarial.</i>	210
3.1.2 SUBPROGRAMA: <i>Desarrollo empresarial del sector ovino.</i>	213
3.2 PROGRAMA ESTRATÉGICO: <i>Unidos por el Desarrollo Rural de los Concepcioneros.</i>	215
3.2.1 SUBPROGRAMA: <i>Asistencia Técnica pecuaria.</i>	215
3.2.2 SUBPROGRAMA: <i>Asistencia Técnica Agrícola.</i>	216
3.2.3 SUBPROGRAMA: <i>Infraestructura para el desarrollo Agropecuario.</i>	217
3.2.4 SUBPROGRAMA: <i>Fomento de proyectos productivos agropecuarios y organizacionales.</i>	218
4. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL: AMBIENTE NATURAL INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA LOS CONCEPCIONEROS.	220
4.1 PROGRAMA ESTRATÉGICO: <i>Unidos por un Ambiente Natural Sostenible.</i>	220
4.1.1 SUBPROGRAMA: <i>Protección y aprovechamiento de las áreas de páramo, cuencas, microcuencas y humedales del municipio.</i>	220
4.1.2 SUBPROGRAMA: <i>Educación y conciencia ambiental.</i>	221
4.1 PROGRAMA ESTRATÉGICO: <i>Unidos por la Gestión del Riesgo, Atención y Prevención de Desastres.</i>	222
4.1.1 SUBPROGRAMA: <i>Gestión del riesgo municipal.</i>	223
4.1.2 SUBPROGRAMA: <i>Educación camino a la prevención del riesgo municipal.</i>	225



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



5. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO: INFRAESTRUCTURA PRÓSPERA Y SERVICIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES PARA LOS CONCEPCIONEROS. 226

5.1 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Vivienda próspera para los Concepcioneros. 226

5.1.1 SUBPROGRAMA: Construcción de vivienda para los Concepcioneros..... 226

5.1.2 SUBPROGRAMA: Mejoramiento de vivienda para los Concepcioneros..... 227

5.2 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Infraestructura Para La Prosperidad Concepcionera. 228

5.2.1 SUBPROGRAMA: Atención a la infraestructura pública al servicio del tránsito y el transporte. 231

5.2.2 SUBPROGRAMA: Atención a la infraestructura pública al servicio del esparcimiento. ... 233

5.2.3 SUBPROGRAMA: Atención a la infraestructura pública al servicio de la educación. 235

5.2.4 SUBPROGRAMA: Atención a la infraestructura pública al servicio de la salud..... 236

5.2.5 SUBPROGRAMA: Atención a la infraestructura pública al servicio del sector social 237

5.3 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Servicios Públicos Sostenibles para los Concepcioneros. 240

5.3.1 SUBPROGRAMA: Energía al servicio del municipio. 242

5.3.2 SUBPROGRAMA: Agua potable y saneamiento básico para el municipio. 243

5.3.3 SUBPROGRAMA: Telecomunicaciones al servicio del municipio. 245

6. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA: UNIDOS POR EL BUEN GOBIERNO Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO. 247

6.1 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Buen gobierno y transparencia en el uso de los recursos públicos..... 247

6.1.1 SUBPROGRAMA: Buen gobierno para garantizar el desarrollo integral de Concepción..... 247

6.2 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Unidos por la Seguridad, la paz, la Convivencia y la Justicia en Concepción..... 249

6.2.1 SUBPROGRAMA: Conviviendo con seguridad, justicia y paz en nuestro territorio..... 250

6.3 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Unidos por la Participación, Acceso a la Información e Incidencia Política Ciudadana..... 252



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



6.3.1 *SUBPROGRAMA: Corresponsabilidad, participación activa y efectiva de la comunidad en el municipio.*..... 253

6.4 *Programa Estratégico: Modernización y Fortalecimiento Institucional.* 255

6.4.1 *SUBPROGRAMA: Bienestar y Motivación para funcionarios/as de la administración municipal de Concepción.*..... 257

6.4.2 *SUBPROGRAMA: Modernización e implementación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento institucional.*..... 257

6.4.3 *SUBPROGRAMA: Infraestructura mobiliaria y equipamiento de la administración municipal adecuada para brindar mejores servicios a la comunidad.* 261

CAPÍTULO 3

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

“UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CONCEPCIÓN”..... 262

1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 2012-2015...... 263

1.1 INGRESOS PROYECTADOS...... 263

Tabla 35. Ingresos proyectados en el cuatrenio.....263

1.2 GASTOS PROYECTADOS PARA EL AÑO 2012...... 264

Tabla 36. Presupuesto de gastos proyectados para el año 2012264

1.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA EL CUATRENIO. 265

Tabla 37. Proyección del Plan Plurianual de Inversiones.....265

CAPÍTULO 4

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

“UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CONCEPCIÓN”..... 268

1. MARCO TEÓRICO DEL CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS 269

1.1 SEGUIMIENTO 269

1.2 EVALUACION 269

1.3 PROCESOS DE AUTOEVALUACION 269

1.4 RENDICION DE CUENTAS 271



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



BIBLIOGRAFÍA.....272

MARCO NORMATIVO

<p>Constitución Política</p>	<p>El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.</p>
<p>Ley 152 de 1994</p>	<p>Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.</p> <p>Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.</p>
<p>Ley 388 de 1997</p>	<p>El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o esquemas de ordenamiento territorial.</p> <p>Decreto 1865 De 1994 y 1200 de 2004</p> <p>El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.</p> <p>Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.</p>
<p>Ley 1098 de 2006</p>	<p>El artículo 204 establece que el gobernador(a) y el alcalde(sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el</p>

	<p>fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el <i>plan de desarrollo</i> para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.</p> <p>Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.</p>
Ley 1122 de 2007	<p>Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.</p>
Ley 1257 de 2008	<p>El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.</p>
Ley 1450 de 2011	<p>Por la cual se expide el Plan Nacional de desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”.</p>
Ley 1454 de 2011	<p>Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).</p>
Ley 1448 de 2011	<p>Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas.</p>

Otras normas sectoriales que soportan el proceso y que se hace necesario tener en cuenta son: (Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993, Ley 99 de 1993, Conpes 3294 de 2004, Conpes 140 de 2011, etc.).

La ley 99 de 1993 define mecanismos claros para la planificación bajo el principio constitucional de la sostenibilidad ambiental.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



La Ley 563 de 2000 se refiere a la vigilancia sobre el proceso de Gestión Pública frente a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas.

La Ley 115 de 1994 es la Ley General de Educación y señala las normas generales para regular el servicio público de la educación.

Existen otras normas a nivel sectorial que también están relacionadas con los procesos de planificación, así por ejemplo, La Ley 181 de 1995 o Ley del Deporte , La Ley 397 de 1997 o Ley de la Cultura, Ley 617 de 2000 o de Ajuste Fiscal, entre otras.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO: “UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CONCEPCIÓN”¹

La Administración Municipal de Concepción enmarcará la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo a los siguientes principios:

Coordinación: Aplicar administrativamente el buen gobierno y las relaciones armónicas entre los diferentes niveles de autoridad en ejercicio de sus atribuciones y funciones.

Responsabilidad: Cumplir con los compromisos adquiridos para el efectivo desarrollo del municipio.

Transparencia y publicidad: Acceso a la información, a la publicación, a su conocimiento y fiscalización, conforme a la ley.

Corresponsabilidad: Administrar los recursos públicos con la participación y la veeduría de la comunidad.

Igualdad: Todas las actividades gubernamentales estarán encaminadas al interés general, sin privilegios otorgados a grupos o individuos en especial.

Equidad: Se identificarán los sectores más necesitados y se analizará la distribución de los recursos, costo-beneficio sin discriminación alguna.

Subsidiaridad: Se gestionará la asignación de recursos para la ejecución de proyectos desde el Gobierno Nacional, departamental hasta el Municipal sin exceder los límites de la propia competencia y en procura de fortalecer la autonomía local.

Concurrencia: Se convocará al mutuo apoyo para la gestión de recursos y ejecución de proyectos, entre el Municipio, el Departamento y la Nación; entre éstos y las distintas entidades que tengan presencia física, o por funciones en el territorio municipal; e igualmente se implementará para todos aquellos procesos o procedimientos que tengan un propósito común.

Eficacia: Los resultados gubernamentales se lograrán de manera oportuna, y guardarán relación con los propósitos y metas de la organización municipal.

¹ Programa de gobierno “Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Eficiencia: Se Trabajará por la máxima productividad con el mejor uso de los recursos disponibles (humanos, tecnológicos, físicos y financieros).

Efectividad: Se ejecutará con el mínimo costo y en el menor tiempo, sin perjuicio de la calidad, eficacia y eficiencia, los procesos y procedimientos propios de la Administración Municipal.

Imparcialidad: La mayor transparencia en las actuaciones gubernamentales.

Celeridad: Se trabajará porque la capacidad de respuesta a las necesidades sociales que le competan al municipio sea oportuna y concertada.

Enfoque de Derechos y de Género: Se quiere cambiar las formas tradicionales de relacionamiento del Estado con los ciudadanos y ciudadanas: que éste no sea a partir de dadas personales, sino de pactos de inclusión con sectores sociales históricamente excluidos a nivel municipal, que permitan su potenciación para un ejercicio ciudadano incluyente. Por ello se considera que las Políticas públicas estén en el marco de derechos y con perspectiva de género.

Desarrollo Humano: Se posibilitará el desarrollo humano ya que implica varias dimensiones: crecimiento económico, equidad social, democracia política, sustentabilidad ambiental, equilibrio demográfico entre otras. El desarrollo humano tiene una dimensión ética que se opone a las pobrezas y a las desigualdades sociales, étnicas, políticas, ambientales o territoriales.



“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



**CAPÍTULO 1
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015
“UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CONCEPCIÓN”**



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



1. PROCESO PARTICIPATIVO Y CONSULTIVO DE LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO

1.1 FUNDAMENTOS Y BASE METODOLÓGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo es el principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral de las entidades territoriales, orienta los procesos de cambio y transformación en búsqueda de una situación viable, posible y deseada para brindar mejores condiciones de vida a la comunidad.

La orientación de los procesos de desarrollo que se venían generando a través de los gobiernos territoriales priorizaba la infraestructura física antes que la atención a los requerimientos sociales de la población sin tener en cuenta el enfoque diferencial que permite avanzar en el reconocimiento y garantía de los derechos humanos.

La construcción participativa y consultiva del PDM se emplea para elaborar un documento político, técnico, prospectivo, democrático y participativo que concreta las decisiones, acciones, medios y recursos a ejecutar durante el periodo de gobierno, por lo tanto, esta metodología utilizada permite guiar el actuar de la entidad territorial brindando lineamientos para la acción de la comunidad y del sector privado en la búsqueda de desarrollo.

La planeación tiene la responsabilidad de anticipar las repercusiones futuras de las decisiones asumidas en el presente, busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades y procurar la transformación de conflictos², a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos en un tiempo planeado y para el beneficio común.

La planeación del territorio es fundamental para que el **desarrollo integral**³, se dé como un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental, lo socio-cultural, lo económico, y lo político administrativo. El desarrollo es el resultado de una construcción colectiva, y por lo tanto, su logro es responsabilidad de todos y todas.

² Lederach, John Paul. El pequeño libro de la transformación del conflicto. “ La transformación del conflicto es visualizar y responder al ir y venir de los conflictos sociales como oportunidades para crear procesos de cambio constructivo, que reduzcan la violencia e incrementen la justicia y respondan a los problemas reales en las relaciones humanas” s.i. p. 10.

³ DNP- Guía para la gestión Pública territorial – Planeación para el Desarrollo Integral en las Entidades territoriales. El Plan de desarrollo 2012-2015. p. 17.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



En el concepto de desarrollo se manejan varios elementos entre ellos el **territorio**, que da un valor fundamental a las relaciones humanas que se tejen en un espacio; como un segundo elemento, se centra la visión del desarrollo en el **individuo**, donde las acciones públicas se enfocan hacia el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano, por lo cual se plantea el concepto de desarrollo a escala humana; y como tercer elemento, se definen las **necesidades** de los individuos en categorías que permiten concluir que estas necesidades son finitas y mitigables.

Con estos tres elementos se llega a la conclusión de que los niveles de desarrollo del territorio se evalúan por el nivel de desarrollo de los componentes esenciales del individuo y, estos niveles o necesidades se categorizan así:

Necesidad del ser: orientación hacia la satisfacción de necesidades básicas mínimas para la sobrevivencia del individuo.

Necesidad del hacer: orientación a la generación de acceso a espacios colectivos que le generen bienestar y potencializa su realización como ser humano.

Necesidad del tener: orientación a la generación de espacio para la realización productiva del individuo.

Necesidad del estar: orientación a generación de condiciones del entorno que impactan en el individuo y que responden a sus reales necesidades.

En el Plan de Desarrollo “**UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CONCEPCIÓN**” se genera una estructura que permite articular el proceso operativo de la generación de las inversiones públicas y las necesidades del individuo como fin y medio para alcanzar niveles óptimos de bienestar en un territorio, es decir se piensa en niveles de desarrollo a escala humana donde el individuo es actor relevante en la construcción de este desarrollo y donde la administración pública orienta su accionar hacia el individuo.

El Desarrollo a escala Humana es un proceso mediante el cual se busca la ampliación de oportunidades para las personas, el cual incluye varios aspectos de la interacción humana: “la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos y otros que son reconocidos por la gente como necesarios para ser creativos, productivos y vivir en paz” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2002).

Para la efectiva gestión del desarrollo integral del municipio hay que hacer



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



especial énfasis en la inclusión, la nutrición, la erradicación del trabajo infantil, la prevención de embarazos en adolescentes, la atención a la población víctima del conflicto, a la disminución de los índices de violencia intrafamiliar; la atención a la discapacidad, a los damnificados de las olas invernales, al adulto, al adulto mayor y a los jóvenes en conflicto con la ley; finalmente, adelantar acciones que permitan la participación efectiva de la mujer.⁴

Utilizando los instrumentos que nos brinda la teoría de Max Neef⁵, éste Plan de Desarrollo, se concibe desde una perspectiva del desarrollo del individuo y la satisfacción de sus necesidades: el ser, el tener, el estar y el hacer.

La Ley 152 de 1994 en el artículo 31 establece que los planes de desarrollo de las entidades territoriales, básicamente, deben tener una parte estratégica y un plan plurianual de inversiones de mediano y corto plazo en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren las veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la mencionada Ley.

La parte estratégica del PDM es la visión del Plan de Desarrollo compuesto por el ordenamiento territorial, la articulación regional y los proyectos estratégicos. De otra parte, está estructurado por un enfoque poblacional que es transversal a los demás componentes, el cual está compuesto por la población juvenil, víctimas, adulto mayor, mujer y género, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, discapacitados (diversidad funcional) y población en condición de pobreza extrema. Y, por último, por una parte sectorial, compuesta por lo socio-cultural, lo económico-productivo, infraestructura y lo institucional. Esta parte está conformada por la visión compartida de desarrollo, los objetivos estratégicos, las metas estratégicas, las estrategias y políticas, la descripción de los programas y subprogramas y los medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación.

El plan plurianual de inversiones de mediano y corto plazo está conformado por la proyección de los recursos financieros disponibles para la ejecución del plan, síntesis de los proyectos de inversión, plan plurianual. Es un instrumento que permite articular la parte estratégica del plan de desarrollo con los recursos de inversión que se ejecutarán en el período de gobierno, en él se especifican cada una de las vigencias, se identifican las posibles fuentes de financiación y los responsables de su ejecución, de acuerdo con el diagnóstico financiero e institucional realizado como una parte específica del diagnóstico integral y con

⁴ Plan de desarrollo Departamental – Santander en Serio: El gobierno de la Gente. Versión presentada a la Honorable Asamblea Departamental. Pág. 53

⁵ Max Neef. Premio Nobel Alternativo de economía en 1983, autor de la Tesis: “Economía descalza y Desarrollo a escala humana”.

el costo de los programas establecidos.

Figura 1. Esquema componentes de la visión de desarrollo.



Fuente: D.N.P.

La Constitución Política de 1991 y la Ley 152 de 1994⁶ determinan que los municipios cuenten con un Plan de desarrollo, que garantice el cumplimiento del mandato que les dio la ciudadanía al elegir democráticamente su programa de gobierno.

Los planes de desarrollo en las entidades territoriales son “la carta de navegación” y el principal instrumento de planeación para el desarrollo integral, es decir, son el instrumento político y técnico, construido de forma democrática y pluralista, donde se concretan las decisiones, acciones, medios y recursos para promover el bienestar integral de la población, garantizar los derechos humanos, y fortalecer la democracia participativa, en últimas son el más importante instrumento de planeación para lograr los fines esenciales del Estado (artículo 2 de la Constitución Política de 1991).

1.2 METODOLOGIA PARA EL DIAGNÓSTICO

1.2.1 Mesas Temáticas

Las mesas temáticas son una propuesta conceptual y metodológica fruto de

⁶ Artículo 32 de la Ley 152 de 1994, concordante con los artículos 298 y 311 de la Constitución Política de 1991.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



años de experiencia y de acompañamiento a procesos sociales en varias regiones del país. Esta metodología es bastante útil para la planeación participativa donde uno de los principios fundamentales es la participación de las personas en todo el proceso. No es una planeación centralizada y tecnocrática, es una planeación desde las bases, de abajo hacia arriba, democrática y pluralista con la participación de todos los actores locales.

Las personas que participan en el proceso metodológico lo hacen a través de lluvias de ideas que aportan, dando a conocer las necesidades y problemáticas que viven a diario. Lo anterior obliga a considerar a las personas como sujetos pensantes, críticos y propositivos y no como objetos receptores de conocimientos.

La lluvia de ideas fue utilizada en las mesas temáticas realizadas con líderes, lideresas y personas en general interesadas en el proceso participativo de elaboración del PDM como insumo fundamental para el diagnóstico del Plan de Desarrollo. Estuvieron presentes habitantes de las 9 veredas que conforman el municipio de Concepción del área rural y urbano, así como también representantes de los diferentes sectores y grupos poblacionales: adultos mayores, víctimas, madres comunitarias, mujeres, jóvenes, discapacitados (diversidad funcional), iglesias, juntas de acción comunal (JAC), sector educativo, salud, productivo, agropecuario y cultural.

El diagnóstico participativo se realiza a través del diálogo de saberes buscando, a partir de la realidad, identificar correctamente la problemática local, que permitirá a la Administración Municipal brindar soluciones efectivas a las necesidades expuestas por la comunidad.

1.2.1.1 Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta que permite facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación en la planificación territorial. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

Esta metodología permite una mejor comprensión de los problemas y sus relaciones causa - efectos. Este instrumento, permitió identificar las problemáticas generales de cada sector y las causas y efectos de los mismos. Posteriormente se logró llegar a unas posibles alternativas de solución y se identificó los involucrados en el problema.

1.2.2. Diagnostico Situacional Del Municipio

1.2.2.1 Análisis DOFA

Considerando la importancia que representa construir una visión integral de Municipio, especialmente por el poder que significa a la hora de dimensionar en el territorio las dinámicas de transformación requeridas y especialmente



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



sentar las bases del PMD que orientaran las estrategias para avanzar en la consolidación de esos elementos de cambio, en la presente sección se seguirán las orientaciones conceptuales y metodológicas propuestas por el Departamento Nacional de Planeación para la formulación de visiones de desarrollo territorial expuestas en la cartilla “Planeación para el Desarrollo Integral en las Entidades Territoriales”.

Antes de exponer el resultado del proceso conviene señalar que se siguió en su orden la siguiente secuencia de actividades:

1.2.2.1.1 Etapa 1. Preparación-Recolección de información primaria y secundaria

Para el proceso de formulación del presente plan se cuenta con insumos de información provenientes del proceso de consulta ciudadana, enmarcados en los subsistemas del desarrollo integral propuestas por el DNP (Socio-cultural, Ambiental, Económico y Político-Administrativo) y adicionalmente de forma previa, diferentes instituciones han adelantado estudios o planes sectoriales de prospectiva territorial que permiten apoyar la realización de un análisis que resume de manera sistémica la situación del municipio y su entorno.

1.2.2.1.2 Etapa 2. Diagnostico estratégico

Se analizaron los principales hallazgos obtenidos en las mesas de trabajo según se presentaron anteriormente en subsistemas identificando las desventajas y las potencialidades del municipio bajo una perspectiva local y regional. Posteriormente estos elementos fueron contrastados con lo identificado en cinco documentos diferentes que proyectan el municipio, la provincia, el departamento y el país en términos estratégicos. El primer documento es el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT Municipal, el segundo trabajo fue el elaborado por la Universidad Industrial de Santander “Formulación de la Visión Prospectiva de Santander, 2019- 2030”, con enfoque de Prospectiva Territorial; el tercer estudio fue el adelantado igualmente por la Universidad Industrial de Santander, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa Nacional de Desarrollo Humano (DNP-PNUD), “El Departamento de Santander frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio” ; el cuarto está relacionado con el Plan Regional de Competitividad de Santander y el quinto documento el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”. Adicionalmente para la elaboración del plan de desarrollo, se han tenido en cuenta políticas, planes y documentos de referencia como: Política de niñez, infancia, adolescencia y familia; Política pública de Mujer y Género en Santander, Política de agua potable y saneamiento básico; Plan de Desarrollo Departamental: Santander en serio, el Gobierno de la Gente; planes de desarrollo territoriales; planes sectoriales; planes territoriales de adaptación al cambio climático; Plan de gestión ambiental regional, entre otros.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



1.2.2.1.3 Etapa 3: Validación de los escenarios deseados:

Validación de los escenarios deseados que se habían identificado tanto a nivel del desarrollo territorial como del desarrollo integral con el equipo de gobierno y asesores del PDM, con quienes además se plantearon las líneas de acción estratégicas para construir desde esta vigencia 2012-2015 lo que se visualizó como municipio para el año 2024 (Horizonte de tiempo) en armonía con la Visión prospectiva del departamento de Santander.

Dado que en buena medida ya se abordó el paso uno, a continuación se presenta el resumen de los hallazgos del diagnóstico:

El municipio de Concepción se caracteriza por ser la Capital Lanar Nacional, poseer tierras fértiles y productivas y contar con recurso humano emprendedor. El clima y los terrenos del municipio se prestan para la siembra de diferentes cultivos, la mayor parte del territorio es apto para la silvicultura o conservación de recursos naturales. La producción agrícola (cultivo de papa y frutales) y pecuaria con la producción de leche y la explotación de ganado bovino y ovino (del cual se maneja toda la cadena productiva, desde la cría de los ovejoes hasta la comercialización de carne y artesanías en lana virgen).

La población del municipio de Concepción, entre los de la provincia de García Rovira presenta gran desarticulación, principalmente por el distanciamiento y dispersión de su población en su extenso territorio, sufriendo abandono por parte del gobierno departamental y nacional. Los conflictos se presentan por los altos niveles de pobreza, descomposición campesina en sus dinámicas productivas y en su estructura sociocultural.

Concepción es un municipio con baja integración institucional, sin una visión colectiva de desarrollo, con una estructura económica de pequeños productores realizando actividades tradicionales de servicios de baja competitividad y productividad; con alto nivel de desempleo, sin articulación de los sectores rurales y urbanos, con un sector agropecuario tradicional de bajo dinamismo, muy bajos niveles de educación superior, distanciado y aislado de la capital del departamento por la deficiente conectividad vial y con vías secundarias y terciarias en mal estado.

Este escenario crítico se mantendrá si el municipio no genera alternativas estratégicas y se antecede a las proyecciones regionales. Además, es condición fundamental que el diseño e implementación de los planes de inversión en infraestructura tengan un alto grado de continuidad y respondan a las políticas contempladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial (que además requiere de su actualización), y el Plan de Desarrollo Municipal”

Siguiendo lo establecido en la visión de municipio deseado, se requirió



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



entonces plantear estrategias derivadas de los componentes propios del desarrollo territorial endógeno y de la prospectiva tal como lo propone la guía del DNP para avanzar en la construcción de este ejercicio: asumiendo el territorio como un medio catalizador, generador de sinergias y de entornos favorables para el desarrollo, que necesita ser planificado y gestionado en el nivel de las articulaciones, redes, integraciones, formación de estructuras, alianzas, etc. Esta es una primera diferencia fundamental ante la planificación sectorial tradicional; el desarrollo territorial no se alcanza con la sumatoria de acciones sectoriales sino con la integración de estas alrededor de conceptos y estrategias territoriales integradoras derivadas de la planificación regional, urbana, rural y del desarrollo local.

Los planes estratégicos territoriales articularán las perspectivas del desarrollo y el ordenamiento territorial. Entendiendo el desarrollo territorial como una estrategia que busca potenciar las capacidades endógenas, ampliar las opciones de futuro y constituir a actores y organizaciones locales y regionales en autogestoras del desarrollo, y el ordenamiento territorial como la organización del espacio en función de la estrategia de desarrollo territorial, teniendo en cuenta la capacidad de carga del ambiente natural y construido, y el reordenamiento necesario para mantener la calidad del medio ambiente, facilitar el crecimiento económico y el progreso social.

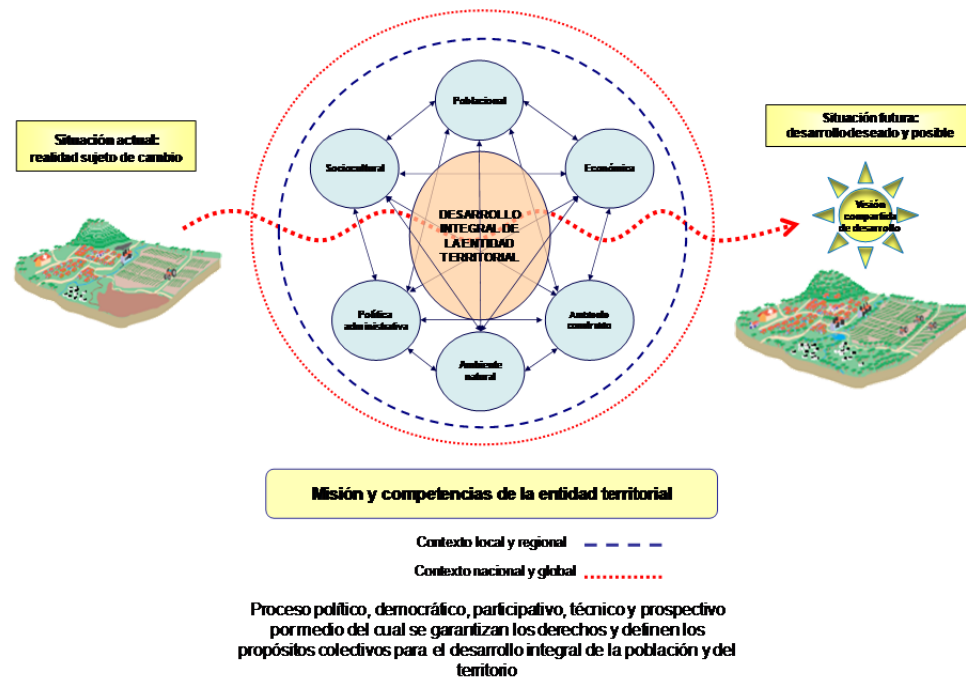
Para pasar de la reflexión a la acción, buscando que el futuro planeado sea una realidad, es necesario asumir una actitud proactiva, y para el efecto se requieren estrategias y acciones. Esta fase tiene como elemento fundamental el diseño de estrategias prospectivas territoriales que le construyan la factibilidad al escenario territorial seleccionado. La estrategia se refiere a los cursos de acción y lineamientos estratégicos para alcanzar los objetivos que se materializarán por medio de proyectos integrales de territorio. Esto significa que la estrategia no está constituida por proyectos o programas separados, se trata de un conjunto de acciones dirigidas a constituirle viabilidad política, institucional, financiera, a la formación y/o consolidación de determinados modelos de organización y desarrollo territorial que reflejen la visión de desarrollo y dentro de estos, por ejemplo, se podrá dar lugar a la formación de áreas de desarrollo territorial o sistemas productivos territoriales que parten de delimitar un territorio sujeto y de combinar de manera sistémica acciones físicas y no físicas que incluirán las diversas dimensiones del desarrollo territorial. Las estrategias buscarán articular las intervenciones sectoriales en función del escenario y la visión de desarrollo.

De acuerdo a las directrices brindadas por el Departamento Nacional de planeación, se tiene que, el desarrollo es un derecho humano⁷ fundamental

⁷ Los derechos humanos son un conjunto de garantías inherentes, indivisibles e interdependientes de cada ser humano y de los pueblos, y requieren del goce efectivo de todos para una vida digna. Históricamente, se distinguen tres tipos o generaciones de

reconocido internacionalmente. Desde una perspectiva integral se entiende como un proceso de transformación multidimensional, sostenible e incluyente que se da de manera intencional o planeada y que busca el bienestar de la población en armonía con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico, y lo político en un territorio determinado (por ejemplo: un municipio, un distrito, un departamento, una región, un país), y los contextos territoriales más amplios como el regional, el nacional y el global. Es así, como para la formulación del Plan de desarrollo: “Unidos por la Prosperidad de Concepción”, se han tenido en cuenta dos grandes elementos: el territorio y un conjunto de dimensiones, las cuales conforman una trama de relaciones e interacciones donde se dan las diferentes manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos, y de éstos en su vida en sociedad⁸. Permiten comprender la complejidad de la realidad de las entidades territoriales desde sus interrelaciones e interacciones, que constituyen un conjunto indisoluble.

Figura 2. Dimensiones para el desarrollo integral



Fuente: D.N.P.

Siguiendo los pasos y las orientaciones comentadas se llegó entonces a los programas, objetivos estratégicos y subprogramas que se presentaran más adelante y que guiaran por tanto el plan de desarrollo.

derechos humanos: los civiles y políticos –de primera generación-; los económicos, sociales y culturales –de segunda generación-, y los derechos colectivos o derechos de los pueblos –de tercera generación-.

⁸ DNP- Guía para la gestión Pública territorial – Planeación para el Desarrollo Integral en las Entidades territoriales. El Plan de desarrollo 2012-2015. p. 19.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



2. GENERALIDADES DEL TERRITORIO

2.1 GEOGRAFÍA MUNICIPAL

2.1.1 Área Del Estudio

El área geográfica de estudio para el Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015 “UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CONCEPCIÓN” comprende el área delimitada según la Ordenanza Número 33 de 1968 (336.20 km²) y el área en conflicto con los municipios de Chiscas y Cubará del departamento de Boyacá y los municipios de Toledo y Chitagá del departamento de Norte de Santander. (670.80Km²).

El municipio de Concepción está ubicado en la Provincia de García Rovira, al oriente del departamento de Santander, a una distancia por carretera de 161 Km aprox. de la ciudad de Bucaramanga y a una distancia aproximada de 390 Km por carretera de la ciudad de Bogotá Capital de Colombia. Geográficamente se localiza en las siguientes coordenadas geográficas 6°41' 49" en la quebrada de Barrueto hasta los 6° 54' 27" de latitud Norte en la cuchilla las Preciosas, y desde los 72° 29' 55" en el cerro Caracol hasta los 72° 45' 42" de longitud Oeste, en el cerro del Duende.

El área total del municipio de Concepción es de 1007 km² de los cuales 336.20 km² no tienen ningún conflicto limítrofe y están ubicados en el departamento de Santander y 670.80 km² están en conflicto limítrofe con los municipios de Chiscas y Cubará del departamento de Boyacá y los municipios de Toledo y Chitagá del departamento de Norte de Santander.

2.1.2 Delimitación Geográfica Según Ordenanza Número 33 de 1968 (Área sin conflicto 336.20 Km²)

Ordenanza No. 33 de 1968

Por la cual se ratifican los límites de los municipios de Bucaramanga, Aratoca, Barichara, Cabrera, California, Capitanejo, Carcasí, Cepitá, Cerrito, Concepción, Confines, Coromoro, Curití, Charalá, Charta, Encino, Enciso, Floridablanca, Gámbita, Guaca, Guadalupe, Guapotá, Jordán, Los Santos, Macaravita, Málaga, Matanza, Mogotes, Molagavita, Ocamonte, Oiba, Onzaga, Palmar, Palmas del Socorro, Páramo, Piedecuesta, Pinchote, San Andrés, San Gil, San Joaquín, San José de Miranda, San Miguel, Socorro, Suaita, Suratá, Tona, Umpalá, Valle de San José y Villanueva.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, en uso de sus facultades



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



legales,

ORDENA:

ARTICULO 1. Desde la sanción de la presente Ordenanza y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Decreto 803 de 1940, reglamentario de la Ley 62 de 1939 "sobre deslinde", los límites de los municipios de Bucaramanga, Aratoca, Barichara, Cabrera, California, Capitanejo, Carcasí, Cepitá, Cerrito, Concepción, Confines, Coromoro, Curití, Charalá, Charta, Encino, Enciso, Floridablanca, Gámbita, Guaca, Guadalupe, Guapotá, Jordán, Los santos, Macaravita, Málaga, Matanza, Mogotes, Molagavita, Ocamonte, Oiba, Onzaga, Palmar, Palmas del Socorro, Páramo, Piedecuesta, Pinchote, San Andrés, San Gil, San Joaquín, San José de Miranda, San Miguel, Socorro, Suaita, Suratá, Tona, Umpalá, Valle de San José y Villanueva en el Departamento de Santander, serán los descritos en, los siguientes artículos:

ARTICULO 11. Los límites del municipio de CONCEPCIÓN son los siguientes:

A) Con el municipio de CERRITO.

"Partiendo de la desembocadura de la quebrada Chamaca o Laguna Rucia" en el río Valegrá, punto de concurso de los municipios de Concepción y Cerrito en el límite con el Departamento de Norte de Santander, se sigue por el río Valegrá o Sartaneja aguas arriba, hasta la desembocadura de la quebrada El Alto; por esta quebrada aguas arriba, hasta su nacimiento en el morro Aguabrí, se continúa hasta el oeste (W) hasta el nacimiento de la quebrada Tulí, la que se sigue aguas abajo, hasta su desembocadura en el río Servitá, por el río Servitá o Angosturas, aguas abajo, hasta la desembocadura de la quebrada El Volador; se continúa por la quebrada El Volador aguas arriba, hasta su nacimiento y luego siguiendo la dirección noroeste (NW) hasta el filo Nariz de Judío, a partir de este filo y en dirección general suroeste (SW) hasta el nacimiento de la cañada Seca, continuando por la parte más alta hasta el morro Pozo de Guarapo, punto de concurso de los municipios de Cerrito, Concepción y San Andrés".

B) *Con el departamento de NORTE DE SANTANDER.*

Límites con CHITAGÁ, a partir de la cuchilla Las Preciosas, llega a la laguna Rucia, y de allí se sigue por la quebrada Laguna Rucia hasta su desembocadura en el río Valegrá, según mapas y límites departamentales del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi".

C) *Con el departamento de BOYACÁ.*



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



A partir de la cuchilla las Preciosas se sigue hacia el sur por la divisoria de aguas de los ríos Cubugón y Sartaneja, pasando por el cerro del Caracol, alto Culo de Toro, hasta encontrar el Alto La Cimarrona, según mapas y límites departamentales Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”.

D) Con el municipio de CARCASÍ.

"Desde Alto Bravo, situado en la cuchilla de Cisneros, punto de concurso de los municipios de Concepción, Enciso y Carcasí, se sigue en dirección norte (N) por el filo de la cuchilla de Cisneros hasta encontrar el nacimiento de la quebrada de Enciso; ésta aguas abajo hasta la confluencia de la quebrada de Loma Redonda, de aquí se continúa en dirección norte (N) por el filo de la cuchilla de Aguas Claras, luego se sigue en dirección este (E) por una cañada que se desprende de la mencionada cuchilla a buscar el nacimiento de la quebrada de Aguas Claras, ésta aguas abajo, hasta el río Sartaneja, éste aguas abajo hasta la desembocadura de la quebrada El Obispo, ésta aguas arriba hasta su nacimiento en el morro El Obispo; de aquí se sigue en dirección este (E) hasta la cuchilla Cimarrona hasta el sitio donde está colocado el vértice geodésico Palencia 174, se continúa por el filo de esta cuchilla hasta encontrar el Alto de Cimarrona, punto de concurso de los municipios de Carcasí y Concepción en el límite con el departamento de Boyacá".

E) Con el municipio de ENCISO.

"Partiendo de Alto Bravo, situado sobre la cordillera de Cisneros, punto de Concurso de los municipios de Enciso, Concepción y Carcasí, se sigue en dirección general oeste (W) por la cañada Llano de Vaca, pasando por el sitio del mismo nombre hasta encontrar la quebrada de Barrueto, ésta aguas abajo hasta la cañada La Centella, ésta cañada arriba hasta el filo de la cuchilla Graterón; se continúa por el filo de la cuchilla Graterón, hasta encontrar la peña del Buitre, se sigue en dirección noroeste (NW) por el filo de esta peña hasta el sitio denominado El Diamante, para seguir luego en dirección suroeste (SW) por el filo de la Cuchilla llamada Punta de Diamante, hasta su terminación en el río Servitá o Angosturas, lugar de concurso de los municipios de Enciso, Concepción y Málaga".

F) Con el municipio de MÁLAGA.

"Partiendo de la terminación de la cuchilla Punta de Diamante sobre el río Servitá, punto de concurso de los municipios de Enciso, Concepción y Málaga se sigue el río Servitá aguas arriba, hasta la desembocadura de la quebrada El Lindero o El Término, por esta quebrada aguas arriba hasta su nacimiento en la cuchilla de Peñalisa y por ésta, hasta el alto El Tapado, punto de concurso de



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



2.1.3 Descripción del Conflicto Limitrofe del Municipio de Concepción con los Municipios de Cubará y Chiscas en el Departamento de Boyacá y Toledo y Chitagá en el departamento de Norte de Santander. (670.80 Km²)⁹

2.1.3.1 Antecedentes

Históricamente desde 1869, el general Solón Wilches realizó la ruta colonizadora que integro territorialmente los terrenos localizados al sur del río Cubugón, con el municipio de Concepción dichos terrenos están conformados por la microcuenca del río Orozco desde su nacimiento en la laguna de Orozcos hasta su desembocadura en río Cubugón, la microcuenca del río La Derrumbada desde su nacimiento en la cuchilla Capitolio hasta su desembocadura al río Cubugón, la microcuenca del río Támara desde su nacimiento en el Alto El Corozo y cuchilla Capitolio hasta su desembocadura en el río Cubugón. La microcuenca de la quebrada Aguablanca desde su nacimiento en el cerro de Cobaría hasta desembocar al río Cubugón y las microcuencas de las quebradas La Marrana y El Venado, desde su nacimiento en la loma de Padilla hasta su desembocadura en el río Cubugón en cercanía de la vía que hoy comunica a Pamplona con Saravena.

El general Solón Wilches integró estos territorios al municipio de Concepción, y precisamente, la vereda que está ubicada en el extremo oriental del municipio lleva en honor su nombre. La prueba histórica de esta ruta colonizadora esta consignada en el documento manuscrito que reposa en los archivos del concejo municipal.

2.1.3.2 Delimitación geográfica de los terrenos en conflicto

El municipio de Concepción se encuentra en conflicto limitrofe con los municipios de Chiscas y Cubará del departamento de Boyacá y los municipios de Toledo y Chitagá del departamento de Norte de Santander en un área de 670,80 km².

2.1.3.2.1 Límites con el municipio de Chitagá, Norte de Santander

Los límites entre los municipios de Chitagá y Concepción están perfectamente definidos desde el nacimiento del río Garrapato o Mojicones en la cuchilla de Las Preciosas, aguas abajo, hasta encontrar el río Orozco, luego por su curso hasta donde se une con el río Derrumbada, donde pasa a llamarse río Cubugón, y finalmente aguas abajo hasta encontrar la cuchilla del Venado, límite geográfico entre los municipios de Chitagá y Toledo.

2.1.3.2.2 Límites con el municipio de Toledo, Norte de Santander

Los límites entre los municipios de Toledo y Concepción, están definidos por el

⁹ Componente Geográfico, EOT 2002 Municipio de Concepción.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



curso del río Cubugón, a partir de la cuchilla del Venado y siguiendo aguas abajo hasta encontrar el puente en concreto reforzado de la vía que conduce de Pamplona a Saravena.

2.1.3.2.3 Límites con el municipio de Cubará, Boyacá

El límite en conflicto con el municipio de Cubará está comprendido desde el puente en concreto sobre el río Cubugón, siguiendo hacia el sur, por la cuchilla de Padilla, divisoria de aguas del río Cubugón y río Cobaría, hasta encontrar el cerro de Cobaría; se continúa hacia el sur por la cuchilla del Capitolio hasta encontrar el nacimiento de la quebrada el Volcán.

2.1.3.2.4. Límites con el municipio de Chiscas, Boyacá

Se parte del nacimiento de la quebrada el Volcán, y siguiendo hacia el sur occidente por la quebrada Fria y el alto del Rayo, hasta el nacimiento de la quebrada El Estrecho; se continúa hasta la confluencia de los ríos Chuscal y Orozco, a partir de este punto se sigue aguas arriba por el río Orozco, hasta encontrar la confluencia de la quebrada Perico y el río Tapado; por este río se continúa aguas arriba, hasta encontrar la confluencia con la quebrada Palencia; se sigue por esta quebrada Palencia aguas arriba, hasta encontrar el camino antiguo que conduce hacia el municipio de Chiscas y punto de divisoria de aguas de la cuenca del río Magdalena y el río Orinoco.

En administraciones anteriores, con el ánimo de tener claridad sobre los linderos del municipio, se elaboró un Estudio Técnico de Límites, con base en la cartografía del Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”. Este estudio se radicó en la oficina de Asuntos Territoriales del Ministerio del Interior en la ciudad de Bogotá, D.C.

2.1.3.3 Aspectos socioeconómicos de los terrenos en conflicto

En el área territorial de conflicto limítrofe están asentadas comunidades U’was que han ocupado ancestralmente estos territorios, el área ocupada es de 390.659 Km².significando el 59% del área total del conflicto y el 38% del área total municipal.

2.1.3.3.1 Comunidad indígena U’WA

En el territorio de Concepción están adscritas las comunidades de Aguablanca, localizada en las laderas que circulan la quebrada Aguablanca, la comunidad de Tauretes está localizada al sur del río Cubugón en el cerro denominado Tauretes y la comunidad de Támara que ocupa los territorios medios y altos de la microcuenca del río Támara, entre la escuela de Támara y el cerro de Cobaría.

Estas comunidades, forman parte del Resguardo Unido U’wa creado por la Resolución 56-6 agosto de 1999 del INCORA. El área que ocupa dentro del



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



municipio de Concepción es de 390,659 km², y está compuesta aproximadamente por 200 familias que representan 1.000 personas; según información del representante indígena Gilberto Aguablanca.

Las comunidades indígenas de estos territorios realizan actividades agropecuarias de subsistencia donde predomina el manejo racional de la madre tierra; hoy día el INCODER viene adquiriendo las fincas que se localizan dentro del resguardo y que estaban legalmente en propiedad de ciudadanos colonos del municipio de Concepción que en el pasado habían ocupado estos territorios y las están entregando a las comunidades indígenas quienes con sabiduría las están recuperando transformándolas de extensos potreros de pastoreo a territorios con cobertura arbórea.

2.1.3.3.1 Comunidades de Mojicones, Mundo Nuevo, Támara y Solón Wilches

Esta región integrada por los sectores de Mojicones, Solón Wilches, Támara, Mundo Nuevo y terrenos de baldíos nacionales y territorios indígenas con un área de 536.555Km² se caracteriza por su topografía que va desde la topografía plana, hasta la montañosa, de clima cálido y medio, el cual se encuentra irrigada por numerosos ríos en donde se destacan los ríos Mojicones, Orozco, Derrumbada, Aguablanca y el Cubugón. Esta zona es netamente agropecuaria, especialmente dedicada a la ganadería y cultivos de Pancoger (maíz, plátano, yuca, café, entre otros).

En estos territorios predomina la actividad agropecuaria, especialmente la cría de ganado bovino de raza cebú que es comercializada en la feria semanal del municipio de Concepción. En cuanto a las actividades agrícolas estas se desarrollan en el cultivo de productos pancoger (plátano, yuca y otros), que son comercializados en pequeñas cantidades con el municipio de Concepción.

2.1.3.3.1 Comunidad de la parte alta del río Orozco

Este territorio está limitado al Norte por la cuchilla de Los Alpes, al oriente por el río Rifles, al sur con la cuchilla del Cóncavo y al occidente por el alto de Siachoque, La Cimarrona y Culo de Toro; y comprende los sectores de Culebras, Viterbo, La Norma y Cueva Grande; con un área aproximadamente de 134,20 km². Estos terrenos están ocupados principalmente por comunidades campesinas dedicadas a la agricultura de productos como la papa, la cría de ganado, pastoreo de ovinos, caballos. Estos productos son comercializados semanalmente hacia el municipio de Concepción, por la vía que comunica el Alto Culo de Toro siguiendo hacia Nitaga y Tabeta, y luego al casco urbano del municipio de Concepción.

En la tabla 1, se resumen los sectores del área en conflicto limítrofe con sus respectivas áreas.

Tabla 1. Sectores del área en conflicto y áreas

SECTOR	AREA EN CONFLICTO Km ²
Mojicones	82.728
Culebras	33.744
Viterbo	8.54
La Norma	44.753
Cueva Grande	47.165
Mundo Nuevo	67.147
Támara	123.447
Solón Wilches	91.004
Aguablanca (Terrenos baldíos e indígenas)	172.227
TOTAL	670.80

Fuente: E.O.T. 2002

2.1.3.4 Descripción del conflicto limítrofe

Con la delimitación territorial de los departamentos de Santander, Boyacá y Norte de Santander, los terrenos de los sectores de Solón Wilches, Támara, Mundo Nuevo, Mojicones, Cueva Grande, La Norma, Culebras y Viterbo, quedaron excluidos cartográficamente del municipio de Concepción, cuando en la realidad histórica y actual forman parte real e integral de la jurisdicción del municipio de Concepción, quien ha realizado continuamente importantes inversiones anuales en servicios de educación, salud e infraestructura, y sus habitantes se sienten cobijados e identificados en la jurisdicción del municipio y por ende siempre han desarrollado sus actividades dentro del mismo (pago de impuestos, comercialización de productos, entre otras).

2.1.3.5 Extensión Territorial

El municipio de Concepción tiene un área aproximada de 336,20 km² de acuerdo al límite trazado por el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”, y un área en conflicto de 670,80 km² según estudio técnico de límites adelantado con la comunidad y el gobierno local.

2.1.3.6 División Político administrativa

El municipio de Concepción se encuentra su Cabecera (Zona Urbana) dividida en 13 barrios y el Resto (Zona Rural y otros) en 9 veredas y resguardo indígena de la comunidad U’wa (Tabla 2)

Tabla 2. División político administrativa municipio de Concepción, Santander

ZONA	NOMBRE VEREDA (RESTO) o BARRIO (CABECERA)
RESTO	AYACUCHO
	BARBULA
	BOMBONÁ
	JUNÍN
	CARABOBO (Lugar en que se encuentra ubicado el resguardo indígena U'wa).
	CENTRO APURE
	PALACÉ
	PICHINCHA
	TENERIFE
CABECERA	SANTANDER
	LOS OLIVOS
	CENTRO
	EL BARRANCO
	MIRAFLORES
	LOS ALARES
	BOLIVAR
	GARCÍA ROVIRA
	LAS VILLAS
	LA QUINTA
	VILLA CAROLINA
	EL MILAGRO
	VILLAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Fuente: SISBEN 2012, EOT 2002, Planeación Municipal.

2.2 DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

2.2.1 Reseña histórica¹⁰

La noticia más antigua que se tiene del actual municipio de Concepción se remonta a 1582 el cabildo de Pamplona otorgó al hijo del encomendero de Servitá, y cura del mismo pueblo, padre Juan Del Basto, unos baldíos en el sitio de Inequeta, donde el padre Del Basto construyó un molino de pan con sus acequias. Poco a poco el valle se fue poblando y sus vecinos blancos y

¹⁰ Componente Social, EOT 2002 Municipio de Concepción.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



mestizos fueron agregados en lo religioso al pueblo de indios de Servitá. El 6 de marzo de 1773 el arzobispo de Santa Fe autorizó la erección de la parroquia bajo la advocación de Nuestra Señora de La Concepción.

El 20 de Julio del mismo año el virrey Guirior aprobó la nueva fundación y de inmediato se inició la traza urbana del poblado bajo la autoridad del cura de Servitá y del alcalde partidario. Fue designado como primer párroco el maestro Manuel Ignacio Angarita, quien se posesionó de su curato al año siguiente. En 1813, en plena guerra de Independencia, La Concepción se convirtió, por efectos de la misma, en capital provisoria de la Provincia de Pamplona pues el gobierno revolucionario de la cabecera provincial se vio precisado a trasladarse hasta allí en busca de seguridad. Luego de los azares de la independencia y dada la importancia estratégica de Concepción como parada obligada en el camino real de Tunja a Pamplona, se le concedió en 1825 el honroso título de villa por parte del vicepresidente Francisco de Paula Santander. En 1838, le fue concedido a La Concepción el estatus de cabecera de cantón, hecho con el cual el gobierno central no hacía más que reconocer la pujanza de la recién creada villa.

La creciente importancia de la villa de La Concepción fue ratificada por el congreso de la Nueva Granada cuando el 9 de mayo de 1853, al tiempo que decretaba la creación de la Provincia de García Rovira, designó a La Concepción como su capital. Esta primera capitalidad fue sin embargo efimera pues dos años después, por decreto del presidente Mosquera, se reintegró la antigua provincia de Pamplona y con ello desapareció transitoriamente la de García Rovira. Pero cuando se creó el Estado Soberano de Santander en 1857, La Concepción se convirtió en cabecera del circuito de su nombre, compuesto por los distritos parroquiales de La Concepción, Capitanejo, Carcasí, Cerrito, Enciso, Macaravita y San Miguel, de manera que en comparación con los otros dos circuitos que componían la extinguida provincia de García Rovira (Málaga y Fortul), el de La Concepción era el más extenso, poblado e importante.

De hecho, la importancia urbana de La Concepción fue reconocida una vez más por la Ley del 25 de Junio de 1869, que, al tiempo que restablecía la provincia, ahora con la denominación de Departamento de García Rovira, designada a La Concepción como su capital. Sin embargo, ya en 1869 la estrella de La Concepción comenzó a declinar, pues el 7 de Diciembre de ese año el presidente Eustorgio Salgar firmó el decreto que exaltaba a Málaga y San Andrés a la categoría de ciudades y confinaba a La Concepción a la de parroquia, como la mayoría de los poblados rovienses. Sin duda los avatares de la política decimonónica tuvieron mucho que ver con el destino urbano de La Concepción, pues como fortín liberal y epicentro de las actividades del general Solón Wilches, su destino estuvo estrechamente ligado al periplo



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



político de su caudillo.

Todo el vigor económico y demográfico de La Concepción debió ser reconocido aún por los más enconados enemigos del general Wilches. Por ello, cuando el primer gobernador del departamento de Santander debió reorganizarlo administrativamente y territorialmente, no tuvo más remedio que reconocerle a La Concepción el estatus de Villa, junto con Málaga y San Andrés y al año siguiente el mismo gobernador Alejandro Peña Solano expidió otro decreto reformativo del anterior y con el cual volvía a clasificar a La Concepción como Distrito Municipal de la República, que no reconocía más categorías urbanas que las de distrito municipal y aldea. La Concepción, a pesar de su poblamiento relativamente tardío y de todos los vaivenes políticos que ha debido soportar, ha logrado mantener por lo menos su estatus de municipio prácticamente desde el momento en que fue erigida en parroquia en el año de 1773.

2.2.2. Demografía

2.2.2.1 Dinámica Poblacional

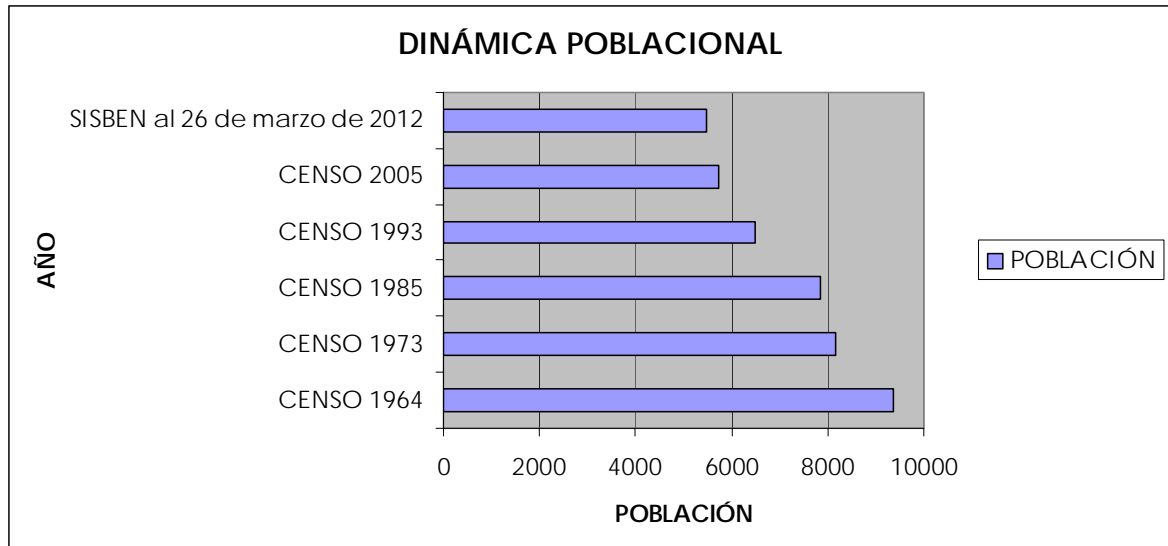
El desarrollo demográfico del municipio comprende las estadísticas de la población y las condiciones de vida de sus habitantes. En la tabla 2. Se muestra un resumen de los datos correspondientes a la población desde 1964 según datos estadísticos.

Tabla 3. Información demográfica Municipal desde 1964 hasta la actualidad.

FUENTE ESTADÍSTICA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	CABECERA	RESTO
CENSO 1964	9364	4583	4781	2454	6916
CENSO 1973	8150	3533	4217	2273	5877
CENSO 1985	7860	3859	4001	2366	5494
CENSO 1993	6493	3212	3281	2337	4156
CENSO 2005	5738	2840	2898	2462	3276
SISBEN al 26 de marzo de 2012	5473	2681	2792	2079	3394

Fuentes: DANE, EOT y SISBEN 2012

Gráfica 1. Dinámica poblacional del Municipio de Concepción desde 1964.



Fuentes: DANE, EOT 2002 y SISBEN 2012

Los datos poblacionales muestran un decrecimiento de la población total del municipio en el paso de los años, hecho que se explica por la emigración de personas a las diferentes ciudades por diferentes causas como desplazamiento forzoso, falta de oportunidades laborales, facilidades tecnológicas y académicas entre otras.

2.2.2.2 Análisis poblacional por grupos de edad, sexo y zona habitacional.

Tomando la información registrada en la base de datos del SISBEN al 26 de marzo de 2012, esta demuestra que el rango de edad entre 20 y 59 años son proporcionalmente el más representativos con un 52% de la población total lo que adicionalmente nos indica es la que es la población que por lo general se encuentra activa económicamente.

Tabla 4. Información demográfica Municipal por rango de edad, sexo y zona habitacional.

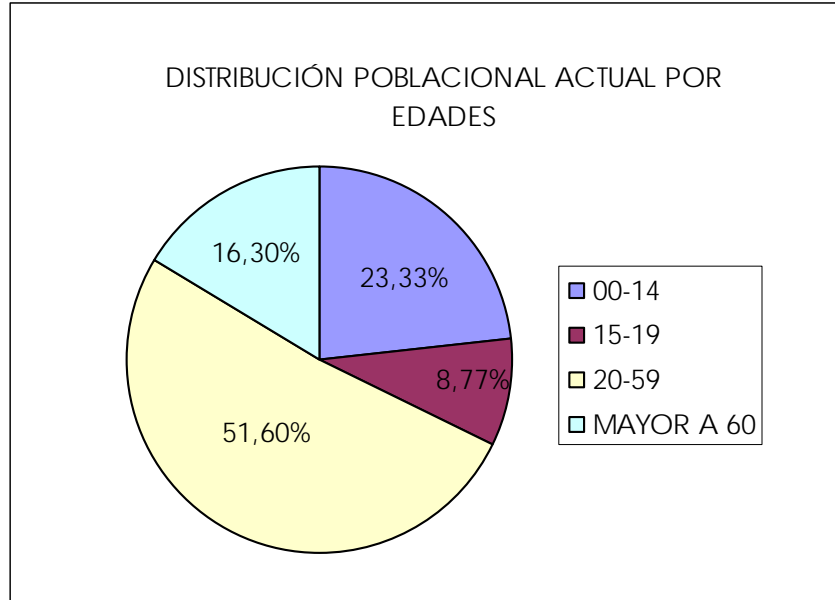
EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	CABECERA	RESTO
00-14	1277	638	639	473	804
15-19	480	245	235	180	300
20-59	2824	1368	1456	1046	1778
MAYOR A 60	892	430	462	380	512
TOTALES	5473	2681	2792	2079	3394

Fuente: SISBEN 2012

En las gráficas 2, 3 y 4 se expone la estructura poblacional actual del municipio

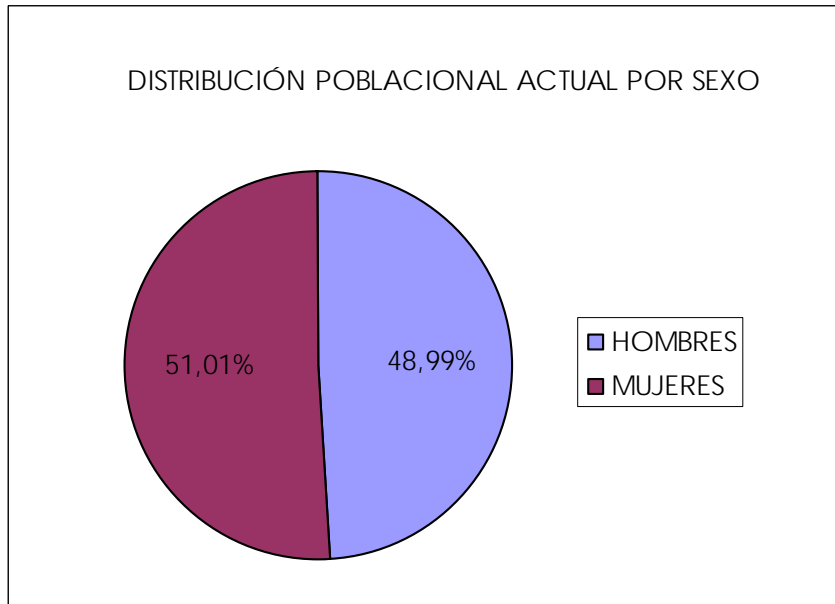
de Concepción.

Gráfica 2. Distribución poblacional por rango de edades



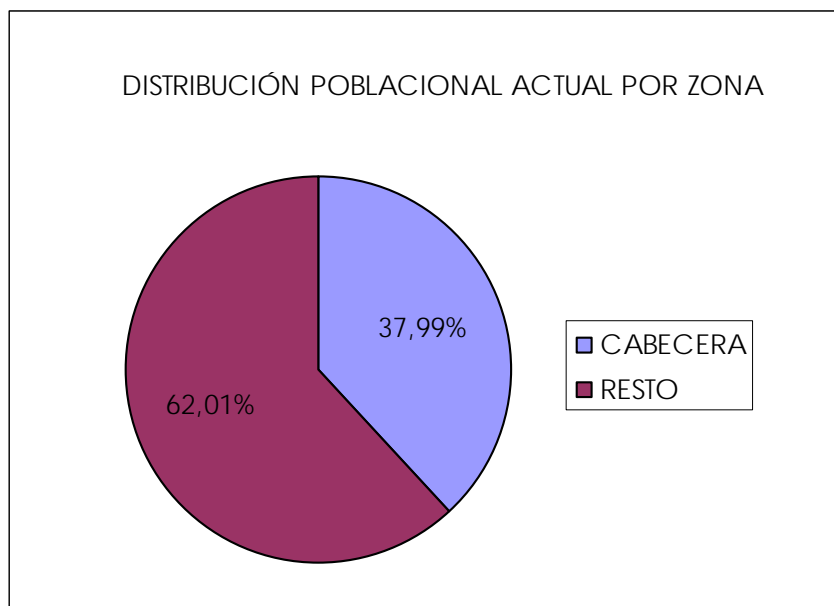
Fuente: SISBEN

Gráfica 3. Distribución poblacional por sexo.



Fuente: SISBEN

Gráfica 4. Distribución poblacional por zona habitacional



Fuente: SISBEN

2.2.2.3 Desarrollo demográfico

Para el análisis del proceso demográfico del municipio se toma como base los datos actualizados del SISBEN al 26 de marzo de 2012, tal como se muestra en la tabla 4.

Según la información obtenida y actualizada, el municipio de Concepción registró una población total de 5473 habitantes, distribuidos de la siguiente manera: hombres con un 48,99% y mujeres con un 51,01%, lo que representa una leve mayoría de mujeres, adicionalmente a esto, el 37,99% corresponde a habitantes del área urbana y 62,01% restante a habitantes del área rural; esta mayoría en población rural se debe a la extensión territorial y la vocación agropecuaria del municipio.

Comparando los datos del censo realizado en el año 2005 por el DANE con la información recopilada en la base de datos del SISBEN al 26 de marzo de 2012, (Ver tabla 5) se observa un incremento poblacional del 3,60% en el área rural, mientras que en el área urbana hay un decrecimiento considerable del 15,56% de los habitantes residentes en esta zona; esto por lo general se presenta por muchos factores tales como la falta de oportunidades laborales y educativas en el municipio, lo cual genera migración de ciertos grupos de personas que quieren desarrollarse como seres humanos y mejorar las condiciones de vida; paralelamente y de forma inversa se presenta un incremento en la población rural debido a la generación de oportunidades laborales en el sector

agropecuario y a la aplicación efectiva de las políticas de seguridad y programas de asistencia del gobierno nacional.

Tabla 5. Distribución de población por barrios y veredas

SECTOR	VEREDA (RESTO) o BARRIO (CABECERA)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
RESTO	AYACUCHO	349	190	159
	BARBULA	520	255	265
	BOMBONÁ	167	76	91
	JUNÍN	560	272	288
	CARABOBO	791	412	379
	CENTRO APURE	207	100	107
	PALACÉ	195	101	94
	PICHINCHA	235	123	112
	TENERIFE	370	193	177
Subtotal		3.394	1.722	1672
CABECERA	SANTANDER	466	228	238
	LOS OLIVOS	137	74	63
	CENTRO	301	136	165
	EL BARRANCO	108	51	57
	MIRAFLORES	156	61	95
	LOS ALARES	71	35	36
	BOLIVAR	173	75	98
	GARCÍA ROVIRA	339	152	187
	LAS VILLAS	120	54	66
	LA QUINTA	161	72	89
	VILLA CAROLINA	27	12	15
	EL MILAGRO	12	6	6
	VILLAS DE LA INMACULADA	8	3	5
Subtotal		2079	959	1120
TOTALES		5.473	2.681	2.792

Fuente: SISBEN 2012

De acuerdo con la extensión territorial del municipio, incluyendo el sector en conflicto (1007 Km²), la densidad de población es de 5,43 habitantes por Km², tomando como referencia la población del SISBEN al 26 de marzo de 2012 (tabla 6).

Tabla 6. Resumen Población municipal

INDICADOR	MUNICIPIO
Población total CENSO 2005 (Habitantes)	5738
Población total SISBEN Marzo 2012 (Habitantes)	5473
Población cabecera (Habitantes)	2079
Población resto(Habitantes)	3394
% de hombres	48,99
% de mujeres	51,01
Densidad de la población (Hab/Km ²)	5,43

Fuente: DANE, SISBEN.

2.2.2.4 Proyección de la población

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, los datos de población proyectados para los años 2012, 2013, 2014 y 2015, para el municipio de Concepción, son los siguientes (ver tabla 7), se debe resaltar que el valor proyectado de la población por el DANE para el año 2012 (**5476 habitantes**) es muy similar al real registrado en el SISBEN (**5473 habitantes**).

Tabla 7. Proyecciones poblacionales para los años 2012 – 2015

AÑO	2012	2013	2014	2015
POBLACIÓN	5.476	5.413	5.345	5.292

Fuente: DANE

2.2.3 Clasificación Económica

Respecto a las actividades realizadas por los habitantes del municipio de Concepción, el SISBEN 2012 registra la información que se presenta en la tabla 8, teniéndose en cuenta la población económicamente activa y la población económicamente inactiva, de las zona de cabecera y resto.

Tabla 8. Clasificación de la población por actividad realizada.

INDICADOR	CABECERA	RESTO	MUNICIPIO
Sin actividad	563	903	1466
Trabajando	445	872	1317
Buscando trabajo	115	134	249

Estudiando	422	644	1066
Oficios del hogar	488	831	1319
Rentista	2	0	2
Jubilado	13	3	16
Inválido	31	7	38

Fuente: SISBEN 2012

2.2.4 Condiciones de vida

2.2.4.1 Necesidades Básicas Insatisfechas

El análisis sobre el nivel de vida, demuestra que la población de Concepción presenta aceptables condiciones referentes a las necesidades básicas en el sector urbano (cabecera) y respecto al sector rural (resto) las necesidades básicas se encuentran en condiciones deficientes. En la tabla 9 se observan las necesidades básicas insatisfechas al 31 de diciembre de 2011 según información suministrada por el DANE.

Tabla 9. Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI

INDICADOR	MUNICIPIO	CABECERA	RESTO
Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI (%)	39,21	20,69	53,08
Personas en miseria (%)	16,44	2,81	26,75
Componente Vivienda (%)	13,16	1,9	21,58
Componente Servicios (%)	13,21	1,02	22,34
Componente Hacinamiento (%)	21,20	6,07	32,54
Componente Inasistencia (%)	3,84	0,9	6,04
Componente Dependencia Económica (%)	20,08	13,85	24,76
Población (Habitantes)	5473	2079	3394
Familias vinculadas a Unidos 2012	173	60	113

Fuente: DANE, ANSPE, Planeación municipal.

2.2.4.2. Desplazados y Víctimas Del Conflicto Armado

Tabla 10. Información sobre desplazamiento y víctimas del conflicto armado.

INDICADOR	MUNICIPIO
Población expulsada a causa del desplazamiento forzado	185 Hab
Población recibida a causa del desplazamiento forzado	195 Hab



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Familias registradas por desplazamiento	53
Solicitudes para reparación administrativa	162
Reparaciones administrativas concedidas a la fecha.	13

Fuente: Personería Municipal de Concepción, Federación Colombiana de Municipios.

2.2.4.3 Tercera Edad

En el municipio hay personas de la tercera edad que se encuentra en situación de pobreza y de extrema pobreza, enfermos, desnutridos, abandonados y rechazados por su familia, no cuentan con un ingreso, que les permita sufragar gastos y poder vivir dignamente. Lograr implementar acciones tendientes a brindar bienestar al adulto mayor, bajo los principios universales de dignidad, igualdad, equidad, justicia social, solidaridad, prevalencia de sus derechos y participación en los asuntos de su interés, es uno de los principales compromisos de la Administración Municipal.

Los datos del censo de este sector de la población se encuentran registrados en la tabla 4.

2.2.3 Servicios sociales básicos

2.2.3.1 Educación

En el área urbana(Cabecera) funciona una institución educativa (Colegio Nuestra Señora de la Concepción), distribuida en dos sedes físicas en el área urbana y la cual presta los servicios educativos de preescolar, básica (primaria y secundaria) y educación media técnica; también tiene a su cargo el centro educativo de Rio Colorado, con 9 sedes rurales implementando los niveles de preescolar y básica (primaria); paralelamente en el resto del área rural funciona otra institución educativa (Instituto Técnico Agropecuario Felipe Cordero), la cual tiene a cargo 20 sedes educativas rurales, ofreciendo servicios educativos en los niveles de preescolar, Básico (primario y secundario) y educación media técnica; además, cabe mencionar que en el municipio no existen establecimientos educativos privados.

Tabla 11. Indicadores en educación en el municipio de Concepción.

INDICADOR	TOTAL	CABECERA	RESTO
Tasa de Analfabetismo población de 5 años y más (%)	13,8	8,9	17,4
Tasa de Analfabetismo población de 15 años y más (%)	14,9	10,3	18,4
Tasa de cobertura bruta transición (%)	78	39	39
Tasa de cobertura bruta primaria (%)	512	254	258
Tasa de cobertura bruta secundaria (%)	391	180	211



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Tasa de cobertura bruta media (%)	155	64	91
Municipio certificado en educación	NO		
Sedes de instituciones educativas oficiales	32	2	30

Fuente: Ministerio de educación nacional

2.2.3.2 Salud

2.2.3.2.1 Infraestructura y equipamiento en Salud

En el área urbana (Cabecera) funciona la ESE Hospital integrado San Rafael de Concepción con una infraestructura física que presta los servicios médicos y odontológicos del nivel 1 a los habitantes del municipio, integrado con una planta de personal (tabla 12) capacitada para atender cualquier necesidad en el sector salud que se pueda presentar cotidianamente en el municipio.

Tabla 12. Personal de salud ESE Hospital integrado San Rafael de Concepción.

CARGO	CANTIDAD
Médicos	2
Odontólogos	1
Bacteriólogos	1
Nutricionista	0
Enfermeras	1
Técnico de saneamiento	1
Promotor de salud	0
Auxiliares de enfermería	6
Fisioterapeuta	1
Operarios servicios generales	3
Auxiliares servicios generales	2
Auxiliares servicios de información	1
Auxiliar de odontología	1
Conductor de ambulancia	1
Técnico administrador	1
Contador	1

Fuente: Secretaría de salud municipal

En el área rural (Resto), el municipio cuenta con la infraestructura física de 7 puestos de salud rurales (tabla13); en la actualidad no están prestando ningún servicio debido al abandono evidenciado por las anteriores administraciones municipales, lo cual ha conllevado a una disminución considerable de las condiciones de vida de los habitantes del sector rural del municipio de Concepción.

Tabla 13. Centros de salud rurales y su área de influencia.

INSTITUCIÓN	Vereda y/o Sector	ÁREA INFLUENCIA
Puesto de Salud Tenerife	Tenerife	Mirador, Los Espejos.
Puesto de Salud Ayacucho	Ayacucho	Corral de Peña, Los Espejos
Puesto de Salud Mojicones	Carabobo, Mojicones	Mundo Nuevo, Mojicones
Puesto de Salud Solón Wilches	Carabobo, Solón Wilches	Aguablanca, Solón Wilches
Puesto de Salud Nítaga	Carabobo	Río Colorado, Piedra Azul, Bajo Chamaca, Tabeta
Puesto de Salud Junín	Junín, Gacal	Bucutá parte alta y baja, Gacal
Puesto de Salud de Pichincha	Pichincha	Pichincha centro, Cuzagueta y Pachacual.

Fuente: Secretaría de Salud Municipal y EOT 2002.

En el municipio de Concepción la salud es uno de los aspectos sociales más descuidados, debido a las condiciones climáticas y culturales, como el aislamiento de los centros de desarrollo, los bajos niveles en la calidad de vida, la pobreza, los malos hábitos alimenticios, la marginalidad social, las condiciones laborales, entre otras hacen que el panorama de salud no sea tan prometedor.

Las 10 patologías de enfermedades más frecuentes son:

- 1 Enfermedades diarreicas.
- 2 Infecciones Respiratorias Agudas (IRA),
- 3 Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA)
- 4 Enfermedades crónicas
- 5 Consumo de alcohol
- 6 Enfermedades cardiovasculares
- 7 Diabetes
- 8 Hipertensión.
- 9 Obesidad
- 10 Problemas visuales y auditivo

Son causas importantes de enfermedad las complicaciones del sistema respiratorio (IRA), enfermedades del aparato digestivo (parasitismo y EDA), accidentes, complicaciones del embarazo, hepatitis, sarampión, artritis, hipertensión, enfermedades genito-urinarias y las afecciones al sistema



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



cardiovascular; que en su conjunto representan el 52% de las hospitalizaciones que son remitidas al hospital sanatorio de Concepción.

Las causas de pérdida de la salud que dan lugar a la mayoría de las consultas externas, son las enfermedades del sistema respiratorio, las intestinales y parasitarias, las genito-urinarias, las del sistema nervioso, las del sistema cardiovascular y los traumatismos y lesiones menores causadas por los accidentes.

Cabe subrayar la incidencia de los problemas dentales, ocasionados por la falta de prácticas adecuadas de higiene bucal y la baja cobertura de los servicios de atención odontológica y de programas de fluorización; así como la desnutrición persistente con graves efectos en las comunidades más pobres y sobre todo en la niñez.

2.2.3.2.2 Indicadores estadísticos en Salud

Tabla 14 Indicadores relevantes en los servicios de salud

INDICADOR	TOTAL
Afiliados a Nueva EPS	49
Afiliados régimen especial (PONAL-FFMM)	109
Afiliados régimen contributivo	215
Afiliados régimen subsidiado	4830
No pertenecen a ningún régimen de afiliación	270
Morbilidad por consulta externa (2011)	5206
Morbilidad por hospitalización (2011)	130
Morbilidad por urgencias(2011)	738
Nacidos vivos(2011)	29
Mortalidad (2011)	2
Cobertura de vacunación(2010)	1138
Polio	86
D.P.T.	85
B.C.G.	62
T.V.	95
F.A.	95
Rotavirus	81
Municipio certificado en salud	NO

Fuente: SISBEN 2012, Secretaría de salud municipal, Min. Protección Social.



2.2.3.2.3. Entidades prestadoras de servicios de salud disponibles en el municipio de Concepción.

Tabla 15. E.P.S. disponibles en el municipio de Concepción

REGIMEN	E.P.S.					
SUBSIDIADO	COMPARTA			DUSAKAWI (indígena)		
CONTRIBUTIVO	SOLSALUD	SALUDCOOP	NUEVA	AVANZAR MEDICO	POLICIA NACIONAL	COOMEVA

Fuente: Secretaría de Salud municipal

2.2.3.3. Deporte, Cultura y Turismo

En el sector de deporte, cultura y turismo, la población es atendida mediante programas de educación física y formación deportiva, estas actividades representa un porcentaje muy reducido frente al total municipal. Se puede considerar que del total de la población solamente la que está incluida dentro del sistema educativo cuenta con algún tipo de atención en educación física y formación deportiva ya que se creó la escuela de formación deportiva y adicionalmente se estableció el desarrollo de esta área de desarrollo humano en el currículo académico.

El resto de la población no está incluida en programas de deporte y recreación.

La zona de urbana (Cabecera) cuenta con un polideportivo que consta de un coliseo cubierto , una cancha de futbol, campo de tejo y algunos juegos infantiles, este se encuentran en condiciones básicas y se hace necesario realizarles mejoramiento y mantenimiento con el fin de poder practicar adecuadamente las diferentes disciplinas deportivas, además en los barrios los Alares y Olivos se cuenta con escenarios polifuncionales para practicar deportes tales como el futbol de salón, atletismo, baloncesto, entre otros, adicionalmente a este en casi todas las escuelas de los diferentes sectores de las veredas se encuentran escenarios polifuncionales que tienen el fin de facilitar el desarrollo de recreación y de algunas disciplinas deportivas

En el municipio de Concepción existen sitios de gran interés recreativo y turístico que han pasado desapercibidos para las administraciones municipales anteriores, como pozos, cascadas, Lagunas y aguas termales que podrían generar otro tipo de actividades recreacionales y turísticas que por ende generarán ingresos por concepto del turismo y la recreación a los habitantes del municipio.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



2.2.3.3.1 Algunos Sitios Turísticos Del Municipio De Concepción

✓ Agua de Valencia

Vías de acceso: Se parte del casco urbano por la vía Los Monos que lleva al municipio de Enciso.

Ubicación: Se encuentra localizado al sur del casco urbano, a las orillas del río Servitá, aproximadamente a 4.5 kilómetros de este.

Atractivo: Nacimiento de agua cristalina, el cual se cree, tiene propiedades medicinales.

✓ El bosque

Vías de acceso: Se parte del casco urbano por la vía Los Monos que llega al municipio de Enciso.

Ubicación: Esta localizado en las interacciones de la quebrada El Bosque y el río Servitá, aproximadamente a 1 kilómetro del casco urbano del municipio.

Atractivo: Las aguas claras de la quebrada y el entorno de su vegetación hacen de este lugar un sitio agradable.

✓ Cascada de San Agatón

Vías de acceso: Se parte del casco urbano por la vía de El Salado y seguidamente se toma el camino que conduce a la quebrada.

Ubicación: Está localizada al norte del casco urbano del municipio en la quebrada Manarí a aproximadamente 3.5 kilómetros de este.

Atractivo: La caída de aguas y su belleza natural.

✓ Piedra del Salado

Vías de acceso: Se parte del casco urbano por el camino real que conduce a la escuela de El Salado.

Ubicación: Norte del casco urbano, cerca de la quebrada Manarí, aproximadamente a tres (3) kilómetros.

Atractivo: Piedra de caliche grande que se saliniza con el paso del agua.

✓ Lagunas del municipio

Vías de acceso: Principalmente por la vía que conduce al páramo (Veredas Bárbula y Carabobo) y por el camino real que conduce al sector de Mojicones.

Ubicación: Unas están localizadas al oriente del casco urbano en la vereda



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Carabobo (Tuneba, Negra, Brava, Arrivatada, Curíes, Rusia y Norma). La laguna Dómina y la Brígida se encuentran en las veredas Bárbula y Tenerife respectivamente.

Atractivo: Grandes cuerpos de agua, que junto con sus alrededores forman hermosos paisajes que son de gran atractivo para el turista.

✓ **Pozo del Viejo**

Vías de acceso: Se parte del casco urbano por la carretera principal que conduce al municipio del Cerrito.

Ubicación: Esta localizado el parte norte del municipio en la vereda Bombona, sector “La Garita”, aproximadamente a tres (3) kilómetros.

Atractivo: Se cree que tiene propiedades medicinales.

✓ **Aguas Calientes**

Vías de acceso: Se parte del casco urbano por la carretera alterna que conduce al sector del Término.

Ubicación: Esta localizado al sur del municipio, vereda Centro Apure, aproximadamente a dos (2) kilómetros, al costado occidental del río Servitá.

Atractivo: Aguas termales medicinales.

2.2.3.3.2 Cultura

Las acciones encaminadas a la protección y recuperación del patrimonio cultural del municipio han sido insuficientes hasta ahora y muchas de las expresiones culturales se encuentran en proceso de desaparición. De otra parte existe un bajo nivel de acceso de la población al conocimiento en las diferentes manifestaciones culturales de la región.

En el plano de la educación cultural es notoria la desvinculación entre el desarrollo cultural y artístico y el aparato educativo formal, es decir, dentro de la actividad escolar, en la cual no se desarrollan prácticas tendientes a una formación cultural y artística que garantice un desempeño posterior más sólido.

Al nivel de actividades de tipo cultural en el municipio de Concepción tiene lugar la realización de la fiesta en honor a la Inmaculada Concepción y la Feria Lanar Nacional que se realiza por lo general el 8 de Diciembre de cada año y por la cual el municipio es considerado la Capital Lanar Nacional y Abrigo de Colombia, adicionalmente a esta se celebra alrededor del 16 de julio de cada año la fiesta del transportador y el día del campesino Concepcionero.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



En la época de aguinaldos navideños se lleva a cabo la fiesta tradicional de los matachines que va desde el 16 al 24 diciembre, posteriormente se celebra la fiesta de fin de año.

Por otro lado, en el mes de junio se celebra la fiesta del Corpus Christi y entre los meses de marzo y abril se llevan a cabo manifestaciones religiosas por parte de los feligreses de la iglesia Católica por motivos de semana santa.

2.2.3.4 Vivienda

2.2.3.4.1 Características de la vivienda actual

La vivienda en Concepción se encuentra en un déficit considerable en la zona de cabecera (Tabla 15 y 16), debido a que en los últimos años se ha presentado falta de gestión de recursos económicos por parte de la administración municipal ante los entes gubernamentales y la falta de generación de entradas económicas en los habitantes del municipio.

Esto se ve reflejado en que más de la mitad de los habitantes de la cabecera municipal viven en arriendo mientras que en el resto del municipio, esta falencia no llega al 15% de la población.

Tabla 16. Condición de tenencia de vivienda en el municipio de Concepción

CONDICIÓN	CABECERA	RESTO	MUNICIPIO
ARRIENDO	1102	476	1578
PROPIA PAGANDO	50	251	301
PROPIA PAGADA	616	1038	1654
OTRA CONDICIÓN	311	1629	1940
TOTAL	2079	3394	5473

Fuente: SISBEN 2012

Tabla 17. Comportamiento de vivienda en el municipio de Concepción.

INDICADOR	TOTAL
Hogares en déficit (%)	28,83
Hogares en déficit Cabecera (%)	53,00
Hogares en déficit Resto (%)	14,02
Número de subsidios asignados por el municipio (vivienda nueva 2010)	0
Número de subsidios asignados por el municipio (vivienda usada 2010)	0
Número de soluciones de vivienda de interés social construidas (2010)	52

Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados (2010)	60
--	----

Fuente: oficina asesora de planeación y SISBEN 2012

2.2.3.5 Red Vial Municipal

El municipio de Concepción está ubicado en la Provincia de García Rovira, al oriente del departamento de Santander, a una distancia por carretera de 161 Km aprox. de la ciudad de Bucaramanga y a una distancia aproximada de 390 Km por carretera de la ciudad de Bogotá Capital de Colombia.

2.2.3.5.1 Vías rurales

Conforman la red vial carretera que intercomunica al casco urbano con cada una de las veredas del municipio la cual tiene una longitud aproximada de 183 Kms.

Tabla 18. Redes viales existentes en el municipio de Concepción

TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	VEREDA	LONGITUD (Km.)
Red terciaria (vías veredales en recebo)	E. Bomboná - Alto Lisgaura	Bomboná – Palacé	12
	Manaria – Cuzagueta	Pichincha	6
	Puente Servitá – Betania	Bárbula	4
	Betania – Tulí	Bárbula – Ayacucho	6
	Betania – Juradito	Bárbula	9
	Juradito – Alto cruces	Bárbula	6,5
	Juradito - Matepulque	Bárbula	7
	El moral – Q. El bosque	Bárbula	3,5
	Junin cedro – Jaimito	Junín	8
	Jaimito – Bucutá	Tenerife	3,5
	Tabeta – Q. El obispo	Carabobo	6
	Tabeta – Nitagá	Carabobo	5
	Nitagá – alto Culo de toro	Carabobo	12
	Mal abrigo – Los hornos	Carabobo	3,5
	Plazuelitas – Los ranchos	Carabobo	3
	Nitagá – Bajo Chamaca	Carabobo	12
	El rodeo – Sartaneja	Carabobo	2
	Curies – Laguna negra	Carabobo	2
	Tulí – Corral de peña	Ayacucho	3
	El espino – Alto de las cruces	Bárbula	2
Piedra Bolívar – A. Calientes	C. Apure	3,5	
Otros ramales		26	
Subtotal			145,5
Red secundaria (vías intermunicipales)	Puente Servitá – El bosque	Bárbula	2,3
	Q. El bosque – Q. Jaimito	Junín	6
	Jaimito – Barrueto	Tenerife	8,5

en recebo compactado)	Puente Servitá – La vega I.	Junín – Tenerife	6,5
Subtotal			23,3
Red primaria (vía nacional)	El Término – El Volador	C. Apure-Bomboná	12
	Anillo vial	C. Apure	2,3
Subtotal			14,3
TOTAL			183,1

Fuente: E.O.T 2002

2.2.3.5.2 Vías urbanas

El casco urbano de Concepción, tiene una malla vial que se ha venido extendiendo al Sur-Oriente y Sur-Occidente del municipio especialmente hacia el barrio Villa Carolina y Los Alares, su clasificación y estado actual se muestran en las tablas 18 y 19.

Tabla 19. Longitud y Clasificación vías Urbanas

VÍA	TIPO DE VÍA.	LONGITUD
Anillo vial	Primaria	2.150 m
K47+500 a K50 +750 ruta 5504	Primaria	2.250 m
Malla vial urbana	Secundaria	7.200 m
Total		11.600 m

Fuente: EOT 2002

Tabla 20. Estado actual de la malla vial en la cabecera municipal

VÍA	ESTADO ACTUAL.	LONGITUD
Anillo vial	Pavimento en Concreto Asfáltico	2.150 m
K47+500 a K50 +750 ruta 5504	Pavimento en Concreto hidráulico y Asfáltico	2.250 m
Malla vial urbana	Pavimento en Concreto hidráulico y Asfáltico	5.700 m
Malla vial urbana	Recebo compactado	1.500 m

Fuente: EOT 2002

2.2.3.6 Transporte

En el municipio de Concepción prestan el servicio de transporte terrestre de pasajeros las empresas COOMULTRACON y COTRANS, estas hacen recorridos constantes del casco urbano del municipio de Concepción a los municipios de Málaga y Cerrito, además con menos frecuencia prestan servicio hacia los demás municipios que integran el núcleo provincial de García Rovira; paralelamente el servicio de transporte de pasajeros periférico hacia el área rural del municipio se presta de manera informal (vehículos particulares de transporte pirata) por habitantes que han visto como opción laboral y de fuente de ingresos la prestación de este servicio.



El Transporte de carga en el municipio lo realizan vehículos particulares y afiliados a algunas empresas de transporte de carga del oriente del país.

El flujo principal de transporte terrestre se produce en el eje vial de la Carretera Troncal del Norte, que atraviesa el casco urbano del municipio. Dentro de la trama urbana existe un desvío, por la vía circunvalar, para el tráfico pesado de carga. Esta vía no tiene base asfáltica y su capa de rodadura se encuentra con recebo compactado.

2.2.3.7 Servicios Públicos Domiciliarios

Los servicios públicos domiciliarios (Acueducto, Energía eléctrica, Alcantarillado, Telefonía celular, Telefonía fija, Gas domiciliario y aseo)(Tabla 17), presenta una diferencia considerable en algunos de ellos, entre la cobertura de la zona de cabecera (área urbana) y la cobertura del resto (área rural), esto es debido a las dificultades logísticas que se presentan para poder expandir la cobertura de los servicios públicos en el área rural del municipio y por ende afecta negativamente la calidad de vida de los habitantes del mismo aumentando considerablemente el factor NBI en comparación con el de la cabecera municipal.

Tabla 21. Cobertura de servicios públicos en el municipio de Concepción

SERVICIOS	SI	NO	CABECERA	RESTO
Acueducto con tratamiento (%)	X		98,95	20,31
Energía Eléctrica (%)	X		99,55	85,61
Alcantarillado (%)	X		95,78	1,33
Telefonía Celular (%)	X		85,00	25,00
Telefonía Fija (%)	X		52,63	2,52
Gas Domiciliario (%)		X	0,00	0,00
Aseo (%)	X		96,20	2,00

Fuente: F.C.M., Superintendencia de servicios públicos, EOT 2002

2.2.3.8 Economía Municipal

La economía regional, como perspectiva del análisis económico, adquiere una nueva relevancia en la actual era de la globalización. Resulta de gran significado la construcción social de la región porque está conformada por factores sociales y culturales que identifican el espacio concreto en el que se desarrolla.

Aquí se resalta la gran importancia que cobran las decisiones y actuaciones tomadas en la escala local o regional en el ámbito de los territorios particularizados, para la generación del contexto económico acorde con las características propias de la región.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Metodológicamente, y con el fin de buscar una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio, es necesario establecer perspectivas de desarrollo sostenible, lo cual implica construir una relación más armónica entre el hombre y la naturaleza; además, de velar por una reorientación en la explotación de los recursos y del capital humano

2.2.3.8.1 Población Económicamente Activa y Empleo

A nivel rural el mayor índice de empleo es generado por las actividades agrícola y ganadera, actividades con las cuales el campesino se identifica y desarrolla; dadas las características minifundistas del municipio, estas actividades se desarrollan a nivel de la unidad familiar, por ejemplo en la vereda Carabobo, sector de Tabeta, se cultivan aproximadamente 5000 cargas de papa y en otras veredas se cultivan frutales como el durazno entre otros, de forma tal que el desempleo en la zona rural es menos traumático que en el área urbana.

En la cabecera municipal, se desarrollan otras actividades relacionadas con la industria y el comercio, que ocupan parte de la población económicamente activa. Estos establecimientos por pertenecer a una economía familiar, en la mayoría de los casos, no son generadores de una remuneración económica como contraprestación de los servicios de quienes laboran. Salvo en pocos casos, se contrata personal con salarios mínimos, como es el caso de algunos depósitos, restaurantes y hoteles entre otros.

El mayor sector generador de empleo es el Estado, representado en el municipio por el sector educativo, la administración municipal y el sector salud; con los rangos salariales y categorías características de la administración pública tanto para los trabajadores del municipio, como los que pertenecen al nivel departamental y nacional.

2.2.3.8.2 Estructura Económica

El desarrollo del municipio de Concepción, se establece que el sector agropecuario es el principal pilar de la economía del municipio, a pesar de los problemas de pauperización de la economía agropecuaria y el bajo nivel tecnológico y de asistencia técnica.

✓ Industria

La labor industrial en el municipio es muy incipiente y se relaciona, por una parte, con el procesamiento de productos agrícolas. Por otra parte, la producción artesanal sobresale en este sector, representada en la manufacturación de lana para producir cobijas, ruanas, frazadas, tapetes y suéteres.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



El resto de pequeñas industrias corresponde a microempresas, generalmente, de carácter familiar, las cuales están orientadas a la producción de alimentos (panaderías, quesos, dulces), confecciones, calzado, entre otros.

✓ Comercio

En el municipio de Concepción gran parte de la actividad comercial y de servicios se desenvuelve dentro del mismo municipio. En la cabecera municipal, la base de la economía son los establecimientos o negocios comerciales que la mayor parte del tiempo permanecen sin movimiento aparente; allí se encuentran principalmente los productos básicos de consumo familiar.

✓ Construcción

El sector de la construcción en el municipio de Concepción está muy estancando, debido principalmente al poco desarrollo del municipio y los créditos restringidos que se destinan a este sector.

✓ Crédito

Como apoyo al sector agropecuario y en general a todo el comercio, existe en el municipio una entidad bancaria o crediticia, el Banco Agrario que facilita la consecución de las diferentes clases de créditos a las personas interesadas en adquirir estos, para invertir en sus diferentes negocios, adicionalmente a este, en el municipio de Málaga, se encuentran diferentes entidades bancarias como Bancolombia, Banco Popular, Coomultasan, entre otras que prestan este servicio.

✓ Minería

Con base en el Censo Minero de Santander realizado en 1987, la minería en el municipio de Concepción se limita a la extracción de materiales de construcción para atender la limitada demanda regional, teniendo en cuenta que todas las explotaciones mineras en el municipio, se consideran ilegales.

Según la ley 685 de 2001, y el artículo 338 del Código Penal, se considera que hay explotación ilícita de yacimientos mineros y otros materiales cuando se realicen trabajos de prospección, exploración, explotación, extracción o captación de minerales, o explotación de arenas, material pétreo o de arrastre de los cauces y orillas de los ríos, sin el correspondiente permiso de la autoridad competente (Título Minero), o con incumplimiento de la normatividad existente.

Cabe anotar, que la mayor parte de esta actividad se hace de forma rudimentaria, con bajo grado de tecnificación y de manera informal, lo que se

traduce en la inutilización de reservas, bajas recuperaciones de los cauces, graves deterioros ambientales y poco desarrollo social y económico.

✓ **Sector agropecuario**

La actividad agropecuaria en el municipio de Concepción se adelanta, en su mayor parte, en unidades de pequeña escala, es decir en minifundios, en los que aún se continúa con modalidades inadecuadas e ineficientes de explotación, como la aparcería o la mano de obra familiar.

✓ **La agricultura**

En el municipio, la agricultura se caracteriza por la incorporación directa de la fuerza de trabajo individual y familiar al proceso productivo del predio, bajo nivel de vinculación de capital y tecnología de la explotación dando como resultado bajos ingresos y limitados márgenes de acumulación que se reflejan en rendimientos promedios bajos.

Tabla 22. Cultivos predominantes por vereda

VEREDA	CULTIVO PREDOMINANTE	CULTIVO LIMPIO	CULTIVO ASOCIADO	COSECHA
TENERIFE	Maíz x frijol Papa Pastos	Frijol arbustivo Papa, trigo Cebada	Maíz x Frijol Kikuyo + carretón	1er semestre año grande 1er semestre 2do semestre.
JUNIN	Maíz x frijol Papa Durazno Tomate Pastos	Frijol arbustivo Papa Trigo Cebada	Maíz frijol Kikuyo + carretón	1er semestre. 1er semestre. 1er semestre. 2do semestre
BARBULA	Papa Durazno Frijol Cebolla Pastos	Papa Kikuyo Cebada	Maíz x frijol Kikuyo + carretón Falsa poa	1er semestre.
AYACUCHO	Papa Durazno Frijol Maíz Cebolla Pastos	Papa Frijol Kikuyo Cebada	Maíz x frijol Kikuyo + carretón	1er semestre 1er y 2do semestre. 1er semestre. 1er semestre.
CARABOBO	Papa	Papa	Kikuyo	1er semestre.

	Pastos	Pastos	Braquiaria Yaraguá	
BOMBONA	Papa Durazno Maíz x frijol Pastos	Frijol Kikuyo	Maíz x frijol	1er y 2 do semestre.
CENTRO APURE	Durazno Maíz x frijol Pastos Trigo	Kikuyo Maíz	Maíz, frijol Kikuyo Carretón + Poa	1er semestre. 1er y 2do semestre 2 do semestre
PICHINCHA	Maíz x frijol Trigo Cebada Pastos Papa	Kikuyo	Maíz x frijol Kikuyo Carretón + Poa	1er semestre 2do semestre 2do semestre 1er semestre 2do semestre.
PALACE	Pastos Papa	Frijol Trigo Kikuyo + Carretón Papa	Maíz x frijol	1er semestre. 2do semestre. 2do semestre

Fuente: EOT 2002

Por último, existen otros cultivos en la vereda Carabobo sectores Mojicones, Mundo Nuevo y Solón Wilches, como el plátano, la caña panelera, naranja, limón. Algunos frutales sólo se cultivan en áreas muy limitadas en forma tradicional, y solamente su volumen de producción sirve para autoconsumo de los pequeños productores y los excedentes se comercializan en mercado local y regional. La producción agrícola del municipio abastece el mercado de Cúcuta y en menor escala Bucaramanga, los costos de transporte son muy elevados debido al mal estado de la malla vial.

✓ Tecnología agraria

En la explotación agrícola del municipio, la utilización de maquinaria, equipo, insumos y fuerza motriz son muy deficientes, lo que demuestra una baja utilización de capital por unidades de explotación, caracterizándose entonces por ser intensivas en mano de obra.

En términos generales, el rasgo más común en la estructura agrícola es la utilización de una tecnología muy limitada en todas las etapas de la producción lo que afecta los recursos naturales.

✓ Producción forrajera



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Existen aproximadamente 36800 Ha. dedicadas a pastos de pradera como las gramas: Kikuyo, Falsa Poa, Oloroso, Yaraguá, y pastos mejorados como el Brachiaria, Carretón Rojo, Trébol y Ray Grass. Generalmente son praderas antiguas en las que no se realizan prácticas de fertilización ni riego y están sometidas a pastoreo intenso con largos períodos de ocupación y escaso descanso.

✓ Producción pecuaria

Las especies pecuarias que existen en el municipio son: Bovinos, Ovinos, Porcinos, Caprinos y Equinos, la producción municipal se encuentra dentro de los promedios nacionales y regionales, siendo estos producidos de manera muy artesanal, con poca asistencia técnica, con instalaciones poco tecnificadas, dentro de predios rurales y con muchas restricciones tales como la falta de vías de comunicación apropiadas en algunos casos y la falta de asistencia técnica periódica, lo que ha conllevado a un desarrollo cuartado de este sector en el municipio, cabe anotar que respecto a la producción de leche bovina se ha desarrollado un poco más, ya que por medio de empresas lecheras regionales, han dinamizado este sector de una manera relevante.

Tabla 23. Producción pecuaria en el municipio de Concepción.

ESPECIES	No. CABEZAS	VEREDAS
Bovino	14176	Todas las Veredas
Equinos	1798	Ayacucho, Tenerife, Bombona, Junín, Bárbula, Pichincha.
Ovinos	9093	Bárbula, Carabobo, Tenerife, Palacé,
Porcinos	2073	Tenerife, Bárbula, Apure, Bombona, Ayacucho, Junín.
Caprinos	2014	Tenerife, Bombona, Carabobo, Pichincha, Apure, Junín.
Cunícola	1308	Apure, Bombona, Ayacucho, Palacé, Pichincha, Tenerife, Bárbula.
Mulares	188	Carabobo, Palacé, Bárbula
Asnal	4	Apure, Carabobo, Tenerife
Avícola	12500	Todas las veredas.

Fuente: EOT 2002

La producción de trucha es de tipo familiar, lo más importante es la población que se encuentra en ríos y quebradas.

Las necesidades tecnológicas inmediatas de la producción, en general, son el



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



mejoramiento de praderas de gramíneas introduciendo leguminosas, la rotación de potreros, la falta de reproductores de alta calidad, el control de parásitos internos y externos, programas de vacunación efectivos, constante prevención, investigaciones genéticas y la creación de una cooperativa para evitar intermediarios en la comercialización.

✓ **Productividad**

En general las actividades agropecuarias en este municipio están muy deprimidas, por ser explotación totalmente tradicional, sus principales limitantes son el mal estado de las vías, el poco transporte y, en mayor medida, la falta de implementación de un sistema de agricultura basado en las tecnologías limpias, lo cual les impide ser competitivos en este sector.

Se recomienda para el municipio de Concepción, la agricultura ecológica, la recuperación de praderas, el mejoramiento genético en bovinos, la creación de cooperativas y microempresas, la construcción de fincas integrales sostenibles y la capacitación de los productores acerca de las mejores técnicas de producción limpia.

✓ **Comercialización**

El suministro de los productos básicos para el comercio, se realiza por intercambio comercial entre los municipios vecinos con el interior del departamento, principalmente Bucaramanga y, además, con los departamentos de Norte de Santander y Boyacá.

Las actividades de mercado se realizan en la plaza de mercado del municipio, allí se expenden los productos agrícolas y semovientes.

Las dificultades asociadas con la comercialización de los productos agropecuarios, constituyen una de las principales limitantes para el desarrollo del sector agropecuario. Los centros de acopio y los métodos de transporte de los productos de la agricultura campesina del municipio son ineficientes y el abastecimiento de alimentos a la población de más bajos recursos se hace a través de mecanismos costosos y deficientes.

La marcada estacionalidad de la producción, ha obligado a los agricultores, en la mayoría de los casos, a realizar sus ventas a intermediarios en período de cosecha, conduciendo a inestabilidades en la sustentación de precios y perjudicando a los pequeños productores.

2.2.3.9 Medio Ambiente

El concepto de ambiente no puede reducirse estrictamente a la conservación



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



de la naturaleza, a la problemática de la contaminación por desechos o a la deforestación. Este concepto es mucho más amplio y más profundo y se deriva de la complejidad de los problemas y potencialidades ambientales y del impacto de los mismos generados en el municipio, no sólo en los sistemas naturales, sino en los sistemas sociales. Por ello de se debe hacer una inclusión de los agrupaciones que converjan en un mismo fin.

La protección, conservación y equilibrio medio ambiental depende de la educación generada y articulada con los entes Gubernamentales y no gubernamentales comprometidos con la modificación de prácticas culturales que atentan la permanencia y sostenibilidad de hábitats, ecosistemas, recursos naturales renovables y no renovables.

La Educación ambiental deben basarse en valores fundamentales para iniciar el camino de una reinvencción colectiva de las formas de hacer la gestión, de organizar la planeación, de ejecutar las diversas actividades del desarrollo de la localidad, de asumir las responsabilidades de la ciudadanía, de participar en la búsqueda de consensos para nuestras acciones y proyecciones y de desarrollar actitudes flexibles y una gran disposición para aprender. En general, de interrelación entre los individuos y los colectivos de una comunidad y su interacción con el sistema natural, en el cual desarrollan su vida.

Las siguientes son prácticas encontradas en el municipio de Concepción que van en detrimento del medio ambiente:

Implementación de métodos inapropiado de riego (aspersión), el sobrepastoreo, tala indiscriminada de bosques, deforestación de nacientes, humedales y páramos, monocultivos, uso incontrolado del recurso hídrico en el área rural (falta de acueductos y distritos de riego veredales), quemas de bosque o malezas en la preparación de tierra dispuestas para cultivar, vertederos de aguas residuales a fuentes hídricas (lagos, lagunas, ríos), contaminación de fuentes hídricas por la aplicación de productos químicos (fungicidas, pesticidas e insecticidas) en cultivos, remoción de escombros a orillas de ríos quebradas o vías de acceso.

2.2.3.10 Atención y Prevención De Desastres

Como consecuencia del centralismo administrativo, los niveles locales ignoraron por años su papel de gestores ambientales por lo cual no se desarrolló una cultura de atención y prevención de desastres en el municipio, lo cual podría explicar la razón de la indiferencia al deterioro ambiental por la comunidad Concepcionera.

Cuando el gobierno central se atribuye poderes para controlar la gestión preventiva y los recursos naturales, éstos terminan en un proceso de



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



desentendimiento por parte de los entes locales sin importar lo que pase respecto a situaciones desastrosas que se pueden evitar aplicando la prevención y atención de estas en su debido momento.

Por las razones anteriormente expuesta el municipio de Concepción conformó en años anteriores el Comité local para la prevención y atención de desastres CLOPAD el cual se debe reemplazar en la actualidad por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo CMGR incorporado por la ley 1523 de 2012, que tiene como objetivos principales coordinar, asesorar, planear y seguir todas las actividades que tengan como fin lograr una conciencia de prevención y control operativo de emergencias en la comunidad, además le corresponde tomar oportunamente las medidas preventivas destinadas a la protección y auxilio de la comunidad en casos de emergencia, fomentar la cooperación y la solidaridad con el fin de mejorar los niveles de vida de las personas afectadas por cualquier situación de desastre y atender y minimizar las consecuencias de los desastres y propender por el restablecimiento de la normalidad.

Paralelamente a estos objetivos, el municipio y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo CMGR deben formular y aplicar el Plan local de emergencias y contingencias (PLEC)

A continuación se enuncian las zonas identificadas con problemas que pueden o generan emergencias en el municipio de Concepción:

- ✓ Vereda Pichincha: Sitio denominado el Volador, y la Paradita en los cuales se perdió la vía por deslizamientos del terreno.
- ✓ Vereda centro Apure, problemas de deslizamientos y agrietamientos a la altura de la finca de la señora Rita Carvajal, Planta de Tratamiento del Acueducto Municipal y sus alrededores.
- ✓ Deslizamientos de la vía Bombona Puerta de la Isaura, a la altura de la finca el recuerdo (Pedro Jesús Alvarado), y hundimientos en la misma vía a la altura del sector denominado El Naranja (Cupertino Pinto), y en el sector denominado el diamante (Antonio Peña) y alrededores de la finca de (Saúl Cárdenas) Sector Palace-Bomboná
- ✓ Perdida de la calzada de la vía que comunica a Aguas calientes con el término y debilitamiento del puente sobre la quebrada El Término.
- ✓ Debilitamiento del puente el bosque en la vía Concepción – Carcasa, deslizamientos en el sector el Jaimito cerca del puente el Jaimito-Hundimientos en el sector la Brigida y agrietamientos y deslizamientos en diferentes fincas del sector, especialmente la finca el Mirador de la



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



familia de pablo Rojas.

- ✓ Deslizamientos sobre la vía puente Servita el Bosque a la altura de la finca el Medio (Mercedes Márquez), y el bosque también se presentaron deslizamientos y agrietamientos en diferentes fincas.
- ✓ Daños y pérdidas en la mayoría de Acueductos veredales.
- ✓ Daños en el casco urbano, tales como rompimiento de la red del acueducto municipal que va de la quebrada de Manaria hasta el sitio denominado los tanques en la parte occidental del casco urbano, por otro lado se han presentado deslizamientos de tierra en vías, caminos y senderos por la parte oriental del municipio a la altura de la Escuela José Antonio Galán hasta el Hospital San Rafael.
- ✓ Deterioro considerable del Caño del Gallinazo que atraviesa el casco urbano del municipio de Occidente a Oriente.

Aun cuando el sistema es participativo y ha logrado involucrar a las comunidades, debido a la importancia de muchos otros temas de inmediato interés para los ciudadanos; la prevención y la mitigación de riesgos no se ha logrado incorporar efectivamente en la cultura del municipio. El sistema ha sido particularmente protagónico en momentos de crisis o coyunturas, razón por la cual cuando se le reconoce es en un sentido meramente operativo.

2.2.3.11 TIC's

Existe una gran deficiencia en la sistematización de actividades por parte de los diferentes sectores de la administración municipal (salud, cultura, educación, recreación entre otros) y comunidad en general, ya que no se presenta una utilización óptima de tecnologías para el control de procesos y mejoramiento de los servicios prestados, adicionalmente a esto el acceso a internet y a servicios de telefonía celular en el área rural presenta gran dificultad, de igual forma en muchas zonas del casco urbano del municipio no se cuenta con un buen servicio en materia de tecnologías informáticas y de comunicación.

Con el objetivo de lograr un ascenso en la inclusión social y en la competitividad de las comunidades del municipio de Concepción y con el uso adecuado de las TIC's, tanto en la vida cotidiana como en la productiva, el municipio ha empezado a encaminar tareas con el objetivo de mejorar progresivamente los procesos tecnológicos respecto al manejo de la información, facilitando el acceso a recursos tecnológicos en los diferentes establecimientos educativos, de salud y administrativos que se encuentran en el municipio, con el objetivo principal de integrarse a las políticas nacionales con



la meta de que para el año 2019 no haya ningún ciudadano en Concepción que no tenga la posibilidad de utilizar las TIC para lograr su inclusión social y mejorar su competitividad, lo cual se fundamenta en el objetivo principal del Plan Nacional de TIC 2008- 2019 (PNTIC).

2.2.3.12 Sector Seguridad y Convivencia

La seguridad y la convivencia son dos de los reglones más importantes en la interacción del ser humano, y las comunidades del municipio de Concepción no son la excepción a estas, ya que cada integrante de esta, tiene que cumplir con unos derechos y deberes que se encuentran registrados en la Constitución Política de Colombia y cuando se transgreden estos generan conflictos los cuales se deben conciliar de la manera más adecuada y justa para que estas situaciones no alteren la tranquilidad de las partes involucradas o afectadas por estas actuaciones.

A continuación se enuncian algunos tipos de transgresiones y circunstancias que pueden afectar considerablemente los principios que se anunciaron en el párrafo anterior:

Violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia contra la mujer y los niños, hurto, agresión verbal, agresión física, amenazas, daños y perjuicios, invasión de propiedad privada, responsabilidades como la custodia y los alimentos de un menor de edad, entre otros.

En las siguientes tablas se muestran las estadísticas de las quejas interpuestas en la inspección de policía en el periodo comprendido de 2008 a 2011 y conciliaciones realizadas en la comisaría de familia en el año 2011

Tabla 24. Quejas interpuestas en la inspección de policía periodo 2008 – 2011

TIPO DE QUEJA	2008	2009	2010	2011
Hurto	3	7	0	7
Invasión Propiedad Privada	8	1	10	12
Agresión física y/o verbal	12	25	90	15
Amenazas	3	11	0	7
Daños y perjuicios	5	0	0	0
Otros conflictos	8	2	4	7

Fuente: Inspección de policía municipal.

Tabla 25. Conciliaciones realizadas en la Comisaría De Familia Año 2011

TIPO DE QUEJA	CANTIDAD
Acompañamiento a un adolescente por bajo rendimiento	1
Alimentos	1
Comportamiento entre adolescentes	1
Conflictos entre Niños	1

Custodia y Alimentos	7
Entrega de un niño a sus Progenitora	1
Fijación Alimentos	22
Incumplimiento Obligación Alimentaria	2
maltrato	1
Posible Donación	1
Problemas de convivencia	1
Querrela Policiva contra adolescentes	2
Reconocimiento Voluntario de Hijo Extramatrimonial	7
Verificación de derechos	4
Total	52

Fuente: Comisaría de familia municipal.

Adicionalmente a esta información se presentaron cuarenta y tres denuncias por casos de violencia contra la mujer, dos denuncias en casos por abuso sexual a niños, niñas y adolescentes en el periodo comprendido del año 2008 a 2011.

2.2.3.9 Otros Indicadores Sociales

Tabla 26. Otros indicadores relevantes del municipio de Concepción

INDICADOR	TOTAL	POSICIÓN DEPARTAMENTAL
Número de Kms. de vías terciarias pavimentadas	0	N.A.
Juntas de acción comunal	42	N.A.
Hogares de bienestar familiar	42	N.A.
Veedurías ciudadanas	1	N.A.
Asociaciones y Ong's	10	N.A.
Gremios económicos	9	N.A.
Grupos de Bomberos Voluntarios	1	N.A.
Cobertura en el sistema de seguridad social en salud	95,48%	27
Calidad de Vida (NBI)	61,50%	65
Población expulsada a causa del desplazamiento forzado	185 Hab	39
Población recibida a causa del desplazamiento forzado	195 Hab	43
Cobertura en telefonía fija cabecera municipal:	52,63%	17
Cobertura en telefonía fija área rural	2,52%	38
Cobertura en telefonía celular en el municipio	80%	N.A.
Cobertura en energía eléctrica cabecera municipal	99,55%	3



"Unidos por la Prosperidad de Concepción"

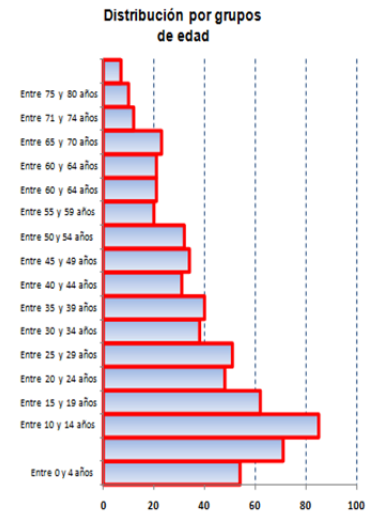


Cobertura en energía eléctrica área rural	85,61%	60
Total ingresos corrientes per cápita	\$ 126	47
Total ingresos tributarios per cápita	\$ 20	61
Indicador de desempeño fiscal	63,52	58

Fuente: D.N.P., F.C.M, Planeación municipal.

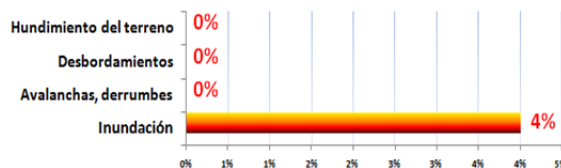
✓ Características generales de la población UNIDOS del municipio de concepción

INDICADORES POBLACIÓN UNIDOS		Concepción	Santander	TOTAL UNIDOS
Generalidades	Número de personas	639	179,816	5,063,867
	Número de familias	173	50,420	1,318,843
	Promedio de integrantes	3,7	3,6	3,8
	Porcentaje de Mujeres	54.0%	50.7%	50%
	Porcentaje desplazados	3.3%	18.9%	18%
	Promedio edad	29	29	27.3
	Porcentaje ruralidad	71.7%	27.9%	25%
	Jefatura femenina	36%	47%	58%
	Porcentaje menores edad	38.2%	39.6%	43.5%
Indicadores Pobreza	ICV	55,3	66	60,8
	NBI Indígena	2,1	1,7	2,0
Distribución población por etnia	ROM Gitano	0%		
	Raizal	0%		
	Afro Palenquero	0%		
	Ninguna etnia	0%		
	Tasa desempleo	0%		
	Tasa Global Participación	100%		
Indicadores Mercado laboral	Informalidad	4%		
	Asiste a un hogar comunitario	46%		
Primera infancia (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia)	Padre o su madre en casa	69%		
	Otro	68%		
		9%		
		32%		

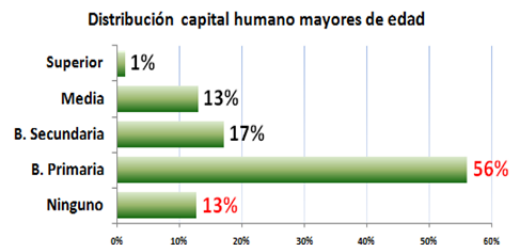


✓ Indicadores tradicionales asociados a cada dimensión

Salud	Personas discapacitadas	15%
	Familias con discapacitadas	39%
	Embarazo adolescente	6%
Dinámica familiar	Violencia intrafamiliar	0%
	Abuso sexual	0%
	Trabajo infantil	0%
	Consumo drogas	0%
	Alcoholismo	0%
Acceso a la Justicia	Conoce derechos y deberes	0%
Habitabilidad Asentamientos precarios	Inundación	4%
	Avalanchas, derrumbes	0%
	Desbordamientos	0%
	Hundimiento del terreno	0%



Educación y capacitación	
Analfabetismo	10%
Analfabetismo funcional	38%



Bancarización y Ahorro	
Hogares que ahorran	2%





Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”

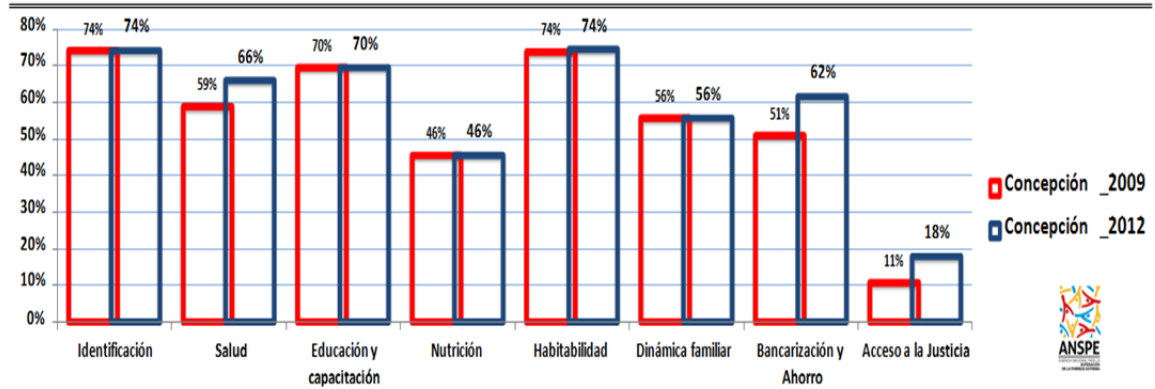


✓ Cambio estado logros 2009 - 2012

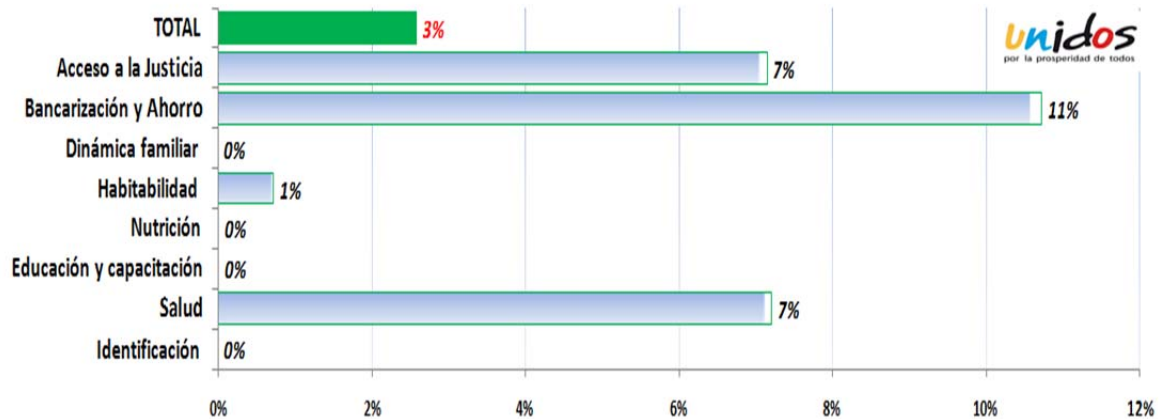
	2009			2012		
	Concepción _2009	Santander	UNIDOS	Concepción _2012	Santander	UNIDOS
Identificación	74%	62%	52%	74%	67%	59%
Salud	59%	62%	71%	66%	77%	74%
Educación y capacitación	70%	71%	60%	70%	74%	74%
Nutrición	46%	19%	20%	46%	41%	39%
Habitabilidad	74%	61%	54%	74%	66%	59%
Dinámica familiar	56%	30%	31%	56%	35%	38%
Bancarización y Ahorro	51%	50%	49%	62%	55%	54%
Acceso a la Justicia	11%	23%	26%	18%	28%	34%
TOTAL	62%	52%	50%	65%	60%	58%

CAMBIO ESTADO DE LOGROS POR DIMENSIÓN:

Concepción

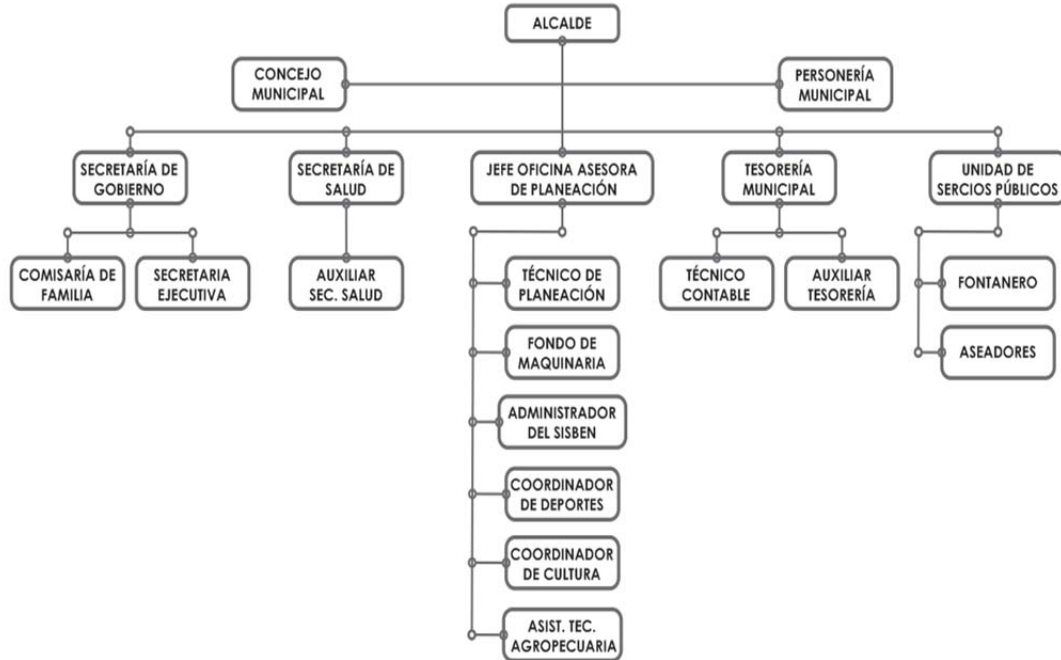


✓ Incremento en% de cada dimensión y total 2009 -2012



2.3 DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

2.3.1 Organigrama Administración Municipal



2.3.2 Escalafón de desempeño integral municipal

Tabla 27. Factores de desempeño integral del municipio de Concepción año 2010

INDICADOR	TOTAL
Eficacia	84,8%
Eficiencia	53,9%
Requisitos legales	70,8%
Capacidad administrativa	55,4%
Eficiencia Fiscal	63,5%
Gestión	59,4%
Índice integral	67,3%
Posición a nivel nacional	544
Posición a nivel departamental	45

Fuente: D.N.P.

2.3.3 Magnitudes del componente de eficiencia municipal, vigencia 2010.

Tabla 28. Factores de eficiencia en la administración municipal, vigencia 2010

INDICADOR	CANTIDAD
Alumnos matriculados de Preescolar a Media en establecimientos oficiales (Sin Subsidios)	987
Docentes Oficiales	57
Inversión Calidad Educativa último año (millones de pesos)	252
Espacio - Aula disponible en los establecimientos educativos oficiales 2010	6458
Alumnos calificación ICFES (medio, superior y muy superior)	29
Docentes Escalafonados 2010 (>6 antiguo escalafón y >2 nuevo escalafón)	53
Inversión Calidad Educativa Últimos 3 años (millones de pesos)	678
Afiliados Régimen Subsidiado 2010 MPS (parciales + plenos)	6187
Inversión en Régimen Subsidiado (sin reservas, pago déficit, superintendencia e interventoría RS)(millones de pesos)	970
Gastos servicios personales (Nómina, Aportes + órdenes de prestación de servicios) Régimen subsidiado	39
Personas vacunadas	171
Inversión PAI (millones)	11
Inmunobiológicos	185
Agua producida(M3)	251082
Viviendas conectadas al acueducto	657
Inversión Agua Potable y Saneamiento Básico en los tres últimos años (millones de pesos)	1261
Promedio mensual del número de horas de prestación del servicio de Acueducto	720
Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA)	35

Fuente: DNP, SICEP, INS, MEN, MPS.

2.3.4 Ranking de Desempeño Fiscal 2010

Tabla 29. Factores de evaluación para el desempeño fiscal, vigencia 2010

INDICADOR	CANTIDAD
<i>Indicador de desempeño fiscal</i>	<i>63,52%</i>
Ingresos corrientes destinados a funcionamiento	74,79%
Magnitud de la deuda	8,35%
Ingresos que corresponden a transferencia	68,29%



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Ingresos que corresponden a recursos	44,46%
Gasto total destinado a inversión	84,85%
Capacidad de ahorro	19,74%
<i>Posición a nivel nacional</i>	<i>699</i>
<i>Posición a nivel departamental</i>	<i>58</i>

Fuente: D.N.P., SICEP.

2.4 CARACTERIZACIÓN FÍSICA Y BIÓTICA DEL MUNICIPIO

2.4.1 Caracterización Climática¹¹

El clima constituye el conjunto de condiciones de la atmósfera, que caracterizan el estado o situación del tiempo atmosférico y su evolución en un lugar dado. El clima se determina por el análisis espacio tiempo de los elementos que lo definen y los factores que lo afectan.

Entre los elementos del clima se tiene precipitación, temperatura, humedad, brillo solar, vientos, entre otros; los dos primeros son los más importantes por cuanto permiten definir clasificar y zonificar el clima de una región dada, en tanto que los otros se presentan como atributos caracterizadores de las unidades ya definidas.

Los factores del clima, pendiente, altitud, formas del relieve, generan cambios climáticos a nivel regional o local, mientras que la cobertura vegetal es causa y efecto del clima tanto como su indicador.

El clima es importante, desde el punto de vista físico - biótico por su directa intervención en la evolución de los suelos y el paisaje. Además por ser uno de los elementos o insumos necesarios para la determinación de las amenazas naturales y desde el punto de vista socioeconómico por su influencia en la decisión de utilización de las tierras para determinados usos.

2.4.1.1 Precipitación

2.4.1.1 Distribución Temporal

El municipio de Concepción se encuentra bajo un régimen lluvioso de carácter monomodal, para la parte norte representada por la estación Tabeta con el período lluvioso que comienza en el mes de abril y se prolonga hasta el mes de noviembre. Igual comportamiento se presenta para la zona occidental del municipio, en inmediaciones de la parte baja del río Cubugón, en donde las precipitaciones superan los 4880 mm anuales.

¹¹ Componente Físico y Biótico, EOT 2002 Municipio de Concepción.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Para la parte occidental del municipio, la precipitación presenta un comportamiento bimodal, donde el primer período lluvioso inicia en el mes de marzo y se prolonga hasta mayo. Luego viene un período de disminución de las lluvias previo al comienzo del segundo período de lluvias, el cual inicia en el mes de septiembre y va hasta finales de noviembre. El período seco se presenta durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, con precipitaciones que no superan los 100 mm mensuales.

2.4.1.2 Distribución Espacial

Para el caso del municipio de Concepción se observa que las lluvias aumentan de sur a norte y aumentan en mayor intensidad de occidente a oriente; las precipitaciones anuales oscilan entre 1000 mm en la parte sur y 1500 mm en la parte norte, mientras que para el sentido occidente – oriente, estas van desde los 1000 mm hasta los 4800 mm, en el área urbana la precipitación es de 1200 mm anuales.

2.4.1.2 Temperatura

El comportamiento de la temperatura durante el año se relaciona en gran medida con la altitud. Con base en los datos suministrados por la estación de Tinagá ubicada en el municipio del Cerrito, se estimaron para las demás estaciones a partir de Gradiente Vertical de Temperatura (GVT), los datos de temperatura media mensual.

2.4.2.1 Distribución Temporal

El citado gradiente se basa en el aumento o disminución de 0,65°C por cada cien metros de altura.

Las temperaturas más bajas se registran hacia los sectores más montañosos con características paramunas, los cuales superan los 3000 m.s.n.m., como los son la parte oriental del municipio que ya como se había mencionado corresponde a los nacimientos de los ríos Sártaneja, Río Colorado, Llanero, Río Colorado Valegrá y quebrada Manarí. Otros sectores fríos como el sector de Cajones, Caja de Agua, y el sistema de lagunas de La Rucia, laguna Negra, Curies, laguna Brava, Arreiviada, filo de Acevedo, alto la Cimarrona, Alto Culo de Toro, filo de Perico y nacimiento del río Tapado son bastante representativos. Las temperaturas están por debajo de los 6°C.

Los sectores de clima frío que se encuentran entre los 2000 m.s.n.m. y 3000 m.s.n.m. representan una gran porción de territorio. El área urbana se ubica a los 2.000 m de altura, zona en donde las temperaturas oscilan entre los 15.0°C y 18.0°C.

El municipio cuenta con zonas de clima templado (1000 – 2000 m.s.n.m.), donde



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



se alcanzan temperaturas que oscilan entre los 18.°C y los 23.°C.

Las partes más calurosas del municipio se ubican por niveles inferiores a los 1000 m.s.n.m. como lo es la región de Solón Wilches y Támara en las cercanías con el río Cubugón, con temperaturas que pueden superar los 24°C.

2.4.2.2 Distribución Espacial

El mapa de isotermas anuales, permite analizar el comportamiento de la temperatura por zonas. Las características descritas anteriormente se pueden visualizar en el mapa 5 zonificación climática.

✓ Humedad Relativa

Aunque solo se cuenta con la información registrada por la estación Tinagá, ubicada en el municipio del Cerrito, la humedad relativa es elemento que poco varía en el ambiente. Los datos que presenta esta estación son válidos para el análisis del sector occidental del municipio. El comportamiento a través del año demuestra que los meses más húmedos son los más altos con valores que oscilan entre 75% y 78%, mientras que los meses relativamente secos están por debajo del 70%.

✓ Brillo Solar

Al igual que el parámetro anterior, la información depende de la estación Tinagá, pero más que eso, el brillo solar depende en gran medida de la nubosidad en la región. En la gráfica 3.4 se muestra la distribución anual del brillo solar, el comportamiento durante el año muestra a los períodos húmedos como los más bajos con valores que van desde las 54 horas hasta las 117 horas; mientras que los períodos secos son los de más alta insolación. El período diciembre – febrero los datos varían entre 128 y 167 horas.

✓ Nubosidad

Este parámetro depende en gran medida de las lluvias que caen en los diferentes sectores del municipio y la combinación de otros elementos como la temperatura y el brillo solar los cuales aseguran el proceso evaporativo y así la conformación de nubes. En la gráfica 3.5, se muestra la distribución Anual de Nubosidad, en ella se puede apreciar que los meses húmedos registran los valores más altos con datos que oscilan entre 6 y 7 octas, mientras que los meses secos entre 4 y 5 octas.

✓ Evapotranspiración Potencial

La evapotranspiración potencial se define como la pérdida de agua de un terreno totalmente cubierto por vegetación o cultivo verde de poca altura, por evaporación del suelo y transpiración de las plantas sin que exista limitación de agua. Con el análisis de la ETP se sintetiza el clima, ya que integra elementos atmosféricos y sirve de base para investigaciones aplicadas, como requerimientos de agua para una zona, y también establecer comparaciones y



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



clasificaciones concretas de un clima.

Los resultados de la evapotranspiración potencial calculada por el método **de C. W. Thornthwaite** para todas las estaciones permiten ver que en todo el municipio se registran valores que oscilan entre 40 mm y 103 mm mensuales.

2.4.1.3 Zonificación Climática

La clasificación climática dará como origen a las zonas de tipo climático, las cuales corroborarían la abundancia y/o escasez de lluvias y su uniformidad a través de cada uno de los períodos analizados para el municipio.

En el municipio de Concepción se encuentran las siguientes zonas climáticas:

- Zona Climática ARC'1
- Zona Climática B4RB'4
- Zona Climática B3RB'3
- Zona Climática B4RB'2
- Zona Climática ARA

2.4.2 Hidrografía

2.4.2.1 Ríos y Quebradas

Tomando como referencia el Estudio Nacional de Aguas (FONADE, Departamento Nacional de Planeación, 1989) se puede decir que la red hídrica del municipio de Concepción hace parte de dos cuencas de primer orden (Magdalena y Orinoco), dos de segundo orden (Arauca y Sogamoso) y tres de tercer orden (Chicamocha, Cubugón y Margua), siendo estas últimas las de importancia a nivel regional, se dividen en subcuencas, las que a su vez se dividen en microcuencas

En la siguiente tabla 30, aparece la divisoria de las cuencas a que pertenece la red hídrica del municipio.

Tabla 30. Cuencas Hidrográficas del municipio de Concepción.

Cuenca 1er Orden	Cuenca 2do orden	Cuenca 3er orden	Subcuenca	Microcuencas
Río Magdalena	Río Sogamoso	Río Chicamocha	Río Servitá	Q. Tulí, Q. Volador, Q. Los Naranjos, Q. Manarí, Q. El Fraile, Q. El Bosque, Q. Jaimito, Q. El Término, Q. Barreto.

Río Orinoco	Río Arauca	Río Cubugón	Río Orozco	Q. Morro Negro, R. Chiquito, R. Tapado, R. Playitas, R. Chuscal, R. La Unión, Q. Agua Blanca, R. Culebras, Q. El Estrecho, R. Rifles.
			Río Mojicones	R. Garrapato, Q. El Puerto Q. Guamal, Q. Cucubal
			Río Derrumbada	Q. Palo de Hacha, Q. Las Minas, Q. Providencia, Q. Tachuelo.
			Río Támara	Q. esperanza, Q. El Pabellón, Q. Las Habas, Q. El Oso.
			Q. Aguablanca	Q. Honda.
Río Margua	Río Valegrá	Río Sartaneja	Q. El Obispo, Q. Pantano, Q. El Alisal, Q. El Alto, R. Colorado, Q. Hoya Grande, Q. Curies, Q. Laguna Negra, Q. Laguna Rucia.	

Fuente: EOT 2002

2.4.2.2 Lagunas

En la tabla 31 se relacionan las lagunas más importantes del municipio.

Tabla 31. Ubicación geográfica lagunas

NOMBRE	Sector - Vereda	Altitud
NEGRA	Picachúa - Carabobo	3.440
BRAVA	Picachúa - Carabobo	3.760
ARRIVIATADA	Picachúa - Carabobo	3.585
CURIES	Picachúa - Carabobo	3.580
RUCIA	Picachúa - Carabobo	3.570
DÓMINA	Aguabré - Bárbula	3.150
TUNEBA	La Norma - Carabobo	3.155
BRIGIDA	Cochagá - Tenerife	2.950

Fuente: Estudio de Lagunas UIS 1996

Tabla 32. Dimensiones de las lagunas

NOMBRE	Profundidad Mínima (m)	Profundidad Máxima (m)	Profundidad Media (m)	Área aprox.		Volumen aprox. (m ³)
				Has	m ²	
NEGRA	1	20	13,3	5,91	59.100	785.450
BRAVA	1	29	13,3	10,88	108.800	1'444.850
ARRIVIATADA	3.5	30	21,3	15,72	157.200	3'354.650
CURIES	0,5	17,1	10,8	15,18	151.800	1'648.550
RUCIA	1	73	41,3	92,85	928.500	38'309.900
DÓMINA	0,2	0,55	0,4	11,41	114.100	47.950
TUNEBA	0,2	17,3	11,1	20,15	201.500	2'230.600

Fuente: Estudio de Lagunas UIS 1996 – EOT 2002



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 “UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CONCEPCIÓN”

A continuación se presenta la estructura general del Plan de Desarrollo, Programas enmarcados en las dimensiones del desarrollo integral:

3.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LOS CONCEPCIONEROS.

Programa estratégico: Prosperidad para la Diversidad Poblacional, inclusión social y reconciliación.

Programa estratégico: Unidos por la niñez, infancia, adolescencia y familias Concepcioneras.

Programa estratégico: Unidos por la equidad de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres Concepcioneras.

3.2 DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL: DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR GENERAL PARA LOS CONCEPCIONEROS.

Programa estratégico: Unidos por la educación integral de los Concepcioneros.

Programa estratégico: Concepción próspera, saludable y con seguridad alimentaria.

Programa estratégico: Unidos por la cultura y el turismo de Concepción.

Programa estratégico: Unidos por el deporte y la recreación Concepcionera

3.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA: UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS CONCEPCIONEROS.

Programa estratégico: Unidos por la generación de ingresos y el desarrollo económico sostenible de los Concepcioneros.

Programa estratégico: Unidos por el desarrollo rural de los Concepcioneros.

3.4 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL: AMBIENTE INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA LOS CONCEPCIONEROS.

Programa estratégico: Unidos por un ambiente natural sostenible.

Programa estratégico: Unidos por la gestión del riesgo, atención y prevención de desastres.

3.5 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUÍDO: INFRAESTRUCTURA PRÓSPERA Y SERVICIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES PARA LOS CONCEPCIONEROS.

Programa estratégico: Vivienda próspera para los Concepcioneros.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Programa estratégico: Infraestructura para la prosperidad Concepcionera.

Programa estratégico: Servicios públicos sostenibles para los Concepcioneros.

3.6 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA: UNIDOS POR EL BUEN GOBIERNO Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.

Programa estratégico: Buen gobierno y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Programa estratégico: Unidos por la seguridad, la paz, la convivencia y la justicia en Concepción.

Programa estratégico: Unidos por la participación, acceso a la información e incidencia política ciudadana.

Programa estratégico: Modernización y fortalecimiento institucional.

3.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LOS CONCEPCIONEROS.

En la dimensión poblacional se abarcan las dinámicas demográficas, teniendo en cuenta que las diferentes comunidades y/o poblaciones no son homogéneas, así mismo, se describen las diferentes características que enlaza esta dimensión del desarrollo humano.¹²

En este caso la dimensión anteriormente enunciada se divide en:

- ✓ Diversidad poblacional
- ✓ Niñez, Infancia, Adolescencia y Familia
- ✓ Equidad de Género

PROBLEMÁTICA: *Disminución en la igualdad de oportunidades y falencias notorias en inclusión social de la población Concepcionera.*

A continuación se enuncian y describen los programas estratégicos que integran el desarrollo de esta dimensión:

3.1.1 Programa Estratégico: Prosperidad para la Diversidad Poblacional, inclusión social y reconciliación.

3.1.1.1 Prosperidad para la Diversidad Poblacional

La atención a grupos vulnerables es una prioridad del gobierno nacional, implica tener en cuenta la obligación de proteger, garantizar o restituir en alguna medida a las poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad, exclusión y condiciones básicas de calidad de vida. Existen grupos de personas

¹²Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales, Pág. 20.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



que tienen necesidades de protección diferenciales a raíz de sus situaciones específicas, y en algunos casos, de su vulnerabilidad manifiesta o de inequidades estructurales de la sociedad. Por ello, la Corte Constitucional mediante diversos fallos, ha expresado que la atención a los grupos vulnerables debe basarse en acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), la generación (niñez, infancia, adolescencia, Jóvenes, adulto mayor), la etnia (indígenas, raizales, afrocolombianos, Rom), las condiciones de calidad de vida, la discapacidad y la opción sexual (LGBTI) y la condición de víctimas o de reintegrados.¹³ Es así, como el trato diferencial e incluyente hacia los diferentes grupos poblacionales se basa en el derecho a la igualdad, es decir, personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual, y aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia.

En grupos vulnerables como: Discapacitados (diversidad funcional), víctimas, adultos mayores, mujeres cabeza de familia, entre otros, la problemática radica en la falta de atención diferencial, estos grupos poblacionales requieren la ejecución de programas que mitiguen sus demandas específicas.

Es necesario, además, hacer énfasis en los bajos ingresos que reciben las familias de Concepción, menos de un salario mínimo, lo que evidencia un nivel de pobreza alto y en algunos casos en condiciones de miseria. Esta situación deja entrever un drama social alarmante y coloca al municipio en la obligación de focalizar su atención hacia la población vulnerable que está ubicada en los niveles 0,1 y 2 del SISBEN.

Para conocer las necesidades y la problemática de la diversidad poblacional del municipio de Concepción, se convocó a la comunidad en general y de acuerdo al grupo poblacional al que pertenecen se realizó análisis situacional por mesas temáticas. El ejercicio participativo y consultivo se realizó con los adultos mayores, víctimas, mujeres campesinas, madres comunitarias, mujeres jóvenes, cabeza de familia y congregaciones religiosas. Las necesidades y problemas se exponen a continuación:

3.1.1.1 Adulto Mayor

Los adultos mayores en el municipio de Concepción necesitan mejorar sus condiciones de vida, tener acceso a servicios básicos que incluyan nutrición, promoción de hábitos saludables, actividades productivas, educativas, culturales y recreativas que permitan la dignificación de su envejecimiento.

¹³ DNP- Guía para la gestión Pública territorial – Planeación para el Desarrollo Integral en las Entidades territoriales. El Plan de desarrollo 2012-2015. p. 36, 37.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



En el municipio hay adultos mayores que se encuentra en situación de pobreza y de extrema pobreza, enfermos, desnutridos, abandonados y rechazados por su familia, no cuentan con un ingreso, que les permita sufragar gastos y poder vivir dignamente.

Lograr implementar acciones tendientes a brindar bienestar al adulto mayor, bajo los principios universales de dignidad, igualdad, equidad, justicia social, solidaridad, prevalencia de sus derechos y participación en los asuntos de su interés, es uno de los principales compromisos de la Administración Municipal.

Para buscar solución a problemas y necesidades de este grupo poblacional, se realizó una mesa temática donde se identificó y priorizó:

- ✓ Falta atención integral al adulto mayor por medio de programas especiales articulados con el Hospital San Rafael del Municipio. (Toma de tensión, ejercicios, lúdicas, charlas).
- ✓ Necesidad de vivienda digna. Por motivos de ola invernal, existen adultos mayores que han sido víctimas del invierno y sus casas se han visto gravemente afectadas.
- ✓ Seguridad alimentaria a través de suplementos nutricionales.
- ✓ Mejoramiento y mantenimiento periódico general a la sede física de la asociación de la tercera edad.
- ✓ Dotación de 100 sillas, 2 mesones, kit de aseo para la institución, kit de implementos para trabajos manuales, trajes para danzas, sombreros y pañolones.
- ✓ Apoyo a la participación en festivales del adulto mayor.
- ✓ Incentivar la participación de los adultos mayores en actividades deportivas, culturales y artísticas.
- ✓ Capacitaciones sobre manejo del tiempo y sano esparcimiento.
- ✓ Ampliación de cupos de subsidios para los adultos mayores.
- ✓ Dotación de una sudadera anual.
- ✓ Adquisición de sillas de ruedas, colchonetas, caminadores y bastones.
- ✓ Paseo a un sitio turístico anualmente.
- ✓ Conmemoración del día del adulto mayor.
- ✓ Correcta aplicación a la destinación de la estampilla pro adulto mayor.

3.1.1.1.2 Víctimas del conflicto armado

Según la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas), se considera víctimas a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y donde también son víctimas el conyugue o compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. La Ley de Víctimas establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

El delito de desplazamiento forzado ha ocasionado la vulneración de derechos humanos de muchas personas en la región y ha hecho que la mayoría de estas personas, que han sido obligadas a abandonar su lugar de residencia y sus actividades económicas y sociales, hayan enfrentado pérdidas personales, sociales y económicas, lo que les dificulta el acceso a activos, a redes sociales, mercados formales y capital humano, obstaculizando el disfrute de unas condiciones mínimas de vida digna a la que tienen derecho.¹⁴

Las situaciones antes mencionadas contempladas en la Ley de víctimas instan a las entidades territoriales a coordinar toda la oferta institucional con una política de atención integral desde un enfoque diferencial. Es así como, en aras de garantizar la atención integral de las mujeres y sus familias, se constituye como una necesidad imperiosa el diseño e implementación de acciones de atención psicosocial que deberán ser incluidas y desarrolladas en el plan básico de salud.

En el municipio de Concepción se cuenta con el Plan Integral Único PIU que es una herramienta de planeación, coordinación y articulación de las distintas instituciones, el sistema nacional de atención integral a la población víctima de desplazamiento y cuyo propósito fundamental es garantizar el acceso y disfrute de los derechos de la población desplazada, este instrumento de planificación permite a la administración municipal la coordinación y articulación de los recursos disponibles para esta población.¹⁵

La población en situación de desplazamiento necesita que se desarrollen acciones de formación en derechos individuales y colectivos con referencia a los beneficios que les otorga la Corte Constitucional por su estado de cosas inconstitucionales y el debido goce efectivo de derechos. Además que se les permita identificar las rutas de accesos a los beneficios y servicios que las

¹⁴Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: “Prosperidad para Todos” Pág. 344.

¹⁵ Plan Integral único (PIU). Municipio de Concepción - 2011. Pág. 19.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



diversas entidades les ofrecen para mitigar el impacto generado por la violencia.

La propuesta presentada por la mesa temática de víctimas, expone las siguientes necesidades:

- ✓ Necesidad de vivienda de interés social y/o mejoramientos de vivienda.
- ✓ Generación de ingresos a través de la puesta en marcha de proyectos para generar autosostenibilidad de la población víctima.
- ✓ Convenios con universidades para apoyar el acceso a educación superior por parte de esta población.
- ✓ Proyectos familiares productivos.
- ✓ Inclusión de población víctima en eventos socio culturales y deportivos.
- ✓ Adjudicación de un sitio adecuado para encuentros o reuniones de la población víctima.
- ✓ Asignación de presupuesto para delegados que tengan que ir a representar a esta población en otros lugares o ciudades.
- ✓ Programas específicos de atención a la niñez, y a la familia a nivel psicológico y nutricional.
- ✓ Atención integral a víctimas.
- ✓ Acompañamiento institucional y/o del enlace municipal a la población víctima en los diferentes procesos frente a ong's nacionales o internacionales.
- ✓ Generar espacios de reflexión sobre los impactos psicosociales producto de la violencia vivida por la comunidad para evitar su repetición.
- ✓ Aumentar el presupuesto asignado a la población víctima del municipio.
- ✓ Aplicar el Plan de Atención Único PIU.

3.1.1.1.3 Discapacitados-Diversidad funcional

La planeación también debe ser incluyente en materia de discapacidad, en el sentido que debe facilitar la movilidad y accesibilidad, así como eliminar cualquier forma de discriminación.

Es necesario integrar a quienes tienen deficiencias físicas o mentales (Ley 1306 del 5 de junio de 2009). Se requiere promocionar y garantizar sus derechos fundamentales.

Las personas con diversidad funcional del municipio de Concepción, necesitan tener condiciones aptas de respeto y reconocimiento de las diferencias que de su condición se derivan por lo tanto es necesario contar con la participación, compromiso y solidaridad de la familia, la comunidad y el estado, para poder



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



vivir dignamente. Además, (Contar con garantías para su movilidad como son la construcción de rampas y facilidades de acceso a los diferentes espacios del municipio).

Las necesidades del sector discapacitado o con diversidad funcional se resumen así:

- ✓ Adquisición de una sede física para la educación y esparcimiento de la población discapacitada.
- ✓ Elaborar el plan de atención a la discapacidad.
- ✓ Promoción, participación y fortalecimiento de la población con Diversidad Funcional.
- ✓ Ayudas técnicas para personas diversamente funcionales.
- ✓ Personal calificado para brindar acompañamiento a la población con diversidad funcional.
- ✓ Atención física y psicológica para personas con diversidad funcional. Desarrollar destrezas y habilidades motrices, rítmicas, auditivas, vocales y cognitivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad.
- ✓ Generar condiciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con diversidad funcional para que se sientan útiles a nivel familiar y social.
- ✓ Inclusión de la población con diversidad funcional en eventos deportivos, artísticos y culturales organizados en el municipio.
- ✓ Articular acciones con el Sistema Nacional de Atención a la Discapacidad.
- ✓ Articular acciones con el Consejo Municipal de Política Social.

3.1.1.1.4 Comunidades indígenas U´was

Concepción se caracteriza por ser un municipio que posee grandes potencialidades por sus recursos naturales, cuenta con una riqueza natural exótica, entre su territorio se encuentra la comunidad U´WA, pueblo indígena que habita en la vereda Carabobo.

Contar con población indígena implica respeto y reconocimiento del derecho a la diferencia, a la diversidad. Estos grupos indígenas se han visto afectados por aspectos que los hacen especialmente vulnerables, tales como, elevados índices de pobreza que inciden de manera directa en su calidad de vida, y prácticas sociales de discriminación y exclusión por razón de pertenencia étnica.

Según la información suministrada para la realización del PDM, las principales



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



necesidades de esta comunidad son:

- ✓ Construcción puente Hamaca sobre el Río Támara.
- ✓ Construcción del puente sobre la quebrada Shimura.
- ✓ Mantenimiento y charapeo camino de herradura Támara-Agua Blanca.
- ✓ Dotación de herramientas.
- ✓ Apoyo integral a estudiantes.
- ✓ Plantas eléctricas para las escuelas de Támara y Agua Blanca.
- ✓ Material didáctico para las escuelas Támara y Agua Blanca.
- ✓ Construcción de una cancha de micro fútbol en la escuela Támara.
- ✓ Apoyo del ICBF a la comunidad U'wa.
- ✓ Brigadas de salud y Brigada con la registraduría municipal para documentación de la comunidad.
- ✓ Apoyo a la artesanía de la comunidad U'wa.
- ✓ Apoyo económico para la preservación de la cultura U'wa.
- ✓ Poner en funcionamiento la oficina de asuntos indígenas mediante personería jurídica.
- ✓ Mejoramiento de vivienda para las comunidades de Támara.

3.1.1.1.5 Iglesias y/o comunidades religiosas.

La libertad de culto o libertad religiosa es un derecho fundamental que se refiere a la opción de cada ser humano de elegir libremente su religión, de no elegir ninguna, y poder ejercer dicha creencia públicamente, sin ser víctima de opresión, discriminación o intento de cambiarla.

En las democracias modernas generalmente el Estado garantiza la libertad religiosa a todos sus ciudadanos, pero en la práctica la elección del credo está dada generalmente por costumbres familiares y sociales, asociándose frecuentemente ciertas sociedades a ciertas religiones. Además las situaciones de discriminación religiosa o intolerancia religiosa siguen siendo muy frecuentes en distintas partes del mundo, registrándose casos de intolerancia, preferencia de una religión por sobre otras y persecución a ciertos credos.

La Constitución Política de Colombia, en el Artículo 19 dice: Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.

Dando cumplimiento a lo anteriormente expuesto y por principios de igualdad y equidad, durante el momento de recolección primaria de información para la elaboración del presente diagnóstico, las iglesias y/o comunidades religiosas presentes en el municipio de Concepción, presentaron las siguientes inquietudes o necesidades:



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Ser tenidos en cuenta en las actividades que se organicen en el municipio.
- ✓ Apoyo a actividades organizadas por las iglesias presentes en el municipio (caravana de la esperanza) entre otras.
- ✓ Necesidad de evangelizar al pueblo concepcionero dando a conocer la Biblia.
- ✓ Construcción de un salón de necropsias que cumpla con las exigencias del Ministerio de Salud.
- ✓ Remodelación y arreglo del cementerio municipal.
- ✓ Apoyo a la realización de eventos en el parque principal.
- ✓ Apoyo logístico para la realización de la semana de evangelización Concepcionera.

3.1.1.2 Inclusión Social y Reconciliación.

Con el fin de aunar y ordenar esfuerzos en los municipios y departamentos, así como de garantizar el cumplimiento legal en cuanto a la priorización del gasto social, el municipio de Concepción-Santander trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y Reconciliación del Gobierno Nacional, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad, aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan las diferentes entidades del Sector. Lo anterior, con el fin de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la población en situación de pobreza, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes así como los territorios donde es necesario garantizar la presencia del Estado y sus instituciones, de acuerdo con los lineamientos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”. De esta manera, el municipio de Concepción asegurará que se realicen intervenciones estratégicas en beneficio de la población más pobre y vulnerable de Colombia y optimizará la inversión de tal manera que no se dupliquen los esfuerzos.

3.1.1.2.1 Superación de la pobreza extrema

Con el fin de identificar la necesidad de realizar intervenciones para la contribución a la superación de la pobreza, el municipio de Concepción-Santander realizará la destinación de recursos para la superación de la pobreza extrema de acuerdo con la información del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN, la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema UNIDOS, así como también se articulará con el programa Familias en Acción para promover la estabilización de las familias más vulnerables.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Red “UNIDOS”: El municipio de Concepción-Santander tienen un índice de NBI del 39,21% en el total de la población. Los esfuerzos para superar esta situación deben ser amplios, actualmente se realizan aportes dirigidos a apoyar 173 familias que se encuentran acompañadas por la Red UNIDOS a través de la presencia y apoyo de 2 cogestoras sociales.

Adicionalmente, el programa continuará apoyando la entrega de subsidios condicionados que destina el programa Familias en Acción, el cuál en el momento beneficia 436 familias para mejorar los niveles de nutrición y salud de los niños y niñas más vulnerables.

La Administración Municipal de Concepción ampliará la descripción y análisis de la pobreza extrema, teniendo en cuenta la situación con relación a los logros de acuerdo con el mapa de pobreza, el estado de avance en la gestión de logros y su aporte con relación al aporte al cumplimiento de la meta nacional de Promover hacia la Senda de la Prosperidad a 350.000 familias pertenecientes a la Red UNIDOS.

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta. Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del SISBEN y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

Se recomienda:

- ✓ Realizar la descripción y análisis sobre la pobreza extrema en el municipio/departamento, la identificación de las familias y su situación con relación a los logros de acuerdo con el mapa de pobreza, el estado de avance en la gestión de logros y su aporte con relación al aporte al cumplimiento de la meta nacional de Promover hacia la Senda de la Prosperidad a 350.000 familias pertenecientes a la Red UNIDOS.
- ✓ Establecer una meta de superación de pobreza extrema entre el 30% y el 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Focalizar al menos el 30%¹⁶ de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS. Este porcentaje puede variar de acuerdo al diagnóstico de pobreza extrema en el municipio/departamento y/o a la dimensión de UNIDOS que presente un mayor déficit en el porcentaje de cumplimiento.
- ✓ Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.
- ✓ Adaptar los programas sociales y la oferta municipal/departamental en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.
- ✓ Contar con un Delegado Municipal que Liderar, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio¹⁷.
- ✓ Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.
- ✓ Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

Familias en Acción: Es una iniciativa del Gobierno Nacional para entregar subsidios de nutrición o educación a los niños menores de 18 años que pertenezcan a las familias nivel 1 del SISBEN, familias en condición de desplazamiento o familias indígenas.

El programa Familias en Acción consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. En educación, al garantizar la asistencia escolar de los menores y en salud, con la asistencia de los niños y niñas menores a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas.

El objetivo específico del Programa Familias en Acción es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias del Sisben y en condición de desplazamiento a través de la entrega de subsidios en salud y educación.

¹⁶ Este porcentaje puede variar de acuerdo al diagnóstico de pobreza extrema en el municipio y/o a la dimensión de UNIDOS que presente un mayor déficit en el porcentaje de cumplimiento.

¹⁷ Se recomienda que el Delegado Municipal, tenga comunicación directa y constante con el Alcalde y cuente con la capacidad de gestión de oferta para las familias pertenecientes a la Red.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Se recomienda:

- ✓ Garantizar la oferta en salud y educación para la exigencia de los compromisos.
- ✓ Apoyar el proceso de incorporación de beneficiarios.
- ✓ Realizar el proceso de verificación de compromisos y la recepción de peticiones, quejas y reclamos, así como el trámite de las novedades de los beneficiarios.
- ✓ Apoyar la difusión del programa.
- ✓ Apoyar con viáticos a madres líderes (rurales) que participan en reuniones y encuentros del programa, (6 reuniones por año).
- ✓ Capacitar a las madres líderes en temas relacionados con nutrición y culinaria, manualidades y ayudas didácticas que les permitan colaborarle a sus hijos con las tareas escolares que se presentan a diario y a la vez sean multiplicadoras de lo aprendido con las/os demás beneficiarias/os del programa.
- ✓ Carnetizar a madres líderes y proveerles de camisetas o distintivos que permitan su identificación en los diferentes eventos o actividades en que participan.
- ✓ Integraciones de madres líderes con el fin de motivar su actividad.
- ✓ Capacitar en TIC a madres líderes y beneficiarios/as del programa.
- ✓ Dotar de equipos de cómputo e internet en cada vereda donde hay madres líderes.

Ingreso para la Prosperidad Social: hace parte fundamental de la oferta institucional que contribuye a la dimensión de ingresos y trabajo de la Red UNIDOS, y en particular al logro 6 de la estrategia: “todas las personas del hogar en edad de trabajar, alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que desarrolla”. Ingreso para la Prosperidad Social es un programa del Gobierno Nacional que otorga incentivos para que las familias de la Red UNIDOS adquieran capacidades y competencias para la generación de ingresos, desarrollen hábitos laborales y de trabajo en equipo y avancen en el cumplimiento de sus logros.

Se recomienda:

- ✓ Apoyar el programa a través de la asignación de un delegado que articule las acciones al interior de la Alcaldía.
- ✓ Garantizar la oferta de servicios educativos para la población del programa.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Contribuir a gestionar la oferta para que los participantes puedan alcanzar los logros prioritarios de la Red Unidos.
- ✓ Apoyar el proceso de difusión del programa dentro de la población objetivo, así como entre los representantes institucionales del municipio.
- ✓ Disponer de un equipo de apoyo para que apoye el desarrollo y ejecución del programa.
- ✓ Propender por la implementación de los observatorios de empleo y dinámica económica local que permita el desarrollo de diagnósticos y procesos de seguimiento a las oportunidades laborales, así como a la identificación de oportunidades productivas disponibles para la población más pobre y vulnerable.

Atención y reparación integral a las víctimas de la violencia

En cuanto a la atención y reparación integral de las víctimas de la violencia, las actuales administraciones departamentales y locales 2012 – 2015 tienen la oportunidad histórica de iniciar y sentar las bases de un proceso de reparación a las víctimas que sea integral y sostenible.

Este nuevo marco jurídico exige poner en marcha acciones cuyo objetivo principal sea la reparación de las víctimas a través de su inclusión social, la superación de la situación de vulnerabilidad, y alcanzar el goce efectivo de sus derechos. Todas estas acciones se incluirán en el Plan de Acción Local para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación Integral a las Víctimas, del cual debe hacer parte el Plan Integral Único para población desplazada.

En este orden de ideas es necesario que el municipio de Concepción, en concurrencia con los niveles departamental y nacional, realice acciones y ejecute recursos para que las víctimas gocen de los beneficios propuestos en la ley 1448 de 2011. La alcaldía deberá tener en cuenta el total de población incluida en el Registro Único de Víctimas, residente en su jurisdicción, a quienes se les debe garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral, y otorgar una atención y asistencia acorde con sus necesidades y vulnerabilidades.

El principal objetivo es contribuir a la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de derechos y a la reparación colectiva y simbólica de la población víctima retornada o reubicada rural, y al arraigo de las Hogares a través de un acompañamiento comunitario y la entrega de incentivos condicionados que permitan abordar los componentes de seguridad alimentaria, habitabilidad, acceso de la población a la verdad, justicia y reparación, organización social, ingresos y trabajo.

Retorno y reubicación de población en situación de desplazamiento -familias en su tierra: Contribuir a la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



derechos y a la reparación colectiva y simbólica de la población víctima retornada o reubicada rural, y al arraigo de las Hogares a través de un acompañamiento comunitario y la entrega de incentivos condicionados que permitan abordar los componentes de seguridad alimentaria, habitabilidad, acceso de la población a la verdad, justicia y reparación, organización social, ingresos y trabajo.

Se recomienda:

- ✓ Disponer del recurso humano - enlace municipal del Programa Familias en su Tierra - FEST
- ✓ Coordinar logística requerida y necesaria para la convocatoria oportuna de los hogares a los eventos que en el marco del proyecto se requieran.
- ✓ Apoyo logístico para la transferencia del incentivo económico y la entrega de insumos y materiales para el desarrollo de los componentes del programa.
- ✓ Levantar los censos de la población retornada o reubicada de su municipio, igualmente mantenerlos actualizados en todo momento para ser utilizados como instrumentos de focalización, planeación del SNARIV.
- ✓ Convocar y Presidir los Comités Territoriales de Justicia Transicional como instrumento de la ley como ente rector para la intervención con los hogares retornados y reubicados.
- ✓ Incluir y ejecutar en sus Planes de Desarrollo el apoyo a los hogares retornados y reubicados rurales de su municipio, con tiempos, recursos, metas y objetivos claros.
- ✓ Promover estrategias que contribuyan a la sostenibilidad de la intervención.
- ✓ Apoyar la difusión del programa

Prevención y protección: Garantizar la prevención de las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como la protección de la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas y comunidades y la protección patrimonial, de tierras y de territorios.

Se recomienda:

- ✓ Elaborar, validar y actualizar un Plan Integral de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que contenga estrategias y actividades claras de prevención. Su ejecución se realizará en conjunto con la correspondiente Gobernación.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Crear y adoptar estrategias de difusión de los programas de protección en todo el territorio nacional.

Asistencia y atención: Garantizar asistencia y atención integral a las víctimas.

Se recomienda:

- ✓ Asegurar el acceso, así como la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media y promover la permanencia de la población víctima en el servicio público de la educación, con enfoque diferencial y desde una mirada de inclusión social y con perspectiva de derechos.
- ✓ Gestionar recursos, con el fin de promover estrategias de permanencia escolar, tales como, entrega de útiles escolares, transporte, uniformes, entre otras, para garantizar las condiciones dignas y promover la retención dentro del servicio educativo de la población víctima
- ✓ Gestionar la atención con las Secretarías de Educación certificadas para la atención en los demás ciclos de educación de adultos (2 al 6), siendo éstas las responsables de la oferta orientada a la continuidad en los ciclos de adultos.
- ✓ Establecer conjuntamente con el Gobierno Nacional, los procesos y procedimientos que garanticen a la primera infancia de la población víctima, en los términos de Ley 1448 de 2011 la atención integral, acceso y permanencia a espacios educativos significativos, que potencien sus capacidades y aporten a su desarrollo.
- ✓ Desarrollar un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación para implementar la política pública educativa.
- ✓ Destinar recursos para la construcción, ampliación o desarrollo de mejoras en la infraestructura, y dotación de los establecimientos educativos.
- ✓ Establecer estrategias conjuntas para la formación de docentes y directivos docentes y desarrollar los mecanismos que garanticen la prestación efectiva del servicio.
- ✓ Garantizar los insumos necesarios para garantizar la asistencia funeraria.
- ✓ Garantizar ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado, incluyendo auxilios para alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Garantizar la entrega de ayuda humanitaria en las etapas inmediata, de urgencia, emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado.
- ✓ Garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cobertura de la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria, y la atención de urgencia y emergencia en salud.
- ✓ Garantizar la operación y sostenimiento de los Centros que sean creados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para lo cual deberán utilizar la estructura organizacional y física, territorial y nacional existente.
- ✓ Designar un responsable que garantice la atención efectiva a las víctimas, en los municipios donde no se cuente con los Centros Regionales de Atención y Reparación quien se hará a cargo de la operación de rutas y procedimientos establecidos para los centros regionales en la medida de sus posibilidades

Reparación integral: Desarrollar acciones que contribuyan a la restitución, rehabilitación e indemnización de las víctimas, así como también promover medidas de satisfacción para dicha población y esfuerzos para garantizar la no repetición de los hechos.

Se recomienda:

- ✓ Contribuir con la ejecución de la política habitacional para las víctimas.
- ✓ Generar alternativas que incentiven el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda para población víctima, habilitar suelo para la construcción de viviendas, ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda y titulación de bienes inmuebles ocupados con vivienda de interés social.
- ✓ Diseñar mecanismos de alivio y/o exoneración de impuestos locales y/o servicios públicos en donde dependan directamente de la administración municipal.
- ✓ Implementar con otras entidades territoriales, los mecanismos de articulación necesarios en los planes de acción adoptados por los Comités Territoriales de Justicia Transicional, a efectos de cumplir medidas de satisfacción a favor de víctimas ubicadas en un sitio diferente a su jurisdicción.
- ✓ Difundir y socializar el otorgamiento de las medidas de satisfacción, a través de los mecanismos que para tal fin se dispongan



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Poner en marcha todos los servicios para que los retornos y las reubicaciones se den en las condiciones establecidas por la Ley y se atienda integralmente
- ✓ Conformar y fortalecer las Mesas de Participación de las Víctimas.
- ✓ Difundir y velar por la aplicación cumplimiento del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas de acuerdo con los principios y lineamientos definidos en la Ley 1448 de 2011.
- ✓ Implementar y ejecutar el Plan Operativo de Sistemas de Información, el cual hace parte del Plan de acción para atención y reparación a víctimas
- ✓ Participar en los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas, y garantizar su operación y sostenimiento de los Centros (la infraestructura física, su funcionamiento y sostenibilidad)
- ✓ Instalar los Comités de justicia transicional y reglamentar, por medio de un acto administrativo, su estructura interna y funcionamiento, para garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas en su territorio.

3.1.1.2.2 Memoria histórica:

Redes de iniciativas de memoria, museos y archivos de derechos humanos.

El objetivo es contribuir al apoyo, gestión, diálogo e intercambios de las iniciativas de memoria, museísticas y de archivos de derechos humanos – oficiales y no oficiales- en diferentes territorios así como a la articulación Nación-Territorios en temas de memoria histórica y tratamiento del pasado, que coadyuve a la reparación integral y, en particular, a las medidas de satisfacción.

Se recomienda:

- ✓ Apoyar y acompañar las iniciativas de memoria histórica, a nivel local y regional.
- ✓ Establecer alianzas estratégicas con actores públicos y privados interesados en la promoción y el desarrollo de procesos de memoria, museo y archivos; así como con la Cooperación Internacional.

Procesos de investigación para el esclarecimiento histórico.

El objetivo específico es promover y desarrollar procesos de investigación para el esclarecimiento histórico y el tratamiento del pasado reciente, que promuevan sinergias y alianzas con diversos sectores (social, educativo, cultural) y a nivel territorial. Promover y motivar la participación y actuación propia de las



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



entidades territoriales, las organizaciones de investigación regional o municipal, los archivos públicos o privados territoriales, así como de aquellas personas interesadas en la construcción de memoria histórica para que unan sus esfuerzos a la vez coordinados y descentralizados en el conocimiento, conservación y difusión de los hechos y soportes relacionados con la violación de los derechos de las víctimas.

Se recomienda:

- ✓ Implementar metodologías de reconstrucción de memoria histórica con la participación de víctimas y diversos sectores sociales e institucionales, desde el enfoque diferencial.
- ✓ Promover la articulación e intercambios con experiencias (programas, proyectos) de investigación y memoria histórica en los entes territoriales.
- ✓ Establecer alianzas con Universidades y otros actores a nivel local, regional y nacional para articular los procesos formativos, investigativos y de reconstrucción de memoria histórica.
- ✓ Conectar los resultados de los procesos investigativos con los desarrollos de la política pública sobre verdad, memoria histórica, reparación integral y garantías de no repetición.

Estrategia pedagógica y de comunicaciones para la apropiación social.

El objetivo es diseñar e implementar mecanismos, herramientas y los medios pedagógicos más efectivos para elaborar y comunicar las acciones, los resultados y los impactos de los procesos investigativos, museográficos, archivísticos, de esclarecimiento y de apoyo a iniciativas locales y regionales, en articulación con otros actores.

Se recomienda:

- ✓ Visibilizar las experiencias e iniciativas de memoria y museográficas locales y regionales.
- ✓ Realizar la elaboración pedagógica de contenidos conceptuales y metodológicos sobre memoria histórica, museo, archivos, esclarecimiento histórico y verdad.
- ✓ Producir materiales pedagógicos relacionados con las temáticas de MH para contribuir a la formación de diferentes actores, según el enfoque diferencial.
- ✓ Apoyar el desarrollo de capacidades a nivel local y regional sobre las temáticas de MH.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Establecer o fortalecer redes y plataformas de difusión, impulsando sinergias con diversos sectores y entidades.
- ✓ Implementar estrategias y acciones comunicativas para la transmisión de mensajes dirigidos a diferentes públicos en procura de contribuir al derecho a la verdad, las medidas de satisfacción, la reparación integral de las víctimas y las garantías de no repetición.

3.1.1.2.3 Análisis situacional de la primera infancia, la niñez y adolescencia en el municipio de Concepción Santander.

En cuanto a la Niñez, Infancia y adolescencia, en el municipio de Concepción se hace necesario realizar un diagnóstico¹⁸ sobre la situación real de esta población para así poder implementar con efectividad las políticas nacionales para su beneficio. La nueva administración de Concepción pretende realizar acciones que puedan generar verdaderos cambios en la niñez y las familias presentes en su territorio.

Una de las instituciones encargadas de implementar la estrategia de 0 a Siempre es el ICBF, encargado de trabajar con un modelo de atención unificado para garantizar el goce de los derechos de la Primera Infancia, en el cual los estándares de calidad están presentes en cada uno de los componentes del desarrollo Infantil temprano, para tener niños más sanos y saludables con una nutrición adecuada, una educación inicial de calidad que demanda la protección y el cuidado de todos¹⁹.

Es un esfuerzo mancomunado de todas las entidades públicas y privadas que demanda la estrategia, representa para el País el desarrollo de acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los niños y las niñas y sus familias tanto en el presente como en futuro, tal como se propone en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 del Presidente Juan Manuel Santos -Prosperidad para todos-²⁰.

El ICBF está presente en todos los municipios de Colombia y trabaja por el pleno desarrollo de la primera infancia y el bienestar de las familias colombianas. Es así, como en el municipio de Concepción hace presencia con programas como: Asistencia nutricional al escolar y adolescente: restaurantes escolares - Consiste en la entrega diaria de un complemento alimentario: Desayuno o Almuerzo, durante la jornada escolar. Está dirigido a niños, niñas y

¹⁸ Lineamientos técnicos para el marco general y orientaciones de políticas públicas y planes territoriales en materia de infancia y adolescencia. Documento ICBF no. Lm10.pn13 Fecha de expedición: mayo 07 de 2007.

¹⁹ ICBF. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

²⁰ Plan de desarrollo Nacional Prosperidad para todos.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



adolescentes que estén matriculados en instituciones oficiales en zonas rurales y urbanas, en niveles 1 y 2 del Sisben); programa Desayunos Infantiles con Amor - Es un programa social del Estado Colombiano, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la alimentación y nutrición de niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 meses a 5 años y 11 meses, pertenecientes a familias del nivel 1 y 2 del Sisben, mediante la entrega de un desayuno que complementa su alimentación diaria; Programa PAIPI- El programa promueve el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años de edad; acciones de apoyo a la primera infancia (Desde la gestación hasta los 5 años) – las acciones de apoyo a la primera infancia comprenden procesos, recursos, y actividades con la familia y con la comunidad, para dar respuesta al derecho que tiene la familia de ser apoyada para garantizarles a los niños y niñas desde su gestación hasta los 5 años; clubes pre juveniles y juveniles - Los clubes pre juveniles y los juveniles son agrupaciones de niños, niñas y adolescentes entre 7 y 18 años, escolarizados o desescolarizados, trabajadores, desvinculados o desplazados por el conflicto armado, que se organizan y establecen espacios de encuentro donde identifican colectivamente intereses, necesidades y aspiraciones, para la construcción de proyectos de vida individuales y grupales; Escuelas para las familias - es un servicio orientado a fortalecer e impulsar las relaciones humanas de pareja y en las familias, a través del diálogo, la solidaridad, los valores y el compromiso socio cultura; violencia intrafamiliar - Modelos de atención para la detección, prevención y tratamiento de la violencia doméstica. ²¹

Como eje central y especial de la gestión del municipio de Concepción, se diseñará y desarrollará una política pública específica para la primera infancia, niñez y adolescencia de acuerdo con la normatividad vigente para establecer parámetros de actuación sobre la atención de los niños y niñas de Concepción y determinar el nivel de coordinación con el departamento y el gobierno nacional en el marco del Código de Infancia y Adolescencia. Para ello se dispone de guías prácticas diseñadas por el ICBF, las cuales serán el insumo base para el diseño de esta Política.

El objetivo es promover y desarrollar acciones para el desarrollo y protección integral de la primera infancia, la niñez y la adolescencia con el fin de dar prioridad en la atención y garantía de derechos a las niñas y niños del municipio de Concepción.

- ✓ Diseñar e implementar una Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio de Concepción que incluya los objetivos de la política, programas sociales y de infraestructura local y los logros esperados por

²¹ Lineamientos técnicos para el marco general y orientaciones de políticas públicas y planes territoriales en materia de infancia y adolescencia. Documento ICBF no. Lm10.pn13 Fecha de expedición: mayo 07 de 2007.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



ciclo de vida, género, ubicación y etnia, para la garantía de la existencia, desarrollo, ciudadanía y protección especial de los niños y niñas de Concepción.

- ✓ Establecer mecanismos de coordinación con el nivel departamental y nacional para desarrollo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio de Concepción.
- ✓ Fortalecer el Consejo Municipal de Política Social para convertirlo en el espacio de coordinación, monitoreo y evaluación local del avance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.
- ✓ Realizar ejercicios de rendición de cuentas pública donde se presenten los resultados y avance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.

3.1.1.3 Proyectos transversales.

3.1.1.3.1 Inclusión productiva y sostenibilidad.

El papel de los gobiernos territoriales en lo que respecta a la dimensión económica y productiva de la población pobre, pobre extrema, víctima de la violencia y vulnerable se enmarca en estrategias de promoción del desarrollo económico y la inclusión productiva a través de la generación de condiciones y alianzas estratégicas que permitan materializar proyectos que fortalezcan el capital humano, el aprovechamiento y generación de oportunidades y el acceso a activos.

Con este propósito se presentará un análisis de tres grandes variables que permiten visualizar hacia donde deben estar dirigidas las iniciativas de inclusión productiva y sostenibilidad del territorio, ellas son: 1. Estructura empresarial y productiva del municipio de Concepción (Perfil productivo agropecuario y agroindustrial - Cultivos de papa, ganado ovino y bovino entre otros). 2. La Cultura e Idiosincrasia de la población y 3. La dinámica de las políticas económicas que han podido generar avances en el desarrollo económico del municipio de Concepción y en la calidad de vida de sus habitantes y sus principales resultados.

El objetivo específico consiste en concurrir en la atención de la población objetivo del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, hacia la inclusión productiva sostenible e integración regional, induciendo procesos de desarrollo o fortalecimiento de capacidades, generación o aprovechamiento de oportunidades y acceso a activos, que promuevan el Capital Humano, el potencial productivo, la atención diferencial, y las políticas activas para el empleo, con base en la participación y corresponsabilidad, en el ámbito de la prosperidad democrática hacia una Colombia con más empleo, más seguridad



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



y menos pobreza.

Se recomienda:

- ✓ Cofinanciación para ampliación de cobertura poblacional de las líneas de intervención.
- ✓ Incentivar alianzas estratégicas público privadas para el impulso de los proyectos.
- ✓ Facilitar información relacionada con la localización de las zonas y beneficiarios a intervenir.
- ✓ Reportar las anomalías que afecten o puedan afectar el desarrollo exitoso de las líneas de intervención.
- ✓ Promoción del control y vigilancia de las inversiones e intervenciones en el municipio de Concepción.
- ✓ Gestión en términos de articulación y acompañamiento técnico que permita la correcta ejecución de los planes aprobados en el marco del programa de empleo de emergencia.
- ✓ Estimular la innovación y creatividad para la generación de proyectos e iniciativas que produzcan impactos significativos y agreguen valor a las intervenciones del DPS.
- ✓ Oferta de Programas Sociales Locales complementarios a los del DPS.
- ✓ Priorizar la vinculación de los beneficiarios que lo ameriten en los Programas de Estabilización Socioeconómica y Generación de Ingresos.

3.1.1.3.2 Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional para la población del sector de inclusión social y reconciliación.

A través de la Subdirección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Departamento para la Prosperidad Social se ejecutan programas, estrategias y proyectos que permitan contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población objeto de intervención así como de las instituciones y territorios involucrados.

El objetivo es Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias objeto del sector de la inclusión social y reconciliación a través de: i) el fortalecimiento institucional que oriente y facilite el diseño, formulación y/o



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



implementación de la política pública territorial de seguridad alimentaria y nutricional y, 2) ejecución de programas, estrategias y proyectos de producción de alimentos para el autoconsumo, promoción de hábitos alimentarios saludables y el uso y rescate de productos locales.

Se recomienda:

- ✓ Diseñar, formular, ajustar y/o implementar la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para el territorio, priorizando a la población objeto del sector de inclusión social y reconciliación, en articulación con las estrategias y el plan de inversiones que se encuentra dispuesto en este plan de desarrollo
- ✓ Generar espacios territoriales de formación en temas de seguridad alimentaria y nutricional que permitan la orientación y fortalecimiento al diseño, formulación y/o implementación de acciones para la población objeto del sector de inclusión social y reconciliación.
- ✓ Designar un enlace territorial que garantice la articulación de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional dirigidas a la población objeto del sector de inclusión social y reconciliación que se realicen en el territorio.
- ✓ Cofinanciar, previa evaluación, los programas, estrategias y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional que sean focalizados por el Departamento para la Prosperidad Social para el territorio.
- ✓ Garantizar el seguimiento a los programas, estrategias y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional que sean focalizados para el territorio, por el Departamento para la Prosperidad Social.
- ✓ Promover estrategias que contribuyan a la sostenibilidad de la intervención.

3.1.1.3.3 Paz, desarrollo y estabilización de territorios afectados por la violencia.

Contribuir a la construcción de paz y desarrollo a través de la promoción de condiciones territoriales que favorezcan una cultura de paz, democracia y Estado de Derecho, y que fomenten condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos.

Los objetivos específicos son:



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- Asistir a las comunidades y autoridades locales en zonas afectadas por la violencia, a través de iniciativas sociales, políticas y económicas requeridas para promover un desarrollo regional incluyente y una coexistencia pacífica.
- Fortalecer las condiciones para el desarrollo, la paz y la reconciliación, a través de iniciativas que promuevan el desarrollo humano, territorial, alternativo y socio-económico regional.
- Promover iniciativas de construcción de paz tendientes a reducir la desigualdad económica y mitigar los efectos de la violencia político-social, para el fomento de un desarrollo territorial basado en principios de participación y gobernanza democrática.
- Promover el fortalecimiento institucional para el desarrollo, la participación social y la gestión pública en municipios con mayoría de población afrocolombiana.

Se recomienda:

- ✓ Participar en las mesas regionales para la promoción de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la resolución de conflictos.
- ✓ Incorporar las lecciones aprendidas en materia de gobernabilidad participativa y promover la internalización de estas lecciones dentro de las instituciones públicas locales.
- ✓ Apoyar la realización de actividades en desarrollo de los proyectos.
- ✓ Disponer del recurso humano y financiero, cuando se requiera, para la ejecución de las actividades en desarrollo de los proyectos.
- ✓ Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación de las políticas públicas locales.

Cofinanciar (cuando sea posible) acciones estratégicas en el desarrollo de los proyectos.

3.1.1.3.4 Infraestructura y hábitat.

Programa dirigido a la construcción de proyectos de infraestructura y hábitat en territorios focalizados, así como al fortalecimiento de la organización social y



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



fomento de espacios de participación comunitaria.

El objetivo específico es promover oportunidades a través de la construcción de activos que contribuyan con la inclusión socioeconómica, la generación de empleo, la superación de la pobreza, la reconciliación de los ciudadanos y la consolidación de territorios; que posibiliten los logros económicos y sociales de la población vulnerable y vulnerada, a través de proyectos integrales de infraestructura en los municipios focalizados para su intervención, con transversalidad en el cumplimiento de los diferentes objetivos estratégicos de DPS.

Se recomienda:

- ✓ Identificar necesidades para el desarrollo de proyectos integrales de infraestructura en los sectores de energía; agua potable y saneamiento básico; vías y transporte; social comunitaria; y mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
- ✓ Formular proyectos técnica, social, económica y jurídicamente viables, cumpliendo normatividad del sector y la Entidad.
- ✓ Apoyar en la identificación de mano de obra no calificada local y perteneciente a la Red Unidos, para trabajar en proyectos del DPS, como alternativa de generación de ingresos y desarrollo socioeconómico.
- ✓ Fomentar la participación y el control ciudadano durante la ejecución y operación de los proyectos.
- ✓ Promover la apropiación por parte de las comunidades de los proyectos ejecutados, a través de estrategias tales como acceso a la información, inclusión y participación, y fomento de las capacidades locales.
- ✓ Garantizar la sostenibilidad de las obras ejecutadas por el DPS, incluyendo proyectos ejecutados en vigencias anteriores.
- ✓ Cumplir los compromisos de cofinanciación.
- ✓ Aportar, en los casos que se requiera, la dotación de los proyectos, de manera que se garantice su uso inmediato.

3.1.1.3.5 Déjate Tocar Por La Música.

Ofrecer formación artística musical a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como parte de la Atención psicosocial Integral prioritariamente a las víctimas de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o Violaciones graves y



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridos con ocasión del conflicto armado interno y a la población más vulnerable.

Objetivos Específicos del Eje Psicosocial:

- ✓ Fortalecer habilidades sociales en los beneficiarios tales como el trabajo en equipo, el liderazgo, el respeto por la diferencia, la generación de redes sociales y la solidaridad.
- ✓ Fomentar la expresión de ideas, sentimientos y pensamientos en relación a la vivencia del conflicto, sus derechos y reparación mediante el desarrollo de las actividades musicales y psicosociales.
- ✓ Fomentar la autoestima, creatividad, resiliencia e identidad cultural en los beneficiarios del proyecto.
- ✓ Generar espacios de reflexión sobre los impactos psicosociales producto de la violencia vivida por los beneficiarios, las familias y la comunidad participante en el proyecto, como medio de prevención para la no repetición de los hechos violentos.
- ✓ Fomentar la participación de los beneficiarios y sus familias y en los procesos sociales que propicien la rehabilitación integral y comunitaria.
- ✓ Desarrollar destrezas y habilidades motrices, rítmicas, auditivas, vocales, instrumentales y de lecto-escritura musical en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Propiciar la expresión musical individual y colectiva, así como ambientes para el desarrollo de la creatividad.
- ✓ Fortalecer la identidad cultural a partir del reconocimiento y recreación de las músicas regionales en los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado interno.
- ✓ Desarrollar destrezas y habilidades motrices, rítmicas, auditivas, vocales y cognitivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad víctimas del conflicto para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

Se recomienda:

- ✓ Garantizar la cobertura de los servicios de salud y educación para los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa.
- ✓ Promover acciones dirigidas a la población en discapacidad víctima de la violencia dirigida a la restitución de derechos de esta población.
- ✓ Identificar otras ofertas de servicios que complementen la intervención del programa, dirigidas a garantizar la restitución de derechos.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



3.1.2 Programa estratégico: Unidos por la Niñez, Infancia, Adolescencia y Familias Concepcioneras.

En el presente plan de desarrollo se ha creado una Programa estratégico especial para la niñez, infancia, adolescencia, juventud y familia debido a la importancia que el gobierno nacional le ha dado a este grupo poblacional futuro de nuestro país, por lo cual se hace necesario crear la política de infancia y adolescencia a nivel municipal a través de la realización de un estudio de caracterización sobre la situación actual de esta población para implementar un plan de acción efectivo que esté de acuerdo con las directrices brindadas por la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, asegurando la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados y promover la convivencia pacífica en el orden familiar y social; también es importante mencionar que a nivel nacional se está ejecutando una estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI)²² que tiene como fin articular acciones orientadas para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas durante sus primeros años, además de ser un derecho, se constituyen en una ventana de oportunidad para el desarrollo social y económico, dado que generan impactos duraderos relacionados con la fortaleza psicológica, la disminución de la morbilidad y la criminalidad en el ciclo de vida de las personas; mejor rendimiento académico, menor deserción escolar y menores índices de repitencia, aumentando con ello la permanencia de los niños dentro del sistema educativo; la productividad y los ingresos futuros. Por ende se constituye como la inversión social con mayor tasa de retorno.

Indudable que para que haya verdadero desarrollo humano se requiere de una educación fortalecida, de calidad y con pertinencia, de una educación concebida desde la primera infancia hasta la educación superior. Por lo tanto, una formación de capital humano que contribuye al fortalecimiento de la democracia con ciudadanas y ciudadanos cívicos y tolerantes que apunte al desarrollo continuo de sus competencias básicas y las laborales y que articule el sector educativo con el sector productivo, permitirá a la población ser más competente y competitiva para alcanzar los objetivos de cerrar las brechas e impulsar el desarrollo.

El primer paso para alcanzar una educación completa y de calidad, es asegurar una atención total e integral a la primera infancia. Sin este primer paso, la igualdad de oportunidades nunca será realidad. Se ha demostrado que los programas de educación en responsabilidad materna y de primera infancia generan impactos significativos durante toda la vida de los individuos en aspectos como la salud, la educación, las competencias laborales e incluso el desarrollo de características personales como la propensión a la convivencia

²² Estrategia denominada *De Cero a Siempre*, liderada por la Presidencia de la República.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



pacífica. Es por esto que desde las primeras etapas de vida es crucial promover programas globales e integrales de alimentación, formación y asistencia a los niños.

Para lo anterior, las prioridades se centran en implementar un modelo de atención integral que evolucione hacia una cobertura universal, con equidad y calidad. En este contexto, se asumen como criterios de equidad en la primera infancia; las brechas urbano-rurales, las necesidades particulares de los niños de acuerdo con la edad y condición, así como la situación local en términos de salud, nutrición, educación, cuidado y protección.

De acuerdo al código de infancia y adolescencia, se deben realizar acciones en educación, salud, nutrición hacia niños y niñas, es importante incluir dispositivos que afecten los índices de agresión, violencia, maltrato, y vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Hay necesidad de fomentar la utilización creativa del tiempo libre y fortalecimiento de espacios y escenarios de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio de Concepción; se requiere de apoyo institucional a procesos de anticipación a las violencias juveniles como dispositivos de transformación de conflictos en los escenarios escolares y comunitarios; erradicación del trabajo infantil; transformación de patrones culturales que permitan evolucionar hacia formas positivas de concebir y percibir a los niños y niñas como sujetos de derechos y no como sujetos económicamente productivos; y destinar recursos suficientes para acciones relacionadas con la política de Niñez, Infancia, Adolescencia y Familia y trascender de las acciones puntuales dirigida a los NNA a una estrategia que implique un proceso continuado y sistemático que abarque todas las áreas de su desarrollo. De igual manera es imperativo comenzar a llevar registros diferenciales con criterios como sexo, etnia, discapacidad, entre otros para dar mejor respuesta a las necesidades específicas de estos grupos poblacionales.

En el marco de la Constitución Política y la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado Colombiano, se establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás. Este Plan de Desarrollo concede especial relevancia a este grupo poblacional. De acuerdo con la Ley 1098 de 2006 la niñez comprende desde el nacimiento hasta los 12 años de edad y son adolescentes aquellas personas entre 12 y 18 años. Así mismo, en la Ley 375 de 1997, se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años.

Es evidente la necesidad de implementar un enfoque de protección integral que impone a las familias, a las comunidades y al Estado en cabeza de sus instituciones, las obligaciones de: reconocer los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, asegurar su garantía y cumplimiento, prevenir que esos



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



derechos sean amenazados o vulnerados y restablecer aquellos que han sido vulnerados, especialmente en poblaciones específicas como las víctimas de diferentes formas de violencia.

La población de 6 a 12 años afronta una compleja problemática que coloca a los menores en situaciones de riesgo. Algunos de los factores que contribuyen a esta situación en los niños son las relaciones familiares disfuncionales, aunadas al no uso adecuado, creativo y productivo del tiempo libre²³, el consumo de sustancias psicoactivas en especial a mayores de 12 años, violencia y maltrato general, intrafamiliar, en el entorno escolar, sexual, entre otros. Se carece también de una oferta de servicios, con enfoque diferencial y de género; de espacios adecuados de recreación para el desarrollo de acciones que permitan a los menores de edad practicar continuamente un deporte y realizar una actividad física que permita el cambio de estilos de vida sedentarios y poco saludables.

Los preadolescentes (12 a 14 años) y aquellos propiamente adolescentes (14-18 años), se diferencian en la forma que en que perciben la familia, la sociedad, así como en su relación con el Estado. En estos grupos poblacionales la problemática se centra principalmente en la vulneración o inadecuada realización de sus derechos sexuales y reproductivos (embarazo en adolescentes) y a la vinculación a actividades como bandas y pandillas,²⁴ organizaciones criminales y reclutamiento por parte de grupos armados irregulares.

Desde 2009 el país avanzó en la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), cuya finalidad es la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño causado por el adolescente que infringió la Ley Penal. El país, se encuentra en un período de transición y enfrenta el reto de brindar una oferta pertinente, asertiva y estratégica acorde con la finalidad del SRPA, que evite reincidencias, emita mensajes preventivos y logre que el adolescente sea consciente del daño que causa su conducta a sí mismo, a su víctima y a la comunidad, desde una perspectiva de construcción de un sujeto de derechos.

²³ Los resultados de la ENSIN - Encuesta Nacional de la Situación Nutricional 2005 muestran que sólo 1 de cada 4 adolescentes entre 13 y 17 años desarrollan el mínimo de actividad física recomendada –al menos 60 minutos diarios de actividad moderada o vigorosa por lo menos 5 días a la semana–; y que el 56,3% de la población entre 5 y 12 años dedica 2 horas o más a ver televisión o a jugar con videojuegos, y el 21,9% dedica 4 o más horas.

²⁴ El pandillismo es un fenómeno de expresión violenta de agrupaciones juveniles que afecta su integridad, al igual que la convivencia y la seguridad ciudadana. En su mayoría, se trata de un fenómeno urbano con diferencias regionales, que ejerce micro controles territoriales y coacción sobre niños y adolescentes para su inscripción en la pandilla, segregando y atacando a quien no se suscribe a ella.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



El gobierno nacional a través de diferentes acciones busca fortalecer los mecanismos de participación e incidencia de la adolescencia y la juventud en las decisiones que los afectan, incentivando su ciudadanía activa e identidad, en el marco de los derechos y los deberes, promoviendo de esta manera la incidencia en los espacios de implementación de políticas relacionadas con el goce efectivo de los derechos a la existencia, la participación, el desarrollo y la protección, de los adolescentes y jóvenes.

De acuerdo con lo anterior, se promoverá el reconocimiento de las diversas formas de expresión y organización juvenil, así como la ampliación de espacios y estrategias de participación e incidencia para los adolescentes y los jóvenes como Los Jóvenes Tienen la Palabra, los Consejos de Juventud, los Comités Consultivos de Jóvenes y las Escuelas de Derechos y Deberes Humanos, con el fin de poder contar con ciudadanos comprometidos con el desarrollo de sus comunidades y del país, complementándolo con acciones preventivas que contribuyan a reducir la delincuencia juvenil.²⁵

Por otra parte, la responsabilidad de la familia y de la comunidad es de vital importancia para el desarrollo de una sociedad. En dicho sentido, es necesario que las familias y la comunidad participen de forma solidaria en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos mayores. Para potenciar lo anterior, el Estado promoverá la creación de redes sociales de tal forma que permita fomentar la corresponsabilidad de la familia y la comunidad.

Las necesidades y problemáticas expresadas por este grupo poblacional – generacional se resumen así:

- ✓ Construcción de parques infantiles para el esparcimiento y desarrollo psicomotriz de los niños y niñas.
- ✓ Acciones de apoyo integral a madres gestantes y lactantes del municipio.
- ✓ Ayudar a los padres de familia para que conozcan buenas prácticas de crianza.
- ✓ Facilidades de acceso a salud y educación por parte de la población infantil.
- ✓ Realizar campañas de salud oral en las instituciones educativas
- ✓ Apoyar la seguridad alimentaria de NNA con suplementos vitamínicos que garanticen su nutrición.
- ✓ Capacitar sobre hábitos alimenticios a las familias.
- ✓ Realizar campañas recreación y manejo del tiempo con NNA.

²⁵ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: “Prosperidad para Todos” Pág. 267.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Realizar jornadas culturales con los NNA para incentivar el arte, el juego, actividades lúdicas y recreativas.
- ✓ Apoyar la formación integral de adolescentes y jóvenes del municipio.
- ✓ Acciones dirigidas a reconocer el derecho a la participación de los NNA desde la primera infancia.
- ✓ Implementar acciones para prevención de riesgos en el hogar, promoción de relaciones basadas en el diálogo, educación para la paz.
- ✓ Charlas a padres de familia y estudiantes por parte del equipo interdisciplinario de comisaría de familia, psicólogos y trabajadores sociales.
- ✓ Campañas para prevenir la violencia intrafamiliar (Ley 575 de 2000).
- ✓ Campañas sensibilización y prevención para eliminar todas las formas de violencia hacia las mujeres (Ley 1257/2008).
- ✓ Campañas de prevención y sensibilización a la comunidad en general sobre nuevas masculinidades y los roles en la familia.
- ✓ Charlas de promoción y prevención con padres de familia (Escuela de padres).
- ✓ Conmemoración del Día de los Niños y las Niñas.
- ✓ Conmemorar el Día de la Familia.
- ✓ Eventos lúdicos pedagógicos para sensibilizar a NNA sobre temas que permitan el desarrollo integral del núcleo familiar y propendan por la construcción de paz y convivencia familiar.
- ✓ Apoyo a la conformación del grupo juvenil de líderes sociales y su fortalecimiento.
- ✓ Apoyo a la creación del Comité para la erradicación del trabajo infantil (CETI).
- ✓ Jornadas de expresiones artísticas con jóvenes para sensibilizar a la comunidad en general sobre derechos humanos y Constitución Política de Colombia.
- ✓ Actividades sobre salud sexual y reproductiva, prevención de embarazos, manejo del tiempo libre, entre otras.

3.1.3 Programa estratégico: Unidos por la Equidad de Género y la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Concepcioneras.

El concepto de equidad de género hace referencia a la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres –desde sus diferencias–, tanto como a la igualdad de derechos, al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad. Por tanto, esta categoría de análisis permite incluir tanto las inequidades que afectan a las mujeres como las que afectan a los hombres. Uno de los elementos



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



importantes a destacar de la noción de género son las relaciones desiguales de poder que se establecen entre hombres y mujeres y que se deben a los roles socialmente establecidos. Por otra parte, tener un enfoque de género significa estar atentos a esas diferencias que socialmente se establecen y actuar en consecuencia.

Construir equidad entre mujeres y hombres requiere impulsar acciones que compensen o moderen las discriminaciones que afectan a unas y otros; avanzar hacia la igualdad de derechos y oportunidades demanda introducir de manera transversal y como eje conductor en las políticas públicas de equidad, en los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo de la administración pública, el enfoque de género, como categoría de análisis social y como método de identificación y corrección de desigualdades; así mismo, requiere, establecer un marco de colaboración, coordinación y concertación entre todas las ramas del poder público, acorde con los mandatos constitucionales, legales y los compromisos internacionales adquiridos por el Estado.²⁶

Aunque en las últimas décadas se han obtenido avances en la situación de las mujeres, algunos indicadores muestran todavía la persistencia de graves discriminaciones que influyen negativamente sobre el desarrollo pleno de las mujeres y que se reflejan entre otras cosas en altos índices de violencia basada en género (VBG) serias desigualdades en el mercado laboral y baja participación en los cargos de poder y de toma de decisiones. En este contexto potenciar el papel de la mujer en la sociedad y atender a sus intereses estratégicos y necesidades prácticas se configura en un tema de justicia y de reconocimiento y atiende también a los compromisos del Estado colombiano con las mujeres y con la comunidad internacional ratificados en Convenios y en Tratados Internacionales en el camino de lograr la igualdad de género y la equidad social.²⁷

En lo relacionado con la equidad de género, es evidente que hasta ahora este tema se ha manejado sólo con enfoque transversal dentro del desarrollo local existiendo una problemática estructural que afecta directamente a las mujeres, conllevando a la feminización de la pobreza, discriminación y violencia que padecen las mujeres en el municipio de Concepción. En este caso, con la Programa estratégico: “Unidos por la equidad de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres Concepcioneras” se busca

²⁶ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: “Prosperidad para Todos” Pág. 378.

²⁷ Atiende en particular a la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, a la Convención Belem do Pará, a las Plataformas de Acción de las Cumbres mundiales de Beijing, El Cairo, Viena, entre otras, y a la Cumbre del Milenio, ODM 3.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



priorizar programas y subprogramas que beneficien a las mujeres de manera integral sin descuidar la transversalización de la política pública de mujer y géneros al interior de las diferentes dependencias del municipio.

Según el Estudio de Brechas realizado por la Fundación Mujer y Futuro y financiado por la Gobernación de Santander en el año 2009: en la medida en que la noción de progreso y desarrollo se ha identificado con la industria y lo urbano, éstas se convirtieron en el ideal a alcanzar, de modo que las políticas se orientaron hacia este objetivo, priorizando el sector urbano al rural. El concepto de marginalidad permitió definir, la condición no sólo de los asentamientos urbanos producidos por la migración campo ciudad, sino las condiciones mismas de vida existentes en las zonas rurales y caracterizadas por la ausencia de servicios básicos y de oportunidades tales como educación, salud, acueducto, alcantarillado, electrificación y vías de comunicación que facilitarían la permanencia de sus habitantes en el campo en condiciones de vida digna. La modernización consistente en la incorporación al consumo capitalista de técnicas, tecnologías e insumos agrícolas producidos por las transnacionales que ciertamente, modernizaron costumbres y prácticas sociales y productivas en el mundo rural, pero que no necesariamente trajeron consigo desarrollo humano.

En la actualidad, la revolución científico tecnológica y la incorporación al mercado mundial de estas regiones y territorios, han producido al menos dos efectos: el surgimiento en el mundo rural de la brecha informática consistente en la dificultad de algunos sectores de sus habitantes para desarrollar las competencias propias de las NTIC's por no tener acceso a ellas, lo cual los sitúa en condición de desventaja y desigualdad en el mundo actual.

El segundo efecto tiene que ver con las nuevas formas de incorporación de estas regiones y territorios a la economía mundial, lo que los expertos han llamado “la nueva ruralidad” y que consiste en nuevas formas de modernización incluidas las relaciones económicas entre los agentes de la producción: por una parte los patronos, grandes terratenientes o transnacionales interesadas en la producción de biocombustibles y de materias primas y por otra los campesinos, convertido ahora en obreros agrícolas; con consecuencias que no parecen haber sido previstas, tales como cambios en la vocación agrícola de las regiones que ponen en riesgo la seguridad alimentaria.

En nuestro país hablamos de macroproyectos. Las preguntas que surgen en la perspectiva de género podrían formularse en términos de: ¿Qué efectos tiene la incorporación de una región rural a la economía internacional a través de un macroproyecto? ¿Cómo inciden los macroproyectos en las condiciones de vida de las mujeres? Nuestro estudio de Brechas de Género no podría dar todas las



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



respuestas, pero demuestran la total pertinencia de la relación Globalización-Género, específicamente en el sector rural.

Finalmente, es pertinente hacer referencia al artículo 14 de la CEDAW que compromete a los Estados partes a tomar en consideración los problemas específicos de la mujer rural, dado “el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía” para hacerla partícipe de todo lo expuesto en la Convención, especialmente de su derecho a participar en el desarrollo. En conclusión, si bien es cierto que las relaciones de género se establecen a partir de la división sexual del trabajo y de la diferente valoración que la sociedad hace del trabajo y de las actividades, tanto de hombres como de mujeres, las transformaciones ocurridas en el ámbito de lo económico, propiciadas por la globalización, inciden sobre las relaciones de género y afectan de manera particular y negativa a las mujeres, acrecentando las brechas de género y limitando aún más el ejercicio real de sus derechos humanos y de vida digna.

La provincia de García Rovira cuenta con 76.749 habitantes (datos censales) lo que corresponde al 4,0% de la población de Santander; de este modo, el crecimiento poblacional en números absolutos es de 891 habitantes, lo cual implica que el crecimiento de la provincia menos poblada del departamento es, en términos porcentuales negativo, es decir que la tendencia es decreciente en García Rovira.

Género Y Pobreza: La definición que la economía hace de la pobreza ni es unívoca, ni incorpora la perspectiva de género. Acercarse a la pobreza en perspectiva de género implica situarse en las relaciones de poder que están en la base de las desigualdades, entre hombres y mujeres por una parte y entre quienes apropian la mayor parte del ingreso y quienes apropian la menor parte del ingreso, es decir, entre pobres y ricos; todo ello para evidenciar que la pobreza afecta de manera diferente a hombres que a mujeres. Afirmar que las diversas nociones de pobreza hacen referencia a aspectos diferentes aunque complementarios de la vida de hombres y mujeres implica diferenciar entre la pobreza de ingresos, la pobreza como Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI- y la pobreza como de privación de libertades y de capacidades.

Adicionalmente a la situación de pobreza, existe una situación muy grave en la región, la violencia contra las mujeres que constituye una violación a los derechos humanos porque viola directamente los derechos a la vida, la integridad física, la seguridad y la dignidad. Así mismo, lesiona derechos económicos sociales y culturales tales como el derecho a la salud, la educación y el trabajo, convirtiéndose en un problema de salud pública porque a la vez que lesiona la salud de las mujeres repercute en todas las actividades de



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



trabajo productivo y reproductivo que ellas realizan, obstaculizando con ello las actividades económicas de sus hogares y de sus entornos.

La Bancada de Mujeres del Parlamento Colombiano, superando sus diferencias ideológicas, logró la aprobación de la ley 1257 de diciembre de 2008, según la cual, la cual “se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres” El texto de la Ley 1257 señala que la violencia contra la población femenina en Colombia, además de estar inscrita en un contexto de violencia generalizada en el país, se da en el marco de las relaciones de subordinación y poder que se establecen entre varones y mujeres. Además de reconocer que la violencia viola los derechos humanos de las mujeres, la ley define los diferentes tipos de daño que esta produce, a saber: psicológico, físico, sexual y patrimonial. Así mismo establece:

- ✓ Medidas de sensibilización y prevención.
- ✓ Medidas de protección
- ✓ Medidas de atención
- ✓ El derecho de la mujer afectada a recibir atención integral, orientación y asistencia técnica legal; a recibir información clara, completa, veraz y oportuna; a ser tratada con reserva de su identidad; y a dar su consentimiento informado.

Los municipios de García Rovira presentan una grave situación como es la violencia en sus diferentes formas: física, psicológica, intrafamiliar, sexual, económica y patrimonial; la violencia en el ámbito privado requiere de urgente atención, ésta se mantiene oculta, se pasa por alto y las mujeres no denuncian los actos violentos a que son sometidas, ya sea por miedo al agresor o por la falta de privacidad al denunciar. Se hace necesario realizar acciones que eviten que la violencia de género, sobre todo en lo privado (violencia doméstica) siga siendo anónima y que el patriarcado continúe abusando del género femenino.

Para concluir el tema de violencia hacia las mujeres, cabe referenciar el texto: “La violencia de género es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. Mientras continúe, no podemos afirmar que estemos logrando progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz”²⁸.

Es importante reconocer que las mujeres con las mínimas herramientas aportan permanentemente desde los espacios públicos y privados, soluciones a problemáticas sociales y económicas que viven las comunidades; se considera que, potenciar a las mujeres a través de acciones estructurales que superen las brechas de género, brindará vía libre a un proceso sostenible de

²⁸ Kofi Annan, Ex secretario General de las Naciones Unidas-Premio Nobel de Paz 2001.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



desarrollo para la sociedad concepcionera.

En cuanto a las necesidades más sentidas expuestas por las mujeres en el ejercicio participativo y consultivo para la elaboración del plan de desarrollo, se priorizaron temas como la falta de vivienda digna, generación de ingresos, acceso a la educación superior y acceso a la bancarización.

El grupo poblacional de las mujeres se manejó de acuerdo a enfoque diferencial respecto a las necesidades específicas de: Madres comunitarias, mujeres cabeza de familia, mujeres campesinas, mujeres jóvenes, mujeres en general y el aporte significativo de la Red de Mujeres del Nororiente Colombiano perteneciente al Movimiento Social de Mujeres a nivel nacional. Las necesidades y problemas expuestos:

- ✓ Dotación de implementos para el buen funcionamiento de los hogares de bienestar: (mesas, sillas, menajes, estufas a gas) por el mal estado de lo existente.
- ✓ Tanque aéreo y tanque de piso para la sede donde funcionan los hogares agrupados.
- ✓ Material didáctico y kits para los/as niños/as de acuerdo a las necesidades de la edad (juguetería).
- ✓ Dotación de medios audiovisuales.
- ✓ Implementos para la estimulación de gestantes y lactantes.
- ✓ Exonerar a las madres comunitarias del pago del carnet como manipuladoras de alimentos.
- ✓ Exonerar a niños/as beneficiarios de los hogares agrupados del pago de exámenes médicos y odontológicos.
- ✓ Creación de rubros específicos para apoyo a hogares agrupados del municipio.
- ✓ Subsidios de vivienda y/o mejoramientos de vivienda para madres comunitarias, mujeres cabeza de familia, mujeres jóvenes, mujeres campesinas.
- ✓ Desempleo y falta de oportunidades laborales en el municipio.
- ✓ Capacitación en artes y oficios, informática e internet.
- ✓ Necesidad de valorar el rol de Las mujeres cabeza de familia ya que tienen que responder solas por sus hijos e hijas.
- ✓ Poner en marcha proyectos productivos que generen ingresos y calidad de vida a las familias rurales. (Huertas caceras, frutales), ganadería (cerdos, caprinos, ovinos, vacas lecheras, gallinas ponedoras, apicultura, piscicultura).



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Necesidad de créditos blandos para la puesta en marcha de iniciativas productivas.
- ✓ Capacitación en liderazgo y política, nuevas tecnologías de la información y comunicación, emprendimiento y empresarismo.
- ✓ Subsidios de vivienda y/o mejoramientos de vivienda para mujeres campesinas.
- ✓ Habilitación, adecuación y puesta en funcionamiento de la casa campesina como sitio de encuentro e integración comunitaria.
- ✓ Conmemoración día del campesino y de la campesina.
- ✓ Acceso a créditos para dar inicio a ideas de negocio.
- ✓ Convenios con universidades para apoyar el acceso de mujeres jóvenes a la educación superior.
- ✓ Poder acceder a programas sociales que se implementen en el municipio.
- ✓ Campañas para prevenir la violencia hacia las mujeres.
- ✓ Se necesita realizar actividades sobre salud sexual y reproductiva, prevención de embarazos, manejo del tiempo libre, relaciones de noviazgo, enfermedades sexuales, entre otras.
- ✓ Capacitaciones en inglés básico y avanzado, liderazgo, participación política.
- ✓ Necesidad de crear una asociación, colectivo o grupo de mujeres jóvenes con voz y voto en el municipio.
- ✓ Campañas sensibilización y prevención para eliminar todas las formas de violencia hacia las mujeres (Ley 1257/2008).
- ✓ Acceso a créditos bancarios de libre inversión.
- ✓ Convenios con universidades y SENA para apoyar el acceso de mujeres jóvenes a la educación superior. (becas para las mujeres y sus hijos).
- ✓ Se necesita que se amplíe los subsidios de familias en acción.
- ✓ Convenios con el SENA y otras instituciones que realicen formación en artes y oficios, emprendimiento y empresarismo, entre otras.
- ✓ Asignar personal en el área de salud calificado, para mejorar el servicio de salud (sicología, nutrición, fisioterapia, entre otras).
- ✓ Creación de la oficina de la mujer, atendida por mujeres.
- ✓ Conmemoración Día Internacional de la mujer y Día Internacional de la No Violencia Hacia la Mujer.
- ✓ Apoyo en trámites legales por parte de la personería, inspección de policía, comisaría de familia, juzgado municipal y otras.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



3.1.3.1 Movimiento Social de Mujeres.

Las mujeres organizadas de la Provincia de García Rovira²⁹, realizan acciones de incidencia social y política con el objetivo de impulsar el proceso de desarrollo integral del género, han estado pendientes de participar en la estructuración y construcción de los planes de desarrollo de algunos municipios de la región buscando seguir impulsando, la Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros de Santander³⁰, como proceso inmerso en las agendas políticas del departamento y comprometiendo a la administración gubernamental con los derechos de las mujeres³¹, en consonancia con las dinámicas de los municipios y de las provincias.

La Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros de Santander, construida mediante procesos de participación ciudadana, fortalece la gobernabilidad democrática y se sustenta en principios ético-políticos que animan el diálogo y la concertación entre la sociedad civil y el Estado. Responde a la necesidad de crear condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, ambientales e institucionales que contribuyan a garantizar:

- ✓ Educación para el reconocimiento y realización de los derechos de las mujeres.
- ✓ Trabajo digno y remuneración equitativa.
- ✓ Participación política y representación para la autonomía de las mujeres.
- ✓ Territorio sin violencias contra las mujeres.
- ✓ Salud sexual y reproductiva con equidad de género.
- ✓ Comunicación y cultura que reconozca y revalorice las diversidades para el desarrollo de Santander.
- ✓ Equidad de género en hábitat, seguridad alimentaria y ambiente.

Tales propósitos son consecuentes con el compromiso asumido con los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM-.

Es importante mencionar que el Departamento cuenta con un estudio socio-

²⁹ Red de Mujeres del Nororiente Colombiano (Incidencia en García Rovira). Organización que promueve la autonomía, los derechos y el empoderamiento de las mujeres, a través de procesos de organización, formación, participación e incidencia política para avanzar en la democracia y el desarrollo social alternativo con equidad de género y en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.

³⁰ Ordenanza N° 028 del 21 de septiembre de 2010, adopta la política pública de Mujer y Equidad de Género del Departamento de Santander y su Plan de Igualdad de Oportunidades.

³¹ **Derechos de las mujeres:** Los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. La participación plena e igual de las mujeres en la vida política, civil, económica, social y cultural, en los niveles nacionales, regionales e internacionales y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo, son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



económico “Diagnóstico de Brechas de Género en Santander”³², realizado para la formulación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros. Ofrece un conocimiento sobre las condiciones socio-económicas de las mujeres del departamento, evidencia las brechas de género en los ámbitos educativo, de salud sexual y reproductiva, de participación política, de ingresos, pobreza y violencias hacia las mujeres, y formula de manera preliminar líneas de acción que sirven para orientar la política pública de equidad de género en el Departamento de Santander.

La Política Pública de Mujer y Género (PPMYG) busca contribuir a la gobernabilidad democrática del Departamento al plantear la equidad social y de género como un derecho ciudadano y condición para el desarrollo humano sustentable³³ cuando reconoce a mujeres y hombres como sujetos de derechos, aportantes al desarrollo de sus municipios y provincias e interlocutores para la concertación y desarrollo de las políticas, planes y programas; promoviendo la presencia de mujeres en los distintos ámbitos de toma de decisiones y de poder político de los gobiernos municipales y departamental así como en todos los espacios de representación y participación; impulsando la inclusión de los temas de igualdad de oportunidades y equidad de género en las agendas políticas locales, y apoyando la incorporación de la perspectiva de género en las políticas del departamento y de los municipios.

Después de esta presentación, es necesario conocer que en el proceso de participación comunitaria y de incidencia política de la ciudadanía en el caso de las organizaciones de mujeres, en el año 2011 en campaña electoral, se realizó un Acuerdo Programático de la Agenda de las Mujeres con precandidatos/as a Alcaldías de la Provincia de García Rovira para inclusión en los Programas de Gobierno, es así como se continuo haciendo incidencia respecto al tema y en el caso del Municipio de Concepción, el alcalde ROMUALDO REYES OLIVARES tiene un compromiso importante con las mujeres Concepcioneras.

Las demandas y necesidades que plantean las mujeres organizadas de Concepción se exponen a continuación:

- ✓ Crear un Dimensión de desarrollo, Programa estratégico o Programa específico en el Plan de Desarrollo Municipal denominado: Equidad de

³² Gobernación de Santander, Secretaría de Planeación, Fundación Mujer y Futuro, “Diagnóstico de Brechas de Género en Santander” Bucaramanga, 2009

³³ La definición comúnmente usada de desarrollo sustentable fue dada por la Comisión Brundland (Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo, Nuestro Futuro Común-World Commission on Environment and Development, *Our Common Future*, Oxford University Press, 1987): “Reunir las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras de reunir sus propias necesidades”.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Género. En el cuál quedarán contenidos los planes, programas y proyectos, según sus planes operativos anuales de inversión, que permitirán implementar la Política Pública de Mujer y género a nivel local, aprobada por la ordenanza 028 del 21 de septiembre de 2010.

- ✓ Formular e implementar la Política Pública de Mujer y Género a nivel Local PPMYGL con presupuesto propio para su ejecución, de acuerdo a las acciones afirmativas definidas en el Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades PIO.
- ✓ Apoyar la Creación de la Secretaria de la Mujer a nivel departamental. Se hace necesario que a nivel departamental exista una instancia rectora de la Política Pública de Mujer y Género del más alto nivel, que garantice la ejecución de planes, programas y proyectos en beneficio real de las mujeres Santandereanas.
- ✓ Crear el Consejo Consultivo Municipal de Mujeres. Es pertinente la conformación de un consejo consultivo de mujeres que este conformado por diversas representantes de los sectores de mujeres que hacen presencia en el municipio, con el propósito de que este sea el mecanismo que la administración municipal reconozca para la interlocución y el seguimiento a los programas dirigidos a las mujeres de Concepción.
- ✓ Implementar de acuerdo a ley 1257 de 2008 medidas de sensibilización y prevención, medidas de protección y atención a mujeres víctimas.
- ✓ Incluir en el plan de desarrollo del municipio un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia que asegure el posicionamiento de la temática en la planeación municipal como lo sugiere el DNP.
- ✓ Dar cumplimiento a la ley 581 de 2000, en la cual se establece que se debe nombrar como mínimo un 30% de mujeres en los cargos de dirección dentro de la administración municipal.
- ✓ Fortalecer y acompañar procesos de mujeres. A través de proyectos que permitan capacitar y ejecutar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres del municipio de Concepción con enfoque diferencial y de género en alianza con organizaciones del nivel regional y/o nacional.
- ✓ Apoyar la implementación de procesos formativos permanentes como la Escuela de Formación Política para que las mujeres potencien de manera sostenible sus liderazgos y su vinculación a cargos públicos y de elección popular.
- ✓ Apoyar la ejecución de proyectos productivos que permitan el desarrollo integral de las mujeres beneficiarias. La generación de ingresos posibilita



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



la adquisición de autonomía económica y mejora la calidad de vida de las mujeres.

- ✓ Apoyar la participación de lideresas en eventos provinciales, regionales y nacionales.
- ✓ Como una adicional y gruesa recomendación se solicita colocar textualmente en el Plan de Desarrollo un programa o subprograma que permita APOYAR LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL FONDO ROTATORIO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS MUJERES DE GARCIA ROVIRA, con el objetivo de apoyar la puesta en marcha de iniciativas femeninas, así como la aspiración de las mujeres a cualificarse a nivel educativo y productivo; este fondo permitirá a las mujeres apalancar sus proyectos productivos, asociativos, sociales, de acceso a educación superior (pregrados-postgrados), entre otros. Contará con el apoyo del gobierno local, departamental y nacional para fortalecer la rotación de recursos y así lograr que las mujeres de cada uno de los doce municipios de García Rovira, cuenten con el apoyo económico del fondo rotatorio en mención.

3.2 DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL: DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR GENERAL PARA LOS CONCEPCIONEROS.

La dimensión socio – cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios y prácticas sociales, así mismo como las formas de producción de conocimiento, tecnología y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.³⁴

En este caso la dimensión anteriormente enunciada se divide en:

- ✓ Unidos por la educación integral de los Concepcioneros.
- ✓ Concepción próspera, saludable y con seguridad alimentaria.
- ✓ Unidos por la cultura y el turismo de Concepción.
- ✓ Unidos por el deporte y la recreación Concepcionera

PROBLEMÁTICA: *Disminución en el desarrollo integral y el bienestar general de la población del municipio.*

A continuación se enuncian y describen los programas estratégicos que integran el desarrollo de esta dimensión:

³⁴Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales, Pág. 23.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



3.2.1 Programa Estratégico: Unidos por la Educación Integral de los Concepcioneros.

La educación se considera como la más efectiva herramienta para reducir la inequidad y alcanzar igualdad de condiciones para las personas. A través de una educación equitativa, de calidad y con pertinencia, la población puede acceder con mayor facilidad a un empleo formal o emprender con más posibilidades de éxito una iniciativa empresarial. Lo anterior, sin olvidar los múltiples efectos positivos que genera la educación sobre el desarrollo personal de los individuos. La educación es un proceso continuo que comienza en las primeras etapas de vida y termina en la tercera edad. Constituye, como tal, un proceso evolutivo que constantemente se adapta a un entorno cambiante.

En este sentido, es necesario desarrollar y fortalecer el Sistema de Formación de Capital Humano que consiste en: (1) garantizar el acceso universal a la educación básica, haciendo especial énfasis en la calidad del servicio, procurando reducir las brechas entre prestadores públicos y privados, y haciendo hincapié en la importancia de asegurar la permanencia de los estudiantes en el sistema; (2) mejorar la infraestructura educativa y adecuarla a los riesgos derivados del cambio climático; (3) dar especial atención al acceso en el nivel de educación media; (4) mejorar la cobertura y pertinencia de la educación superior y en particular de la educación técnica y tecnológica; y (5) dinamizar y mejorar la cobertura y pertinencia de la formación para el trabajo, introduciendo esquemas competitivos y de aseguramiento de la calidad³⁵.

Una educación de calidad requiere entonces formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz, e implica ofrecer una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, que sea competitiva, que contribuya a cerrar las brechas de inequidad, centrada en la institución educativa, que permita y comprometa la participación de toda la sociedad en un contexto diverso, multiétnico y pluricultural. En síntesis, nos compromete una educación de calidad como el camino a la prosperidad.

De esta manera, la educación entendida como formación de capital humano permite sostener la capacidad competitiva y resulta fundamental para reducir la pobreza, las desigualdades sociales y mejorar las condiciones de vida de la población, brindándole capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y la obtención de mejores empleos. En este sentido, el Sistema de Protección Social, contempla el Sistema de Formación de Capital Humano como uno de sus pilares mediante el sistema de educación formal y el sistema nacional de formación para el trabajo (SNFT). Éste involucra la educación para

³⁵ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: “Prosperidad para Todos” Pág. 253.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



el trabajo y el desarrollo humano y todos los componentes de la educación media y superior que forman competencias laborales.³⁶ Es el caso específico de la Provincia de García Rovira, se cuenta con el SENA, una institución que brinda formación integral y que certifica por competencias laborales.

En torno a la educación se observan dos problemáticas estructurales: los bajos índices de cobertura en educación superior, estos producidos principalmente por algunos problemas económicos de las familias, la baja eficiencia de algunos programas e incentivos para el desarrollo, las dificultades por la inadecuada dotación y uso de herramienta tecnológicas y en algunos casos por el déficit cuantitativo y cualitativo de la infraestructura física; el otro gran problema estructural identificado en materia de educación se relaciona con los bajos estándares de calidad estos en gran parte producidos por el deterioro de los ambientes escolares, el insuficiente uso y dotación de los diferentes materiales de formación, la desarticulación de las acciones de atención educativas a población especial y en edad escolar y por la deficiencia de programas para el desarrollo de competencias laborales, así como de aplicación de Tecnologías de la Información y la comunicación TICS.

La investigación, innovación, ciencia y tecnología en materia de educación marcan la tendencia de las políticas de estado que buscan potenciar el talento humano para desarrollar habilidades que permita formar personas competentes y creativas, que brinden soluciones efectivas a las situaciones de la vida cotidiana. Es así, como se hace necesario realizar acciones afirmativas que permitan potenciar en los estudiantes la investigación aplicada, la autonomía y la capacidad de manejar nuevos conocimientos e información.

Los colegios (Colegio Nuestra Señora de la Concepción con 11 sedes y el Instituto Agropecuario Felipe Cordero con 20 sedes) presentan necesidades de equipamiento institucional en cuanto al mantenimiento periódico de sus instalaciones, canchas, baterías sanitarias, zonas de recreación y restaurantes escolares (Infraestructura, pintura, instalaciones eléctricas y otras), dotación de tanques aéreos y de recolección de agua, filtros de ozono.

En el caso del Colegio Nuestra Señora de la Concepción se evidencian necesidades como:

- ✓ Construcción del alcantarillado y de una nueva batería sanitaria.
- ✓ Construcción de muro de encerramiento parte nor-oriental
- ✓ Construcción muro de contención parte sur-oriental
- ✓ Construcción del aula de informática y del salón de contabilidad sistematizada.

³⁶ Ley 1151 de 2007, art. 31; CONPES 3674 de 2010.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Mantenimiento de las dos plantas físicas donde funciona el Colegio Nuestra Señora de la Concepción, de igual forma el mantenimiento de las escuelas rurales de la Vereda Carabobo.
- ✓ Construcción de la cubierta a una de las dos canchas múltiples.

Las necesidades planteadas por la comunidad educativa del Instituto Técnico Agropecuario Felipe Cordero fueron:

- ✓ Pavimentación casco urbano de Concepción-ITAFELCO.
- ✓ Construcción cancha múltiple.
- ✓ Dotación de equipo de sonido.
- ✓ Adquisición aula interactiva.
- ✓ Construcción de un parqueadero para el parque automotor.
- ✓ Adecuación y reparación del restaurante escolar.
- ✓ Apoyo para la adquisición de implementos para el área pecuaria y deportes.
- ✓ Construcción y dotación de invernadero.

Específicamente para las escuelas del casco urbano y rural:

- ✓ Mantenimiento periódico de la infraestructura de las sedes de las escuelas rurales y urbanas
- ✓ Contar con salas de informática y equipos portátiles, impresora y conectividad a internet.
- ✓ Dotación de material de Escuela Nueva.
- ✓ Libros, materiales educativos y ayudas didácticas actualizadas.

En el ejercicio consultivo con el sector educativo también se expresaron necesidades como:

- ✓ Sostenimiento de las rutas escolares que transportan los estudiantes desde y hasta las instituciones educativas.
- ✓ Adecuación laboratorios instituciones educativas.
- ✓ Dotación de implementos de cocina para los restaurantes escolares del municipio.
- ✓ Mantenimientos locativos de los restaurantes escolares.
- ✓ Dotación de implementos deportivos y de recreación para todas las instituciones educativas del municipio.
- ✓ Dotación de la biblioteca municipal con computadores actualizados y permanente mantenimiento de los mismos.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Capacitación a estudiantes de los grados décimo y undécimo de las instituciones educativas del municipio en las actividades de superación y retroalimentación para las pruebas saber.
- ✓ Apoyar el acompañamiento educativo que las madres comunitarias brindan a las niñas y niños del municipio.
- ✓ Dotación instrumental y de uniformes para las bandas de marcha de las instituciones educativas del municipio.
- ✓ Apoyo a proyectos educativos interinstitucionales que permitan el desarrollo integral de los estudiantes concepcioneros.
- ✓ Convenios interinstitucionales para la ejecución de proyectos sociales por parte de estudiantes que sean válidos como horas prácticas sociales.
- ✓ Charlas a padres de familia y estudiantes por parte del equipo interdisciplinario de comisaría de familia, psicólogos y trabajadores sociales.
- ✓ Apoyar la formación integral de adolescentes y jóvenes del municipio.
- ✓ Capacitación a docentes en las áreas de informática e inglés.
- ✓ Apoyo para la celebración del Día del Niño y del maestro.
- ✓ Apoyo y capacitación en nuevas tecnologías de la información y la Comunicación a la comunidad en general del municipio de Concepción.
- ✓ Realizar un convenio interinstitucional que permita la capacitación permanente de la población en nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICS).
- ✓ Convenio con el SENA para la realización de formación titulada y cursos de formación permanente, así como la realización de cursos virtuales en diferentes áreas del conocimiento.
- ✓ Establecer Alianzas Estratégicas con el SENA, Alfabetización digital y bilingüismo, emprendimiento social, empleo.
- ✓ Convenios con universidades e instituciones de educación técnica y tecnológica para la gestión de becas y medias becas en beneficio de los diferentes grupos poblacionales del municipio.
- ✓ Apoyar la creación del comité del plan de formación docente.
- ✓ Apoyar la implementación de la jornada complementaria con ayuda de las cajas de compensación.
- ✓ Apoyar la implementación de la jornada extendida.
- ✓ Implementar los foros municipales de acuerdo a la Ley 715.
- ✓ Apoyar la implementación de los proyectos pedagógicos productivos apoyados por la Cámara de Comercio.
- ✓ Apoyar la creación de las escuelas de padres.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Vincular personal calificado para atender la prestación de servicio de educación inclusiva en el municipio.
- ✓ Apoyar a través de un subsidio monetario a niños/as con dificultades de aprendizaje y/o discapacidad.
- ✓ Realizar convenios con instituciones educativas de formación complementaria o universitaria (prácticas o pasantías) que permitan atender a estudiantes con barreras de aprendizaje.

Es importante resaltar que para el sector educativo del municipio se necesita la formulación de programas, estrategias y proyectos que permitan mejorar la calidad de la educación con enfoque integral e incluyente.

3.2.2 Programa Estratégico: Concepción Próspera, Saludable y con seguridad alimentaria.

De acuerdo al análisis relacionado con los temas de salud pública la identificación de las principales problemáticas se centró en la Baja capacidad instalada de la red para la prestación de los servicios, esto generado básicamente por las deficiencias en la infraestructura y la falta de talento humano en el municipio especialmente de médicos generales; el segundo problema identificado en importancia consiste en el incremento de morbilidad por enfermedades crónicas causadas por los malos hábitos como sedentarismo debido a la falta de ocupación y aprovechamiento del tiempo libre tanto de jóvenes como adultos, la hipertensión arterial y diabetes hacen parte de los malos hábitos alimenticios, falta de educación y sitios de recreación. Además por causas de la mala calidad del agua se presentan Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), Parasitosis Intestinal, Diarrea y gastroenteritis, así como, Infecciones de Vías Urinarias. Actualmente existe alta incidencia de embarazos en mujeres menores de 16 años que están en edad escolar y que por este motivo pierden la posibilidad de terminar el bachillerato. Se hace necesario contar con promotoras sociales en los puestos de salud que existen en el área rural del municipio como estrategia para realizar promoción, prevención y aplicación de primeros auxilios en las veredas.

En cuanto a las necesidades y problemas planteados por la comunidad en el sector salud, se identificaron:

- ✓ Mejoramiento y mantenimiento periódico de la infraestructura del Hospital integrado San Rafael de Concepción y de los puestos de salud rurales.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Mejoramiento en el servicio de salud prestado por la ESE Hospital San Rafael de Concepción. (adjudicación de citas de acuerdo a las posibilidades de los pacientes, medicamentos, servicio de hospitalización con alimentación incluida, urgencias, horarios de atención).
- ✓ Articular acciones entre la secretaria de salud, comisaría de familia, el hospital, los colegios, organizaciones sociales, institucionalidad y comunidad en general para realizar campañas sobre prevención de violencia intrafamiliar, derechos sexuales y reproductivos entre otros temas de interés general.
- ✓ Promoción y prevención de enfermedades.
- ✓ Promoción de hábitos de vida saludables.
- ✓ Incentivar el ejercicio físico para el bienestar de la población a través de la implementación de jornadas deportivas, gimnasia, paseos de integración, ciclo paseos, salud ocupacional, etc.
- ✓ Campañas de vacunación.
- ✓ Vincular a instituciones educativas en la realización de campañas de prevención y sensibilización de embarazos, salud sexual y reproductiva, enfermedades de transmisión sexual, maternidad, salud mental.
- ✓ Promoción de hábitos higiénicos de salud oral.
- ✓ Ejecución efectiva del Plan de salud pública de intervenciones colectivas.
- ✓ Gestionar con las instituciones prestadoras del servicio de régimen subsidiado el apoyo a procesos sociales y comunitarios del municipio a través de los cuales se motive el desarrollo integral de las comunidades.
- ✓ Ejecución efectiva del plan local de salud.
- ✓ Atención en salud a población de escasos recursos, víctima y desplazada.
- ✓ Implementar el modelo de servicios amigables para jóvenes y adolescentes.
- ✓ Seguridad alimentaria para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.
- ✓ Aplicación de la guía al maltrato contra la mujer y el menor a cargo del POS.
- ✓ Conmemoración del Día Internacional de Acción por la salud de la mujer.
- ✓ Salud ambiental y prevención de los riesgos.

- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a los programas y proyectos ejecutados con recursos de la salud.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Realizar veeduría ciudadana al manejo de los recursos de la salud en el municipio.
- ✓ Brindar información sobre la gestión de los recursos de salud a la comunidad por medios de comunicación periódicamente.
- ✓ Establecer convenios con PROINAPSA para apoyo al proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía.

El sector Salud del municipio cuenta con el Plan Local de Salud el cual es armonizado con el plan de desarrollo “UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CONCEPCIÓN”, lo que garantiza su articulación e integración para lograr una mayor efectividad de acciones ejecutorias.

3.2.3 Programa Estratégico: Unidos por la Cultura y el Turismo de Concepción.

3.2.3.1 Cultura

En lo relacionado con el sector de cultura, se identificaron como principales problemas la falta de infraestructura física para la realización de actividades culturales en el municipio (Casa de la Cultura) y el bajo apoyo institucional para la realización de eventos y actividades que permiten dinamizar el interés de la ciudadanía por el arte y la cultura, así como la falta de apoyo para la adquisición de atuendos típicos e instrumentos musicales. Además se evidenció la necesidad de contar con espacios de participación comunitaria que permitan promocionar la cultura y la identidad Concepcionera a través de campañas, piezas comunicativas y la posibilidad de gestionar la Emisora Comunitaria Municipal.

Actualmente en el municipio no existe ninguna política con objetivos de dinamizar la identidad cultural, lo que hace entrever el desinterés de la comunidad que por falta de motivación e incentivos han estado pasivos ante la situación.

El desarraigo cultural en el municipio es notorio y desde la dirección de cultura y turismo del municipio se hace necesario articular acciones con gestores culturales y personas interesadas en el tema para reactivar el turismo y el nombre del que gozaba en épocas pasadas el municipio, por sus tradicionales colaciones, artesanías en lana de oveja y platos típicos.

En el municipio se cuenta con la Creación de la Escuela de Música a través del Acuerdo Municipal 025 de agosto 29 de 2010, lo que indica que es importante apoyar las actividades de formación de la escuela y su mantenimiento.

En el proceso pre electoral realizado en el año 2011, el señor Alcalde Municipal Romualdo Reyes Olivares acordó a través de un pacto ciudadano por la cultura,



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



tener en cuenta:

- ✓ Gestionar y tramitar proyectos culturales.
- ✓ Recuperar la Casa de la Cultura.
- ✓ Dotación de la Casa de la Cultura.
- ✓ Destinación de recursos para desarrollar procesos artísticos y culturales dentro y fuera del municipio.
- ✓ Promover el turismo y la cultura aprovechando el patrimonio natural de Concepción a través de proyectos construidos colectivamente.
- ✓ Promover el desarrollo cultural de niños/as, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con diversidad funcional.
- ✓ Crear el concurso de arte musical con el objetivo de promover las diferentes expresiones musicales e integrarse con músicos de otras regiones.
- ✓ Darle prioridad a la cultura en las políticas públicas del municipio.
- ✓ Darle operatividad al Consejo Municipal de Cultura.
- ✓ Nombrar personas idóneas como administradores de los entes culturales del municipio.
- ✓ Crear y dar sostenibilidad a la escuela taller.
- ✓ Recuperar espacios públicos como son los senderos peatonales.
- ✓ Fortalecer los espacios y medios de comunicación para promover la cultura del municipio.
- ✓ Mejorar la conectividad del municipio fomentando las TIC.
- ✓ Implementar y estimular los planes, programas y proyectos de investigación, protección, recuperación, difusión y memoria del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, complementándolos con el desarrollo de estrategias y participación ciudadana que permita la apropiación y valoración de los bienes culturales.
- ✓ Rescatar y enaltecer las expresiones tradicionales materiales e inmateriales del municipio.
- ✓ Implementación de la Cátedra Cultura de Santander en los diferentes niveles educativos, y mejoramiento de la calidad de vida de los artistas, cultores y gestores culturales.
- ✓ Creación del reinado nacional de la lana.

Es evidente que se cuenta con potencialidades en este sector tan importante, lo que indica que se deben implementar acciones que permitan fortalecer la identidad cultural del municipio; ante esta situación gestores culturales y comunidad interesada en el desarrollo de este sector, en el ejercicio consultivo, hicieron los siguientes aportes sobre necesidades y problemática actual:



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Apoyo a la terminación de la obra del Santuario como patrimonio cultural y religioso del municipio.
- ✓ Gestión para la creación de un banco de atuendos folclóricos, parafernalia, música folclórica tradicional para fortalecimiento de la escuela de formación de danzas y bailes típicos.
- ✓ Banco de instrumentos musicales tradicionales y sinfónicos y su mantenimiento.
- ✓ Dotación de suministros y elementos para la práctica artística.
- ✓ Dotación de equipos: grabadora, computador con software para la creación de partituras musicales, quemador de cds y demás.
- ✓ Apoyo de representación del municipio en actividades culturales en otras localidades.
- ✓ Apoyar la realización de bazares y festivales gastronómicos que promuevan los platos y comidas típicas del municipio y la región.
- ✓ Dotación de la biblioteca pública municipal.
- ✓ Promover el fomento y el fortalecimiento de la biblioteca pública municipal y de los servicios complementarios que a través de esta se prestan para atender las necesidades de educación, ciencia, cultura, recreación y aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad en general.
- ✓ Construcción de la Casa de la Cultura e implementación Escuela Taller.
- ✓ Institucionalización del día del Campesino.
- ✓ Elaboración y publicación de un periódico comunitario para informar sobre temas de interés general.
- ✓ Elaboración de murales para sensibilizar a la población hacia el desarrollo integral de las y concepcioneros.
- ✓ Gestionar la promoción, divulgación y rescate de las diversas tradiciones, expresiones y manifestaciones culturales.
- ✓ Gestionar la Emisora Comunitaria.
- ✓ Brindar conectividad (internet) a la Biblioteca Municipal.
- ✓ Realizar el inventario del patrimonio material e inmaterial del municipio.
- ✓ Celebrar el aniversario del municipio.
- ✓ Celebrar las fiestas patrias (día de la Santandereanidad-13 de mayo, Independencia de Colombia-20 de julio, Batalla de Boyacá-7 de agosto).

3.2.3.2 Turismo

En el municipio de Concepción el turismo no ha sido visto como una oportunidad de negocio y de generación de ingresos por lo tanto se ha



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



descuidado el fortalecimiento de este sector y se ha dejado de aprovechar los recursos naturales y la belleza exótica de sus paisajes, lagunas, cascadas y aguas termales. La potencialidad turística del municipio aún no ha sido desarrollada, a pesar del inventario natural que ofrece este territorio todavía no se cuenta con una adecuada infraestructura vial, hotelera, turística y administrativa que se encargue de la promoción del patrimonio histórico cultural y natural. Es importante mencionar que el municipio de Concepción ostenta el título de Capital Lanar Nacional, lo que ha implicado la realización de la Feria Lanar Nacional cada año, en el marco de las ferias y fiestas patronales (8 de diciembre, en honor a la Inmaculada Concepción), evento en el que se exponen los mejores ejemplares ovinos y en el que se exhiben además las artesanías en lana de oveja como la tradicional ruana mora, las hermosas cobijas de colores, prendas de vestir, accesorios y diseños que constantemente se innovan. También cada año en las ferias tradicionales del municipio, en el mes de diciembre, se realiza en el marco de la Feria Lanar, el concurso de esquiladores e hilanderas, en algunas ocasiones se ha realizado el reinado de las ovejas y el tradicional desfile de modas de artesanías en lana “Fashion show Abrigo de Colombia” muestra artesanal que identifica el trabajo de las artesanas de Concepción. Es importante mencionar también la realización anual del festival Folclórico la Oveja de Oro, evento de trascendencia regional.

A nivel municipal no existe ninguna instancia que vele por el desarrollo turístico del municipio, lo que indica que este sector se debe fortalecer a nivel local a través de la creación del Consejo Municipal de Turismo, instancia conformada por la sociedad civil junto con la institucionalidad y que se hace necesario crear en el municipio de Concepción, que se soporta en la Ley 300 de 1996, por la cual los entes territoriales están facultados y deben promover, reglamentar y vigilar la actividad turística en cada una de sus regiones y que de acuerdo a la Ley 136 de 1994, son funciones de los alcaldes desarrollar acciones encaminadas a promover el mejoramiento económico de los habitantes del municipio diseñando mecanismos que permitan la participación de la comunidad en la planeación del desarrollo, la concertación y la toma de decisiones municipales.

En cuanto a las necesidades en el tema de turismo se tienen:

- ✓ Arreglo y mantenimiento de los caminos reales veredales, para formar senderos ecológicos.
- ✓ Adecuación de vías terciarias para el acceso a diferentes lugares con proyección turística como son las cascadas, lagunas, páramo, aguas calientes, etc.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Adquisición y compra de sitios de interés turístico como aguas calientes, la piedra del salado, lugares aledaños a las lagunas, entre otros para sí poder hacer inversión en ellos.
- ✓ Creación de rutas turísticas para el aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Apoyo a proyectos que incentiven el turismo como son el fortalecimiento al sector artesanal y comercialización de comidas típicas del municipio.
- ✓ Adecuación de posadas turísticas.
- ✓ Realización de convenios con el SENA, Cámara de Comercio, COMFENALCO, Universidades, entre otros, para fortalecer el sector turístico y cultural del municipio.
- ✓ Terminación del parque principal y mantenimiento periódico de este.
- ✓ Mantenimiento periódico al parque de las ovejas y coliseo de ferias.

3.2.4 Programa Estratégico: Unidos por el Deporte y la recreación Concepcionera.

El deporte y la recreación son necesarios para el desarrollo físico, social, mental de las personas, permiten la convivencia, la paz, el bienestar, la salud, el mejoramiento de la calidad de vida. En tal sentido las entidades territoriales tienen la obligación de garantizar su acceso, práctica y disfrute para asegurar este derecho vital a los diferentes grupos poblacionales presentes en el municipio. Practicar el deporte y desarrollar rutinas de ejercicio físico, contribuye a resolver problemas de salud pública y, en general, a facilitar estilos de vida saludable.

En cuanto al sector Deporte y Recreación se identificó, la baja actividad física y los malos hábitos en edad escolar y adulta por la escasa promoción y prevención y la ausencia de actividades de impulso a la participación y el desarrollo físico; en segundo lugar se planteó la deficiencia en la infraestructura deportiva del municipio, lo que en muchas ocasiones causa la no participación de la comunidad. También se evidenció la falta de artículos e implementos deportivos para que la comunidad pueda practicar los diferentes deportes, realizar campeonatos y eventos para el aprovechamiento del tiempo libre, el sano esparcimiento y la promoción de hábitos de vida saludables.

Respecto al sector deporte y recreación, la mesa temática responsable del sector, hizo referencia a las necesidades y problemática siguiente:

- ✓ Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos para la práctica de deportes como: fútbol, micro, baloncesto, voleibol, tenis de mesa, ciclismo, taekwondo, atletismo, boxeo, gimnasia y juegos tradicionales. (Sistemas de riego, alumbrado).



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Dotación de implementos deportivos como: balones, petos, conos, mallas, guantes de boxeo, mesas de tenis, raquetas, pimpones, juegos de ajedrez, dominó, parqués, colchonetas para gimnasia, etc.
- ✓ Mantenimiento y servicio permanente del gimnasio municipal en un sitio apto para su funcionamiento.
- ✓ Apoyo a la realización de campeonatos deportivos y de juegos tradicionales.
- ✓ Apoyo a la realización de eventos deportivos que inviten al aprovechamiento del tiempo libre donde se integren los diferentes grupos poblacionales del municipio.
- ✓ Realizar actividades de recreación, esparcimiento y manejo del tiempo libre con el apoyo de las diferentes dependencias de la administración municipal e instituciones presentes en el municipio y que tengan como principal objetivo integrar a la comunidad concepcionera. (ciclo vías, concursos, jornadas deportivas, olimpiadas creativas, entre otras).

3.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA: UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS CONCEPCIONEROS.

En esta dimensión tiene lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de recursos materiales y no materiales, además contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y la organización social.³⁷

En este caso la dimensión anteriormente enunciada se divide en:

- ✓ Desarrollo económico y generación de ingresos.
- ✓ Desarrollo rural.

PROBLEMÁTICA: Falencias en el desarrollo económico de los habitantes del municipio de concepción por falta de oportunidades laborales e incapacidad de generar procesos de desarrollo sostenibles.

A continuación se enuncian y describen los programas estratégicos que integran el desarrollo de esta dimensión:

3.3.1 Programa Estratégico: Unidos por la generación de ingresos y desarrollo económico sostenible en los Concepcioneros.

Uno de los problemas estructurales que afronta la población del municipio de

³⁷Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales, Pág. 24.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Concepción es la baja calidad de vida de sus habitantes, debido principalmente a la falta de empleo digno; Según datos suministrados por el SISBEN, sólo el 24% de la población concepcionera cuenta con empleo y el 76% restante no tiene ninguna actividad económica productiva. Lo anterior evidencia la necesidad de aplicar medidas urgentes como es la generación de ingresos a partir de programas y proyectos productivos acordes con las potencialidades del municipio.

La economía del municipio de Concepción se basa principalmente en el sector agropecuario por lo cual es importante generar desarrollo económico sostenible que implemente proyectos productivos para pequeños productores, además, cabe resaltar que el municipio cuenta con una riqueza natural que permitirá recibir beneficios por la producción de bienes y servicios ambientales.

A nivel rural el mayor índice de empleo es generado por las actividades agrícolas y ganaderas, actividades con las cuales el campesino se identifica y desarrolla. Dadas las características minifundistas del municipio, estas actividades se desarrollan a nivel de la unidad familiar. En la cabecera municipal, se desarrollan otras actividades relacionadas con la industria y el comercio, que ocupan parte de la población económicamente activa. Estos establecimientos por pertenecer a una economía familiar, en la mayoría de los casos, no son generadores de una remuneración económica como contraprestación de los servicios de quienes laboran. Salvo en pocos casos, se contrata personal con salarios mínimos, como es el caso de algunos depósitos, almacenes o tiendas. El mayor sector generador de empleo es el Estado, representado en el municipio por el magisterio, la administración municipal, el juzgado promiscuo municipal, la registraduría del servicio civil, la notaría municipal, la oficina de instrumentos públicos y el sector salud.

En reciente revisión de los estudios acerca del desarrollo del municipio de Concepción, se establece que el sector agropecuario es el principal pilar de la economía del municipio, a pesar de los problemas de pauperización de la economía agropecuaria, la violencia, y el bajo nivel tecnológico. En consecuencia, estos productos tienen un nivel de importancia por su influencia dentro de los aspectos socioeconómicos como grandes dinamizadores de la economía.

La labor industrial en el municipio es muy incipiente y se relaciona, por una parte, con el procesamiento de productos agrícolas a través de molinos. Por otra parte, está la producción artesanal que de alguna manera sobresale, representada través de la manufacturación de lana de oveja y con la cual se producen ruanas y cobijas tradicionales, accesorios, chales, bufandas, sacos, alpargatas, bolsos, mochilas, entre otras prendas de vestir y productos de decoración como tapetes y tapices.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



El resto de pequeñas industrias corresponde a microempresas, generalmente, de carácter familiar, las cuales están orientadas a la producción de alimentos (panaderías, quesos, dulces), confecciones, calzado prefabricado, entre otros. La característica principal de las actividades desarrolladas en este sector es la baja productividad y rentabilidad.

El sector industrial en el municipio registra una disminución en la productividad por persona ocupada, y por ende en la rentabilidad por persona. Este hecho se explica en parte porque las industrias establecidas en el municipio se caracterizan por utilizar una tecnología intensiva en mano de obra, con poco desarrollo tecnológico, es decir, que no están acorde con los procesos de reconversión y modernización industrial del departamento en cada una de las fases que corresponden al proceso de producción, elaboración, comercialización de los productos y en la organización empresarial; lo que se traduce en poca competitividad en los mercados regionales.

El desarrollo de la industria conviene hacerlo sobre la base de la ventaja comparativa que tiene el municipio en la disponibilidad de lana y de mano de obra en capacidad de adiestrarse rápidamente, de esta manera desarrollar y modernizar actividades relacionadas con el área de confecciones y tejidos en lana de oveja, elemento que se relaciona con la creación de agroindustrias relacionadas con esta actividad.

Hoy estos Núcleos y sus provincias cuentan con planes prospectivos y con Agencias para el Desarrollo Económico Local (ADEL).

En el municipio de Concepción gran parte de la actividad comercial y de servicios se desenvuelve dentro del mismo municipio. En la cabecera municipal, la base de la economía son los establecimientos o negocios comerciales que la mayor parte del tiempo permanecen sin movimiento aparente; allí se encuentran principalmente los productos básicos de consumo familiar.

El suministro de los productos básicos para el comercio, se realiza por intercambio comercial entre los municipios vecinos con el interior del departamento, principalmente Bucaramanga y, además, con los departamentos de Norte de Santander y Boyacá.

A nivel local, las actividades de mercado se realizan en la plaza de mercado del municipio, allí se expenden los productos agrícolas y semovientes.

Las dificultades asociadas con la comercialización de los productos agropecuarios, constituyen una de las principales limitantes para el desarrollo del sector agropecuario. Los centros de acopio y los métodos de transporte de



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



los productos de la agricultura campesina del municipio son ineficientes y el abastecimiento de alimentos a la población de más bajos recursos se hace a través de mecanismos costosos y deficientes.

La marcada estacionalidad de la producción, ha obligado a los agricultores, en la mayoría de los casos, a realizar sus ventas a intermediarios en período de cosecha, conduciendo a inestabilidades en la sustentación de precios y perjudicando a los pequeños productores.

Las precarias condiciones en las cuales se encuentra la malla vial del municipio en especial el sector rural, se debe no solo a los pasos inclementes del clima y al sobre peso que por algunas de estas vías a diario se desarrolla, sino también, a la cantidad de vías (km lineales) a las cuales se les debe hacer el mantenimiento y al poco recurso económico con el que cuenta el municipio para lograrlo.

El transporte interveredal se realiza de manera informal, en camperos, camiones o carros lecheros que se dirigen hacia los sitios, sectores o veredas hacia las cuales viaja la población, en el caso de las veredas adyacentes, la mayoría de las veces, se hace a lomo de mula, o en caminatas extenuantes y largas.

De acuerdo a este panorama y siendo realistas respecto a la situación económica de Concepción se hace necesario tomar medidas para impulsar la generación de ingresos y la realización de acciones específicas para mitigar la situación de pobreza y de dificultad económica de la gran mayoría de la población.

El Estado colombiano ha establecido como una de sus prioridades la lucha contra la pobreza³⁸ y en particular la erradicación de la pobreza extrema. Para lograrlo se han definido diversas políticas como la descentralización territorial, el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, la prioridad en la solución de los problemas de la niñez y la adolescencia, la conformación de un Sistema de Protección y de Promoción Social, la focalización del gasto social, la atención a la población desplazada y la creación de la Red Unidos³⁹ como estrategia central en la lucha contra la pobreza extrema. Adicionalmente, se busca fortalecer la generación de ingresos autónomos como uno de los retos centrales en la reducción de la pobreza, se formulan estrategias específicas para la

³⁸ De acuerdo con López y Núñez (2007:39) “La pobreza es un estado de privación del bienestar no solo material (consumo de alimentos, vivienda, educación, salud, entre otros) sino que se refiere también a otras esferas de la vida: inseguridad personal y de los bienes; vulnerabilidad a la salud, a los desastres y a las crisis económicas; exclusión social y política; y libertad de realización de capacidades.

³⁹ Inicialmente fue creada como la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Juntos, mediante el documento CONPES Social 102 de 25 de septiembre de 2006 y posteriormente incorporada como Red Unidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



dimensión de Ingresos y Trabajo, en el marco de la Política de Generación de Ingresos para esta población⁴⁰.

El Plan Nacional de Prosperidad Social (PNPS) abordará los ajustes en el diseño y la implementación de la Red UNIDOS, fue creado para apoyar el desarrollo comunitario y la asociatividad, con el fin de promover una mayor voz de las familias beneficiarias (mediante instrumentos de auditoría social de los servicios, entre otros) y el trabajo colectivo para la superación de las trampas⁴¹ que enfrentan las familias. Estas redes tendrán un efecto catalizador en la identificación de fallas del mercado y en su superación mediante negocios inclusivos e innovación social.

El objetivo central de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema - UNIDOS es apoyar a las familias que viven en pobreza extrema a superar su situación y mejorar su calidad de vida, a través del trabajo conjunto entre las familias y el Gobierno. Con este propósito, la Red atenderá en principio a 1.500.000 familias pobres extremas y en situación de desplazamiento⁴².

En el marco de la Ley 715 de 2001 los municipios tienen competencias para promover el desarrollo económico y social, entre las que se destacan: (1) promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural; (2) prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria; (3) promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores en el sector rural; (4) promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y, en general, las actividades generadoras de empleo; (5) promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial; igualmente, podrán (6) establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, (7) entre otras competencias relacionadas. Adicionalmente, conocer el perfil productivo del municipio, permitirá realizar un Plan Local de Empleo para fomentar el desarrollo socioeconómico de Concepción.

La cultura de emprendimiento y empresarismo en el municipio es de carácter insípido ya que los apoyos para el sector económico han sido deficientes y no se ha sabido aprovechar la oferta institucional que existe para la puesta en

⁴⁰ Departamento Nacional de Planeación (2009, septiembre). Lineamientos de la Política de Generación de Ingresos para la Población en Situación de Pobreza Extrema y/o Desplazamiento. Documento CONPES 3616, Bogotá D.C., Colombia: DNP.

⁴¹ Trampas de desarrollo local (TDL), que impiden el funcionamiento óptimo de la Red UNIDOS. Estas trampas pueden ser de índole ambiental, fiscal, geográfica y/o institucional, y tienen incidencia directa en la capacidad de los gobernantes locales de proveer la oferta de servicios sociales básicos.

⁴² Documento CONPES Social 102 de 2006, “Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza”, Pág. 14. La atención dará prioridad a las zonas periféricas que presentan mayores niveles de población de la Red La población beneficiaria podrá ampliarse a otros grupos vulnerables con énfasis en el área Pacífica, con los ajustes operativos necesarios.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



marcha de planes de negocio y empresas productivas acordes al perfil productivo del municipio.

Con el propósito de lograr la generación de ingresos de la población pobre extrema y víctima desplazamiento forzado por la violencia, la alcaldía de Concepción implementará una política municipal que permita el desarrollo e incremento del potencial productivo de la población pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, a través del desarrollo sus capacidades y creando oportunidades para que puedan acceder y acumular activos, para que en el mediano y largo plazo, logren alcanzar la estabilización socioeconómica.

La política de generación de ingresos es relevante para la población pobre extrema y víctima desplazamiento forzado por la violencia de la entidad territorial, debido a que este grupo poblacional presenta características específicas que lo hacen más vulnerable en el mercado laboral, como: brechas en materia educativa y de formación y cualificación para el trabajo, limitaciones para el acceso al mercado laboral, problemas para adaptarse al entorno laboral en razón a los escasos mecanismos de intervención psicosocial, herramientas limitadas para asociarse, unidades de producción con escalas económicamente inviables, acceso limitado a servicios de acompañamiento, asistencia técnica y al crédito o recursos de financiamiento, abandono de las prácticas de autoconsumo que limitan la capacidad de ahorro y manejo del riesgo, y grandes índices de informalidad en la tenencia de la tierra.

Adicionalmente, la institucionalidad ha presentado debilidades que limitan la promoción del desarrollo económico local incluyente y las iniciativas de generación de ingresos en el municipio, tales como: ausencia de planeación y adecuación de la oferta, baja inversión, inexistencia de espacios y herramientas que promuevan la participación, carencia de criterios de focalización, ausencia de sistemas de información y/o mecanismos de seguimiento, e institucionalidad insuficiente para manejar el tema de generación de ingresos. Cabe mencionar por último, que esta política se encuentra articulada directamente con la estrategia de la Red UNIDOS.

Después de conocer la vocación agropecuaria de Concepción, su potencialidad en cuanto al fortalecimiento de la cadena productiva ovina en toda su dimensión, es de suma importancia mencionar las necesidades expresadas por la mesa temática en que participaron: empresarios, comerciantes, artesanos, Juntas de Acción Comunal.

- ✓ Apoyo a la adquisición y/o adecuación de locales comerciales.
- ✓ Capacitaciones y formación a través de entidades como el SENA, Cámara de comercio y universidades de la región.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Rebaja de impuestos y facilidades de pago.
- ✓ Apoyo a través de créditos y microcréditos.
- ✓ Seguridad social.
- ✓ Crear un programa específico para la generación de ingresos en el municipio.
- ✓ Apoyo con créditos y capital semilla a emprendimientos.
- ✓ Apoyo de la administración municipal para abrir mercados y comercializar los bienes y servicios producidos en el municipio.
- ✓ Apoyo a la gestión para ubicar puntos de venta de productos tradicionales del municipio en algunas ciudades capitales y participación en ferias comerciales, agroindustriales, etc.
- ✓ Adecuación Salón artesanal incluyendo comodato del mismo y punto de venta de artesanías.
- ✓ Dotación de Telares, maquinaria, materiales e insumos.
- ✓ Proyectos productivos con acompañamiento y asistencia técnica.
- ✓ Apoyo económico para participación en Ferias a nivel local, regional y nacional.
- ✓ Apoyo a la comercialización de productos elaborados y producidos por las mujeres y artesanos de Concepción.
- ✓ Delegación de un funcionario/a por parte de la administración que apoye el mercadeo de productos.
- ✓ Proyectos para mujeres campesinas (Huertas caseras, granjas integrales, cultivos tecnificados), (ovejas, cabros, cerdos).
- ✓ Apoyo a capacitaciones y formación integral del talento humano.
- ✓ Cofinanciación de proyectos.
- ✓ Apoyo a la realización de la Feria Artesanal del Municipio y al Fashion show “Abrigo de Colombia” y premiación del evento.
- ✓ Apoyo a la realización del reinado de las ovejas.
- ✓ Reconocimiento simbólico a artesanos/as del municipio.
- ✓ Apoyo por parte del municipio para la creación de un fondo rotatorio que permita el mejoramiento de ingresos y la adjudicación de créditos y microcréditos.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



3.3.2 Programa Estratégico: Unidos por el desarrollo rural de los Concepcioneros.

El desarrollo rural hace referencia a acciones e iniciativas llevadas a cabo para mejorar la calidad de vida de las y los campesinas/os. Las actividades económicas más generalizadas son las agrícolas y pecuarias teniendo en cuenta la cultura tradicional local. Las acciones de desarrollo rural se mueven entre el desarrollo social y el económico.

La población rural, particularmente los campesinos y pequeños productores pobres, requiere mejorar el acceso a los activos físicos (tierra, agua) y financieros, así como desarrollar la capacidad de aprovechamiento de éstos a través del impulso a la asociatividad y a la asistencia técnica integral.

A partir del reconocimiento de que las condiciones de pobreza y desigualdad tienen mayor incidencia en el campo colombiano en comparación con los centros urbanos, situación que se manifiesta en la baja capacidad de la población pobre del campo para aprovechar las oportunidades que ofrece el crecimiento (trampas de pobreza), es necesario desarrollar acciones específicas que permitan superar dichas trampas y contrarrestar los efectos derivados de la violencia. En esa medida, la política gubernamental se orienta a garantizar el acceso a activos físicos (tierra y agua) y financieros, y al mejoramiento de capacidades para aprovechar dichos activos a través del acceso a servicios de asistencia técnica integral y a mecanismos que favorezcan el establecimiento de formas asociativas, así como a la provisión de bienes públicos.

Todo lo anterior permite a la población rural avanzar hacia esquemas productivos con un enfoque empresarial, insertándola al mercado y ofreciéndole alternativas dignas y atractivas de vida que favorecen el relevo generacional del campo.

Es así, como se reconoce que en el campo confluyen buena parte de los desequilibrios regionales, los cuales se expresan en niveles de pobreza más agudos en algunas regiones y una debilidad institucional relativa de las regiones con menor desarrollo, lo que les impide aprovechar su potencial productivo y vincularse más eficientemente a los mercados, es necesario crear instrumentos para guiar el ordenamiento y la planificación sostenible del territorio y complementarlos con la creación de capacidades locales para que los municipios y las regiones identifiquen sus potencialidades y se articulen en igualdad de condiciones con la oferta institucional del Gobierno central.

Considerando lo anterior, la política gubernamental se organiza en siete grandes líneas estratégicas: (1) incrementar la competitividad de la producción agropecuaria; (2) promover los encadenamientos productivos y la agregación de valor; (3) ampliar y diversificar los mercados agropecuarios externos e



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



internos; (4) promover esquemas de gestión del riesgo y mejorar las condiciones para las inversiones en el campo; (5) mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural; (6) promover la equidad en el desarrollo regional rural; y (7) adecuar la institucionalidad para el desarrollo rural y la competitividad⁴³.

En últimas, se busca generar una ruta de creación de capacidades para la generación de ingresos para la población rural, que garantice que el apoyo transitorio del estado a las poblaciones más vulnerables culmine con la formación de productores en capacidad de producir competitivamente y articularse a los mercados. Esto necesariamente tiene que enmarcarse, bajo el enfoque de Igualdad de oportunidades para la prosperidad social, que expone el Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad para todos” en un sistema de protección social que contribuirá eficazmente a fortalecer y proteger el capital humano, el ingreso de los hogares y a reducir su vulnerabilidad.

En este orden de ideas, es necesario realizar acciones a nivel municipal que se puedan articular con el departamento y la nación para incrementar el acceso, en calidad y cantidad, a tierra con vocación agropecuaria, a través de: (1) simplificar y agilizar las convocatorias para el subsidio integral de tierras, dando prioridad a la población más pobre (Población red UNIDOS); (2) adjudicar los baldíos nacionales de clara vocación agropecuaria; y (3) fortalecer Zonas de Reserva Campesina y mejorar el acceso a mercados de los campesinos⁴⁴.

A través del Ministerio de Agricultura y desarrollo rural, se desarrollan políticas y programas especiales como: Apoyo económico y financiamiento; empresarización de actividades agropecuarias; oportunidades para la equidad social, programa que impulsa: vivienda de interés social rural, mujer rural, tierras, oportunidades rurales, alianzas productivas, atención a la población rural desplazada, programas de recuperación de tierras; y acceso a mercados. La oferta institucional es bastante amplia, requiriéndose las propuestas de buenas iniciativas locales para lograr desarrollo rural integral y sostenible.

Unido a lo anterior, se promoverá el desarrollo de prácticas de autoconsumo en las fincas como una estrategia alternativa de ahorro y de seguridad alimentaria, en coordinación con el Programa ReSA⁴⁵ (Programa red de seguridad alimentaria), al igual que mecanismos específicos que faciliten el desarrollo de este tipo prácticas cuando los campesinos bajo esquemas asociativos se

⁴³ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 : “Prosperidad para Todos” Pág. 185.

⁴⁴ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 : “Prosperidad para Todos” Pág. 190.

⁴⁵ ReSA: es un programa de participación voluntaria que tiene como objetivo impulsar proyectos productivos de generación de alimentos para el auto consumo que permitan producir un cambio de actitud de las poblaciones beneficiadas hacia la seguridad alimentaria. Está dirigido a todos los pequeños productores agropecuarios vulnerables o vulnerados por la violencia en cualquier región del país y a la población radicada en asentamientos subnormales de los centros urbanos, grandes receptores de población desplazada.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



vinculen con proyectos productivos de gran escala y tardío rendimiento, especialmente.

Lo expuesto anteriormente es basado en el Plan Nacional de Desarrollo y se tiene claro que es de suma importancia articular acciones a nivel local, departamental y nacional. Es así, como se tiene en cuenta que a nivel departamental se busca garantizar a la población rural del departamento condiciones de calidad de vida a través de la generación de oportunidades socioeconómicas que permitan la permanencia y avance del territorio creando oportunidades de desarrollo rural integral a niños/as, jóvenes, mujeres rurales y en general a toda la población.

El municipio de Concepción no es ajeno a toda la dinámica que en el orden del desarrollo rural se viene dando a nivel nacional, por lo tanto el compromiso con el sector campesino es integral, se quiere estimular la participación equitativa de la población rural y urbana en el desarrollo de programas y proyectos de fomento agropecuario y agroindustrial.

Concepción por ser Capital Lanar Nacional cuenta con prestigio a nivel Nacional e Internacional, una potencialidad que obliga a fortalecer la producción ovina, es una responsabilidad mantener el título a nivel nacional y recae en la administración municipal junto con líderes, políticos y comunidad en general buscar el desarrollo sostenible de la cadena productiva ovina que incluye la producción de carne y de lana, su transformación y comercialización. Fortalecer integralmente ésta cadena productiva permitirá generar ingresos a las familias rurales y urbanas del municipio.

Respecto al apoyo a la mujer campesina, a través de la Ley 731 de 2002 se busca mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos, además consagra medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural. Esta ley menciona la existencia del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales, (Fommur), con el fin de impulsar la capacidad empresarial de la mujer rural, es una cuenta especial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual se orienta al apoyo de planes, programas y proyectos de actividades rurales, que permiten la incorporación y consolidación de las mujeres rurales y sus organizaciones dentro de la política económica y social del país.

La ubicación del municipio de Concepción es estratégica, está ubicada por la Carretera Central del Norte, que comunica a Bogotá con la ciudad de Cúcuta y frontera con Venezuela. El reto para la actual administración municipal y para la población en general es posicionar al municipio como productor agropecuario de alto nivel, la provincia de García Rovira es zona de desarrollo rural del Departamento, lo cual es una potencialidad a aprovechar en el



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



momento; según la Visión Prospectiva de Santander, 2019- 2030, el Plan Regional de Competitividad de Santander, el TLC con Estados Unidos y otros países, la misma dinámica regional y la situación actual a nivel local, demandan de los municipios y departamentos plantearse formas de asociación territorial; es así, como la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y el Sistema General de Regalías (alianzas público-privadas y contratos plan) son elementos legales que se constituyen como apoyo al desarrollo con criterio regional.

Se vislumbran oportunidades de desarrollo económico que tendrán los mejores resultados si hay verdadera planeación y organización territorial. De acuerdo al Visión Prospectiva de Santander, 2019- 2030: sin duda la competitividad está directamente asociada con la consecución de mayores índices de productividad por parte de las empresas, aunque el logro de estos mayores índices no basta por sí solo pues hay que transformar las formas de organización de la producción mediante la adopción de los “clúster”⁴⁶ o corredores de desarrollo territorial que se muestren dinámicos para producir economías de aglomeración, promover el desarrollo rural y las fortalezas de la región, masificar el uso de las tecnologías de información y comunicación, “mejorar el ambiente de negocios y la infraestructura pertinente”, atraer inversión, formar un recurso humano altamente calificado, mejorar la infraestructura, lograr acuerdos más sólidos entre los gobiernos y la sociedad civil, consolidar un modelo de gobierno altamente participativo y establecer una planeación de largo plazo, con objetivos claros y precisos de corta y mediana ejecución, etc.; y todas estas tareas deben ser acometidas por el conjunto de la sociedad.

Concepción es un municipio que basa la economía específicamente en el sector agropecuario, lo cual indica que es imprescindible implementar programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Los fuertes agropecuarios a impulsar son: la producción de papa, frutales, producción de leche y derivados, ganado bovino y la cadena productiva ovina, existen otras especies menores que también requieren apoyo para mejoramiento genético y de buenas prácticas agropecuarias que implementen la transferencia de tecnología.

⁴⁶ “Clúster” es un sistema al que pertenecen empresas y ramas industriales que establecen vínculos de interdependencia funcional para el desarrollo de sus procesos productivos y para la obtención de determinados productos, se define como un conjunto o grupo de empresas pertenecientes a diversos sectores, ubicadas en una zona geográfica limitada, interrelacionadas mutuamente en los sentidos vertical, horizontal y colateral en torno a unos mercados, tecnologías y capitales productivos que constituyen núcleos dinámicos del sector industrial, formando un sistema interactivo en el que, con el apoyo decidido de la Administración, pueden mejorar su competitividad.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



La mesa temática del sector agropecuario expuso como principales necesidades a tener en cuenta:

- ✓ Desarrollar programas en sanidad, nutrición, manejo y mejoramiento genético en bovinos, ovinos, caprinos y porcinos y demás especies.
- ✓ Apoyo a la puesta en marcha de ideas de negocio agropecuarias que permitan generar empleo, desarrollo económico y social.
- ✓ Capacitar e incrementar el conocimiento de los productores en mejoramiento de praderas y establecimiento de forrajes de diferentes especies.
- ✓ Capacitar en manejo y buen uso de instalaciones agropecuarias como establos, apriscos, etc.
- ✓ Dar a conocer los programas de mejoramiento genético en las diferentes especies y sus beneficios.
- ✓ Apoyo y fortalecimiento a la asociatividad y al cooperativismo.
- ✓ Realizar convenios con universidades para la realización de estudios de suelos en el municipio e identificar qué cultivos son aptos.
- ✓ Selección de terrenos teniendo en cuenta factores climatológicos para el desarrollo de los diferentes cultivos.
- ✓ Apoyo a través de subsidios para cubrir una parte de las pólizas de seguro de cosecha.
- ✓ Incrementar el uso de semillas y material vegetativo certificados de las diferentes especies porque benefician la producción.
- ✓ Implementar técnicas adecuadas para el mejoramiento de suelos, tales como rotación de cultivos, labranza mínima, recuperación de suelos y utilizar el manejo adecuado en alelopatías.
- ✓ Fomentar la creación de reservorios de agua para época de sequía y buen uso de dicho recurso.
- ✓ Apoyo a la implementación de nuevas tecnologías, invernaderos, cultivos hidropónicos, etc.
- ✓ Apoyo a la introducción de nuevas alternativas de producción de cultivos como (café, higuera, tomate de árbol, lulo, granadilla, mora, fresa) y continuar con los cultivos ya establecidos
- ✓ Apoyo logístico y operativo al área de desarrollo rural.
- ✓ Implementar proyectos productivos de apoyo a la generación de ingresos a pequeños y medianos agricultores y mujeres rurales.
- ✓ Apoyo con capital semilla para emprendimientos rurales a través de programas de créditos nacionales, línea FINAGRO, entre otros.
- ✓ Implementar proyectos de agricultura limpia y soberanía alimentaria.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Realizar alianzas estratégicas para impulsar el sector agropecuario con diferentes instituciones o entidades bancarias y de apoyo a la generación de ingresos.
- ✓ Apoyar el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación y el uso de la Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario – AGRONET, como plataforma para la gestión de la información y el conocimiento del sector agrario.

3.4 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL: AMBIENTE INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA LOS CONCEPCIONEROS.

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción,, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacerse.⁴⁷

En este caso la dimensión anteriormente enunciada se divide en:

- ✓ Unidos por un ambiente natural y sostenible.
- ✓ Unidos por la gestión del riesgo, atención, prevención de desastres.

PROBLEMÁTICA: Falencias generalizadas en la protección del medio ambiente natural, tales como falta de educación y concientización en la protección del medio ambiente natural y el uso adecuado de los recursos naturales renovables y no renovables.

A continuación se enuncian y describen los programas estratégicos que integran el desarrollo de esta dimensión:

3.4.1 Programa Estratégico: Unidos por un ambiente natural sostenible.

Contemplando la necesidad de ejecutar acciones con el objetivo de proteger los recursos ambientales, renovables y no renovables y con la prospectiva de planificar su aprovechamiento con miras de garantizar el desarrollo integral y sostenible, su conservación y la minimización de impactos negativos realizados por agentes externos a este, el municipio de Concepción se está encaminado en la tarea de proteger y preservar el medio ambiente ya que es poseedor de un valioso patrimonio natural, representado en la flora y la fauna, que habita en su geografía por lo que se hace necesario fortalecer y preservar a través de las

⁴⁷Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales, Pág. 21.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



medidas que sean necesarias para cumplir este objetivo a corto, mediano y largo plazo.

La protección, conservación y equilibrio del medio ambiente depende de la educación generada y articulada con los entes gubernamentales y no gubernamentales comprometidos con la modificación de prácticas culturales que atentan la permanencia y sostenibilidad de hábitats, ecosistemas, recursos naturales renovables y no renovables.

La Educación ambiental deben basarse en valores fundamentales para iniciar el camino de una reinención colectiva de las formas de hacer la gestión, de organizar la planeación, de ejecutar las diversas actividades del desarrollo de la localidad, de asumir las responsabilidades de la ciudadanía, de participar en la búsqueda de consensos para nuestras acciones con el objetivo de desarrollar actitudes flexibles y una gran disposición para aprender.

¿De qué manera podemos incentivar en la comunidad el valor a los recursos naturales?

- ✓ Desde los colegios y escuelas incitar la sensibilidad ambiental apoyada en los PRAES (Proyecto Ambiental Escolar), como Dimensión de desarrollo de un proceso de reestructuración cultural.
- ✓ Incentivar caminatas ecológicas por senderos naturales que permitan el contacto y apreciación de la naturaleza.
- ✓ Celebración de días alusivos al tema (tierra, árbol) desempeñando actividades que generen cambios de conductas como la responsabilidad simbólica plantando un árbol en lugares como nacimientos, laderas, sitios con presencia erosiva etc.
- ✓ Jornadas informativas del uso racional del agua y la disposición final de los residuos sólidos.
- ✓ Promover e instaurar la conformación del comité Ambiental, local y provincial integrado por los diferentes gremios de la municipalidad en aras de suscitar compromiso y pertinencia por el cuidado y conservación del medio ambiente.
- ✓ Actividades que inciten la protección de páramos, evitando la posibilidad de explotación minera o la operación abrupta de labores que provoquen alteración en la reserva hídrica.
- ✓ Dar continuidad a los programas de reciclaje.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Importantísimo el reforzamiento y/o modificación del acueducto municipal que garantice la salubridad del agua para el consumo humano.
- ✓ Prácticas de recolección y tratamiento de aguas residuales (domésticas, industriales) que mitiguen el impacto ambiental generado por su evacuación.
- ✓ Implementación de técnicas de cultivo que permitan la recuperación de suelos en terrenos inclinados (laderas), tales como la siembra en sentido de las curvas de nivel, sistemas de drenaje y canalización de aguas de escorrentía.

A continuación se enuncian las necesidades más apremiantes del sector en lo que respecta a infraestructura:

- ✓ Reforestación en zonas de erosión del municipio.
- ✓ Reforestación de las áreas de influencia de los nacientes de las fuentes hídricas del municipio.
- ✓ Adquisición y compra de predios con fuentes hídricas para reservas forestales.
- ✓ Proteger el Páramo del Almorzadero de posibles explotaciones mineras teniendo en cuenta las leyes a favor y los acuerdos de protección local y regional.
- ✓ Formulación de aplicación de planes de gestión ambiental.
- ✓ Educación y capacitación sobre concientización del uso de los recursos naturales y del medio ambiente.
- ✓ Implementación de planes de manejo ambiental en sectores donde se explota minería.
- ✓ Realizar el inventario de flora y fauna que alberga el municipio de Concepción con la colaboración de la unidad de transferencia de tecnología.

3.4.2 Programa Estratégico: Unidos por la gestión del riesgo, atención y prevención de desastres.

Teniendo en cuenta que este programa estratégico, está en una posición intermedia entre las dos dimensiones del ambiente natural y el ambiente construido; se hace necesario aplicar medidas contundentes y oportunas con el fin de generar una gestión del riesgo real y una atención de desastres planificada para disminuir el impacto negativo en el medio ambiente en general, la cual debe ser asumida por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, que está conformado con el objetivo de velar por la prevención,



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



atención de desastres y toma de decisiones sobre estos, en el momento que sean necesarias para reaccionar de la forma más adecuada en situaciones fortuitas que sean generadas por factores externos y pongan en peligro o riesgo a cualquier persona que transite por el municipio de Concepción, ya sea en la zona urbana o rural, y para este fin se debe formular el Plan local de emergencias y contingencias (PLEC).

Además de implementar acciones para prevenir desastres, se hace necesario apoyar a los damnificados del municipio que han sufrido dificultades y pérdidas por los estragos de las diferentes olas invernales.

En el numeral 1.2.3.10 se enuncian los sectores que se encuentran en observación en la actualidad por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

3.4.2.1 Riesgos del área urbana ⁴⁸

3.2.2.1.1 Inundación asociada a crecientes del río Servitá

Este fenómeno presenta una probabilidad de ocurrencia media; se aprecian en las márgenes del río depósitos alterrazados recientes que indican inundaciones frecuentes. No obstante, el municipio y las zonas de expansión urbana se encuentran protegidas topográficamente por una terraza con diferencia de altura mayores a 50 m con respecto a las aguas del río Servitá.

3.4.2.1.2 Inundación y socavación lateral

Esta amenaza está asociada a las quebradas el Táchira y Zanjón del Chulo; si bien el área tributaria no se encuentra bien protegida con cobertura vegetal, los picos hidráulicos de crecientes alcanzan pequeños caudales anuales de 3m³/seg y caudales máximos instantáneos de 8 m³/seg para periodos de retorno de 25 años, sin embargo estos caudales pueden llegar a inestabilizar las márgenes de los drenajes. La probabilidad de que esta amenaza se presente es media.

3.4.2.1.3 Fenómenos de remoción en masa

El área donde se localiza el casco urbano, no muestra evidencias de deslizamientos. La probabilidad de ocurrencia de esta amenaza es baja. No obstante el Estudio de Amenaza por Remoción en Masa, ha determinado que en el casco urbano existe amenaza media y baja.

3.4.2.1.4 Análisis de elementos expuestos

La vulnerabilidad se determinó a partir del levantamiento de información en campo, de cartografía existente y aerofotografías; como se ve los elementos

⁴⁸ Componente Físico, EOT 2002 Municipio de Concepción.

expuestos más importantes corresponden a las construcciones y a su asociación directa con la población dependiendo el tipo de fenómeno (amenaza) se determinaron los elementos expuestos y su factor ponderado de resistencia para obtener la vulnerabilidad de estos elementos se consideró que ante un evento sísmico las viviendas más antiguas sufrirían el mayor daño debido a su alta vulnerabilidad, ya que al momento de la construcción de éstas no se contaba con especificaciones sismo resistentes. Las viviendas recientes (menos de 30 años de construcción) son probables que hayan sido construidas con algún tipo de especificaciones técnica sismo resistente lo que disminuye la vulnerabilidad a media, para estos elementos, se estima que las nuevas construcciones deben cumplir con el Código Sismo resistente o sea que las potenciales áreas de desarrollo de expansión urbana presentarán vulnerabilidad baja, si se verifica adecuadamente el cumplimiento de la norma lo que conlleva a una vulnerabilidad baja en este evento.

El riesgo es función de la amenaza con la vulnerabilidad por lo que con las ponderaciones efectuadas para amenaza y vulnerabilidad descritas se estimó el riesgo de la zona urbana el cual se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 33. Zonas de amenaza y riesgos urbanos

AMENAZA	GRADO DE AMENAZA	ELEMENTO EXPUESTO	VULNERABILIDAD	GRADO DE RIESGO
SÍSMICA	ALTA	Vida humana, habitantes de la construcciones antiguas en regular y mal estado.	ALTA	ALTA
	MEDIA	Vida humana, habitantes de la construcciones nuevas en buen estado y regular estado.	MEDIA	MEDIO
REMOCIÓN EN MASA	MEDIA	Vida humana habitantes de las construcciones nuevas y antiguas al borde de la terraza.	BAJA	BAJA
INUNDACIONES VALLE DEL RÍO SERVITA Y LA QUEBRADA MANARÍA	MEDIA	Vida humana y semovientes. Habitantes ubicados en las riberas del río Servitá y semovientes de ganado mayor y menor que pastan en las riberas de la quebrada Manaríá y río Servitá.	BAJA	BAJO
INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN	MEDIA	Vida humana. Habitantes de las	ALTA	ALTO

LATERAL DE LA QUEBRADA EL TÁCHIRA Y EL ZANJÓN DEL CHULO		construcciones dentro de la ronda hidráulica, 2 casas barrio Santander y solares en el zanjón del Chulo.		
---	--	--	--	--

Fuente: EOT 2002

3.4.2.2 Evaluación de Amenazas por Vereda⁴⁹

En la tabla 33 se observa la distribución de las diferentes amenazas que afectan las veredas del municipio de Concepción. La mayoría de las veredas del municipio presentan un alto grado de amenaza por fenómenos de remoción en masa debido a que en estas veredas se encuentran ubicados los procesos erosivos más significativos del municipio.

Las veredas que están amenazadas por inundación son aquellas que se encuentran localizadas en la cuenca del río Servita, el cual en época de invierno presenta grandes crecientes provocando inundaciones.

Todas las veredas con excepción de Carabobo, presentan un grado medio-medio de amenaza por efectos sísmicos, debido a que se encuentran cercanas al trazo de la Falla de Servitá. La amenaza alta por incendio, se encuentra en mayor proporción en la Vereda Carabobo, por ser esta la de mayor extensión y por presentar gran parte de su área zonas de páramo y subpáramo, seguida por la Vereda Bárbula, Palacé y Junín.

Tabla 34. Distribución de las amenazas naturales por veredas.

VEREDAS	AMENAZAS							
	Remoción en Masa (Área km ²)			Inundación (Área km ²)	Sísmica (Área km ²)		Incendio (Área km ²)	
	Alta	Media	Baja	Alta	Media-media	Media-baja	Alta	Baja
Ayacucho	0,38	10,44	3,52	0,20	4,71	9,63	3,51	10,83
Bárbula	1,30	52,85	14,75	0,13	3,88	65,04	49,92	19,0
Bombona	0,02	3,61	1,44	0,35	4,98	0,09	0,33	4,74
Carabobo	12,22	654,85	153,36	-----	-----	820,52	296,32	524,20
Centro Apure	0,18	4,20	2,28	0,53	6,67	-----	1,31	5,35
Junín	4,06	24,36	3,99	0,17	4,72	27,69	12,67	19,75
Palacé	0,07	17,21	4,20	-----	1,92	19,56	13,04	8,45
Pichincha	0,33	12,16	2,50	-----	9,17	5,88	7,84	14,31

Fuente: EOT 2002

A continuación se enuncian las necesidades más importantes del sector en lo

⁴⁹ Componente Físico, EOT 2002 Municipio de Concepción.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



que respecta a infraestructura:

- ✓ Formulación y aplicación del Plan local de emergencias y contingencias (PLEC).
- ✓ Formulación del estudio de zonas de riesgo, bajo – medio – alto en el municipio.
- ✓ Garantizar el funcionamiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo en el Municipio de Concepción.
- ✓ Prevenir y atender los nichos generadores de desastres y detección de zonas de mediano y alto riesgo en el área urbana y rural del municipio.
- ✓ Disponer del cuerpo de bomberos voluntario del municipio de Concepción, con el objeto de atender cualquier emergencia relacionada con incendios o desastres en el municipio.
- ✓ Capacitar a líderes del municipio sobre temas y políticas establecidas para la atención y prevención de desastres.
- ✓ Realizar monitoreo y evaluación de zonas de riesgo en el municipio de Concepción.
- ✓ Construcción y adecuación del caño del Gallinazo (Zanjón del Chulo).

3.5 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUÍDO: INFRAESTRUCTURA PRÓSPERA Y SERVICIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES PARA LOS CONCEPCIONEROS.

Esta dimensión comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales, que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de los flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio, cabe anotar que las poblaciones humanas cambian constantemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político administrativas.⁵⁰

En este caso la dimensión anteriormente enunciada se divide en:

- ✓ Vivienda próspera para los Concepcioneros.
- ✓ Infraestructura para la prosperidad Concepcionera.
- ✓ Servicios públicos, agua potable y saneamiento básico: camino hacia la prosperidad Concepcionera.

PROBLEMÁTICA: Falta de algunas acciones que conlleven al mantenimiento, mejoramiento y la construcción de infraestructura propia de cada uno de los

⁵⁰Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales, Pág. 22.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



sectores de la dimensión del ambiente construido en el municipio.

A continuación se enuncian y describen los programas estratégicos que integran el desarrollo de esta dimensión:

3.5.1 Programa Estratégico: Vivienda próspera para los Concepcioneros.

La necesidad prioritaria evidenciada en el ejercicio de participación y de consulta de necesidades con la comunidad se evidencia en la falta de vivienda digna para los Concepcioneros, ya sea vivienda nueva o usada y además se requiere el impulso de proyectos que puedan realizar de una manera adecuada mejoramientos de vivienda ya sea urbana y/o rural.

La falta de programas de vivienda bien planificados enfocados al interés social, han generado esquemas de desarrollo accidentales y progresivos en sectores de vocación distinta al usado, lo cual ha conllevado a una planificación inapropiada de los proyectos que tienen que ver con la construcción de edificaciones destinadas a prestar el servicio de vivienda.

La población más afectada, usualmente es el campesino que emigra a los centros poblados y no es consciente del problema social que se genera debido a su desplazamiento, ya que al exigir del estado una acción inmediata de solución a la situación generada por su actuar, no dimensiona que los recursos gubernamentales son insuficientes debido a la escasa gestión de recursos económicos ante los entes Departamentales y Nacionales para la ejecución de programas destinados a satisfacer esa necesidad humana que es el tener un lugar o espacio adecuado y digno para vivir.

3.5.1.1 Programas de construcción y/o mejoramiento de vivienda de interés social urbano y rural.

Este tipo de proyectos está encaminado a favorecer a la población más necesitada de la comunidad Concepcionera, y tienen el objetivo de brindar soluciones de vivienda digna a los núcleos familiares que necesitan mitigar esta necesidad tan apremiante del ser humano que es tener un techo en donde protegerse, estos proyectos se deben asesorar técnica y legalmente, pues estos se conciben, teniendo en cuenta la necesidad antes mencionada, para que luego se realicen todos los estudios técnicos necesarios, los cuales deben ser supervisados y aprobados por la oficina asesora de planeación municipal, que garantiza que lo planificado esté dispuesto dentro de las normas legales para la planificación de este tipo de proyectos.

Con el objetivo de buscar solución a esta situación problemática se realizaron mesas temáticas con los diferentes grupos poblacionales; a continuación se enuncian los grupos poblacionales que presentaron necesidad de poseer vivienda digna:



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Tercera edad.
- ✓ Víctimas del conflicto armado.
- ✓ Discapacitados.
- ✓ Comunidad indígena U'wa.
- ✓ Mujeres.
- ✓ Artesanos.
- ✓ Población rural.

3.5.2 Programa Estratégico: Infraestructura para la prosperidad Concepcionera.

Se denomina infraestructura pública a aquella realización humana de trabajos de construcción diseñada y dirigida por profesionales, promovida por la administración pública con el objetivo que obedece al beneficio de una comunidad y que sirven de soporte para el desarrollo de las diferentes actividades humanas.

Este factor es esencialmente importante, ya que la infraestructura facilita el desarrollo adecuado del ser humano, ya que debe cumplir con el propósito para la cual fue concebido y este debe cumplir el principio básico de mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad a las cuales se proyecta beneficiar con la realización de esta.

A continuación se enuncian los diferentes tipos de infraestructura pública:

Infraestructuras para el transporte:

- ✓ Terrestre: vías (caminos, carreteras, líneas de ferrocarril y puentes).
- ✓ Marítimo: puertos y canales.
- ✓ Aéreo: aeropuertos.

Las infraestructuras energéticas:

- ✓ Redes de electricidad: alta, media, baja tensión, transformación, distribución y Alumbrado Público.
- ✓ Redes de distribución de calor: Calefacción urbana.
- ✓ Redes de combustibles: oleoductos, gasoductos, concentradoras, distribución.
- ✓ Otras fuentes de energía: presas, eólicas, térmicas, nucleares, entre otras

Las infraestructuras hidráulicas:

- ✓ Redes de agua potable: embalses, depósitos, tratamiento y distribución.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Redes de desagüe: Alcantarillado y Estaciones depuradoras.
- ✓ Redes de reciclaje: Recogida de residuos, vertederos, incineradoras.

Las infraestructuras de telecomunicaciones:

- ✓ Redes de telefonía fija.
- ✓ Redes de televisión.
- ✓ Repetidoras.
- ✓ Centralitas.
- ✓ Fibra óptica.
- ✓ Celdas de Telefonía Celular.

Las infraestructuras según el uso:

- ✓ Vivienda.
- ✓ Comercio.
- ✓ Industria.
- ✓ Social.
- ✓ Salud.
- ✓ Educación.
- ✓ Recreación y deporte.⁵¹

En el caso del municipio de Concepción a continuación se describe y se enuncian los diferentes tipos de infraestructura:

3.5.2.1 Infraestructuras para el transporte.

3.5.2.1.1 Vías Urbanas

Conformada por la red de carreteras (Carreras y calles) que se encuentran integradas al casco urbano del municipio de Concepción con una longitud aproximada a 11,6 Kilómetros.

Las vías del casco urbano se encuentran pavimentadas en concreto hidráulico y algunas se encuentran pavimentadas en concreto asfáltico; debido al deficiente mantenimiento periódico, algunas de estas presentan daños estructurales importantes que con el paso del tiempo imposibilitarían el tránsito vehicular.

3.5.2.1.2 Vías Rurales

Conformada por la red de carreteras que comunican por tierra a cada una de las veredas con el casco urbano del municipio de Concepción y esta tiene una longitud aproximada de 173 Kilómetros.

Las carreteras rurales se encuentran en regular estado de conservación, ya que

⁵¹ Concepto y tipos de Obras de infraestructura. Tomado de www.Wikipedia.org



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



su superficie está construida en afirmado y algunos tramos neurálgicos se encuentran placas huellas; son vías en ladera que recorren grandes distancias por el sistema montañoso del municipio y comunican la mayor parte de los sectores del municipio.

Su diseño se concibió de acuerdo a la topografía de la zona por donde va su trazado, lo que las hace tortuosas, con demasiadas curvas y altibajos, atravesada por escorrentías y acequias que la fragmentan por lo que generalmente la velocidad media de tránsito está en el orden de los 10 Km/hora, adicionalmente estas son vías muy angostas con un perfil transversal que oscila entre 6 y 8 metros de corona.

3.5.2.1.3 Caminos

Son la red de vías distribuida en toda la topografía del municipio de Concepción, en las cuales solo permite transitar a humanos y semovientes, con un grado de dificultad medio, estas se constituyen por servidumbres y caminos reales trazados por la necesidad de desplazamiento de los habitantes de las diferentes veredas desde el momento de la colonización del municipio a los centros de desarrollo como es el casco urbano; esta tiene una longitud aproximada de 241 Kilómetros.

A continuación se enuncian las diferentes problemáticas expuestas por los diferentes grupos poblacionales respecto a esta área de la infraestructura:

- ✓ Mantenimiento rutinario y periódico de la red carretera rural del municipio de Concepción.
- ✓ Mantenimiento rutinario y periódico de la red de caminos rural del municipio de Concepción.
- ✓ Construcción de pavimento en diferentes sectores de la red carretera en el casco urbano del municipio de Concepción.
- ✓ Mantenimiento rutinario de la red carretera urbana del municipio de Concepción.
- ✓ Construcción puente Hamaca sobre el Río Támara.
- ✓ Construcción del puente sobre la quebrada Shimura.

3.5.2.2 Infraestructura pública según el uso

3.5.2.2.1 Deporte, recreación, cultura, y turismo

En este sector se encuentra albergada toda la infraestructura que está al servicio del deporte, recreación, cultura, y turismo, en el caso de Concepción en la zona de urbana (Cabecera) cuenta con un polideportivo que se encuentra en condiciones básicas, una casa de la cultura que se encuentra en paupérrimas condiciones, la biblioteca municipal, el parque principal, el parque de las ovejas, en el sector rural (resto) se encuentran los caminos que



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



llevan a las diferentes lagunas y sitios de interés turístico en las diferentes veredas del municipio, adicionalmente cada una de las escuelas rurales cuentan con un escenario deportivo polifuncional en condiciones básicas.

A continuación se enuncian las necesidades más apremiantes del sector en lo que respecta a infraestructura.

- ✓ Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos para la práctica de deportes como: futbol, micro, baloncesto, voleibol, tenis de mesa, ciclismo, taekwondo, atletismo, boxeo, gimnasia y juegos tradicionales. (Sistemas de riego, alumbrado).
- ✓ Mantenimiento y servicio permanente del gimnasio municipal en un sitio apto para su funcionamiento.
- ✓ Construcción de la Casa de la Cultura e implementación Escuela Taller.
- ✓ Arreglo y mantenimiento de los caminos reales veredales, para formar senderos ecológicos.
- ✓ Adecuación de vías terciarias para el acceso a diferentes lugares con proyección turística como son las cascadas, lagunas, páramo, aguas calientes, etc.
- ✓ Adecuación de posadas turísticas.
- ✓ Terminación del parque principal y mantenimiento periódico de este.
- ✓ Mantenimiento periódico al parque de las ovejas y coliseo de ferias.
- ✓ Apoyo a la terminación de la obra del Santuario como patrimonio cultural y religioso del municipio.
- ✓ Mantenimiento y mejoramiento del coliseo de ferias.

3.5.2.2.2 Educación:

En este sector se encuentra toda la infraestructura que está al servicio de la educación, en la zona urbana del municipio están ubicadas, la sede física del Colegio Nuestra Señora de la Concepción que tiene adicionalmente bajo su responsabilidad a la sedes de la antigua Escuela José Antonio Galán y la antigua escuela Gabriela Mistral; en el sector rural se encuentra la sede física del Instituto Técnico Agropecuario Felipe Cordero que tiene bajo su responsabilidad a 20 sedes de escuelas rurales, además el centro educativo de Rio colorado que tiene bajo su responsabilidad 9 sedes de escuelas rurales en las diferentes veredas del municipio.

A continuación se enuncian las necesidades más apremiantes del sector en lo que respecta a infraestructura:

En el caso del Colegio Nuestra Señora de la Concepción:



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Construcción del alcantarillado y de una nueva batería sanitaria.
- ✓ Construcción de muro de encerramiento parte nor-oriental
- ✓ Construcción muro de contención parte sur-oriental
- ✓ Construcción del aula de informática y del salón de contabilidad sistematizada.
- ✓ Mantenimiento de las dos plantas físicas donde funciona el Colegio Nuestra Señora de la Concepción, de igual forma el mantenimiento de las escuelas rurales de la Vereda Carabobo.
- ✓ Construcción de la cubierta a una de las dos canchas múltiples.

En el caso del Instituto Técnico Agropecuario Felipe Cordero fueron:

- ✓ Pavimentación casco urbano de Concepción - al ITAFELCO.
- ✓ Construcción cancha múltiple.
- ✓ Adquisición aula interactiva.
- ✓ Construcción de un parqueadero para el parque automotor.
- ✓ Adecuación y reparación del restaurante escolar.
- ✓ Construcción y dotación de invernadero.

Específicamente para las escuelas del casco urbano y rural:

- ✓ Mantenimiento periódico de la infraestructura de las sedes de las escuelas rurales y urbanas

3.5.2.2.3 Salud:

En el área urbana funciona la sede física de la ESE Hospital integrado San Rafael de Concepción y en el sector rural el municipio cuenta con la infraestructura física de 6 puestos de salud que se encuentran en total abandono.

A continuación se enuncian las necesidades más apremiantes del sector en lo que respecta a infraestructura:

- ✓ Mejoramiento y mantenimiento periódico de la infraestructura del Hospital integrado San Rafael de Concepción y de los 6 puestos de salud rurales.

3.5.2.2.4 Social:

En esta se encuentran albergadas todas las estructuras físicas que prestan servicio a la parte de la administración pública del municipio, organizaciones sociales sin ánimo de lucro, que brindan de alguna ayuda a los sectores sociales



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



del municipio, tales como, tercera edad, víctimas del conflicto, artesanos, mujeres, entre otras.

A continuación se enuncian las necesidades más apremiantes del sector en lo que respecta a infraestructura:

- ✓ Mejoramiento, adecuación y mantenimiento del Palacio municipal.
- ✓ Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la sede de la Asociación de mujeres campesinas y artesanos de Concepción.
- ✓ Mejoramiento y mantenimiento periódico general a la sede física de la asociación de la tercera edad.
- ✓ Adecuación de un sitio para encuentros o reuniones de la población víctima del conflicto armado.
- ✓ Adquisición de una sede física para la educación y esparcimiento de la población discapacitada.
- ✓ Mantenimiento periódico del camino de herradura Támara-Agua Blanca.
- ✓ Suministro de plantas eléctricas para las escuelas de Támara y Agua Blanca.
- ✓ Construcción de una cancha de micro fútbol en la escuela Támara.
- ✓ Construcción de parques infantiles.
- ✓ Construcción del tanque aéreo y tanque de piso para la sede donde funcionan los hogares agrupados.

3.5.3 Programa Estratégico: Servicios públicos Sostenibles para los Concepcioneros.

En este sector se agrupan principalmente la prestación de servicios públicos tales como el acueducto, alcantarillado, aseo, electrificación, servicio de gas domiciliario, telefonía fija, telefonía celular y servicio de internet.

3.5.3.1 Infraestructura energética

3.5.3.1.1 Redes eléctricas

Este servicio lo presta la ESSA y está conformada por la red de electrificación urbana y rural que brinda el servicio de energía eléctrica a las diferentes comunidades del municipio de Concepción, esta tiene una cobertura rural del 85,61% y una cobertura urbana del 99,55%, el alumbrado público cubre un 95% de la zona urbana, ya que en la rural no se presta este.

3.5.3.1.2 Gas domiciliario

Se conforma por la red de distribución de gas natural, en la actualidad en el



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



casco urbano, el servicio prestado es del 0,00%, ya que hasta ahora se están construyendo las redes principales y domiciliarias de distribución del mismo; por el momento este se presta por medio del uso de pipetas de gas propano.

3.5.3.2 Infraestructura hidráulica y de higiene

3.5.3.2.1 Acueductos

La zona urbana del municipio cuenta la infraestructura de dos redes de acueductos que han estado en uso por más de 25 años; la primera (principal), se encuentra conectada su captación a la Quebrada de Manarí, esta presta el servicio a la población urbana ubicada de la carrera octava hacia el sur del casco urbano (todos los barrios excepto el barrio Santander y la Inmaculada) y la segunda que se encuentra conectada su captación a la Quebrada de los Lirios y presta el servicio de acueducto al Barrio Santander y la Inmaculada que están ubicados de la carrera octava hacia el norte del casco urbano; estos se encuentran en condiciones regulares debido a su desgaste por el uso, en la actualidad estos acumulan una cobertura del 98.95% de las viviendas del casco urbano del municipio de Concepción.

En el zona rural del municipio se encuentran ubicados 17 acueductos rurales que en la actualidad se encuentran en malas condiciones, ya que debido a la falta de mantenimiento periódico y a las olas invernales recientes, estos se han deteriorado hasta el estado de no estar prestando el servicio de acueducto adecuadamente, actualmente estos acumulan una cobertura del servicio del 20.31% de las viviendas de la zona rural del municipio de Concepción, por lo que el resto de habitantes de esta zona se proveen de agua en nacimientos, acequias y aljibes.

Cabe resaltar que los acueductos del municipio (urbanos y rurales) no suministran agua potable, ya que no cuentan con plantas de tratamiento adecuados para lograr este objetivo, adicionalmente todos los acueductos requieren apoyo técnico, organizacional, operativo, económico y legal, a pesar de que algunos de ellos tienen desarrollos en estos temas, en general puede decirse de todos ellos que deben modernizar sus procesos.

3.5.3.2.2 Alcantarillado

La cobertura de la red del servicio de alcantarillado en la zona urbana alcanza el 95,78%, en gran parte del municipio esta ha prestado el servicio por más de 20 años y en otros sectores ya se renovó y ha prestado el servicio por 4 o 5 años; La red se encuentra en condiciones aceptables pero esta genera gran contaminación al Río Servitá, donde descarga sus vertimientos sin ningún proceso de tratamiento.

En la zona rural el servicio de alcantarillado tiene una cobertura del 1,33% de las



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



viviendas de la zona rural, por esta razón la gran mayoría de viviendas se proveen de este servicio por medio de letrinas, pozos sépticos y en algunos casos no cuentan con ninguna comodidad respecto al saneamiento básico lo que conlleva a realizar sus necesidades fisiológicas en espacios inadecuados al aire libre, lo que conlleva a generar problemas de salud pública y de un negativo impacto ambiental.

3.5.3.2.3 Aseo y residuos sólidos

La recolección de los desechos o residuos sólidos en la zona urbana se realiza por medio de vehículos automotores (volquetas) que recogen estos los días jueves y viernes de cada semana y los desplazan al relleno sanitario del municipio de Málaga, por el contrario en la zona rural el proceso de eliminación de los residuos sólidos, por lo general lo realizan haciendo quemas controladas de estos.

3.5.3.3 Infraestructura de telecomunicaciones

3.5.3.3.1 Telefonía fija

Este servicio lo presta la empresa telefónica y su cobertura en la actualidad en la zona urbana es de un 52,63% y en la zona rural de un 2.52%

3.5.3.3.2 Televisión

Este servicio lo prestan en el municipio operadores del estado por medio de la repetidora de ondas televisivas análogas que se encuentra ubicada en el alto de Málaga y la organización GRECOS (servicio de antena parabólica), a los cuales se encuentran afiliados la gran mayoría de viviendas del municipio, además, el servicio de televisión satelital lo suministra la empresa DIREC TV, en algunas viviendas del municipio; la cobertura del servicio de televisión se encuentra alrededor del 99,9%.

3.5.3.3.3 Telefonía celular

Este servicio lo prestan en el municipio operadores privados tales como Movistar y Comcel; la cobertura del servicio de telefonía celular se encuentra alrededor del 85% en la zona urbana y el 45% en la zona rural.

3.5.3.3.4 Servicio de internet

Este servicio lo prestan en el municipio operadores tales como Movistar, Comcel, Telefónica y Compartel; la cobertura del servicio de internet es mínima en la población común y solo en algunos centros educativos, de salud y administrativos del municipio cuentan con este servicio constantemente.

A continuación se enuncian las necesidades más importantes del sector en lo que respecta a infraestructura:



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Construcción del matadero municipal o regional.
- ✓ Construcción de la planta de tratamiento de agua potable.
- ✓ Aumento de cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio.
- ✓ Construcción de la planta de almacenamiento de gas natural en el municipio.
- ✓ Mantenimiento periódico, mejoramiento y reconstrucción de los diferentes acueductos del municipio.
- ✓ Mantenimiento del alcantarillado municipal.
- ✓ Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- ✓ Construcción de Saneamientos Básicos en el sector rural.
- ✓ Adquisición y construcción del sitio de disposición final de residuos sólidos.
- ✓ Apoyo, mantenimiento y mejoramiento de las redes del servicio de parabólica municipal.
- ✓ Aumento en el área de cobertura en el municipio en especial los sectores del páramo del servicio de telefonía celular.
- ✓ Creación de un área Wi-fi libre en el casco urbano para mejorar la cobertura del servicio de internet.

3.6 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA: UNIDOS POR EL BUEN GOBIERNO Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.

Esta dimensión se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley. Esta dimensión esta también asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral de la comunidad que se desea.⁵²

En este caso la dimensión anteriormente enunciada se divide en:

- ✓ Buen gobierno y transparencia en el uso de los recursos públicos.
- ✓ Unidos por la seguridad, la paz y Convivencia y la justicia en Concepción.
- ✓ Unidos por la Participación, acceso a la información e incidencia política Ciudadana.
- ✓ Modernización y fortalecimiento institucional.

PROBLEMÁTICA: Falta de aplicación de nuevos procesos administrativos y de normas que optimicen el desarrollo y el mejoramiento continuo de la administración pública en el municipio.

A continuación se enuncian y describen los programas estratégicos que

⁵²Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales, Pág. 25.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



integran el desarrollo de esta dimensión:

3.6.1 Programa Estratégico: Buen gobierno y transparencia en el uso de los recursos públicos.

3.6.1.1 Buen gobierno y transparencia.

El Buen Gobierno se entiende como la capacidad del Estado de mejorar permanentemente su gestión, sus espacios de participación y su interlocución con la sociedad como medios para acometer con mayor efectividad sus fines últimos; consiste en las buenas prácticas que se deben implementar a nivel administrativo. De acuerdo a los factores de desempeño integral del Municipio de Concepción – año 2010, se tiene que de 87 municipios en el departamento, el municipio se encontraba en el puesto 45 y en cuanto al ranking de desempeño fiscal – 2010 en la posición 57, lo que supone un reto para la nueva administración municipal.

La situación actual del municipio de Concepción requiere de grandes esfuerzos en la implementación de prácticas efectivas de administración pública, lo que indica que es urgente aplicar correctivos y hacer mejoramiento en la planeación y ejecución de procesos administrativos y ejecutivos municipales.

El Buen Gobierno no se debe quedar en las buenas intenciones. Por lo contrario, éste requiere acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía. En efecto, la ejecución de estas estrategias es el gran reto del buen gobierno. El Buen Gobierno no sólo se queda en el sector público. El sector privado y sus distintos estamentos, a través de la participación ciudadana, las manifestaciones de capital social o las iniciativas de responsabilidad social del sector empresarial, juegan también un papel importante⁵³.

Un requisito central para alcanzar este propósito radica en la buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos. Lo anterior implica gastar bien, lo cual no significa gastar más o gastar menos sino dar cumplimiento, con un enfoque de resultados, a los objetivos para los que son destinados los recursos. Implica también gastar lo que sea necesario y apalancar lo que sea posible. Inevitablemente existen limitaciones presupuestales a la ejecución de las políticas públicas, por lo cual se requiere audacia para promover la participación privada en la financiación de los proyectos.

Así mismo, la transparencia y pulcritud en el manejo de los recursos públicos hace necesario perseguir y penalizar el uso indebido de los mismos,

⁵³ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 : “Prosperidad para Todos” Pág. 470.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



consolidando, coordinando y fortaleciendo la acción preventiva y punitiva del Estado contra los corruptos. Encuestas recientes muestran que más de la mitad de los ciudadanos identifican la corrupción entre los tres problemas más importantes del país, junto con el desempleo y la delincuencia común. Más aún, en lugar de disminuir, esta percepción ha aumentado ligeramente en los últimos dos años. Ahora bien, la lucha contra la corrupción no se enfoca exclusivamente en las entidades estatales o los servidores públicos⁵⁴.

La nueva administración tiene muy claro dar participación activa a la comunidad para que se informe y conozca plenamente en que se invierten y gastan los recursos públicos, por lo cual se implementaran mecanismos de rendición de cuentas como consejos comunales, informe anual al Concejo Municipal, publicación en la página web y los informes de gestión.

Se necesita empoderar a los ciudadanos en las decisiones y también en las responsabilidades de nuestro desarrollo, generar un sentido de corresponsabilidad hacia lo público. En este sentido, la acción cívica y democrática, la asociación privada, y la cultura ciudadana son pilares elementales del buen gobierno. Sin la participación ciudadana y la formación de capital social, la efectividad y el impacto de las políticas de buen gobierno lideradas desde el sector público alcanzarán tan sólo una fracción de su verdadero potencial.

Las estrategias en materia de transparencia y rendición de cuentas se enfocan en: (1) incrementar la capacidad de respuesta de las entidades públicas hacia las necesidades y propuestas del ciudadano, fomentando el diálogo sencillo y claro entre Estado y ciudadanía; (2) consolidar la rendición de cuentas en las entidades de los órdenes nacional y territorial; (3) promocionar el ejercicio del control social impulsando programas de formación y capacitación a servidores y ciudadanos; (4) fortalecer el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, mediante la racionalización de los trámites⁵⁵ de mayor demanda en sectores estratégicos tanto a nivel nacional como a nivel territorial y local; y (5) respetar el derecho de la ciudadanía a la información, comunicación directa, participación y asociación. Estas estrategias se fundamentan en tres ámbitos: diálogo con los ciudadanos, información pública y Gobierno en Línea.

En desarrollo del Documento CONPES 3654 de 2010, se deberán mantener los espacios de diálogo entre la administración pública y los ciudadanos, y crear otros nuevos, fomentar la petición de cuentas y el control social por parte de los

⁵⁴ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 : “Prosperidad para Todos” Pág. 471.

⁵⁵ La racionalización de trámites es la orientación a facilitar la acción del ciudadano frente al Estado y la eliminación de obstáculos administrativos a los empresarios e inversionistas, apuntando a mejorar la competitividad del país. Igualmente, se fortalecerá el registro público de los trámites del Estado colombiano mediante el rediseño y mantenimiento del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), y la creación de un modelo de intervención para el registro y actualización de los trámites en el mencionado Sistema a nivel regional.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



ciudadanos e implementar, en las entidades del gobierno, el uso de lenguaje ciudadano en todos los canales de comunicación entre las dos partes; de igual forma, el acceso a la información debe ser posibilitado. En primer lugar, resulta fundamental asegurar que la toma de decisiones de las entidades públicas se base en la mejor información disponible. Ello contribuirá a evitar la duplicación de esfuerzos, a un mejor desarrollo de las políticas públicas en las fases de planeación, ejecución y evaluación y, ante todo, a que los servicios del Estado se provean donde más se necesitan. En segundo lugar, la información pública es un factor crucial para promover la innovación. La información cuenta con la ventaja de que el acceso a ella por parte de un individuo no reduce su disponibilidad para los demás, lo que significa que sus beneficios pueden extenderse mucho más allá de su propósito inicial.

Actualmente el gobierno a nivel nacional viene manejando la política de Gobierno en Línea y con la cual se pretende que el Estado preste mejores servicios eficientes y de calidad, con colaboración de los ciudadanos, las empresas y la administración pública, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Esta política ha permitido posicionar a Colombia como líder en Gobierno Electrónico en América Latina y el Caribe⁵⁶.

Para apoyar el mejoramiento continuo del recaudo del municipio como ente territorial, se implementaran acciones para Mantener los índices de solvencia financiera e incrementar el recaudo de los impuestos, contribuciones y tasas y generar la posibilidad de obtener nuevos recursos para lograr un desempeño fiscal sobresaliente.

Para finalizar, es importante mencionar que la rendición de cuentas es indispensable para evidenciar transparencia administrativa y se debe concebir como una relación de doble vía entre el Estado y los ciudadanos, en la cual el primero tiene la obligación de informar sobre sus acciones y justificarlas, mientras los segundos tienen el derecho de exigir explicaciones y de retroalimentar al Estado, así como de incentivar el buen desempeño y comportamiento de sus representantes⁵⁷.

Además de las prácticas de transparencia y de anti corrupción, la administración municipal tiene muy claro que el buen gobierno no se hace sólo de buenas intenciones, se necesita del trabajo articulado y comprometido de todas las dependencias administrativas del municipio, junto con las entidades oficiales, la academia y la sociedad civil.

⁵⁶ Según el reporte mundial del Gobierno Electrónico de la Organización de Naciones Unidas (ONU), avanzando a nivel regional hasta el puesto núm. 1 en participación electrónica, gobierno electrónico y servicios de Gobierno en Línea.

⁵⁷ DNP, Documento CONPES 3654 de 2010.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Respecto a esta Programa estratégico, se requiere:

- ✓ Implementar prácticas efectivas de buen gobierno.
- ✓ Apoyar las veedurías ciudadanas.
- ✓ Facilitar el acceso a la información a nivel interno y externo.
- ✓ Brindar información oportuna a la ciudadanía.
- ✓ Servir al ciudadano con amabilidad y efectividad.
- ✓ Apoyar el empoderamiento de los ciudadanos.
- ✓ Promover la participación privada en la financiación de proyectos y en la participación activa del desarrollo municipal.
- ✓ Mejorar la administración pública en cuanto a funciones, procesos, ejecución de recursos.
- ✓ Cumplir los objetivos administrativos de acuerdo a lo planeado.
- ✓ Castigar la corrupción.
- ✓ Promover la participación del ciudadano en el proceso de control de la ejecución de las políticas públicas.
- ✓ Efectuar procesos contractuales acordes con la ley.
- ✓ Hacer uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- ✓ Fomentar la cultura del servicio por medios electrónicos.
- ✓ Optimizar los procedimientos y la infraestructura tecnológica que soporta la prestación de trámites y servicios.
- ✓ Implementar la política de cero papel en la alcaldía municipal.
- ✓ Estimular el desarrollo de servicios de Gobierno en línea por parte de terceros, basados en información pública y ampliar la oferta de canales aprovechando tecnologías con altos niveles de penetración como telefonía móvil y televisión digital terrestre (TDT);
- ✓ Fomentar la participación ciudadana y la democracia en línea, para la construcción colectiva del Estado.
- ✓ Apoyar la implementación efectiva del banco de proyectos.
- ✓ Capacitaciones en formulación y ejecución de proyectos.
- ✓ Capacitaciones en Metodología General Ajusta (MGA) y Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión (SSEPI).

3.6.2 Programa Estratégico: Unidos por la seguridad, la paz, la Convivencia y la justicia en Concepción.

3.6.2.1 Seguridad, paz y convivencia, justicia.

El Municipio de Concepción frente a los temas de seguridad, paz, convivencia y justicia ha sido beneficiado por la implementación de la política de seguridad democrática hace algo más de 9 años, lo que ha permitido volver a tener



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



posibilidades de dinamizar el sector económico y productivo del territorio.

La Inspección de Policía del Municipio es la encargada de atender los casos de denuncias y quejas por parte de la comunidad como: hurto, invasión a propiedad privada, agresiones verbales, agresiones físicas, amenazas, daños y perjuicios, conflictos de servidumbres, aguas, basuras, Homicidios, accidentes de tránsito, entre otros.

La comisaría de familia es la encargada de velar por la prevención y disminución de la violencia intrafamiliar y de género, se apoya de tres profesionales (equipo interdisciplinario) en derecho, psicología y trabajo social. Entre las quejas que se interponen en esta dependencia están: Acompañamiento a un adolescente por bajo rendimiento, Alimentos, Comportamiento entre adolescentes, Conflictos entre Niños, Custodia y Alimentos, Entrega de un niño a su Progenitora, Fijación Alimentos, Incumplimiento Obligación Alimentaria, maltrato, Posible Donación, Problemas de convivencia, Querrela Policiva contra adolescentes, Reconocimiento Voluntario de Hijo Extramatrimonial, Verificación de derechos, y otros.

La administración municipal con apoyo de la Inspección de policía, comisaría de familia, policía Nacional y juzgado promiscuo municipal propenden por responder a las expectativas y necesidades de la comunidad con un eficiente y eficaz servicio, buscando con ello el bienestar general de la población, el respeto por la dignidad humana y el reconocimiento de sus derechos.

Todo lo anterior permite crear las condiciones para establecer en la sociedad la resolución pacífica de conflictos, la equidad de género, la participación ciudadana, la convivencia ciudadana, la construcción de la paz, cultura ciudadana, así como actitudes de respeto por la vida, las normas y leyes en la comunidad en general, con énfasis en la legalidad.

En cuanto a la defensa de derechos humanos, en el municipio existen organizaciones comunitarias que propenden por la exigibilidad de derechos como las Juntas de Acción Comunal, ASMUARCON – Asociación de Mujeres Campesinas y Artesanos de Concepción, ADHIACON – Asociación Hijos Adoptivos de Concepción, ASMUCAFA-CON - Asociación de Madres Cabeza de Familia de Concepción, Asociación de la Tercera Edad, entre otras.

Para el desarrollo integral de una comunidad es indispensable consolidar la paz y la convivencia, como garantía del Estado de derecho en el territorio, para que los derechos humanos sean respetados y el funcionamiento de la justicia sea eficaz. En Concepción, se ha venido desarrollando el Programa de Justicia en Equidad a través del cual se han formado conciliadores en equidad para ser mediadores de los conflictos que se presentan cotidianamente como: invasión



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



a propiedad privada, agresiones verbales, amenazas, daños y perjuicios, conflictos de servidumbres, aguas, basuras.

Un sistema judicial independiente es fundamental para la consolidación de la democracia, progreso social y la reducción de la violencia y sus impactos diferenciados por género. Dentro de este marco, es necesario fortalecer las instituciones encargadas de garantizar el cumplimiento de las normas y los mecanismos diseñados para promover la resolución pacífica de los conflictos⁵⁸. Es así, como en el municipio de Concepción, se cuenta con un juzgado promiscuo municipal, encargado de impartir justicia en las diferentes áreas del derecho y la jurisprudencia.

En esta Programa estratégico la comunidad solicita:

- ✓ Fortalecer el Estado de derecho garantizando la autoridad de la ley y la promoción de la cultura ciudadana.
- ✓ Proteger los derechos individuales y colectivos
- ✓ Responder de manera efectiva a las conductas que pongan en riesgo o atenten contra la seguridad individual y colectiva.
- ✓ Promover la convivencia ciudadana
- ✓ Promover la prevención temprana del delito en establecimientos educativos e impulsar iniciativas que eviten la desescolarización
- ✓ Prevenir la violencia intrafamiliar y la violencia sexual
- ✓ Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y de alcohol
- ✓ Priorizar acciones destinadas a la prevención de la accidentalidad vial y a la generación de una cultura de seguridad vial
- ✓ Fortalecer las condiciones para el desarrollo, la paz y la reconciliación, a través de iniciativas que promuevan el desarrollo humano, territorial, alternativo y socio-económico regional.
- ✓ Promover iniciativas de construcción de paz tendientes a reducir la desigualdad económica y mitigar los efectos de la violencia político-social.
- ✓ Fomentar de un desarrollo territorial basado en principios de participación y gobernanza democrática.
- ✓ Gestionar alianzas estratégicas que permitan garantizar la ejecución de acciones que contribuyan al reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos y ciudadanas en sus familias y comunidades, especialmente aquellas en situación de pobreza.
- ✓ Fortalecer la apertura de espacios de comunicación, negociación de conflictos, concertación y participación de los ciudadanos en la construcción de una convivencia pacífica dentro del municipio.

⁵⁸ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 : “Prosperidad para Todos” Pág. 405.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Gestionar convenios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, con ONG'S tendientes a recuperar la unidad familiar, mediante la implementación de estrategias dirigidas a la protección de los derechos de los jóvenes, de los niños y las niñas, de las mujeres y a la disminución de los casos de violencia intrafamiliar.
- ✓ Establecer alianzas estratégicas para la ejecución de planes de seguridad y convivencia dentro del municipio y sus diferentes veredas.
- ✓ Prevención, promoción y protección de los derechos humanos y el derecho Internacional Humanitario.
- ✓ Apoyar acciones en articulación con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- ✓ Junto con la Policía Nacional consolidar “Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana”.
- ✓ Apoyar el funcionamiento del Consejo Municipal de Política Social.
- ✓ Apoyar la construcción de escenarios de convivencia y fortalecimiento de la gobernabilidad institucional para alcanzar la paz permanente en el territorio municipal.
- ✓ Promover actividades de articulación entre los diferentes actores administradores de justicia, paz y convivencia y seguridad.
- ✓ Sensibilizar a la comunidad para promover la denuncia ante la vulneración de cualquier derecho fundamental del ser humano.

3.6.3 Programa Estratégico: Unidos por la Participación, acceso a la información e incidencia política ciudadana.

3.3.2.1 Participación, acceso a la información e incidencia política.

La Constitución del 91 definió un modelo de democracia en el que la participación es un principio rector y un derecho fundamental⁵⁹.

La participación ciudadana se entiende como la condición y el requisito necesario para el ejercicio de una ciudadanía activa, en virtud de la cual los individuos se involucran en asuntos que son relevantes para sus comunidades. Se materializa en el ejercicio de los derechos civiles y políticos relacionados con la participación en instancias de consulta, deliberación y/o decisión sobre asuntos públicos y en la libre conformación de organizaciones sociales, así como en la interacción cotidiana de las personas.

En cuanto a la libre asociación, la Constitución de 1991, mediante los artículos 38, 39 y 107, define el marco general mediante el cual se garantiza a los

⁵⁹ Los artículos 1 y 2 de la Constitución rezan: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista”, y que “Son fines esenciales del Estado: [...] facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



ciudadanos la posibilidad de organizarse para el desenvolvimiento de las distintas acciones que realizan en sociedad bien sea a fin de intervenir en la defensa y promoción de sus intereses y/o, con el propósito de vincularse a la gestión de su propio desarrollo⁶⁰. Y en cuanto a la cultura ciudadana resulta necesario señalar la importancia normativa de los Códigos Nacional de Policía y Nacional de Tránsito así como la Ley General de Educación⁶¹, en lo que compete al tema de la educación para la ciudadanía. También es necesario resaltar cinco documentos de política pública que han incentivado las distintas manifestaciones de la participación ciudadana en el país. Así, se encuentra el documento CONPES 2779 sobre participación ciudadana aprobado en 1995, los CONPES 3278 de 2004 y 3566 de 2009 mediante los cuales se ha brindado apoyo a iniciativas ciudadanas de construcción de condiciones de desarrollo y paz - específicamente a los Programas Regionales de Desarrollo y Paz (PDP), en un esfuerzo por contribuir a la materialización del concepto expansivo de la democracia participativa; el CONPES 3661 de 2010 para el Fortalecimiento de los organismos de acción comunal, y el CONPES 3639 de 2010 que define la política de desarrollo empresarial para el sector de la economía solidaria.

Después de contextualizar la participación y la incidencia política en el marco nacional, es importante resaltar que el municipio de Concepción cuenta con Juntas de Acción Comunal conformadas en el área rural y urbana, algunas no se encuentran legalmente constituidas, ni han iniciado el proceso para sus respectivas legalizaciones, lo que sugiere acciones inmediatas para subsanar esta situación.

El tejido municipal de Concepción está conformado por organizaciones sociales y solidarias de base que necesitan ser fortalecidas, como: Asociación de Juntas de Acción Comunal ASOJUNTAS, Juntas de Acción Comunal JAC, Junta Municipal de Deportes, Consejo Territorial Municipal de Planeación, Consejo Local de seguridad Social en Salud, Consejo Municipal de Cultura, Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, Comité Municipal de Familias en Acción, Comité de Infancia y Adolescencia, Comité Municipal de Discapacidad, Comité de Atención a las Víctimas, Comité de Estratificación, Comité de Orden Público, Comité de Seguridad, Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Consejo Municipal de Política Social – CMPS, Asociación de Usuarios de la ESE Hospital San Rafael, Gremio de Peseros, Gremio de Transportadores (COTRANS, COMULTRACON), Asociación de Mujeres Campesinas y Artesanos de Concepción-ASMUARCON, Asociación de Madres Cabeza de Familia de Concepción – ASMUCAFA-CON, Asociación de Ovinocultores del Páramo de

⁶⁰ Los Decretos 2150 de 1995 y 426 de 1996 regulan los mecanismos que le permiten a los ciudadanos constituir asociaciones, corporaciones y, en general, entidades sin ánimo de lucro. Del mismo modo que la ley 10 de 1991 y su Decreto reglamentario 1100 de 1992, así como los artículos 70 y 71 de la ley 79 de 1988, y el decreto 4588 de 2006, reglamentan a las organizaciones del sector solidario.

⁶¹ Ley 115 de 1994.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Concepción - ASOPACON, Asociación Hijos Adoptivos de Concepción – ADHIACON, Asociación de Usuarios Campesinos, Asociación de la Tercera Edad, Asociación para la Defensa del Medio Ambiente, Asociación Económica para la Educación, Organizaciones culturales, Juntas de Vivienda, Organizaciones Económicas populares, Comité de ética hospitalaria, Comités de acueductos veredales, Asociaciones de padres de familia, Asociación de Madres comunitarias, grupos eclesiales, Grupo étnico – ASOUWAS, Redes sociales como la Red de Mujeres del Nororiente Colombiano y red de creadores y gestores culturales.

En búsqueda de generar el empoderamiento de la comunidad, algunas organizaciones sociales fomentan el diálogo cotidiano sobre principios y valores democráticos como la legalidad, la convivencia, la seguridad y el valor de lo público, posicionándolos en el imaginario colectivo para generar nuevos comportamientos y el respeto a las leyes por convicción personal. Se promueve el incremento de la participación ciudadana en el ejercicio del control social y político de la gestión pública, lo que implica un cambio cultural en el manejo de lo público. La transparencia en el manejo de recursos es una prioridad para que se realice verdadero control social y político.

La participación ciudadana y la incidencia política hasta ahora empiezan a tener sus primeros resultados a través de la aprobación de políticas públicas para el desarrollo integral de las comunidades así como la sanción de leyes que permiten la reivindicación de derechos humanos.

El acceso a la información y a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación es necesario para que una comunidad pueda conocer sus derechos y exigirlos, la libertad de información es un derecho instrumental que puede ser utilizado para garantizar el cumplimiento de otros derechos esenciales del ser humano, es el derecho de buscar, recibir y difundir información en poder del gobierno. En cuanto a la producción y manejo de información, es conveniente la aplicación del principio de corresponsabilidad social en pro del desarrollo sano y objetivo de la comunidad en materia de conocimiento, información y comunicación.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones actualmente cuenta con programas sociales para ampliar el acceso al conocimiento y a la información, entre ellos esta: COMPARTEL – programa gubernamental de telecomunicaciones sociales busca promover la prestación de servicios de telecomunicaciones, en zonas rurales o de bajos ingresos, en donde no existe una oferta suficiente de servicios. En una primera etapa, el Programa promovió el desarrollo de iniciativas de telefonía rural comunitaria. Posteriormente, se enfocó al establecimiento de centros comunitarios de acceso o Telecentros, y posteriormente a dar conectividad a Internet en banda ancha a instituciones



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



públicas (escuelas, municipalidades o alcaldías, hospitales, etc.); Computadores para educar – Computadores para Educar, el Programa Multi-Impacto del Gobierno Nacional, viene impulsando el desarrollo de las comunidades colombianas, reduciendo la brecha digital y de conocimiento a través del acceso, uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las comunidades educativas; y Gobierno en Línea - estrategia de Gobierno en línea liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se ha establecido e implementado al interior de la Administración pública a fin de contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que presta mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad, mediante el aprovechamiento de las TIC. Esta estrategia promueve la publicación oportuna y completa de información en los sitios web de las alcaldías y gobernaciones, también apoya la creación de más y mejores canales de interacción en línea con la ciudadanía, y el desarrollo de trámites y servicios en línea de beneficio para las poblaciones locales.

El municipio de Concepción⁶² cuenta desde el año 2006 con el espacio institucional de la estrategia GL, la información que se vino registrando en este portal era muy básica, desactualizada y realmente no funcional, por lo cual la nueva administración en su dinámica de buen gobierno busca implementar efectivamente la estrategia GL para informar, brindar conocimiento, trámites y servicios en línea, participación de la comunidad a través de espacios de interacción y hacer control político y social de los programas, proyectos y acciones realizadas en el municipio, permitiendo así, activar la comunicación en doble vía entre las entidades territoriales y los ciudadanos.

En la realización de mesas temáticas para la construcción de propuestas al Plan de Desarrollo “Unidos por la Prosperidad de Concepción” respecto a este Dimensión de desarrollo, la comunidad hizo referencia sobre los siguientes aspectos a tener en cuenta:

- ✓ Asignación de presupuesto para delegados/as que tengan que ir a representar a los diferentes gremios y grupos organizados en eventos provinciales, departamentales y nacionales.
- ✓ Capacitación en liderazgo y política, nuevas tecnologías de la información y comunicación, emprendimiento y empresarismo a la comunidad en general.
- ✓ Necesidad de asociaciones, colectivos o redes sociales que fortalezcan el tejido social del municipio.

⁶² Portal municipal de Concepción – Santander: <http://www.concepcion-santander.gov.co>



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



- ✓ Otorgar espacios de participación e incidencia política a grupos organizados.
- ✓ Apoyo en trámites legales por parte de la personería, inspección de policía, juzgado municipal, comisaría de familia y otras, a poblaciones vulnerables.
- ✓ Acciones afirmativas para el empoderamiento social y político de las organizaciones locales.
- ✓ Apoyo a la conformación del grupo juvenil de líderes sociales y su fortalecimiento.
- ✓ Apoyo a actividades organizadas por las iglesias presentes en el municipio.
- ✓ Elaboración y publicación de un periódico comunitario para informar sobre temas de interés general.
- ✓ Gestionar la consecución de la emisora comunitaria como instrumento de comunicación, información y participación ciudadana.
- ✓ Apoyo a la asociatividad y al cooperativismo.
- ✓ Capacitar a líderes del municipio sobre temas y políticas establecidas para la atención y prevención de desastres, hábitat y ambiente.
- ✓ Implementar los presupuestos participativos.
- ✓ Fortalecer las Juntas de Acción Comunal JAC.
- ✓ Capacitar y fortalecer las veedurías ciudadanas.
- ✓ Hacer convenios con la ESAP para formar líderes integrales.
- ✓ Apoyar la puesta en marcha de escuelas de formación política.
- ✓ Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación de las políticas públicas locales.

3.6.4 Programa Estratégico: Modernización y fortalecimiento institucional”

3.6.4.1 Modernización y fortalecimiento.

La modernización de la administración pública implica generar cambios desde culturales hasta organizacionales, por tanto es una tarea de la nueva administración municipal de Concepción, garantizar servicios de calidad, mediante una efectiva gestión pública integral.

El fortalecimiento institucional es un mecanismo quizás menos tangible y más complejo que los programas sociales o económicos, pero posiblemente más efectivo para alcanzar la prosperidad. La visión de un municipio en paz, con mayor equidad social, regional e inter-generacional, con un entorno de competitividad que promueva el emprendimiento y el desarrollo empresarial, y con igualdad de oportunidades de la población para acceder a una educación de calidad, a un sistema de salud adecuado, requiere de una administración municipal eficaz. Lo anterior es especialmente relevante en el



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



ámbito local en donde las necesidades son mayores y el desarrollo institucional es más débil.

El municipio de Concepción cuenta con la planeación y el diseño del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, según acto administrativo, adoptado a través del decreto No. 028 del 1 de julio de 2006, su aplicación ha sido deficiente, haciéndose necesario realizar acciones para implementarlo adecuadamente. El MECI está conformado por subsistemas, componentes y elementos que permiten un proceso gerencial de alta dirección. Entre los subsistemas están: subsistema de control estratégico, subsistema de control de gestión y subsistema de control de evaluación; entre todos los subsistemas existen 8 componentes con sus respectivos elementos como: componente 1 - ambiente de control: acuerdos, compromisos y protocolos éticos, desarrollo del talento humano, estilo de dirección; componente 2 - direccionamiento estratégico: planes y programas, modelo de operación por procesos, estructura organizacional; componente 3 - Administración del riesgo: contexto estratégico, identificación, análisis, valoración del riesgo, políticas de administración del riesgo; componente 4 - actividades de control: políticas de operación por proceso, controles, indicadores, manual de procedimientos; componente 5 - información: Información primaria y secundaria, sistemas de información; componente 6 - comunicación pública: comunicación organizacional, comunicación informativa, medios de comunicación; componente 7 - autoevaluación: autoevaluación de control y gestión; componente 8 - evaluación independiente: evaluación del sistema de control interno, auditoría interna.

Como se evidencia, se cuenta con un documento que permitirá a la administración municipal garantizar la eficiencia, eficacia y economía de sus operaciones y el cumplimiento de su misión a través de la prevención de riesgos, la corrección de desviaciones y la evaluación de la gestión institucional a fin de generar confianza y transparencia.

La Administración Municipal es consciente de la gran responsabilidad social y de desarrollo que tiene y bajo el compromiso de mejoramiento continuo ha iniciado el proceso de diseño e implementación de herramientas para el fortalecimiento de un Sistema de Control Interno participativo y compatible con el Sistema de Gestión de la Calidad.

La modernización y el fortalecimiento institucional se encuentran enmarcados en la Constitución Nacional en sus artículos 209 y 269 para lograr una mayor economía en las entidades del estado, legalmente incluidas dentro de la Ley 87 de 1993 y su Decreto reglamentario 1826 de 1994, que constituye un compromiso de todos los empleados de una institución para realizar un trabajo en forma oportuna con eficiencia y eficacia de acuerdo a las normas y



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



procedimientos establecidos; ésta ley demuestra la necesidad de formar funcionarios públicos con ética, con conocimiento de las normas, con fundamento en el autocontrol, auto evaluación y autorregulación para lograr la existencia del ejercicio del control social a través de la rendición pública de cuentas, para facilitar una función corresponsable brindando una relación más fluida entre el Estado y la sociedad. También, a nivel nacional la estrategia de gobierno en línea GL, busca permanentemente la modernización del Estado en el orden territorial, promoviendo el acceso de los ciudadanos, empresas y servidores públicos a los servicios de Gobierno en línea en todos los municipios y departamentos, la publicación oportuna y completa de información en los sitios web de las alcaldías y gobernaciones y apoyando la creación de más y mejores canales de interacción en línea con la ciudadanía, y el desarrollo de trámites y servicios en beneficio de la comunidad en general.

Para el buen desempeño de la administración municipal no se escatimara en realizar todas las acciones pertinentes, es así, como se implementaran buenas prácticas administrativas y organizacionales que permitan avanzar en la integración de las diferentes dependencias municipales, la Personería Municipal, el Concejo Municipal, los entes de control y la misma comunidad; se atenderán totalmente los requerimientos de los entes de control externos en la realización de auditorías y de informes; y muy importante, se realizaran acciones concretas y permanentes de control social a la gestión institucional, al Concejo Municipal, Personería Municipal y a los diferentes entes y dependencias administrativas públicas presentes en el municipio como apoyo al fortalecimiento entre los mismos en materia de modernización, fortalecimiento institucional y buen gobierno.

En cuanto al fortalecimiento de la personería municipal y del Consejo Municipal, se continuara brindando apoyo logístico y la asignación de recursos que por ley les corresponde, además se les exigirá la presentación permanente de informes de gestión para atender efectivamente las necesidades de la población, retroalimentar el portal web del municipio de Concepción y con ellos, complementar los informes generales que debe presentar el municipio. Se realizaran jornadas de capacitación para mejorar la capacidad de generación de conocimiento de los empleados y contratistas que prestan sus servicios al municipio de Concepción, como valor agregado de una institucionalidad que busca la modernización teniendo en cuenta el potencial endógeno del recurso y capital humano que labora a su servicio. Así mismo, se implementará un plan de mejoramiento en la ejecución de funciones por parte de empleados y contratistas de la administración municipal, con el fin de optimizar recursos humanos, materiales y financieros y ser eficaces, eficientes y efectivos con los compromisos adquiridos con y para el municipio, para ello se tendrá en cuenta el manual de funciones de la entidad, la normatividad correspondiente por ley y el MECI, entre otros.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Se emprenderán esfuerzos para racionalizar y simplificar procesos, procedimientos, trámites y servicios. Estos esfuerzos utilizarán tecnologías de información y comunicaciones para iniciativas como la reducción de trámites internos y la gestión documental, ley de archivos 594 de 2000.

Está visto, que Concepción requiere modernizar y fortalecer el funcionamiento de la administración municipal, por lo cual los funcionarios y contratistas del municipio expresaron las siguientes necesidades para mejorar la eficacia y eficiencia institucional:

- ✓ Implementar el sistema de control interno de la entidad según los parámetros del DAFP.
- ✓ Apoyar la implementación efectiva del MECI
- ✓ Capacitar a funcionarios/as para dar efectiva aplicabilidad al MECI.
- ✓ Realizar planes de mejoramiento por procesos.
- ✓ Realizar planes de mejoramiento individual.
- ✓ Realizar el plan de mejoramiento general.
- ✓ Promover el fortalecimiento institucional para el desarrollo, la participación social y la gestión pública.
- ✓ Fortalecer el talento humano.
- ✓ Implementar tecnologías de la información y gestión documental, ley de archivos.
- ✓ Adopción de sistemas de información.
- ✓ Implementar efectivamente la estrategia gobierno en línea GL.
- ✓ Capacitar a empleados municipales en elaboración de informes.
- ✓ Apoyar el desarrollo del talento humano.
- ✓ Fortalecer los procesos de planificación y evaluación de la gestión.
- ✓ Realizar actividades de integración de funcionarios y contratistas de la administración municipal.
- ✓ Incentivar al equipo de gobierno.
- ✓ Apoyar la participación de funcionarios en actividades de capacitación y mejoramiento continuo.
- ✓ Actualización permanente de bases de datos.
- ✓ Sistematización de procesos.



“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



CAPÍTULO 2
FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015
“UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CONCEPCIÓN”



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



VISIÓN

En el año 2024, el Municipio de Concepción será un territorio competitivo con prosperidad integral y desarrollo social, agropecuario, agroindustrial, turístico, ambiental y sostenible, reconocido como el mayor centro productor de ganado ovino y agrícola a nivel regional, donde cada habitante se encontrará respaldado por la administración municipal, la cual estará comprometida con la construcción de una sociedad responsable y respetuosa de los derechos y deberes establecidos en la Constitución Política de Colombia.

MISIÓN

Consolidar al Municipio de Concepción como una entidad pública social, incluyente, próspera y participativa, orientada a mejorar el bienestar general y el nivel de vida de los/as Concepcioneros/as.

1. DIMENSIÓN POBLACIONAL: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LOS CONCEPCIONEROS.

1.1 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Prosperidad para la Diversidad Poblacional, Inclusión Social y Reconciliación.

Objetivo estratégico: Promover la inclusión de los diferentes grupos poblacionales en planes, programas y proyectos en igualdad de oportunidades y con enfoque diferencial de acuerdo a las normas y leyes vigentes.

Metas e indicadores de Resultado.

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Mejorar en 2% los hábitos de vida saludable en la población de los adultos mayores en el municipio. Indicador: % de población mejorada.	N.D.	2%
Incrementar en 3% la reintegración social de víctimas por medio del desarrollo de actividades que las vinculen. Indicador: % de población incrementada.	N.D.	3%
Incrementar en 2% la inclusión de la población afrodescendiente e indígena en programas sociales que desarrolle el municipio. Indicador: % de población incrementada.	N.D.	2%
Responsable: Secretaría de Gobierno.		

Metas e indicadores de Producto.

1.1.1 SUBPROGRAMA: Adulto mayor activo y saludable.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Brindar oportunidades saludables y de esparcimiento a adultos mayores del municipio.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO

<p>Realizar un (1) diagnóstico situacional de la población adulta mayor del municipio de Concepción.</p> <p>Indicador: Número de diagnósticos realizado.</p>	0	1
<p>Gestionar y apoyar anualmente un (1) proyecto que incentive la participación de los adultos mayores en actividades deportivas, culturales y/o artísticas.</p> <p>Indicador: Número de proyectos gestionados y apoyados.</p>	4	8
<p>Apoyar anualmente dos (2) participaciones de delegaciones de adultos mayores en eventos regionales.</p> <p>Indicador: Número de participaciones apoyadas.</p>	2	10
<p>Gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin la dotación de elementos que faciliten el desarrollo diario de las actividades de la población organizada de los adultos mayores del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos gestionados.</p>	1	3
<p>Apoyar anualmente el desarrollo de una (1) actividad de esparcimiento e integración fuera del municipio a la población organizada de los adultos mayores.</p> <p>Indicador: Número de actividades apoyadas.</p>	2	6
<p>Apoyar anualmente 2 actividades que realicen los adultos mayores en la provincia y/o fuera de ella, a través de logística y transporte.</p> <p>Indicador: Número de actividades apoyadas.</p>	1	3
<p>Realizar y presentar informe de gestión anual sobre la ejecución de recursos de la estampilla pro adulto mayor por parte de la administración municipal.</p>	0	4

Indicador: Informe realizado y presentado.		
Crear y apoyar los centros VIDA en el municipio de Concepción.	1	3
Indicador: Número de centros apoyados.		
Responsable: Secretaría de Gobierno.		

1.1.2 SUBPROGRAMA: Apoyo, atención y acompañamiento a víctimas.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Apoyar, atender y acompañar a las víctimas en el proceso de reconstrucción de vida.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Gestionar un (1) proyecto que tenga como fin transversalizar la aplicación del Plan Integral Único (PIU), en los planes operativos de las diferentes dependencias e instituciones municipales. Indicador: Número de Proyectos gestionados.	0	1
Implementar el Plan Integral único (PIU) de acuerdo a los lineamientos nacionales. Indicador: Número de planes Implementados.	0	1
Apoyar anualmente 2 actividades organizadas por el colectivo municipal de víctimas. Indicador: Número de actividades apoyadas	0	8
Apoyar anualmente el Programa de Generación de Empleo Rural y Urbano, diseñado por el Ministerio del Trabajo, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Víctimas con enfoque diferencial. Indicador: Número de programas apoyados.	0	4
Apoyar anualmente la participación de un (1) delegado de víctimas en un (1) evento	0	4

provincial y/o departamental. Indicador: Número de Participaciones apoyadas.		
Realizar anualmente reuniones de monitoreo y seguimiento a las acciones en materia de apoyo, atención y acompañamiento a víctimas. Indicador: Número de reuniones realizadas.	0	4
Responsable: Secretaría de Gobierno.		

1.5.3 SUBPROGRAMA: Inclusión y desarrollo integral para la comunidad U´wa.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Desarrollar acciones que permitan inclusión y el desarrollo integral de la comunidad indígena U´wa.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Gestionar un (1) proyecto con el Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF que tenga como fin el acompañamiento con la oferta institucional de la entidad a la comunidad indígena U´wa. Indicador: Número de proyectos gestionados.	1	2
Realizar anualmente una (1) brigada social y de salud en la comunidad indígena U´wa. Indicador: Número de brigadas realizadas.	1	5
Apoyar anualmente la realización de una (1) brigada de la Registraduría Municipal del Estado Civil con el fin de realizar el proceso de documentación a la población de la comunidad U´wa. Indicador: Número de brigadas realizadas.	3	7
Gestionar un (1) proyecto que tenga como fin poner en funcionamiento la secretaria de Territorio y asuntos indígenas y/o en su defecto asignar esta tarea a una dependencia del municipio.	0	1



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Indicador: Número de proyectos gestionados.		
Responsable: Secretaría de Gobierno.		

1.2 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Unidos por la Niñez, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familias Concepcioneras.

Objetivo estratégico: Brindar garantías de desarrollo integral a la Niñez, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familias de Concepción, a través de la implementación de políticas claras y ejecución de proyectos.

Metas e indicadores de Resultado.

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Incrementar en un 5% el nivel de calidad de vida de los niños y niñas del municipio (rural y urbano). Indicador: % de población incrementada.	N.D.	5%
Incrementar en 2% la participación de los adolescentes y jóvenes en el desarrollo de la toma de decisiones a nivel municipal. Indicador: % de población incrementada.	N.D.	2%
Disminuir en 2% las NBI promedio de la población del municipio. Indicador: % de NBI disminuido	39,21%	37,21%
Responsable: Secretaría de Gobierno.		

Metas e indicadores de Producto.

1.2.1 SUBPROGRAMA: Construyendo futuro para nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes Concepcioneros.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Mejorar las condiciones de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para generar oportunidades de desarrollo integral.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar un (1) diagnóstico situacional de la	0	1

<p>niñez, infancia, adolescencia y juventud del municipio de Concepción.</p> <p>Indicador: Número de diagnósticos realizados.</p>		
<p>Formular e implementar la Política de Infancia, adolescencia y juventud en el municipio con enfoque diferencial, de género y etno-cultural.</p> <p>Indicador: Número de políticas formuladas e implementadas.</p>	0	1
<p>Implementar anualmente una (1) campaña de salud oral en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que estudian en las escuelas y colegios del municipio (rural y urbano).</p> <p>Indicador: Número de campañas implementadas.</p>	0	4
<p>Gestionar un (1) proyecto que promueva la inclusión y participación de los niños, adolescentes y jóvenes en comités y consejos municipales.</p> <p>Indicador: Número de proyectos gestionados.</p>	0	1
<p>Gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin dotar de kits (implementos de cocina, aseo, juguetería y cuentos infantiles) a los hogares de bienestar familiar para su mejor funcionamiento.</p> <p>Indicador: Número de proyectos gestionados.</p>	1	3
<p>Apoyar anualmente las actividades del Consejo Municipal de Juventud.</p> <p>Indicador: Número de actividades apoyadas.</p>	0	4
<p>Formular e implementar una (1) estrategia de prevención del abuso, tratos de personas, explotación sexual en niños/as, adolescentes y jóvenes, y erradicación del trabajo infantil.</p>	1	2

<p>Indicador: Número de estrategias formuladas e implementadas.</p>		
<p>Apoyar anualmente un (1) proyecto que tenga como fin ejecutar actividades que incentiven el desarrollo integral de los adolescentes en articulación entre la institucionalidad, la academia y las organizaciones sociales presentes en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos apoyados.</p>	0	4
<p>Apoyar la implementación de la política pública departamental de juventud a nivel local.</p> <p>Indicador: Número de políticas apoyadas.</p>	0	1
<p>Realizar dos (2) campañas de sensibilización sobre leyes y normatividad con el fin de garantizar los derechos y seguridad alimentaria de los niños y niñas del municipio.</p> <p>Indicador: Número de campañas realizadas.</p>	0	2
<p>Conmemorar anualmente el día de la niñez y la recreación.</p> <p>Indicador: Número de días conmemorados</p>	12	16
<p>Formular y apoyar un (1) proyecto que tenga como fin apoyar e incentivar la niñez y adolescencia en época navideña.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y apoyados.</p>	0	1
<p>Formular e implementar un (1) proyecto que tenga como fin el desarrollo de los hogares de paso para proteger y salvaguardar los derechos de niños, niñas y adolescentes del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados e implementados.</p>	0	1
<p>Apoyar el funcionamiento de la mesa de infancia y adolescencia</p>	0	1



Indicador: Número de mesas apoyadas.		
Apoyar la creación del Comité para la erradicación del trabajo infantil (CETI).	0	1
Indicador: Número de comités apoyadas.		
Responsable: Secretaría de Gobierno – Secretaría de Salud-Comisaría de Familia.		

1.2.2 SUBPROGRAMA: Corresponsabilidad social con las familias de Concepción.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Fortalecer las relaciones familiares para mejorar el bienestar de todos los miembros del núcleo familiar.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Formular e Implementar anualmente una (1) estrategia conjunta entre el municipio y las organizaciones civiles y religiosas que trabajan en pro de la familia y su desarrollo integral. Indicador: Número de estrategias formuladas e implementadas.	0	4
Formular e Implementar una (1) estrategia que contenga acciones para prevención de riesgos en el hogar, promoción de relaciones basadas en el diálogo, educación para la paz. Indicador: Número de estrategias formuladas e implementadas.	0	1
Realizar anualmente campañas para prevenir la violencia intrafamiliar (Ley 575 de 2000); Sensibilización y prevención para eliminar todas las formas de violencia hacia la mujer (Ley 1257/2008); Trata de personas (Ley 985 de 2005). Indicador: Número de campañas realizadas.	1	5
Realizar anualmente (1) un encuentro intergeneracional que permita el intercambio de saberes y experiencias. Indicador: Número de encuentros realizados.	0	4
Apoyar semestralmente la realización de	6	14



reuniones de las madres líderes de familias en acción para garantizar su participación permanente.		
Indicador: Numero de reuniones apoyadas.		
Responsable: Secretaría de Gobierno – Comisaría de Familia.		

1.3 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Unidos por la Equidad de Género y la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Concepcioneras.

Objetivo estratégico: Garantizar la implementación de una política pública que beneficie a las mujeres concepcioneras y que permita mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Metas e indicadores de Resultado.

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Incrementar la participación de las mujeres en 2% en la toma de decisiones a nivel municipal. Indicador: % de participación incrementada.	N.D.	2%
Disminuir la violencia de género e intrafamiliar en 2% en la población del municipio. Indicador: % de violencia disminuida.	N.D.	2%
Responsable: Secretaría de Gobierno, Oficina Asesora de Planeación y Comisaría de familia.		

Metas e indicadores de Producto.

1.3.1 SUBPROGRAMA: Generando oportunidades y vida digna para las mujeres Concepcioneras.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Generar oportunidades de desarrollo y mejoramiento de calidad de vida, que permitan a la mujer Concepcionera vivir dignamente.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar un (1) diagnóstico situacional de las mujeres del municipio de Concepción. Indicador: Numero de diagnósticos realizados.	0	1

<p>Formular e implementar una (1) política pública municipal que cree condiciones de respeto a los derechos de las mujeres, a la igualdad de oportunidades y la equidad de género en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de políticas formuladas e implementadas.</p>	0	1
<p>Adoptar la Política Pública de Mujer y Género en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de políticas adoptadas.</p>	0	1
<p>Apoyar la política pública de equidad de género en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de políticas apoyadas.</p>	0	1
<p>Apoyar la creación del Consejo Consultivo Municipal de Mujeres.</p> <p>Indicador: Número de consejos apoyados.</p>	0	1
<p>Formular e implementar una (1) estrategia que permita dar cumplimiento por medio de acciones en beneficio de las mujeres a nivel municipal, con el plan departamental de igualdad de oportunidades (PIO) y la política pública nacional de mujer y género.</p> <p>Indicador: Número de estrategia formuladas e implementada.</p>	0	1
<p>Responsable: Secretaría de Gobierno y Oficina Asesora de Planeación.</p>		

1.3.2 SUBPROGRAMA: Mujeres actoras de cambio, paz y desarrollo local.

<p>OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Crear condiciones para la realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres e implementar programas integrales para la superación de las diversas formas de violencia de género, creando condiciones para generar una cultura de paz y desarrollo al interior de las familias concepcioneras.</p>		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Formular e implementar una (1) estrategia que permitan generar una cultura de paz y	0	1

desarrollo sostenible al interior de las familias Concepcioneras en el marco de la equidad de género. Indicador: Número de estrategias formuladas e implementadas.		
Fortalecer anualmente una (1) organización de mujeres sin ánimo de lucro, presentes en el municipio a nivel organizacional y/o productivo. Indicador: Número organizaciones fortalecidas.	0	4
Apoyar anualmente una (1) actividad realizadas por madres comunitarias organizadas del municipio. Indicador: Número de actividades apoyadas.	1	5
Apoyar anualmente la realización de un (1) encuentro anual con la participación de mujeres de todas las veredas del municipio para promover los derechos de las mujeres, planear y hacer seguimiento al desarrollo de la agenda municipal de mujeres. Indicador: Número de encuentros apoyados.	0	1
Responsable: Secretaría de Gobierno y Oficina Asesora de Planeación.		

1.3.3 SUBPROGRAMA: Emprendimiento social, productivo y generación de conocimiento para las mujeres.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Promover el desarrollo productivo y la adquisición de competencias en TICS en beneficio de las mujeres y sus familias.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Gestionar anualmente la realización de un (1) convenio interinstitucional para formar a las mujeres en diferentes modalidades, apoyándolas en emprendimientos sociales y productivos que les permita mejorar sus condiciones de vida. Indicador: Número de convenios	2	6

gestionados.		
Formular e implementar una (1) estrategia productiva y de capacitación - formación para las mujeres de acuerdo a las directrices y necesidades del municipio. Indicador: Número de estrategias formuladas e implementadas.	0	1
Formular y gestionar anualmente un (1) proyecto que tenga como fin dar formación en TICS a las mujeres de Concepción. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	0	4
Apoyar una (1) iniciativa que tenga como fin el desarrollo empresarial de las mujeres en el municipio. Indicador: Número de iniciativas apoyadas.	0	1
Apoyar dos (2) proyectos productivos en beneficio de mujeres rurales del municipio. Indicador: Número de proyectos apoyados.	0	2
Responsable: Secretaría de Gobierno y Oficina Asesora de Planeación.		

1.3.4 SUBPROGRAMA: Sensibilización, prevención y atención a mujeres víctimas de diferentes formas de violencia.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización; haciendo aplicabilidad de la Ley 1257 de 2008.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Formular e implementar una (1) estrategia municipal con el equipo interdisciplinario de la Comisaría de familia, ICBF, EPS, ESE Hospital San Rafael, Policía Nacional, Juzgado Municipal, Juzgado de Familia, Fiscalía, Procuraduría, academia y organizaciones sociales para realizar acciones de	0	1



“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



<p>sensibilización, prevención y atención a mujeres víctimas de violencia. La estrategia contará con un sistema de monitoreo y evaluación anual.</p> <p>Indicador: Número de estrategias formuladas e implementadas.</p>		
<p>Responsable: Secretaría de Gobierno – Comisaría de Familia.</p>		

2. DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL: DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR GENERAL PARA LOS CONCEPCIONEROS.

2.1 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Unidos por la Educación Integral de los Concepcioneros.

Objetivo estratégico: Garantizar una oferta educativa integral, pertinente y de calidad para formar talento humano competente, responsable y con proyección, que permita el desarrollo y bienestar general.

Metas e indicadores de Resultado.

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Mejorar en 1% el nivel educativo técnico y profesional de la población del municipio. Indicador: % de nivel educativo mejorado.	3,59%	4,59%
Responsable: Secretaría de Gobierno e Instituciones educativas.		

Metas e indicadores de Producto.

2.1.1 SUBPROGRAMA: Educación de calidad, pertinencia y cobertura, para el desarrollo integral Municipal.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Mejorar la calidad de la educación en el municipio, generando oportunidades para la cualificación del potencial humano de Concepción.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Apoyar a seis (6) personas que reúnan condiciones especiales en el ingreso a la educación técnica y/o tecnológica y/o profesional. Indicador: Número de personas apoyadas.	7	13
Realizar una (1) dotación de tecnología para cada una de las instituciones educativas del municipio y sus respectivas sedes. Indicador: Número de dotaciones realizadas.	2	4
Apoyar 280 estudiantes de los grados	0	280



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



<p>undécimo y/o décimo en el fortalecimiento de saberes y conocimientos.</p> <p>Indicador: Número de estudiantes apoyados.</p>		
<p>Apoyar dos (2) proyectos educativos y sociales que impulsen el perfil productivo del municipio de Concepción.</p> <p>Indicador: Número de proyectos apoyados.</p>	0	2
<p>Apoyar tres (3) proyectos que permitan desarrollar la creatividad de los estudiantes del municipio, a través de la aplicación de la innovación, la ciencia y la tecnología.</p> <p>Indicador: Número de proyectos apoyados.</p>	0	3
<p>Dotar 32 sedes de las instituciones educativas del municipio, con material didáctico, libros actualizados, material de lectura y consulta para los niveles de preescolar, primaria, básica y media.</p> <p>Indicador: Número de sedes dotadas.</p>	32	64
<p>Efectuar cuatro (4) convenios interinstitucionales que permitan la capacitación permanente de estudiantes y la cualificación del talento humano de acuerdo a las tendencias mundiales y/o a la proyección del municipio.</p> <p>Indicador: Número de convenios efectuados.</p>	1	5
<p>Realizar un (1) plan de formación de docentes de acuerdo a las necesidades y potencialidades de cada una de las instituciones del municipio.</p> <p>Indicador: Número de planes realizados.</p>	0	1
<p>Apoyar un (1) proyecto que implemente el programa de bilingüismo en las instituciones educativas del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos apoyados.</p>	0	1
<p>Realizar anualmente un (1) censo educativo sobre el potencial estudiantil del municipio.</p>	10	14

Indicador: Número de censos realizados.		
Formular e implementar una (1) estrategia que permita mejorar la calidad de la educación en el municipio y atender en especial la población vulnerable.	0	1
Indicador: Número de estrategias formuladas e implementadas.		
Gestionar y apoyar anualmente un (1) proyecto que tenga como fin dar facilidades de transporte a los habitantes que estudian en las instituciones educativas del municipio de Concepción.	12	16
Indicador: Número de proyectos gestionados y apoyados.		
Apoyar un (1) proyecto educativo de educación post-primaria en la vereda Carabobo del municipio de Concepción.	0	1
Indicador: Número de proyectos apoyados.		
Responsable: Secretaría de Gobierno e Instituciones educativas.		

2.1.2 SUBPROGRAMA: Educación integral para la formación de talento humano con responsabilidad, inclusión y proyección social.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Implementar acciones conjuntas entre la academia, la institucionalidad y la sociedad civil para formar talento humano con sentido social y corresponsabilidad con el desarrollo integral territorial.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Apoyar dos (2) instituciones educativas que reporten estudiantes con barreras de aprendizaje y/o excepcionales a través de talento humano, técnico, pedagógico y/o tecnológico que permita fortalecer los procesos de educación inclusiva.	0	2
Indicador: Número de instituciones apoyadas.		
Formular e implementar una (1) estrategia entre instituciones de carácter público y/o privado (comisaria de familia, EPS, ESE Hospital, Policía Nacional, entre otros),	0	1

<p>academia y Ong's que permita realizar concientización y sensibilización sobre temas que afectan las conductas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio. (alcohol, tabaquismo, drogas, pandillismo, entre otros).</p> <p>Indicador: Número de estrategias formuladas e implementadas.</p>		
<p>Apoyar dos (2) proyectos dirigidos al desarrollo integral de los estudiantes de la comunidad indígena U'wa.</p> <p>Indicador: Número de proyectos apoyados.</p>	0	2
<p>Apoyar la realización del Foro anual de educación y experiencias significativas en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de foros apoyados.</p>	2	6
<p>Responsable: Secretaría de Gobierno e Instituciones educativas.</p>		

2.1.3 SUBPROGRAMA: Educación para el bienestar, la recreación y el manejo del tiempo libre para la niñez, la infancia, adolescencia, juventud y familia Concepcionera.

<p>OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Beneficiar a la comunidad educativa del municipio a través de la ejecución de proyectos que permitan la unidad familiar, el mejoramiento de calidad de vida, la generación de bienestar y desarrollo integral.</p>		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Realizar una (1) dotación bi-anual a los restaurantes escolares a cargo del municipio con los utensilios y herramientas necesarias para su funcionamiento.</p> <p>Indicador: Número de dotaciones realizadas.</p>	1	3
<p>Formular e Implementar una (1) estrategia que permita integrar a la familia por medio de actividades de manejo del tiempo libre y recreación, incluyendo el fortalecimiento a las escuelas de padres que estén vigentes en</p>	0	1



el municipio.		
Indicador: Número de estrategias implementadas.		
Responsable: Secretaría de Gobierno – Comisaría de Familia.		

2.2 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Concepción Próspera, Saludable y con Seguridad Alimentaria.

Objetivo estratégico: Brindar servicios de salud integral que permitan mejorar la calidad de vida de todas las personas, haciendo énfasis en la promoción y prevención de la enfermedad, con criterios de responsabilidad, eficiencia y atención efectiva a usuarios.

Metas e indicadores de Resultado.

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Ampliar al 100% la cobertura del Sistema General de Salud Subsidiada en el municipio. Indicador: % de cobertura ampliada.	88.25%	100%
Garantizar en un 100% la prestación de servicios de salud a personas víctimas y población vulnerable del municipio. Indicador: % de prestación de servicios garantizados.	90%	100%
Responsable: Secretaría de Salud.		

Metas e indicadores de Producto.

2.2.1 SUBPROGRAMA: Salud integral para los concepcioneros.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Mejorar la prestación de servicios de salud en el municipio para que los usuarios se sientan satisfechos y bien atendidos.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar un (1) plan de mejoramiento de la prestación de servicios de salud en el municipio.	0	1

Indicador: Número de planes realizados. Formular e implementar el Plan Local de Salud.		
Indicador: Número de planes formulados e implementados.	2	3
Apoyar dos (2) proyectos que Incentiven la práctica de hábitos de vida saludables en establecimientos educativos del municipio y/o con diferentes grupos poblacionales.	2	4
Indicador: Número de proyectos apoyados. Realizar nueve (9) brigadas de salud de promoción y prevención de enfermedades por diferentes veredas del municipio.	6	15
Indicador: Número de brigadas realizadas. Apoyar un (1) proyecto que tenga el fin de adecuar 5 puestos de salud rurales.	0	1
Indicador: Número de proyectos apoyados. Apoyar un (1) proyecto que tengan como fin dotar y/o equipar 5 puestos de salud rurales.	0	1
Indicador: Número de proyectos apoyados. Apoyar un (1) proyecto anual para vincular promotoras de salud y/o auxiliares de enfermería con el fin de atender los puestos de salud y población rural del municipio.	0	4
Indicador: Número de proyectos apoyados. Apoyar un (1) proyecto anual para vincular un médico con el fin de atender los puestos de salud rurales del municipio.	0	4
Indicador: Número de proyectos apoyados. Apoyar la implementación de la política de salud sanitaria y ambiental para contribuir al mejoramiento de la salud de la población concepcionera.	0	1
Indicador: Número de políticas apoyadas. Apoyar la Implementación de la red de apoyo en salud mental en el municipio.	1	2

Indicador: Número de redes apoyadas.		
Apoyar cuatro (4) proyectos anuales que mejoren las condiciones de vida de los estudiantes que reciben alimentación escolar de los programas del ICBF y Departamento de Santander.	4	8
Indicador: Número de proyectos apoyados.		
Apoyar anualmente un (1) proyecto que tenga como fin realizar convenios de colaboración con entidades gubernamentales y no gubernamentales para dar apoyo domiciliario y manutención a las personas de escasos recursos del municipio, que requieran servicios médicos y hospitalarios en el área metropolitana de Bucaramanga.	0	4
Indicador: Número de proyectos apoyados.		
Gestionar anualmente un (1) proyecto con las instituciones prestadoras de servicio del régimen subsidiado con el fin de apoyar procesos sociales y comunitarios del municipio a través de los cuales se motive el desarrollo integral de las comunidades del municipio.	1	5
Indicador: Número de proyectos gestionados.		
Entregar a la comunidad anualmente un (1) informe de gestión por parte de la secretaria de salud y la ESE Hospital san Rafael del municipio.	1	5
Indicador: Número de informes entregados.		
Responsable: Secretaría de Salud y ESE.		

2.2.2 SUBPROGRAMA: Promoción y prevención para vivir bien y mejor.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Realizar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para generar calidad de vida en la población Concepcionera.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar cuatro (4) campañas de promoción de la salud y prevención de las	2	6

<p>enfermedades en articulación de ESE Hospital San Rafael, Secretaría de salud, Comisaría de Familia y Policía Nacional.</p> <p>Indicador: Número de campañas realizadas.</p>		
<p>Apoyar la realización de las reuniones de los diferentes comités y consejos municipales que impliquen la participación del sector salud del municipio para garantizar su funcionalidad.</p> <p>Indicador: Número de reuniones apoyadas.</p>	2	14
<p>Formular e implementar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas PIC apoyando la mitigación de los problemas de salud pública del municipio.</p> <p>Indicador: Número de planes formulados e implementados.</p>	5	9
<p>Formular e implementar un (1) modelo de servicios amigables para jóvenes y adolescentes en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de modelos formulados e implementados.</p>	1	2
Responsable: Secretaría de Salud.		

2.2.3 SUBPROGRAMA: Salud con enfoque diferencial.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Garantizar el servicio de salud integral a los diferentes grupos poblacionales presentes en el municipio.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Apoyar la implementación de una (1) estrategia de Rehabilitación con Base en la Comunidad (RBC) en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de estrategias apoyadas.</p>	0	1
<p>Formular e implementar un (1) plan anual de atención a la discapacidad (diversidad funcional).</p> <p>Indicador: Número de planes formulados e</p>	1	5



“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



implementados.		
Apoyar anualmente un (1) proyecto que tenga como fin brindar acompañamiento a la población con diversidad funcional. Indicador: Número de proyectos apoyados.	1	5
Apoyar cuatro (4) proyectos que tengan como fin la realización de acciones afirmativas para la atención en salud materno-infantil, salud sexual y reproductiva, prevención de embarazos a temprana edad ITS y detección precoz de cáncer de mama y cérvix, cáncer de próstata entre otras enfermedades. Indicador: Número de proyectos apoyados.	4	8
Apoyar el Programa Departamental de Atención Psicosocial y de Salud Integral a las Víctimas del Conflicto con enfoque diferencial étnico cultural. Indicador: Número de programas apoyados.	0	1
Formular e Implementar anualmente una (1) estrategia de atención integral al adulto mayor por medio de acciones articuladas entre la secretaría de salud, comisaría de familia, Hospital San Rafael del Municipio. (Toma de tensión, ejercicios, lúdicas, charlas). Indicador: Número de estrategias formuladas e implementadas.	1	5
Apoyar e implementar la política pública de soberanía y seguridad alimentaria en beneficio de la comunidad estudiantil del municipio, niños, niñas, y adultos mayores. Indicador: Número de políticas apoyadas e implementadas.	0	1
Responsable: Secretaría de Salud.		



2.3 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Unidos por la Cultura y el Turismo de Concepción.

Objetivo estratégico: Promover la cultura y el turismo en el municipio de Concepción, a través del fomento, consolidación y rescate de valores, expresiones y manifestaciones artísticas, buscando fortalecer y preservar la identidad cultural, por medio de procesos de formación, corresponsabilidad y sentido de pertenencia e impulsar acciones que permitan fortalecer el turismo como actividad económica en el municipio de Concepción, ya que cuenta con potencialidades naturales y exóticas que permiten el fortalecimiento de este importante sector para el desarrollo integral.

Metas e indicadores de Resultado.

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Incrementar en 5% la lectura y/o la escritura y/o el acceso a la información y el conocimiento a la población del municipio. Indicador: % de población incrementada.	N.D.	5%
Incrementar en 3% la población que integra los procesos de formación artística y cultural del municipio. Indicador: % de población incrementada.	N.D.	3%
Incrementar en 1% el número de turistas como resultado de las acciones que se realicen para promover el turismo local. Indicador: % de turistas incrementados.	N.D.	1%
Responsable: Oficina Asesora de Planeación - Coordinación de Cultura.		

Metas e indicadores de Producto.

2.3.1 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento para el desarrollo cultural de Concepción.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Fortalecer los procesos de desarrollo cultural en el municipio para fomentar la formación artística y musical.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Formular y gestionar el proyecto de construcción de la casa de la cultura del municipio de Concepción.	0	1

<p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>		
<p>Gestionar anualmente un (1) proyecto con el fin de realizar la dotación de insumos y elementos para la práctica artística de la población del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos gestionados.</p>	1	5
<p>Apoyar anualmente la realización de seis (6) eventos artísticos y culturales en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de eventos apoyados.</p>	8	32
<p>Gestionar anualmente un (1) proyecto que tenga el fin de publicar contenidos culturales y/o artísticos por medio de los medios radiales y/o impresos.</p> <p>Indicador: Número de proyectos gestionados.</p>	0	4
<p>Formular e implementar anualmente el plan de acción de cultura del municipio.</p> <p>Indicador: Número de planes formulados e implementados.</p>	1	5
<p>Renovar e implementar el Consejo municipal de cultura.</p> <p>Indicador: Número de Consejos renovados e implementados.</p>	1	2
<p>Gestionar un (1) proyecto con el fin de dotar con atuendos y elementos folclóricos el aprendizaje de las prácticas culturales y artísticas de las danzas en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos gestionados.</p>	2	3
<p>Apoyar anualmente un (1) proyecto que tenga como fin desarrollar actividades de los grupos de danzas del municipio que lo representan ante eventos realizados por entidades territoriales de la región.</p>	0	4



Indicador: Número de proyectos apoyados.		
Crear la escuela taller del municipio.	0	1
Indicador: Número de escuelas creadas.		
Responsable: Oficina Asesora de Planeación - Coordinación de Cultura.		

2.3.2 SUBPROGRAMA: Apoyo y fortalecimiento a la Escuela de Música del Municipio.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Apoyar y fortalecer la Escuela de Música del Municipio y sus procesos de formación.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Gestionar un (1) proyecto con el fin de realizar la dotación de instrumentos para la escuela de música del municipio. Indicador: Número de proyectos gestionados.	1	2
Realizar un (1) mantenimiento bi-anual de instrumentos de la escuela de música del municipio. Indicador: Número de mantenimientos realizados.	1	3
Apoyar anualmente dos (2) actividades de formación de la escuela de música del municipio. Indicador: Número de actividades apoyadas.	4	12
Responsable: Oficina Asesora de Planeación - Coordinación de Cultura		

2.3.3 SUBPROGRAMA: Biblioteca Pública Municipal, un espacio para la cultura y el conocimiento.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Impulsar acciones afirmativas para el buen uso del tiempo libre, acudiendo a realizar actividades de lectura, escritura e intercambio de saberes en la Biblioteca Municipal.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar anualmente un (1) mantenimiento de la biblioteca pública municipal.	4	8

Indicador: Número de mantenimientos realizados.		
Adecuar un (1) espacio para la atención a la primera infancia en la biblioteca pública municipal.	0	1
Indicador: Número de espacios adecuados.		
Apoyar anualmente una (1) capacitación de bibliotecario/a municipal.	0	4
Indicador: Número de capacitaciones apoyadas.		
Apoyar anualmente un (1) proyecto que tenga el fin de prestar adecuadamente los servicios de la Biblioteca Pública Municipal.	4	8
Indicador: Número de proyectos apoyados.		
Gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la conectividad a internet de la biblioteca pública municipal.	0	1
Indicador: Número de proyectos gestionados.		
Responsable: Oficina Asesora de Planeación - Coordinación de Cultura.		

2.3.4 SUBPROGRAMA: Apoyo a la investigación y a la conservación, protección, recuperación y sostenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial de Concepción.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Apoyar la realización de investigaciones de identidad cultural y Conservación, protección, recuperación y sostenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial de Concepción para generar corresponsabilidad social y sentido de pertenencia por nuestra cultura.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la conservación, protección, recuperación y sostenimiento del patrimonio cultural material, inmaterial, cumpliendo con los lineamientos de la ley general de cultura (desde inventarios hasta intervenciones específicas).	0	1

Indicador: Número de proyectos gestionados.		
Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin realizar la investigación sobre memoria histórica del municipio.	0	1
Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.		
Realizar un (1) censo de identificación de los creadores y gestores culturales.	0	1
Indicador: Número de censos realizados.		
Apoyar un (1) proyecto de investigación sobre identidad étnica, lenguas nativas y/o de grupos de especial interés como la comunidad U'wa.	0	1
Indicador: Número de proyectos apoyados.		
Responsable: Oficina Asesora de Planeación - Coordinación de Cultura.		

2.3.5 SUBPROGRAMA: Turismo por los caminos y lugares exóticos de Concepción.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Impulsar y fortalecer el turismo y ecoturismo en el municipio para realizar el aprovechamiento del potencial natural existente en el territorio.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Apoyar la creación del Consejo Municipal de Turismo.	0	1
Indicador: Número de Consejos creados.		
Apoyar un (1) proyecto que promueva el turismo a través de acciones que permitan dar a conocer el potencial turístico del municipio.	0	1
Indicador: Número de proyectos apoyados.		
Realizar un (1) inventario turístico del municipio de Concepción, especialmente la Vereda Carabobo (Páramo del Almorzadero), donde se incluya la biodiversidad de flora y fauna existente.	0	1

Indicador: Número de Inventarios realizados.		
Elaborar un (1) portafolio de productos y servicios turísticos que se puedan prestar en el municipio.	0	1
Indicador: Número de portafolios elaborados.		
Gestionar un (1) proyecto que tenga como fin promover la vinculación de la población ubicada en los sitios de interés turístico del municipio.	0	1
Indicador: Número de proyectos gestionados.		
Realizar un (1) convenio con el SENA con el fin de formar a guías turísticos locales para aumentar la posibilidad de desarrollo económico del municipio.	0	1
Indicador: Número de convenios realizados.		
Realizar e implementar una (1) estrategia para promover un paquete turístico que promueva adecuadamente las virtudes turísticas del municipio (sitios turísticos, artesanías en lana y gastronomía).	0	1
Indicador: Número de estrategias realizadas e implementadas.		
Responsable: Secretaría de Gobierno – Coordinación de Cultura.		

2.4 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Unidos por el Deporte y la Recreación Concepcionera.

Objetivo: Fomentar la actividad física para el bienestar de todas las personas en el municipio de Concepción, así como, promover la recreación, la sana diversión y el manejo del tiempo libre, incentivando hábitos de vida saludable y buenas prácticas alimenticias para mejorar la calidad de vida de la población en general.

Metas e indicadores de Resultado.

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Incrementar en 3% la realización de actividades físicas y la práctica de diferentes modalidades de disciplinas deportivas en el municipio. Indicador: % de población incrementada.	5%	8%
Responsable: Oficina Asesora de Planeación – Coordinación de Deportes.		

Metas e indicadores de Producto.

2.4.1 SUBPROGRAMA: Actividad física para el bienestar de todas las personas en el municipio.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Sensibilizar y concientizar a la población en general sobre hábitos de vida saludable y actividad física para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Apoyar un (1) proyecto que tenga como fin poner en funcionamiento y servicio permanente el gimnasio municipal. Indicador: Número de proyectos apoyados.	0	1
Apoyar anualmente cuatro (4) eventos deportivos y/o (campeonatos) en diferentes disciplinas y juegos tradicionales en el municipio. Indicador: Número de eventos apoyados.	8	24
Realizar doce (12) actividades de recreación, esparcimiento y manejo del tiempo libre con el apoyo de las diferentes dependencias de la administración municipal e instituciones presentes en el municipio y que tengan como principal objetivo integrar a la comunidad concepcionera. (ciclorutas, concursos recreativos, jornadas deportivas, olimpiadas, entre otros). Indicador: Número de actividades	6	18



realizadas.		
Implementar anualmente una (1) estrategia para promocionar la realización de actividad física y hábitos de vida saludable, promoción y prevención de enfermedades.	0	4
Indicador: Número de estrategias implementadas.		
Responsable: Oficina Asesora de Planeación – Coordinación de Deportes.		

2.4.2 SUBPROGRAMA: Equipamiento y dotación para la realización de eventos deportivos.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Dotar de implementos, elementos y vestuario deportivo la dependencia municipal que administra el sector deporte en el municipio y algunos grupos poblacionales.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar anualmente una (1) dotación de implementos deportivos tales como: balones, petos, conos, mallas, guantes de boxeo, mesas de tenis, raquetas, pimpones, juegos de ajedrez, dominó, parqués, colchonetas para gimnasia, entre otros.	4	6
Indicador: Número de dotaciones realizadas.		
Gestionar y apoyar anualmente un (1) proyecto que tenga como fin dotar de una sudadera a la población organizada de la tercera edad y/o discapacitados.	2	6
Indicador: Número de proyectos gestionados y apoyados.		
Gestionar y apoyar anualmente un (1) proyecto que tenga como fin realizar la dotación de uniformes para equipos que representen el municipio y que participen en eventos deportivos locales y/o regionales y/o departamentales.	0	4
Indicador: Número de proyectos gestionados y apoyados.		

Realizar semestralmente el mantenimiento de los equipos del gimnasio municipal.	0	8
Indicador: Número de mantenimientos realizados.		
Responsable: Oficina Asesora de Planeación – Coordinación de Deportes.		

2.4.3 SUBPROGRAMA: Formación deportiva y recreativa para el buen manejo del tiempo.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Desarrollar actividades de formación deportiva y recreativa para el buen manejo del tiempo integrando los diferentes grupos poblacionales del municipio de Concepción.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Apoyar la creación de una (1) escuela deportiva del municipio. Indicador: Número de escuelas apoyadas	0	1
Apoyar (2) proyectos que desarrollen actividades de formación de la escuela deportiva del municipio. Indicador: Número de proyectos apoyadas.	2	4
Implementar una (1) estrategia de formación deportiva para integrar a grupos poblacionales y realizar manejo del enfoque diferencial. Indicador: Número de estrategias implementadas.	0	1
Responsable: Oficina Asesora de Planeación – Coordinación de Deportes.		

3. DIMENSIÓN ECONÓMICA: UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS CONCEPCIONEROS.

3.1 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Unidos por la Generación de Ingresos y Desarrollo Económico Sostenible de los Concepcioneros.

Objetivo estratégico: Propiciar escenarios donde se puedan concretar alianzas estratégicas que apoyen el desarrollo agropecuario, industrial y empresarial del municipio, para crear las pautas con el fin de aumentar las posibilidades generadoras de empleo, por medio de asesorías especializadas e implementación de procesos de planificación, gestión y seguimiento en las diferentes áreas del desarrollo económico municipal.

Metas e indicadores de Resultado:

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Incrementar en 5% la asesoría a la población económicamente activa, en herramientas para generación de empleo y de nuevos ingresos. Indicador: % de población económicamente activa asesorada. Formula: (nuevos habitantes asesorados/total de habitantes del municipio)*100	N.D.	5%
Incrementar en 10% la asesoría integral a la población integrante de la cadena productiva del ganado ovino. Indicador: % de población asesorada. Formula: (población asesorada/total población integrante de la cadena productiva de los ovinos del municipio)*100	N.D.	10%

Metas e indicadores de Producto.

3.1.1 SUBPROGRAMA: Promoción del desarrollo empresarial

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Apoyar el fortalecimiento de las unidades productivas del municipio por medio de la búsqueda de nuevos mercados.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO

<p>Apoyar la creación de dos (2) organizaciones y/o empresas que tengan como fin generar fuentes de trabajo y/o empleo dentro del municipio.</p> <p>Indicador: Número de organizaciones y/o empresas apoyadas.</p>	1	3
<p>Implementar una (1) estrategia para la superación de la pobreza extrema en la red UNIDOS.</p> <p>Indicador: Número de estrategias implementadas.</p>	1	2
<p>Formular e implementar el plan local para la superación de la pobreza en el municipio y/o plan local de empleo.</p> <p>Indicador: Número de planes formulados e implementados.</p>	0	1
<p>Apoyar diez (10) proyectos que tengan como fin la generación de empleo y de ingresos a los habitantes del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos apoyados.</p>	8	18
<p>Apoyar dos (2) proyectos productivos y de desarrollo integral en beneficio de padres cabeza de familia del municipio (rural y/o urbano).</p> <p>Indicador: Número de proyectos apoyados.</p>	0	2
<p>Gestionar cuatro (4) proyectos que tengan como fin capacitar a los habitantes del municipio en diferentes áreas técnicas (artesanías, modistería, belleza, construcción, agricultura y ganadería entre otros.)</p> <p>Indicador: Número de proyectos gestionados.</p>	2	6
<p>Gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la Capacitación de habitantes del municipio en procesos de transformación de productos.</p> <p>Indicador: Número de proyectos</p>	1	2

gestionados.		
Gestionar una (1) línea crediticia blanda para beneficiar pequeños y medianos empresarios y/o productores del municipio. Indicador: Número de líneas crediticias gestionadas.	0	1
Gestionar apoyo a cuatro (4) empresarios y/o productores locales en la búsqueda de nuevos mercados y comercialización de los bienes y servicios producidos en el municipio. Indicador: Número de empresarios y/o productores apoyados.	0	4
Gestionar ocho (8) proyectos productivos para mejorar los ingresos de la población urbana y/o rural del municipio. Indicador: Número de proyectos gestionados.	4	12
Apoyar dos (2) proyectos productivos en beneficio de la población vulnerable del municipio. Indicador: Número de proyectos apoyados.	4	6
Apoyar la creación de un (1) fondo rotatorio agropecuario, industrial y empresarial del municipio de Concepción. Indicador: Número de fondos apoyados.	0	1
Apoyar un (1) proyecto que tenga como fin la promoción y conformación de clúster y corredores de desarrollo territorial. Indicador: Número de proyectos apoyado.	0	1
Formular e implementar una (1) estrategia que permitan desarrollar competitivamente las políticas económicas del municipio de Concepción ante los Tratados de Libre Comercio. Indicador: Número de estrategias formuladas e implementadas.	0	1
Apoyar dos (2) cooperativas de transporte	0	2



que prestan su servicio en el municipio (Coomultracon y Cotrans).		
Indicador: Número de cooperativas apoyadas		
Responsable: Secretaría de gobierno municipal, Oficina asesora de planeación municipal y Tesorería municipal		

3.1.2 SUBPROGRAMA: Desarrollo empresarial del sector ovino.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Apoyar el fortalecimiento de las unidades productivas del sector ovino por medio de la ejecución de políticas que favorezcan e incentiven esta cadena productiva en el municipio de Concepción.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Apoyar a dos (2) organizaciones sociales y/o empresas que tengan como fin desarrollar actividades que contribuyan con el desarrollo de la cadena productiva del ganado ovino en el municipio. Indicador: Número de organizaciones y/o empresas apoyadas	1	3
Apoyar dos (2) proyectos de construcción de infraestructura para el manejo apropiado de la cadena productiva del ganado ovino en el municipio. Indicador: Número de proyectos apoyados.	1	3
Gestionar y ejecutar dos (2) proyectos que tengan como fin el mejoramiento genético en las diferentes razas del ganado ovino de lana y/o carne que se puedan implementar y/o producir en el municipio. Indicador: Número de proyectos gestionados y ejecutados.	0	2
Gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin capacitar a productores de ganado ovino en buenas prácticas de crianza. Indicador: Número de proyectos	0	2



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



gestionados.		
Gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin capacitar a habitantes del municipio en procesos de transformación de productos generados con la cadena productiva del ganado ovino. Indicador: Número de proyectos gestionados.	2	4
Apoyar dos (2) proyectos que tengan como fin la tecnificación de la producción de carne, lana y piel en la cadena productiva del ganado ovino. Indicador: Número de proyectos apoyados.	0	2
Apoyar dos (2) proyectos que tengan como fin la transformación de materia prima producida por el ganado ovino. Indicador: Número de proyectos apoyados.	4	6
Apoyar dos (2) proyectos que tengan como fin la comercialización de productos generados en la cadena productiva del ganado ovino. Indicador: Número de proyectos apoyados.	0	2
Apoyar (1) proyecto que tengan como fin el desarrollo del marketing y la publicidad de la cadena productiva del ganado ovino generada en el municipio de Concepción. Indicador: Número de proyectos apoyados.	0	1
Apoyar la realización anual de tres (3) eventos publicitarios de la cadena productiva del ganado ovino. Indicador: Número de eventos publicitarios apoyados	0	12
Crear y apoyar la Corporación de Ferias y Fiestas del Municipio de Concepción. Indicador: Número de Corporaciones creadas y apoyadas.	0	1
Gestionar y apoyar un (1) proyecto que	0	1



tenga como fin la postulación del municipio de Concepción como Capital ovina de Colombia.		
Indicador: Número de proyectos apoyados		
Responsable: Secretaría de gobierno municipal, Oficina asesora de planeación municipal y Tesorería municipal		

3.2 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Unidos por el Desarrollo Rural de los Concepcioneros.

Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales, por medio de la aplicación de estrategias generadoras de desarrollo económico y social en el sector agropecuario y agroindustrial del municipio de Concepción, implementando procesos estructurados de planificación.

Metas e indicadores de Resultado:

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Incrementar en 10% la asesoría de los productores agropecuarios y agroindustriales por medio de asistencia técnica. Indicador: % de productores agropecuarios asesorados. Formula: $(\text{productores agropecuarios asesorados} / \text{total de productores agropecuarios del municipio}) * 100$	N.D.	10%
Incrementar en 10% el apoyo a los productores agropecuarios que quieran organizarse socialmente. Indicador: % de productores agropecuarios apoyados Formula: $(\text{productores agropecuarios apoyados} / \text{total de productores agropecuarios del municipio}) * 100$	N.D.	10%

Metas e indicadores de Producto.

3.2.1 SUBPROGRAMA: Asistencia Técnica pecuaria.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Estructurar y fortalecer la capacidad institucional y funcional para transferencia de tecnologías pecuarias del municipio de Concepción, para responder a la demanda de servicios del sector pecuario en

cuanto a asesoría, capacitación, gestión y acompañamiento de los procesos del sector pecuario.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Gestionar un (1) proyecto en pro de la sanidad, nutrición, y mejoramiento genético de especies mayores (bovinos, equinos y mulares). Indicador: Número de proyectos gestionados.	1	2
Gestionar un (1) proyecto en pro de la sanidad, nutrición, y mejoramiento genético de especies menores (ovinos, caprinos, porcinos, cunícolas y avícola). Indicador: Número de proyectos gestionados.	1	2
Gestionar anualmente un (1) proyecto que tenga como fin capacitar a productores pecuarios en mejoramiento de alimentación y nutrición de especies mayores (bovinos, equinos y mulares). Indicador: Número de proyectos gestionados.	0	4
Gestionar anualmente un (1) proyecto que tenga como fin capacitar a productores pecuarios en mejoramiento de alimentación y nutrición de especies menores (ovinos, caprinos, porcinos, cunícolas, piscícolas y avícolas). Indicador: Número de proyectos gestionados.	0	4
Responsable: Secretaría de gobierno municipal, Oficina asesora de planeación municipal		

3.2.2 SUBPROGRAMA: Asistencia Técnica Agrícola.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Estructurar y fortalecer la capacidad institucional y funcional para transferencia de tecnologías agrícolas del municipio de Concepción, para responder a la demanda de servicios del sector agrícola en cuanto a asesoría, capacitación, gestión y acompañamiento de los procesos

del sector agrícola y ambiental.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Gestionar y apoyar un (1) proyecto que tenga como fin realizar estudios técnicos físico-químicos de suelos en terrenos de uso agrícola. Indicador: Número de proyectos gestionados y apoyados.	0	1
Gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin capacitar a productores agrícolas en técnicas adecuadas para el mejoramiento de suelos (Rotación de cultivos, labranza mínima, recuperación de suelos) Indicador: Número de proyectos gestionados.	1	3
Gestionar e implementar anualmente un (1) proyecto que Introduzcan nuevas alternativas de producción de cultivos (Papá, café, higuera, tomate, lulo, granadilla, mora, fresa, durazno, frijol, entre otros). Indicador: Número de proyectos gestionados e implementados.	0	4
Gestionar anualmente un (1) proyecto que Introduzca el uso de semillas certificadas. Indicador: Número de proyectos gestionados.	0	4
Gestionar y apoyar un (1) proyecto que Incentive la producción de agricultura limpia (agroecológica) en el municipio. Indicador: Número de proyectos gestionados y apoyados.	0	1
Responsable: Secretaría de gobierno municipal, Oficina asesora de planeación municipal y Tesorería municipal		

3.2.3 SUBPROGRAMA: Infraestructura para el desarrollo Agropecuario

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Liderar, coordinar y apoyar los programas y proyectos de construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura agropecuaria.

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Gestionar dos (2) proyectos que tenga como fin capacitar a productores en la construcción y mantenimiento periódico de instalaciones agropecuarias.</p> <p>Indicador: Número de proyectos gestionados.</p>	0	2
<p>Gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la construcción de invernaderos para fortalecer el sector agrícola del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos gestionados.</p>	0	1
<p>Gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la construcción de reservorios de agua en el sector rural para el abastecimiento de la misma en periodos de sequía.</p> <p>Indicador: Número de proyectos gestionados.</p>	0	1
Responsable: Secretaría de gobierno municipal, oficina asesora de planeación municipal y Tesorería municipal		

3.2.4 SUBPROGRAMA: Fomento de proyectos productivos agropecuarios y organizacionales.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Fortalecer y apoyar el sector de la economía concepcionera, para mejorar la capacidad productiva y mantener una adecuada y variada oferta de productos agropecuarios.

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Gestionar un (1) proyecto que tenga como fin apoyar proyectos productivos y/o micro empresariales del sector pecuario.</p> <p>Indicador: Número proyectos gestionados.</p>	0	1
<p>Gestionar un (1) proyecto que tenga como fin apoyar proyectos productivos y/o micro empresariales del sector agrícola.</p> <p>Indicador: Número de proyectos gestionados.</p>	0	4
<p>Apoyar la creación y/o fortalecimiento de</p>	1	7

<p>seis (6) organizaciones sociales del sector agropecuario.</p> <p>Indicador: Número de organizaciones apoyadas.</p>		
<p>Apoyar la realización (6) eventos feriales y/o ruedas de negocios del sector agropecuario y/o agroindustrial.</p> <p>Indicador: Número de eventos apoyados.</p>	10	16
<p>Apoyar anualmente la participación de una (1) organización social del municipio en giras técnicas, misiones comerciales, empresariales y/o ruedas de negocios del sector agropecuario y/o agroindustrial.</p> <p>Indicador: Número de organizaciones apoyadas.</p>	1	5
<p>Apoyar la creación de dos (2) puntos de venta y comercialización de los productos agropecuarios y/o agroindustriales producidos en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de puntos de venta apoyados.</p>	0	2
<p>Apoyar un (1) proyecto que integre nuevas ideas de negocios agropecuarios y/o agroindustriales en la población del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos apoyados.</p>	0	1
<p>Apoyar la realización de dos (2) alianzas estratégicas para impulsar el sector agropecuario y agroindustrial del municipio.</p> <p>Indicador: Número de alianzas estratégicas apoyadas.</p>	4	6
<p>Apoyar un (1) proyecto que tenga como fin el manejo de tecnologías de la información en el sector agropecuario.</p> <p>Indicador: Número de proyectos apoyados.</p>	0	1
<p>Responsable: Secretaría de gobierno municipal, oficina asesora de planeación municipal y Tesorería municipal</p>		



4. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL: AMBIENTE NATURAL INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA LOS CONCEPCIONEROS.

4.1 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Unidos por un Ambiente Natural Sostenible.

Objetivo estratégico: Generar desarrollo humano integral y sostenible encaminado en mejorar las condiciones medioambientales que afectan directa o indirectamente a los habitantes de las comunidades del municipio de Concepción.

Metas e indicadores de Resultado:

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Incrementar en 5% las áreas reforestadas en el municipio de Concepción. Indicador: % de hectáreas reforestadas. Formula: (nuevas Hectáreas reforestadas en el municipio/ total Hectáreas reforestadas en el municipio)*100	N.D	5%
Incrementar en 2% el nivel educativo y de conciencia ambiental en la población del municipio de Concepción. Indicador: % de educación y conciencia ambiental. Formula: (nuevos habitantes capacitados en temas ambientales/total de habitantes del municipio)*100	N.D	2%

Metas e indicadores de Producto.

4.1.1 SUBPROGRAMA: Protección y aprovechamiento de las áreas de páramo, cuencas, microcuencas y humedales del municipio.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Proteger y conservar las áreas de páramo y nacimientos de agua de las cuencas y microcuencas de los afluentes que irrigan el área geográfica del municipio de Concepción, con el fin de darle sostenibilidad ambiental y calidad de vida a los habitantes del municipio.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Gestionar un (1) proyecto que tenga como		

<p>fin reforestar áreas geográficas de páramo y bosques naturales donde se encuentran nacimientos de fuentes de recurso hídrico en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos gestionados.</p>	1	2
<p>Gestionar un (1) proyecto que tenga como fin reforestar áreas geográficas donde se detecten problemas de erosión en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos gestionados.</p>	0	1
<p>Gestionar un (1) proyecto que tenga como fin reforestar áreas de nacientes, cuencas, microcuencas de afluentes y humedales que irrigen geográficamente el municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos gestionados.</p>	1	2
<p>Gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la construcción de cercas vivas en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos gestionados.</p>	0	1
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto con el fin de adquirir predios que posean áreas de nacientes, lagunas, cuencas y microcuencas de afluentes que irrigen geográficamente el municipio y la región para convertirlas en reservas naturales y forestales.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	1
<p>Responsable: Oficina asesora de planeación municipal y C.A.S.</p>		

4.1.2 SUBPROGRAMA: Educación y conciencia ambiental.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Capacitar a las comunidades del municipio sobre la importancia del manejo racional de los recursos ambientales con el fin de mejorar la conciencia ambiental y por ende la calidad de vida de los habitantes del municipio de Concepción.

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Gestionar dos (2) proyectos que tenga como fin la capacitación de habitantes del municipio en diferentes temas, normas y políticas establecidas para la protección del medio ambiente natural.</p> <p>Indicador: Número de proyectos gestionados.</p>	0	2
<p>Formular e implementar un (1) plan de gestión y manejo ambiental.</p> <p>Indicador: Número planes formulados e implementados.</p>	0	1
<p>Realizar un (1) diagnóstico e inventario de flora y fauna en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de diagnósticos e inventarios realizados</p>	0	1
<p>Apoyar anualmente tres (3) actividades que conmemoren días alusivos al medio ambiente.</p> <p>Indicador: Número de actividades apoyadas.</p>	0	12
<p>Apoyar un (1) proyecto que tenga como fin realizar caminatas ecológicas y actividades de esparcimiento por senderos naturales para apreciar la biodiversidad y la ecología que se encuentra en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos apoyados.</p>	0	1
Responsable: Oficina asesora de planeación municipal y C.A.S.		

4.1 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Unidos por la Gestión del Riesgo, Atención y Prevención de Desastres.

Objetivo estratégico: Disminuir la vulnerabilidad al riesgo natural y/o antrópico, coordinando y fortaleciendo la implementación de políticas y acciones de prevención, atención, mitigación y rehabilitación en situaciones de normalidad, emergencias y desastres, para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Concepción.

Metas e indicadores de Resultado:

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Mantener en 100% la realización de actividades del Consejo Territorial de Gestión del Riesgo CTGR - (antes CLOPAD).</p> <p>Indicador:% de actividades mantenidas. Formula (número de actividades mantenidas /número de actividades convocadas por situaciones de riesgo o emergencia)</p>	100%	100%
<p>Aumentar en 3% la educación en la gestión del riesgo en las comunidades del municipio de Concepción.</p> <p>Indicador:% de Educación en gestión de riesgo aumentada. Formula: (nuevos habitantes capacitados en temas de gestión del riesgo/total de habitantes del municipio)*100</p>	N.D.	3%
<p>Disminuir en 3% el número de viviendas ubicadas en zonas de riesgo a nivel municipal.</p> <p>Indicador:% de viviendas en riesgo disminuida. Formula: (viviendas en riesgo trasladadas a zonas seguras /total viviendas en riesgo).</p>	N.D.	3%
<p>Incrementar en 5% el apoyo de la atención primaria de los damnificados por las emergencias presentadas en el municipio de acuerdo a directrices de CTGR.</p> <p>Indicador:% de emergencias presentadas atendidas en el municipio. Fórmula: (número de emergencias atendidas/número de emergencias presentadas)*100</p>	N.D.	5%

Metas e indicadores de Producto.

4.1.1 SUBPROGRAMA: Gestión del riesgo municipal

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Fortalecer la capacidad de reacción en la atención de los eventos de generados por desastres y/o emergencias.

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Formular e implementar el Plan local de emergencia y contingencias (PLEC)</p> <p>Indicador: Número de planes formulados e implementados.</p>	0	1
<p>Formular e implementar el Plan municipal de gestión del riesgo (PMGR)</p> <p>Indicador: Número de planes formulados e implementados.</p>	1	2
<p>Formular un (1) estudio de zonificación de riesgo en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de estudios formulados.</p>	1	2
<p>Realizar monitoreos de zonas de riesgo en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de monitoreos realizados.</p>	1	9
<p>Apoyar anualmente un (1) proyecto para fortalecer el cuerpo de bomberos voluntarios del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos apoyados.</p>	2	6
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto de infraestructura que tengan como fin mitigar problemas generados por situaciones de riesgo de desastre y de emergencia en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	4	5
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto de infraestructura que tengan como fin canalizar la quebrada del Chulo y rehabilitar el Caño del Gallinazo.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	1
<p>Formular y gestionar cuatro (4) proyectos que tengan como fin apoyar a la población damnificada por problemas generados por situaciones de riesgo de desastre y de</p>	2	6



emergencia en el municipio.		
Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.		
Responsable: Secretaría de gobierno municipal, oficina asesora de planeación municipal y Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (antes CLOPAD).		

4.1.2 SUBPROGRAMA: Educación camino a la prevención del riesgo municipal

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Capacitar a las comunidades del municipio sobre la importancia de la prevención, atención y procedimientos en situaciones de riesgo generadas por la dinámica de la naturaleza, creando una conciencia de cuidado con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Concepción.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Gestionar un (1) proyecto que tenga como fin dar capacitación a los habitantes del municipio en diferentes temas, normas y políticas establecidas para la prevención y atención de desastres. Indicador: Número de proyectos gestionados.	1	2
Apoyar anualmente una (1) campaña educativa sobre medidas de reacción en situaciones de riesgo y emergencia. Indicador: Número de campañas apoyadas.	2	6
Gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin dar capacitación a los integrantes del cuerpo de bomberos voluntarios del municipio. Indicador: Número de proyectos gestionados.	2	4
Responsable: Secretaría de gobierno municipal, oficina asesora de planeación municipal y Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (antes CLOPAD).		



5. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO: INFRAESTRUCTURA PRÓSPERA Y SERVICIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES PARA LOS CONCEPCIONEROS.

5.1 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Vivienda próspera para los Concepcioneros.

Objetivo estratégico: Apoyar en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las comunidades urbana y rural del municipio de Concepción.

Metas e indicadores de Resultado:

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Aumentar en 2% los habitantes con vivienda propia o familiar en el municipio de Concepción.</p> <p>Indicador: Habitantes con vivienda propia o familiar en el municipio de Concepción. Formula: (número de habitantes con vivienda propia o familiar en el municipio / total de habitantes del municipio)*100</p>	35.72%	37,72%
<p>Aumentar en 5% los habitantes con vivienda en condiciones adecuadas en el municipio de Concepción.</p> <p>Indicador: Habitantes con vivienda en condiciones adecuadas en el municipio de Concepción. Formula: (Habitantes con vivienda en condiciones adecuadas en el municipio / total de habitantes del municipio)*100</p>	59.63%	64,63%

Metas e indicadores de Producto.

5.1.1 SUBPROGRAMA: Construcción de vivienda para los Concepcioneros.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Propiciar una política de construcción de vivienda de interés social municipal, con el fin de apoyar mediante subsidios complementarios a los proyectos de construcción de vivienda de interés prioritario urbanos y rurales que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes más vulnerables del municipio de Concepción.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO

<p>Formular y gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin la construcción de unidades de vivienda nueva en el área urbana del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados</p>	1	3
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tengan como fin la construcción de unidades de vivienda nueva en el área rural del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados</p>	0	1
<p>Formular y gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin la adquisición de terrenos para construcción de vivienda urbana y/o rural de interés prioritario y/o de interés social.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	2	4
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la reubicación de familias que habiten y se encuentren en posesión de bienes inmuebles del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>		
<p>Responsables: Secretaría de gobierno municipal y oficina asesora de planeación municipal.</p>		

5.1.2 SUBPROGRAMA: Mejoramiento de vivienda para los Concepcioneros.

<p>OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Propiciar una política de construcción de mejoramientos de vivienda municipal, con el fin de apoyar mediante subsidios complementarios a los proyectos de mejoramiento de vivienda urbano y rural que generen aumento en la calidad de vida de los habitantes más vulnerables del municipio de Concepción.</p>		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tengan como fin la construcción de mejoramientos de vivienda urbana saludable en el municipio.</p>	1	2



Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.		
Formular y gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin la construcción de mejoramientos de vivienda rural saludable en el municipio.	2	4
Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados		
Responsables: Secretaría de gobierno municipal y oficina asesora de planeación municipal.		

5.2 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Infraestructura Para La Prosperidad Concepcionera.

Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones actuales de la infraestructura física de los sectores que se anuncian a continuación: tránsito y transporte, deportivo, recreativo, cultural, turístico, educativo, salud y social que se encuentran a cargo del municipio, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y visitantes del municipio de Concepción.

Metas e indicadores de Resultado:

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Aumentar en un 10% la red vial de caminos y carreteras, mejoradas, mantenidas y rehabilitadas en el municipio de Concepción. Indicador: Caminos y carreteras mejorados, mantenidos y rehabilitados. Formula: (número de kilómetros de caminos y carreteras, mejoradas, mantenidas y rehabilitadas / total de kilómetros de Caminos y carreteras de la red vial municipal)*100	25%	35%
Incrementar al 40% la atención de las emergencias presentadas en la red vial municipal. Indicador: Emergencias presentadas en la red vial municipal atendidas. Fórmula: (número de emergencias atendidas en la red vial municipal / número de emergencias	20%	40%

presentadas)*100		
<p>Aumentar en 50% los escenarios, deportivos, recreativos, culturales y turísticos mejorados y/o mantenidos y/o rehabilitados en el municipio de Concepción.</p> <p>Indicador: Escenarios, deportivos, recreativos, culturales y turísticos mejorados y/o mantenidos y/o rehabilitados en el municipio de Concepción. Formula: (escenarios, deportivos, recreativos, culturales y turísticos mejorados y/o mantenidos y/o rehabilitados en el municipio de Concepción / total de escenarios, deportivos, recreativos, culturales y del municipio de Concepción)*100</p>	N.D.	50%
<p>Aumentar en 3% la cantidad de escenarios, deportivos, recreativos, culturales y turísticos nuevos del municipio de Concepción.</p> <p>Indicador: Cantidad de escenarios, deportivos, recreativos, culturales y turísticos del municipio de Concepción. Formula: (escenarios, deportivos, recreativos, culturales y turísticos nuevos / total de escenarios, deportivos, recreativos, culturales y del municipio de Concepción)*100</p>	0	3%
<p>Incrementar al 50% la atención de las emergencias presentadas en la infraestructura, deportiva, recreativa, cultural y turística del municipio de Concepción</p> <p>Indicador: Emergencias presentadas en la infraestructura, deportiva, recreativa, cultural y turística del municipio atendidas. Fórmula: (número de emergencias atendidas en infraestructura, deportiva, recreativa, cultural y turística del municipio / número de emergencias presentadas)*100</p>	30%	50%
<p>Aumentar en 10% las sedes físicas de instituciones educativas mejoradas y/o mantenidas y/o rehabilitadas en el municipio de Concepción.</p> <p>Indicador: Sedes físicas de instituciones</p>	50%	60%

<p>educativas del municipio de Concepción mejoradas y/o mantenidas y/o rehabilitadas. Formula: (Sedes de instituciones educativas mejoradas y/o mantenidas y/o rehabilitadas y/o adecuadas en el municipio / total de sedes de instituciones educativas en el municipio de Concepción)*100</p>		
<p>Incrementar al 100% la atención de las emergencias presentadas en la infraestructura educativa del municipio de Concepción.</p> <p>Indicador: Emergencias presentadas en la infraestructura educativa del municipio atendidas. Fórmula: (número de emergencias atendidas en infraestructura educativa del municipio/número de emergencias presentadas en el sector)*100</p>	60%	100%
<p>Aumentar en un 20% las instalaciones mejoradas y/o mantenidas y/o rehabilitadas y/o adecuadas al servicio de la salud a cargo del municipio de Concepción.</p> <p>Indicador: Instalaciones al servicio de la salud a cargo del municipio mejoradas y/o mantenidas y/o rehabilitadas y/o adecuadas. Formula: (Instalaciones al servicio de la salud a cargo del municipio mejoradas y/o mantenidas y/o rehabilitadas y/o adecuadas/ total de instalaciones al servicio de la salud en el municipio de Concepción)*100</p>	12.50%	32.50%
<p>Incrementar al 30% la atención de las emergencias presentadas en la infraestructura del sector salud del municipio de Concepción.</p> <p>Indicador: Emergencias presentadas en la infraestructura del sector salud atendidas. Fórmula: (número de emergencias atendidas en la infraestructura del sector salud del municipio/número de emergencias presentadas en el sector)*100</p>	20%	30%
<p>Aumentar en 10% el apoyo a las sedes físicas</p>	10%	20%

de organizaciones sociales en el municipio de Concepción. Indicador: Sedes físicas de organizaciones sociales apoyadas. Fórmula: (Sedes de organizaciones sociales mejoradas y/o mantenidas y/o rehabilitadas y/o adecuadas en el municipio / total de sedes de organizaciones sociales en el municipio de Concepción)*100		
Incrementar al 30% la atención de las emergencias presentadas en la infraestructura social del municipio de Concepción. Indicador: Emergencias presentadas en la infraestructura social del municipio atendidas. Fórmula: (número de emergencias atendidas en infraestructura social del municipio/número de emergencias presentadas en el sector)*100	20%	30%

Metas e indicadores de Producto.

5.2.1 SUBPROGRAMA: Atención a la infraestructura pública al servicio del tránsito y el transporte.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Atender la red de carreteras y caminos a cargo del municipio de Concepción, por medio de: mantenimiento rutinario y periódico; construcción y rehabilitación de caminos y carreteras; construcción, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de puentes; realización estudios técnicos y atención de emergencias, con el fin de garantizar la transitabilidad de los habitantes del municipio.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Formular y gestionar anualmente dos (2) proyectos que tenga como fin realizar el mantenimiento rutinario y/o periódico de la red vial carretera del municipio. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	4	12
Formular y gestionar anualmente un (1) proyecto que tenga como fin realizar el	1	5

<p>mantenimiento rutinario y/o periódico de la red vial de caminos del municipio y/o recuperación de los mismos.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>		
<p>Formular y gestionar un (2) proyectos que tenga como fin la construcción de pavimento en la red vial del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	2	4
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la construcción y/o apertura de nuevas carreteras y/o caminos en la red vial del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	3	4
<p>Formular y gestionar cuatro (4) proyectos que tengan como fin la construcción de puentes en la red vial de caminos y carreteras del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	4
<p>Formular y gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin la rehabilitación de puentes en la red vial de caminos y carreteras del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	1	3
<p>Formular y gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin el mantenimiento y/o mejoramiento de puentes en la red vial de caminos y carreteras del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	6	8
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin realizar la señalización vial horizontal y vertical en el municipio.</p>	3	4

Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.		
Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la adquisición de terrenos para la extracción de material de afirmado (recebera) para las carreteras y caminos del municipio	3	4
Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.		
Crear un (1) sistema de atención de emergencias de la red vial municipal.	0	1
Indicador: Número de sistemas creados.		
Responsables: Oficina asesora de planeación municipal y Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (antes CLOPAD).		

5.2.2 SUBPROGRAMA: Atención a la infraestructura pública al servicio del esparcimiento.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Atender la infraestructura deportiva, recreativa, cultural y turística del municipio por medio de: construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de escenarios deportivos y recreativos; escenarios culturales; contextos turísticos; realización estudios técnicos, con el fin de garantizar el buen desarrollo físico, cultural y turístico de los habitantes del municipio de Concepción.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Formular y gestionar ocho (8) proyectos que tengan como fin el mantenimiento rutinario y/o periódico de escenarios deportivos, recreativos y de esparcimiento a cargo del municipio. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	1	9
Formular y gestionar cuatro (4) proyectos que tengan como fin realizar el mejoramiento de escenarios deportivos, recreativos y de esparcimiento a cargo del municipio. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	1	5
Formular y gestionar dos (2) proyectos que	0	2



“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



tengan como fin la construcción de escenarios deportivos, recreativos y de esparcimiento en el municipio. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.		
Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin realizar el mantenimiento rutinario y/o periódico de escenarios culturales a cargo del municipio. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	0	1
Formular y gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin el mejoramiento de escenarios culturales a cargo del municipio Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	0	2
Formular y gestionar un (1) proyecto que tengan como fin la construcción de instalaciones físicas al servicio de la cultura del municipio. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	0	1
Formular y gestionar uno (1) proyecto que tengan como fin realizar el mantenimiento rutinario y/o periódico de sitios de interés turístico del municipio. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	0	1
Formular y gestionar un (1) proyecto que tengan como fin el mejoramiento de sitios de interés turístico del municipio. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	0	1
Formular y gestionar un (1) proyecto que tengan como fin la construcción de instalaciones para convertirlos en sitios de interés turístico del municipio.	0	1



Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.		
Formular y gestionar un proyecto que tenga como fin la construcción y dotación de obras artísticas del Museo Solón Wilches del municipio de Concepción.	0	1
Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.		
Responsable: Oficina asesora de planeación municipal y Secretaría de gobierno.		

5.2.3 SUBPROGRAMA: Atención a la infraestructura pública al servicio de la educación.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Atender la infraestructura educativa del municipio por medio de: construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de las diferentes sedes de las instituciones educativas; realización estudios técnicos, con el fin de garantizar el buen desarrollo intelectual y académico de los habitantes del municipio de Concepción.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Formular y gestionar cuatro (4) proyectos que tengan como fin realizar el mantenimiento rutinario y/o periódico de las sedes físicas de las instituciones educativas del municipio. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	6	10
Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la reubicación y construcción de la sede D (escuela rural el Gacal) del Instituto Técnico Agropecuario Felipe Cordero. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	0	1
Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin el mejoramiento de sedes físicas de las instituciones educativas del municipio. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	1	2

<p>Formular y gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin la construcción de obras complementarias para las sedes de las instituciones educativas del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	1	3
<p>Responsable: Oficina asesora de planeación municipal e Instituciones educativas del municipio.</p>		

5.2.4 SUBPROGRAMA: Atención a la infraestructura pública al servicio de la salud.

<p>OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Atender la infraestructura del sector salud del municipio por medio de: construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de las instalaciones del sector salud, con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud de la forma adecuada a los habitantes del municipio de Concepción.</p>		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Formular y gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin realizar el mantenimiento rutinario y/o periódico de las instalaciones físicas de las entidades prestadoras de servicios de salud a cargo del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	2
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la rehabilitación de instalaciones físicas de las entidades prestadoras de servicios de salud a cargo del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	1
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin el mejoramiento de instalaciones físicas de las entidades prestadoras de servicios de salud a cargo del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	1	2



<p>Formular y gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin la adecuación de entornos saludables en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	7	9
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la construcción de obras complementarias de las instalaciones físicas de las entidades prestadoras de servicios de salud a cargo del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	1
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la construcción la sala te autopsias (anfiteatro).</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	1	2
<p>Responsable: Secretaría de salud municipal y oficina asesora de planeación municipal.</p>		

5.2.5 SUBPROGRAMA: Atención a la infraestructura pública al servicio del sector social

<p>OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Atender la infraestructura física del sector social del municipio por medio de: construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de las diferentes plantas físicas de las organizaciones sociales sin ánimo de lucro y administrativas del municipio con el fin de incentivar el desarrollo organizacional, empresarial y administrativo de las comunidades organizadas del municipio de Concepción.</p>		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Formular y gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin realizar el mantenimiento rutinario y/o periódico del centro administrativo del municipio de Concepción (Palacio municipal).</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	2
<p>Formular y gestionar anualmente dos (2) proyectos que tenga como fin realizar</p>	4	12



<p>mejoramiento y/o mantenimiento rutinario y/o periódico de los parques, plazas de mercado y/o coliseo de ferias a cargo del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>		
<p>Formular y gestionar cuatro (4) proyectos que tengan como fin realizar el mantenimiento de las sedes físicas de organizaciones sociales sin ánimo de lucro que están presentes en el desarrollo de actividades del municipio de Concepción.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	3	7
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tengan como fin realizar la rehabilitación y/o mejoramiento de las sedes físicas de organizaciones sociales sin ánimo de lucro que están presentes en el desarrollo de actividades del municipio de Concepción.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	1	2
<p>Formular y gestionar uno (1) proyecto que tengan como fin la construcción de obras complementarias del centro administrativo del municipio de Concepción (Palacio municipal).</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	1	2
<p>Formular y gestionar un proyecto para realizar la remodelación y encerramiento del coliseo de ferias y construcción de cafetería del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	1
<p>Formular y gestionar un proyecto para construir parqueadero de la maquinaria pesada y vehículos del municipio.</p>	0	1



<p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>		
<p>Formular y gestionar un proyecto que tenga como fin adquirir terrenos para construir el centro de desarrollo infantil y hogares agrupados del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	1
<p>Formular y gestionar un proyecto regional que tenga como fin la adquisición de terrenos, la ampliación vial y la construcción del anillo vial de la carretera Enciso – Concepción – Cerrito.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	1	2
<p>Formular y gestionar un proyecto que tenga como fin adquirir terrenos para construir la Planta de sacrificio animal (especies mayores y menores), municipal y/o regional.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	1
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la construcción de la sala de velación del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	1
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la construcción del vivero municipal.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	1	2
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la construcción del albergue municipal para personas con condiciones especiales.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	1



Responsable: Secretaría de gobierno municipal y oficina asesora de planeación municipal

5.3 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Servicios Públicos Sostenibles para los Concepcioneros.

Objetivo estratégico: Proporcionar a los habitantes del municipio de Concepción un desarrollo humano, integral y sostenible que contribuya a mejorar sus condiciones de vida garantizando su acceso y permanencia a los servicios públicos.

Metas e indicadores de Resultado:

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Incrementar en 3% de la cobertura del servicio público de energía eléctrica en el promedio ponderado de la población del municipio de Concepción. Indicador: % de cobertura del servicio. Formula: (habitantes beneficiados con la prestación del servicio / total de población municipal)*100	90,90%	93,90%
Incrementar al 100% el alumbrado público a la población urbana del municipio de Concepción. Indicador: % de cobertura del servicio. Formula: (habitantes del área urbana beneficiados con la prestación del servicio / total de población área urbana del municipio)*100	85%	100%
Disminuir al 0% el impuesto de alumbrado publico en el área rural Indicador: % de impuesto del servicio. Formula: (habitantes del área rural beneficiados con la prestación del servicio / total de población área rural del municipio)*100	10%	0%
Incrementar en 10% las redes de cobertura del servicio público de gas domiciliario en el	N.D	10%

<p>municipio de Concepción.</p> <p>Indicador:% de redes del servicio. Formula: (red construida del servicio / total de la red municipal proyectada)*100</p>		
<p>Incrementar en 10% de la cobertura del servicio público de acueducto en el promedio ponderado de la población del municipio de Concepción.</p> <p>Indicador:% de cobertura. Formula: (habitantes beneficiados con la prestación del servicio / total de población municipal)*100</p>	50,18%	60,18%
<p>Incrementar en 10% de la cobertura del servicio público de alcantarillado en el promedio ponderado de la población del municipio de Concepción.</p> <p>Indicador:% de cobertura. Formula: (habitantes beneficiados con la prestación del servicio / total de población municipal)*100</p>	37.20%	47.20%
<p>Incrementar en 3% de la cobertura del servicio público de aseo y recolección de residuos sólidos en el promedio ponderado de la población del municipio de Concepción.</p> <p>Indicador:% de cobertura. Formula: (habitantes beneficiados con la prestación del servicio / total de población municipal)*100</p>	37.78%	40.78%
<p>Incrementar en 15% el apoyo a la ampliación de la cobertura del servicio público de telefonía celular en el área rural del municipio de Concepción.</p> <p>Indicador:% de ampliación de cobertura apoyada. Formula: (habitantes beneficiados con la prestación del servicio / total de población municipal)*100</p>	25.00%	40.00%
<p>Incrementar en 5% de la cobertura del servicio público de internet en el área urbana</p>	N.D	5%

del municipio de Concepción. Indicador: % de cobertura. Formula: (habitantes beneficiados con la prestación del servicio / total de población municipal)*100		
Aumentar al 90% la prestación constante de los servicios públicos. Indicador: % de prestación constante de servicios públicos. Formula: (Horas mensuales de prestación de los servicios/ total de horas de un mes (aprox. 720 horas))*100	N.D	90%
Incrementar al 80% el apoyo a la atención de emergencias presentadas en las redes de servicios públicos. Indicador: % de atención de emergencias presentadas en las redes de servicios públicos apoyadas. Fórmula: (número de emergencias atendidas/número de emergencias presentadas)*100	50%	80%

Metas e indicadores de Producto.

5.3.1 SUBPROGRAMA: Energía al servicio del municipio.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Aumentar la cobertura y dar el uso adecuado de la infraestructura energética con el fin de brindar calidad de vida con la prestación constante de los servicios de energía eléctrica y gas domiciliario en las comunidades del municipio de Concepción.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Formular y gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin la ampliación de la cobertura del servicio público de energía eléctrica en el municipio. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	1	3
Formular y gestionar un (1) proyecto que tengan como fin la ampliación de la cobertura del servicio público de gas domiciliario en el municipio.	1	2

Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.		
Gestionar el proyecto Plan de gas natural a nivel regional.	0	1
Indicador: Número de proyectos gestionados.		
Responsable: Oficina asesora de planeación municipal y unidad de servicios públicos		

5.3.2 SUBPROGRAMA: Agua potable y saneamiento básico para el municipio.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Aumentar la cobertura y dar el uso adecuado de la infraestructura hidráulica y de aseo con el fin de brindar calidad de vida con la prestación constante de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y recolección de residuos sólidos en las comunidades del municipio de Concepción.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Formular y gestionar anualmente un (1) proyecto que tenga como fin la optimización de cada uno de los sistemas de la planta de tratamiento de agua potable rural y urbana. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	4	8
Formular y gestionar anualmente un (1) proyecto que tenga como fin realizar el mantenimiento rutinario y/o periódico de los acueductos urbanos y rurales a cargo del municipio. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	1	5
Formular y gestionar anualmente un (1) proyecto que tenga como fin realizar el mantenimiento rutinario y/o periódico de alcantarillados a cargo del municipio. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	0	4
Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la ampliación de la cobertura del servicio público de acueducto	0	1



<p>en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>		
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la reubicación de la PTAP por riesgo de desastre.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	1
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tengan como fin la ampliación de la cobertura del servicio público de alcantarillado en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	1	2
<p>Formular y gestionar uno (1) proyecto que tengan como fin la ampliación de cobertura en la prestación del servicio público de aseo y recolección de residuos sólidos en el municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	1
<p>Formular y gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin la construcción y/o rehabilitación de acueductos rurales y urbanos del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	2
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tengan como fin la construcción de la red del acueducto de agua potable del municipio (El Junco o el Sagamal a la red principal de la fuente de la quebrada Jaimito)</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	1
<p>Formular y gestionar dos (2) proyectos que tengan como fin la construcción de infraestructura propia del sector (PTAP,PTAR).</p>	0	2

<p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>		
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tengan como fin la construcción de la red alterna del acueducto del casco urbano a la quebrada del Bosque.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	1
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tengan como fin la adquisición de terrenos y construcción del relleno sanitario del municipio.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	1
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin realizar el censo a nivel rural de las viviendas que tienen servicios públicos domiciliarios con su respectiva tipología..</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	1
<p>Formular e implementar una (1) estrategia de reciclaje para mitigar los impactos ambientales causados por el incremento de residuos sólidos y, además realizar el manejo sanitario de los residuos sólidos; entre Unidad de servicios públicos, secretaria de salud municipal, secretaria de salud departamental, ESE Hospital San Rafael, Policía Nacional, Instituciones educativas y comunidad.</p> <p>Indicador: Número de estrategias formuladas e implementadas.</p>	0	1
<p>Responsable: Oficina asesora de planeación municipal y unidad de servicios públicos</p>		

5.3.3 SUBPROGRAMA: Telecomunicaciones al servicio del municipio.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Aumentar la cobertura y dar el uso adecuado de la infraestructura de telecomunicaciones con el fin de brindar calidad de vida



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



con la prestación constante de los servicios de telefonía fija, telefonía celular, televisión pública e internet, en el municipio de Concepción.

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Gestionar un (1) proyecto de ampliación de cobertura para la prestación del servicio público de telefonía celular y/o fija en el municipio. Indicador: Número de proyectos gestionados.	0	1
Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la ampliación de la cobertura del servicio público de internet en el municipio. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	0	1
Gestionar y apoyar un (1) proyecto que tenga como fin la ampliación y mejoramiento de la cobertura de la prestación del servicio público de televisión en el municipio. Indicador: Número de proyectos gestionados y apoyados.	0	1
Responsable: Oficina asesora de planeación municipal y unidad de servicios públicos		

6. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA: UNIDOS POR EL BUEN GOBIERNO Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.

6.1 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Buen gobierno y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Objetivo estratégico: Implementar buenas prácticas de gobierno para garantizar el uso transparente y efectivo de los recursos públicos, con criterios de eficiencia y eficacia administrativa.

Metas e indicadores de Resultado.

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Incrementar al 100% el suministro de la información a la ciudadanía. Indicador: % de Información suministrada.	80%	100%
Incrementar en 10% la prestación de servicios por medios electrónicos en el municipio. Indicador: % cultura del servicio incrementada	30	40%
Incrementar en 50% la política de cero papel en las actividades administrativas del municipio Indicador: % de aplicación de política incrementada	0	50%
Responsable: Secretaría de Gobierno – Oficina Asesora de Planeación Municipal.		

Metas e indicadores de Producto.

6.1.1 SUBPROGRAMA: Buen gobierno para garantizar el desarrollo integral de Concepción.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Implementar prácticas efectivas de buen gobierno, que permitan el desarrollo integral del municipio de Concepción.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Formular e implementar una (1) estrategia para mejorar los índices de solvencia financiera e incrementar el recaudo de los	0	1



“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



<p>impuestos, contribuciones y tasas y generar la posibilidad de obtener nuevos recursos para lograr mejorar el desempeño fiscal.</p> <p>Indicador: Número de estrategias formuladas e implementadas.</p>		
<p>Implementar la estrategia de gobierno en línea, efectivamente con el apoyo de las dependencias de la administración municipal.</p> <p>Indicador: Número de estrategias implementadas.</p>	0	1
<p>Gestionar un (1) proyecto que tenga como fin solucionar el conflicto limítrofe del municipio de Concepción Santander, con los municipios de Chiscas y Cubará (Boyacá) y Toledo (Norte de Santander).</p> <p>Indicador: Número de proyectos gestionados.</p>	1	2
<p>Crear e implementar el Consejo Consultivo para la legalización de los proyectos financiados con recursos de regalías.</p> <p>Indicador: Número de consejos creados e implementados.</p>	0	1
<p>Realizar una (1) acción anual de mejoramiento en la planeación y ejecución de procesos administrativos y ejecutivos municipales.</p> <p>Indicador: Número de acciones realizadas.</p>	2	6
<p>Implementar anualmente un (1) mecanismo de rendición de cuentas a la comunidad como consejos comunales, informe anual al Concejo Municipal, publicación en la página web y los informes de gestión.</p> <p>Indicador: Número de Mecanismos implementados.</p>	1	5
<p>Implementar efectivamente el banco de proyectos.</p>	0	1

Indicador: Número de bancos de proyectos implementados.		
Realizar anualmente una (1) capacitación en formulación de proyectos, Metodología General Ajustada (MGA), Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión (SSEPI) y contratación estatal a funcionarios y servidores públicos de la administración municipal.	0	4
Indicador: Número de capacitaciones realizadas.		
Formular y gestionar cuatro (4) proyectos locales y/o regionales que tengan como fin ejecutar tareas o actividades financiadas con recursos de regalías.	0	1
Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.		
Responsable: Secretaría de Gobierno – Oficina Asesora de Planeación Municipal.		

6.2 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Unidos por la Seguridad, la paz, la Convivencia y la Justicia en Concepción.

Objetivo estratégico: Defender los derechos humanos, el respeto por las diferencias, buscando el establecimiento de la justicia en equidad, fomentando la convivencia pacífica, libre de conflictos y en armonía con la paz duradera para la recuperación del tejido social comunitario.

Metas e indicadores de Resultado.

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Incrementar en 2% el fortalecimiento de las condiciones para el desarrollo, la paz y la reconciliación, a través de iniciativas que promuevan el desarrollo humano, territorial, alternativo y socio-económico regional.	0	2%
Indicador: % condiciones fortalecidas.		
Sensibilizar al 10% de la población municipal para promover la denuncia ante la vulneración de cualquier derecho	N.D.	10%



“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



fundamental del ser humano.		
Indicador: % de Comunidad sensibilizada.		
Incrementar en 2% la generación de conciencia social por el respeto a los derechos humanos.	N.D.	2%
Indicador: % de conciencia social generada.		
Responsable: Secretaría de Gobierno – Comisaría de Familia.		

Metas e indicadores de Producto.

6.2.1 SUBPROGRAMA: Conviviendo con seguridad, justicia y paz en nuestro territorio.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Garantizar la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la convivencia implementando una cultura de paz continua y duradera.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Promover anualmente una (1) acción que contribuya a la construcción de escenarios de paz, tendientes a reducir la desigualdad económica y mitigar los efectos de la violencia político-social. Indicador: Número de acciones promovidas.	0	4
Gestionar una (1) alianza estratégica que permita garantizar la ejecución de acciones que contribuyan al reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de los/as ciudadanos y ciudadanas en sus familias y comunidades, especialmente aquellas en situación de pobreza y vulnerabilidad. Indicador: Número de alianzas gestionadas.	0	1
Gestionar anualmente un (1) convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y/o ONG'S tendientes a recuperar la unidad familiar, mediante la implementación	4	8

<p>de estrategias dirigidas a la protección de los derechos de los jóvenes, de los niños y las niñas, de las mujeres y a la disminución de los casos de violencia intrafamiliar.</p> <p>Indicador: Número de convenios gestionados.</p>		
<p>Elaborar e implementar el plan de integridad, convivencia y seguridad ciudadana del municipio.</p> <p>Indicador: Número de planes elaborados e implementados.</p>	0	1
<p>Realizar anualmente una (1) acción de prevención, promoción y protección de los derechos humanos y el derecho Internacional Humanitario.</p> <p>Indicador: Número de acciones realizadas.</p>	0	4
<p>Apoyar dos (2) proyectos que articulen acciones con el Sistema de responsabilidad penal para adolescentes.</p> <p>Indicador: Número de proyectos apoyadas.</p>	0	2
<p>Apoyar el funcionamiento del Consejo Municipal de Política Social.</p> <p>Indicador: Número de consejos apoyados.</p>	1	2
<p>Apoyar un (1) proyecto que tenga como fin la consolidación de la “Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana”.</p> <p>Indicador: Número de proyectos apoyados.</p>	0	1
<p>Apoyar un (1) proyecto que tenga como fin el fortalecimiento de la apertura de espacios de comunicación, negociación de conflictos, concertación y participación de los ciudadanos en la construcción de una convivencia pacífica dentro del municipio.</p>	0	1



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



Indicador: Número de proyectos apoyados.		
Apoyar anualmente un (1) proyecto que tenga como fin dar continuidad al programa justicia en equidad.	3	7
Indicador: Número de proyectos apoyados.		
Responsable: Secretaría de Gobierno – Comisaría de Familia.		

6.3 PROGRAMA ESTRATÉGICO: Unidos por la Participación, Acceso a la Información e Incidencia Política Ciudadana.

Objetivo estratégico: Garantizar la incidencia política de la ciudadanía en los espacios de participación y brindar información oportunamente para responder efectivamente a los requerimientos de la población.

Metas e indicadores de Resultado.

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Incrementar en 10% los procesos asociativos para el desarrollo integral de los habitantes del municipio. Indicador: % en los procesos incrementados.	N.D.	10%
Incrementar en 2% la promoción del empoderamiento social y político de líderes y lideresas en el municipio. Indicador: % de empoderamiento promovido.	N.D.	2%
Incrementar en 25% el fortalecimiento de las Juntas de acción comunal y demás organizaciones sociales a través de convenios y alianzas para su desarrollo integral. Indicador: % de Juntas de acción fortalecidas.	0%	25%
Incrementar en 100% el acceso a la información pública a los ciudadanos/as que la soliciten. Indicador: % de acceso facilitado.	80%	100%
Incrementar el 5% la incidencia política de las diferentes formas de organización comunitaria en el municipio.	0%	5%



Indicador: % de incidencia incrementada.		
Responsable: Secretaría de Gobierno		

Metas e indicadores de Producto.

6.3.1 SUBPROGRAMA: Corresponsabilidad, participación activa y efectiva de la comunidad en el municipio.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Promover el principio rector de corresponsabilidad como lineamiento específico para fortalecer la participación comunitaria.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Apoyar la creación del grupo juvenil de líderes sociales. Indicador: Número de grupos apoyados.	0	1
Apoyar anualmente un (1) proyecto que realice jornadas de expresiones artísticas con niños, niñas y jóvenes para sensibilizar a la comunidad en general sobre derechos humanos y Constitución Política de Colombia. Indicador: Número de proyectos apoyados.	0	4
Apoyar un (1) proyecto bi-anual que tenga como fin la creación e implementación de la escuela de liderazgo y formación política del municipio de Concepción. Indicador: Número de proyectos apoyados.	0	2
Apoyar anualmente dos (2) actividades organizadas por las congregaciones religiosas presentes en el municipio. Indicador: Número de actividades apoyadas.	0	8
Apoyar una (1) jornada anual de implementación de los presupuestos participativos locales. Indicador: Número de jornadas apoyadas	0	4
Apoyar anualmente un (1) proyecto que	0	4

tengan como fin la capacitación y el fortalecimiento las veedurías ciudadanas Indicador: Número de proyectos apoyados.		
Gestionar y apoyar anualmente un (1) proyecto que tenga como fin ejecutar actividades de representación del municipio y de grupos organizados por medio de delegados para tal fin en eventos provinciales, departamentales y nacionales. Indicador: Número de proyectos gestionados y apoyados.	0	4
Implementar una (1) estrategia de apoyo y fortalecimiento a las juntas de acción comunal para que sean gestoras y constructoras de desarrollo en los sectores rural y urbano del municipio. Indicador: Número de estrategias implementadas.	0	1
Apoyar la iniciativa gubernamental del programa formador de formadores de JAC Y emprendimiento solidario para las organizaciones comunales. Indicador: Número de Iniciativas apoyadas.	0	1
Realizar un (1) convenio bi-anual con la ESAP para formar líderes y lideresas en el municipio. Indicador: Número de convenios realizados.	0	2
Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin la consecución de la emisora comunitaria municipal como instrumento de comunicación, información y participación ciudadana. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	0	1
Responsable: Secretaría de Gobierno		



6.4 Programa Estratégico: Modernización y Fortalecimiento Institucional.

Objetivo estratégico: Modernizar y fortalecer el estilo de administración que se viene desarrollando en el municipio de Concepción a través de la implementación de prácticas administrativas y organizacionales que permitan el manejo de estándares de calidad, control social a la gestión institucional, racionalización y simplificación de procesos, procedimientos, trámites y servicios.

Metas e indicadores de Resultado.

META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Incrementar en 40% el fortalecimiento del desempeño, la formación y el bienestar social de los y las funcionarios/as de la administración municipal. Indicador: % de desempeño, formación y bienestar fortalecido.	50%	90%
Incrementar en 20% la modernización de la estructura administrativa del municipio de acuerdo a las necesidades y tendencias actuales de la administración pública. Indicador: % de modernización administrativa.	N.D.	20%
Incrementar en 20% la gestión y el control documental y de registros de la Administración municipal, teniendo en cuenta la Ley 594 de 2000. Indicador: % de gestión y control garantizado.	60%	80%
Incrementar en 30% la digitalización de documentos producidos por la administración municipal y guardar en medio magnético la información. Indicador: % digitalización incrementada.	20%	50%
Incrementar en 40% el mejoramiento, mantenimiento y modernización de lo relacionado con: inventarios, bienes muebles e inmuebles, planta física, dotación y equipos de la Administración municipal.	50%	90%



“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



<p>Indicador: % de mejoramiento, mantenimiento y modernización incrementado.</p>		
<p>Incrementar en 40% el Apoyo a la gestión administrativa municipal mediante el fortalecimiento de los procesos técnicos, tecnológicos, precontractuales, contractuales de la administración municipal.</p> <p>Indicador:% de apoyo a la gestión incrementado.</p>	50%	90%
<p>Incrementar en 50% la Implementación de los sistemas GP 1000 y MECI, como herramienta de gestión en el 100% de los procesos.</p> <p>Indicador:% de implementación incrementada.</p>	50%	100%
<p>Incrementar al 100% la Asesoría a la Administración municipal en aspectos jurídicos.</p> <p>Indicador:% de asesoría incrementado.</p>	30%	100%
<p>Incrementar en 30% la atención de los procesos judiciales en que es parte el municipio de Concepción.</p> <p>Indicador:% de atención de procesos incrementada.</p>	70%	100%
<p>Incrementar en 30% la atención de los requerimientos de los entes de control externos en desarrollo de la función de enlace durante los procesos de auditoría.</p> <p>Indicador: % de atención de requerimientos incrementada.</p>	70%	100%
<p>Incrementar en 40% el apoyo logístico al Concejo municipal, Personería municipal e instituciones públicas bajo la responsabilidad del municipio.</p> <p>Indicador: % de apoyo logístico incrementado.</p>	40%	80%
<p>Responsable: Secretaría de Gobierno.</p>		

Metas e indicadores de Producto.



6.4.1 SUBPROGRAMA: Bienestar y Motivación para funcionarios/as de la administración municipal de Concepción.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Brindar las herramientas adecuadas para que las y los funcionarios municipales, adquieran y/o fortalezcan las competencias necesarias para optimizar su desempeño laboral, en las mejores condiciones del entorno.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Elaborar anualmente un (1) plan de capacitación para cualificar el desempeño laboral de las y los funcionarios. Indicador: Número de planes elaborados.	1	5
Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin formar funcionarios públicos con ética, con conocimiento de las normas y fundamento en el autocontrol, auto evaluación y autorregulación. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	0	1
Apoyar anualmente dos (2) actividades de motivación al desempeño de funcionarios a través de la aplicabilidad del Plan institucional de bienestar social e incentivos contenidos en el Modelo Estándar de control interno MECI. Indicador: Número de actividades apoyadas.	0	8
Apoyar anualmente dos (2) actividades de integración, hábitos de vida saludable, esparcimiento físico y mental que permita generar calidad de vida al talento humano de la administración municipal. Indicador: Número de actividades apoyadas.	0	8
Responsable: Secretaría de Gobierno.		

6.4.2 SUBPROGRAMA: Modernización e implementación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento institucional.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Adaptar una cultura de cambio y de mejora continua, que permita la implementación de las TICS como herramienta



fundamental para optimizar recursos y mejorar procesos.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que desarrolle sistemas de información integrales y articulados, acorde con la modernización del Estado para lograr las metas de eficacia, eficiencia y efectividad en la administración pública.</p> <p>Indicador: Número proyectos formulados y gestionados.</p>	1	2
<p>Implementar una (1) estrategia de mejora continua, que permita cualificar al personal que labora en la entidad en aspectos técnicos, TICS y habilidades comunicativas.</p> <p>Indicador: Número de estrategias implementadas.</p>	0	1
<p>Desarrollar e implementar un (1) sistema de comunicación interno y externo que sea efectivo, permita trabajar en equipo y con los mejores resultados.</p> <p>Indicador: Número de sistemas desarrollados e implementados.</p>	0	1
<p>Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin adquirir tecnología de punta y conectividad para que funcionarios/as ejecuten eficaz, eficiente y efectivamente sus funciones y brinden un excelente servicio al cliente.</p> <p>Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.</p>	0	1
<p>Actualizar bianualmente el Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los cuales permitirán ofrecer una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios y el posicionamiento del municipio a nivel departamental y nacional.</p>	1	3

Indicador: Número de sistemas actualizados.		
Realizar una (1) evaluación anual de la gestión y de los resultados obtenidos por cada dependencia de la administración municipal.	0	4
Indicador: Número de evaluaciones realizadas.		
Realizar una (1) evaluación anual al Sistema de Control Interno según los parámetros del DAFP, a nivel de procesos, a nivel individual y a nivel general.	1	5
Indicador: Número de evaluaciones realizadas.		
Efectuar anualmente una (1) auditoría interna que permita detectar anomalías y/o conocer el avance y cumplimiento de metas del plan de desarrollo municipal.	4	8
Indicador: Número de auditorías efectuadas.		
Elaborar un (1) informe anual de seguimiento al mapa de riesgos de la entidad.	1	4
Indicador: Número de Informes elaborados.		
Evaluar bianualmente los planes de mejoramiento suscritos por la Administración con los órganos de control internos y externos.	1	3
Indicador: Número de planes evaluados.		
Formular y/o actualizar un (1) plan prospectivo y/o sectorial del municipio.	0	1
Indicador: Número de Planes formulados y/o actualizados.		
Formular y gestionar anualmente un (1) proyecto que tenga como fin capacitar y brindar asistencia técnica a funcionarios de las diferentes dependencias de la administración municipal sobre herramientas de gestión administrativa, así como hacer seguimiento a Planes de Acción.	0	4

Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.		
Rendir anualmente el informe establecido por la Ley 617 de 2000 e índice de desempeño integral municipal.	4	8
Indicador: Número de informes rendidos.		
Formular y gestionar el proyecto de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT del municipio.	1	2
Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.		
Formular e implementar una (1) estrategia comunicativa para garantizar la difusión de la información de la administración municipal.	0	1
Indicador: Número de estrategias formuladas e implementadas.		
Formular y gestionar un (1) proyecto bi-anual que tenga como fin la elaboración de piezas comunicativas, videos y/o programas de radio, entre otros, para ser difundidos a través de internet y medios de comunicación regional, nacional e internacional.	0	2
Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.		
Implementar un (1) sistema de seguimiento, evaluación y control como instrumento de evaluación y gestión del Plan de Desarrollo “Unidos por la prosperidad de Concepción” y medir los resultados de su ejecución en lo relacionado con los programas estratégicas, y subprogramas.	0	1
Indicador: Número de sistemas Implementados.		
Responsable: Secretaría de Gobierno.		



6.4.3 SUBPROGRAMA: Infraestructura mobiliaria y equipamiento de la administración municipal adecuada para brindar mejores servicios a la comunidad.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Dotar de infraestructura mobiliaria el palacio municipal para contar con instalaciones adecuadas, que permitan brindar buen servicio a la comunidad en general; así como, con equipamiento que facilite la realización de las actividades o tareas asignadas a funcionarios/as.		
META/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRENIO
Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin modernizar los sistemas de comunicaciones internos y externos de la administración municipal (voz y datos). Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	0	1
Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin dotar las instalaciones de la administración municipal con equipos técnicos de seguridad (cámaras, detectores). Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	0	1
Formular y gestionar un (1) proyecto que tenga como fin dotar de nuevo mobiliario las diferentes dependencias de la administración municipal para mejorar la ejecución de procesos. Indicador: Número de proyectos formulados y gestionados.	1	2
Responsable: Secretaría de Gobierno y tesorería.		



“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



CAPÍTULO 3
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015
“UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CONCEPCIÓN”

1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 2012-2015.

De conformidad con la proyección de Ingresos totales del Municipio y Gastos de Funcionamiento, la disponibilidad de recursos de inversión para la Administración central del municipio de Concepción, definida por la Tesorería municipal y avalada por el Concejo municipal para el periodo 2012-2015, se presenta a continuación.

1.1 INGRESOS PROYECTADOS

Tabla 35. Ingresos proyectados en el cuatrenio.

CONCEPTO	PRESUPUESTO PROYECTADO 2012	PRESUPUESTO PROYECTADO 20013	PRESUPUESTO PROYECTADO 2014	PRESUPUESTO PROYECTADO 2015
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012	\$ 3.291.611.289	\$ 3.324.527.402	\$ 3.357.772.676	\$ 3.391.350.403
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 3.291.611.289	\$ 3.324.527.402	\$ 3.357.772.676	\$ 3.391.350.403
INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADOS (DB)	\$ 188.389.491	\$ 190.273.386	\$ 192.176.120	\$ 194.097.881
Impuesto predial unificado	\$ 59.877.732	\$ 60.476.509	\$ 61.081.274	\$ 61.692.087
Impuesto de industria y comercio	\$ 32.031.888	\$ 32.352.207	\$ 32.675.729	\$ 33.002.486
Impuesto a degüello de ganado mayor	\$ 5.071.038	\$ 5.121.748	\$ 5.172.966	\$ 5.224.696
Impuesto a degüello de ganado menor	\$ 486.879	\$ 491.748	\$ 496.665	\$ 501.632
Impuesto de espectáculos públicos	\$ 221.247	\$ 223.459	\$ 225.694	\$ 227.951
Sobretasa del impuesto predial	\$ 15.977.100	\$ 16.136.871	\$ 16.298.240	\$ 16.461.222
Estampillas para el desarrollo territorial	\$ 74.723.607	\$ 75.470.843	\$ 76.225.552	\$ 76.987.807
INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS (DB)	\$ 178.738.904	\$ 180.526.293	\$ 182.331.556	\$ 184.154.872
Tasas - Plaza de mercado	\$ 3.372.724	\$ 3.406.451	\$ 3.440.516	\$ 3.474.921
Tasas - Plaza de ferias	\$ 2.248.483	\$ 2.270.968	\$ 2.293.678	\$ 2.316.614
Tasas - Matadero público	\$ 1.188.323	\$ 1.200.206	\$ 1.212.208	\$ 1.224.330
Tasa - arrendamientos	\$ 88.739.327	\$ 89.626.720	\$ 90.522.987	\$ 91.428.217
Tasa - publicaciones	\$ 4.606.763	\$ 4.652.831	\$ 4.699.359	\$ 4.746.353
Tasa por registro de marcas, quemadores y herretes	\$ 100.000	\$ 101.000	\$ 102.010	\$ 103.030
Otras tasas	\$ 7.573.500	\$ 7.649.235	\$ 7.725.727	\$ 7.802.985
Multas y sanciones por impuestos	\$ 203.844	\$ 205.882	\$ 207.941	\$ 210.021
Contribución sobre contratos de obras públicas	\$ 15.442.251	\$ 15.596.674	\$ 15.752.640	\$ 15.910.167
Venta de servicio de acueducto	\$ 16.517.583	\$ 16.682.759	\$ 16.849.586	\$ 17.018.082
Venta de servicio de alcantarillado	\$ 8.878.862	\$ 8.967.651	\$ 9.057.327	\$ 9.147.900
Venta de servicio de aseo	\$ 15.541.118	\$ 15.696.529	\$ 15.853.494	\$ 16.012.029
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 28.652.252	\$ 28.938.775	\$ 29.228.162	\$ 29.520.444
TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS (DB)	\$ 2.910.156.768	\$ 2.939.258.336	\$ 2.968.650.919	\$ 2.998.337.428



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA SALUD	\$ 1.017.634.113	\$ 1.027.810.454	\$ 1.038.088.559	\$ 1.048.469.444
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EDUCACION	\$ 183.974.798	\$ 185.814.546	\$ 187.672.691	\$ 189.549.418
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL - LIBRE ASIGNACION	\$ 645.995.911	\$ 652.455.870	\$ 658.980.429	\$ 665.570.233
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL - FORZOSA INVERSION	\$ 841.699.166	\$ 850.116.158	\$ 858.617.319	\$ 867.203.492
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 15.573.790	\$ 15.729.528	\$ 15.886.823	\$ 16.045.691
TRANSFERENCIAS - EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD ETESA - FORZOSA INVERSION	\$ 5.000.000	\$ 5.050.000	\$ 5.100.500	\$ 5.151.505
TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES - VEHICULO AUTOMOTOR	\$ 2.211.900	\$ 2.234.019	\$ 2.256.359	\$ 2.278.923
Aportes recibidos de gobierno nacionales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 166.658.694	\$ 168.325.281	\$ 170.008.534	\$ 171.708.619
OTRAS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	\$ 31.408.396	\$ 31.722.480	\$ 32.039.705	\$ 32.360.102

Fuente: Tesorería municipal.

1.2 GASTOS PROYECTADOS PARA EL AÑO 2012

Tabla 36. Presupuesto de gastos proyectados para el año 2012

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	RECURSOS PROPIOS	S.G.P.	FOSYGA	ETESA	APORTES DEPTALES.	APORTES NALES.
ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 3.291.611.289	\$ 1.061.070.728	\$ 2.225.540.561	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 764.344.348	\$ 764.344.348	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIOS PERSONALES DIRECTOR ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 222.748.454	\$ 222.748.454	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 68.000.000	\$ 68.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CONTRIBUCIONES SECTOR PRIVADO	\$ 63.213.752	\$ 63.213.752	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CONTRIBUCIONES SECTOR PUBLICO	\$ 9.998.660	\$ 9.998.660	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICION DE BIENES	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 99.764.405	\$ 99.764.405	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
IMPUESTOS TASA Y MULTAS	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 242.499.618	\$ 242.499.618	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	\$ 39.119.459	\$ 39.119.459	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INVERSION	\$ 2.527.266.941	\$ 296.726.380	\$ 2.225.540.561	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0
SALUD	\$ 1.035.634.113	\$ 13.000.000	\$ 1.017.634.113	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0
EDUCACION	\$ 188.974.798	\$ 5.000.000	\$ 183.974.798	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 166.658.694	\$ 0	\$ 166.658.694	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PROPOSITO GENERAL	\$ 1.120.425.546	\$ 278.726.380	\$ 841.699.166				
OTROS RECURSOS DEL SISTEMAS DE PARTICIPACION	\$ 15.573.790	\$ 0	\$ 15.573.790	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente: Acuerdo municipal número 005 DE 2012 - Tesorería municipal.

1.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA EL CUATRENIO.

Tabla 37. Proyección del Plan Plurianual de Inversiones.

DIMENSIÓN	PROGRAMA ESTRATEGICO	AÑO	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS RECURSOS	TOTAL CUATRENIO
1. DIMENSIÓN POBLACIONAL: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LOS CONCEPCIONEROS	1.1 Prosperidad para la Diversidad Poblacional, Inclusión Social y Reconciliación.	2012	\$ 40.007.273	\$ 17.807.273	\$ 22.200.000	\$ 0	\$ 162.445.571
		2013	\$ 40.407.346	\$ 17.985.346	\$ 22.422.000	\$ 0	
		2014	\$ 40.811.419	\$ 18.165.199	\$ 22.646.220	\$ 0	
		2015	\$ 41.219.533	\$ 18.346.851	\$ 22.872.682	\$ 0	
	1.2 Unidos por la Niñez, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familias Concepcioneras.	2012	\$ 32.645.000	\$ 0	\$ 32.645.000	\$ 0	\$ 132.551.791
		2013	\$ 32.971.450	\$ 0	\$ 32.971.450	\$ 0	
		2014	\$ 33.301.165	\$ 0	\$ 33.301.165	\$ 0	
		2015	\$ 33.634.176	\$ 0	\$ 33.634.176	\$ 0	
	1.3 Unidos por la Equidad de Género y la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Concepcioneras.	2012	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 12.181.203
		2013	\$ 3.030.000	\$ 0	\$ 3.030.000	\$ 0	
		2014	\$ 3.060.300	\$ 0	\$ 3.060.300	\$ 0	
		2015	\$ 3.090.903	\$ 0	\$ 3.090.903	\$ 0	
2. DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL: DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR GENERAL PARA LOS CONCEPCIONEROS	2.1 Unidos por la Educación Integral de los Concepcioneros.	2012	\$ 154.358.145	\$ 5.000.000	\$ 149.358.145	\$ 0	\$ 626.755.966
		2013	\$ 155.901.726	\$ 5.050.000	\$ 150.851.726	\$ 0	
		2014	\$ 157.460.744	\$ 5.100.500	\$ 152.360.244	\$ 0	
		2015	\$ 159.035.351	\$ 5.151.505	\$ 153.883.846	\$ 0	
	2.2 Concepción Próspera, Saludable y con Seguridad Alimentaria.	2012	\$ 1.035.634.113	\$ 13.000.000	\$ 1.017.634.113	\$ 5.000.000	\$ 4.205.089.788
		2013	\$ 1.045.990.454	\$ 13.130.000	\$ 1.027.810.454	\$ 5.050.000	
		2014	\$ 1.056.450.359	\$ 13.261.300	\$ 1.038.088.559	\$ 5.100.500	
		2015	\$ 1.067.014.862	\$ 13.393.913	\$ 1.048.469.444	\$ 5.151.505	
	2.3 Unidos por la Cultura y el Turismo de Concepción.	2012	\$ 64.267.064	\$ 38.039.416	\$ 26.227.648	\$ 0	\$ 260.950.051
		2013	\$ 64.909.735	\$ 38.419.810	\$ 26.489.924	\$ 0	
		2014	\$ 65.558.832	\$ 38.804.008	\$ 26.754.824	\$ 0	
		2015	\$ 66.214.420	\$ 39.192.048	\$ 27.022.372	\$ 0	
	2.4 Unidos por el Deporte y la Recreación Concepcionera.	2012	\$ 31.303.531	\$ 0	\$ 31.303.531	\$ 0	\$ 127.104.889
		2013	\$ 31.616.566	\$ 0	\$ 31.616.566	\$ 0	

		2014	\$ 31.932.732	\$ 0	\$ 31.932.732	\$ 0	
		2015	\$ 32.252.059	\$ 0	\$ 32.252.059	\$ 0	
3. DIMENSIÓN ECONÓMICA: UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS CONCEPCIONEROS	3.1 Unidos por la Generación de Ingresos y Desarrollo Económico Sostenible de los Concepcioneros.	2012	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 60.906.015
		2013	\$ 15.150.000	\$ 0	\$ 15.150.000	\$ 0	
		2014	\$ 15.301.500	\$ 0	\$ 15.301.500	\$ 0	
		2015	\$ 15.454.515	\$ 0	\$ 15.454.515	\$ 0	
	3.2 Unidos por el Desarrollo Rural de los Concepcioneros.	2012	\$ 138.197.000	\$ 10.000.000	\$ 128.197.000	\$ 0	\$ 561.135.237
		2013	\$ 139.578.970	\$ 10.100.000	\$ 129.478.970	\$ 0	
		2014	\$ 140.974.760	\$ 10.201.000	\$ 130.773.760	\$ 0	
		2015	\$ 142.384.507	\$ 10.303.010	\$ 132.081.497	\$ 0	
4. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL: AMBIENTE NATURAL INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA LOS CONCEPCIONEROS.	4.1 Unidos por un Ambiente Natural Sostenible.	2012	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 60.906.015
		2013	\$ 15.150.000	\$ 0	\$ 15.150.000	\$ 0	
		2014	\$ 15.301.500	\$ 0	\$ 15.301.500	\$ 0	
		2015	\$ 15.454.515	\$ 0	\$ 15.454.515	\$ 0	
	4.2 Unidos por la Gestión del Riesgo, Atención y Prevención de Desastres.	2012	\$ 23.876.918	\$ 18.876.918	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 96.949.862
		2013	\$ 24.115.687	\$ 19.065.687	\$ 5.050.000	\$ 0	
		2014	\$ 24.356.844	\$ 19.256.344	\$ 5.100.500	\$ 0	
		2015	\$ 24.600.412	\$ 19.448.907	\$ 5.151.505	\$ 0	
5. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO: INFRAESTRUCTURA PRÓSPERA Y SERVICIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES PARA LOS CONCEPCIONEROS.	5.1 Vivienda próspera para los Concepcioneros.	2012	\$ 253.082.282	\$ 0	\$ 253.082.282	\$ 0	\$ 1.027.615.551
		2013	\$ 255.613.105	\$ 0	\$ 255.613.105	\$ 0	
		2014	\$ 258.169.236	\$ 0	\$ 258.169.236	\$ 0	
		2015	\$ 260.750.928	\$ 0	\$ 260.750.928	\$ 0	
	5.2 Infraestructura Para La Prosperidad Concepcionera.	2012	\$ 366.509.148	\$ 107.774.990	\$ 258.734.158	\$ 0	\$ 1.488.174.111
		2013	\$ 370.174.239	\$ 108.852.740	\$ 261.321.500	\$ 0	
		2014	\$ 373.875.982	\$ 109.941.267	\$ 263.934.715	\$ 0	
		2015	\$ 377.614.742	\$ 111.040.680	\$ 266.574.062	\$ 0	
	5.3 Servicios Públicos Sostenibles para los Concepcioneros.	2012	\$ 261.763.675	\$ 99.104.991	\$ 162.658.684	\$ 0	\$ 1.062.865.488
		2013	\$ 264.381.312	\$ 100.096.041	\$ 164.285.271	\$ 0	
		2014	\$ 267.025.125	\$ 101.097.001	\$ 165.928.124	\$ 0	
		2015	\$ 269.695.376	\$ 102.107.971	\$ 167.587.405	\$ 0	
6. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA: UNIDOS POR EL BUEN GOBIERNO Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.	6.1 Buen gobierno y transparencia en el uso de los recursos públicos.	2012	\$ 725.224.889	\$ 725.224.889	\$ 0	\$ 0	\$ 2.944.703.865
		2013	\$ 732.477.138	\$ 732.477.138	\$ 0	\$ 0	
		2014	\$ 739.801.909	\$ 739.801.909	\$ 0	\$ 0	
		2015	\$ 747.199.928	\$ 747.199.928	\$ 0	\$ 0	
	6.2 Unidos por la seguridad, la paz y Convivencia y la justicia en Concepción.	2012	\$ 24.742.251	\$ 16.242.251	\$ 8.500.000	\$ 0	\$ 100.463.461
		2013	\$ 24.989.674	\$ 16.404.674	\$ 8.585.000	\$ 0	
		2014	\$ 25.239.570	\$ 16.568.720	\$ 8.670.850	\$ 0	
		2015	\$ 25.491.966	\$ 16.734.407	\$ 8.757.559	\$ 0	
	6.3 Unidos por la Participación, acceso a la información e incidencia	2012	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 8.120.802
		2013	\$ 2.020.000	\$ 0	\$ 2.020.000	\$ 0	



“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



política ciudadana.	2014	\$ 2.040.200	\$ 0	\$ 2.040.200	\$ 0	
	2015	\$ 2.060.602	\$ 0	\$ 2.060.602	\$ 0	
6.4 Modernización y fortalecimiento institucional	2012	\$ 105.000.000	\$ 10.000.000	\$ 95.000.000	\$ 0	\$ 426.342.105
	2013	\$ 106.050.000	\$ 10.100.000	\$ 95.950.000	\$ 0	
	2014	\$ 107.110.500	\$ 10.201.000	\$ 96.909.500	\$ 0	
	2015	\$ 108.181.605	\$ 10.303.010	\$ 97.878.595	\$ 0	
COSTO TOTAL DEL PLAN PLURIANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CONCEPCIÓN "						\$ 13.365.261.769

Fuente: Plan de desarrollo municipal 2012 -2015 - Tesorería municipal.



“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



CAPÍTULO 4
CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN
DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015
“UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CONCEPCIÓN”



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



1. MARCO TEÓRICO DEL CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La administración pública ante el ejercicio de planeación, gestión, formulación y ejecución de recursos requiere de un proceso permanente de control y seguimiento interno y externo, por parte de funcionarios, organismos fiscalizadores y la comunidad.

En este sentido el presente plan de desarrollo consta de un capítulo de seguimiento a su cumplimiento mediante acciones que permitan verificar en forma constante los objetivos y metas trazadas, que estarán coordinadas por el Jefe de la oficina asesora de planeación y el grupo de seguimiento y evaluación.

1.1 SEGUIMIENTO

Mediante esta etapa se pretende obtener información continua sobre el progreso en la ejecución de las metas propuestas, integradas en cada uno de los subprogramas y programas estratégicos, realizando concienzudamente la comparación de los avances logrados durante el tiempo en cada una de las metas establecidas en el plan. Esto permite proporcionar elementos para la acción correctiva y establecer responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados.

1.2 EVALUACION

Se realizará mediante la acción exhaustiva de la causalidad entre una intervención del Estado y sus efectos positivos o negativos, esperados o no, para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad.

El objetivo fundamental es incorporar las lecciones aprendidas para mejorar las decisiones relacionadas con mantener, ampliar, reorientar, crear o eliminar una política, un programa o una meta para poder cumplir con lo pactado inicialmente con la comunidad.

1.3 PROCESOS DE AUTOEVALUACION

Se pretende valorar y mejorar las acciones de gobierno y la planeación, que pueden ser efectuadas directamente por los funcionarios de las distintas



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



dependencias responsables del Plan. Cuando los responsables de las acciones son los mismos actores se logran mejores resultados, que es lo que se trata de lograr en el presente capítulo para que mediante el proceso de autoevaluación, la administración municipal representada en sus propios funcionarios evalúe la consecución de las metas expuestas en su Plan de Desarrollo y sean ellos mismos los responsables por los resultados específicos.

El sistema de seguimiento y evaluación tendrá en cuenta los siguientes elementos:

- Articulación de todas las dependencias en el proceso de evaluación, ya que en muchos casos los resultados dependen de la acción conjunta.
- Definición precisa de los objetivos, y de las metas cuantificables acompañadas del diseño de los indicadores, los cuales permitirán analizar los avances tanto en términos de resultado como de producto.
- Programación y definición previa del uso y acceso de los indicadores y resultados de la evaluación.
- La fecha de corte del estado de avance al cumplimiento de metas es de forma Semestral, informe que será remitido a la Secretaría de Planeación Departamental en los 15 días hábiles siguientes al semestre cumplido en metodología que defina la Oficina Asesora de Planeación así: El primer semestre se rendirá en los 15 primeros días del mes de Julio, segundo semestre se rendirá en los 15 primeros días del mes de Enero del año siguiente al causado; para el primer año de gobierno la evaluación se hará a partir del segundo semestre, por cuanto el Plan de Desarrollo se aprueba a finales del primer semestre; para el término del período administrativo 2012-2015, el informe se rendirá a 15 de diciembre y será entregado a la comisión de empalme del nuevo gobierno.
- El responsable de rendir la información es el Secretario, Jefe de cada despacho, Director de dependencia o Coordinador de programa especial nacional.
- El responsable de cada dependencia, mantendrá la disponibilidad de información y recursos que se requieran.
- El responsable de cada dependencia, asumirá de manera directa los compromisos y responsabilidades legales que se generen por la información suministrada.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



1.4 RENDICION DE CUENTAS

En el Marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas es una práctica social, de buen gobierno y política de interlocución entre la administración y la ciudadanía, con el fin de generar transparencia, condiciones de confianza entre los Ciudadanos y el Gobernante, que busca fortalecer el ejercicio del control social de la administración.

La rendición de cuentas del presente plan de desarrollo será coordinada por un equipo elegido especialmente para esta tarea; la actividad implica responsabilidad del gobernante para informar a la comunidad y responder ante las diversas situaciones que se puedan presentar, incluso si es el caso a recibir las no conformidades, con el fin de generar gobernabilidad y cumplimiento dentro de lo pactado con la comunidad Concepcionera.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



BIBLIOGRAFÍA

BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, D.C., Colombia, 2011.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. Santander: Entorno Competitivo de los Negocios Frente al Mundo. Centro de Estrategia y Competitividad – CEDE Universidad de los Andes, Bucaramanga, 2006.

CANZANELLI, Giancarlo. Valorización del Potencial Endógeno, Competitividad Territorial y Lucha Contra la Pobreza. Universidad Federico II de Nápoles (Italia), 2004.

DAVILA DIAZ, Mónica. “Mainstreaming de Género: Conceptos y Estrategias Políticas y Técnicas” - Indicadores de género. Sevilla (España), 2004.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Colombia).
www.dafp.gov.co

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, DANE. (Colombia).
www.dane.gov.co

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (Colombia). Guía Metodológica para la Formulación de Indicadores. Bogotá, D.C., Colombia, 2009.

_____ Informe de Colombia Objetivos de Desarrollo del Milenio 2005: Hacia una Colombia Equitativa e Incluyente. Bogotá: DNP. 2006.

_____ Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015. En: Documento Conpes Social No. 091. Bogotá. Marzo, 2005. Disponible en: www.dnp.gov.co

_____ Orientaciones para Incluir Metas de Resultado en los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales. Bogotá: DNP. 2011.

_____ Planeación para el Desarrollo Integral en las Entidades Territoriales: El Plan De Desarrollo 2012-2015. Guías para la Gestión Pública Territorial No. 4 ISSN 2248-6259. Bogotá, D.C., Colombia, 2011.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT. Concepción-Santander, Colombia, 2002.



Libertad y Orden

“Unidos por la Prosperidad de Concepción”



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “SANTANDER EN SERIO, EL GOBIERNO DE LA GENTE” Bucaramanga (Colombia) 2012.

PLAN DE DESARROLLO “POR LA UNION DE NUESTRO PUEBLO, TRABAJO GARANTIZADO”. Concepción-Santander, Colombia, 2008.

PLAN DE DESARROLLO SANTANDER INCLUYENTE 2008-201. Bucaramanga, Colombia, 2008.

PLAN LOCAL DE SALUD 2008-2011. Concepción-Santander, Colombia, 2008.

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO. Bogotá, D.C., Colombia, 2011-2013.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014 “Prosperidad para todos”.

PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006-2016. Bogotá, D.C., Colombia, 2006.

PROGRAMA DE GOBIERNO “UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE CONCEPCIÓN”. Concepción-Santander, Colombia, 2011.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-GOBERNACIÓN DE SANTANDER. SANTANDER 2030. Síntesis del Diagnóstico Territorial de Santander.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-Observatorio de Desarrollo Humano Sostenible. El Departamento de Santander Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Bucaramanga, Colombia, 2010.